CONTINUACIÓN INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

	CONSORCIO INTERDEPORTIVA MONTERIA E2			
INTEGRANTE	PROYECTOS DE INGENIERIA INOSVA S.A.S.		COMPAÑIA DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE LA COSTA S.A.S.	
% PARTICIPACION	50%		50%	
ACTIVO CORRIENTE	$ 8.666.239.857,00		$ 5.674.276.165,00	
ACTIVO TOTAL	$ 7.726.660.309,00		$ 6.950.218.468,00	
PASIVO CORRIENTE	$ 41.345.000,00		$ 984.216.554,89	
PASIVO TOTAL	$ 56.973.600,00		$ 1.073.510.883,00	
PATRIMONIO	$ 7.670.986.709,00		$ 5.876.708.085,00	
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 118.197.349,00		$ 1.796.135.035,00	
GASTOS DE INTERES	$ -		$ 7.993.967,00	
MIPYME	SI		SI	
INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUISITO		VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	209,64	>= 1,4	1,40	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	7,74%	<= 65%	65%	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	641,96	>= 1,5	1,50	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 11.684.925.288,00		$ 287.532.250	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	14%	>= 0,03	0,03	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	13%	>= 0,02	0,02	CUMPLE

	CONSORCIO DEPORTIVO MANZANA CENTRAL		
INTEGRANTE	PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S	ANTIJA-AC S.A.S	
% PARTICIPACION	50%	50%	
ACTIVO CORRIENTE	$ 12.265.703.584,00	$ 2.730.595.649,00	
ACTIVO TOTAL	$ 12.515.790.372,00	$ 2.730.595.649,00	
PASIVO CORRIENTE	$ 3.197.578.012,00	$ 31.963.582,00	
PASIVO TOTAL	$ 6.164.288.407,00	$ 61.963.582,00	
PATRIMONIO	$ 6.351.491.965,00	$ 2.677.580.587,00	
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 1.599.497.455,00	$ 560.242.829,00	
GASTOS DE INTERES	$ 191.551.074,00	$ 11.119.090,00	
MIPYME	SI	SI	
INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUISITO	VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	$ 4,67	>= 1,0	1,00	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	49,01%	<= 65%	65%	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	10,41	>=1,5	1,50	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 11.825.717.889,00	$ 297.632.358	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	23%	>= 0,05	0,05	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	14%	>= 0,02	0,02	CUMPLE

	CONSORCIO SANTA MARIA 013		
INTEGRANTE	INCOPLAN SA	SOLIUN INGENIERIA SAS	
% PARTICIPACION	50%	50%	
ACTIVO CORRIENTE	$ 23.893.348.968,00	$ 1.100.062.975,00	
ACTIVO TOTAL	$ 26.772.396.061,00	$ 1.500.310.430,00	
PASIVO CORRIENTE	$ 5.089.333.917,00	$ 257.533.969,00	
PASIVO TOTAL	$ 5.469.012.746,00	$ 782.590.331,00	
PATRIMONIO	$ 20.903.377.345,00	$ 717.720.199,00	
UTILIDAD OPERACIONAL	$ 4.450.319.685,00	$ 215.247.483,00	
GASTOS DE INTERES	$ 13.223,00	$ 28.570.627,00	
APLICA	NO	SI	
INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUISITO	VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	$ 4,77	>= 1,4	1,40	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	22,43%	<= 60%	48%	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	185,36	>=1,5	1,20	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 19.031.553.144,00	$ 287.532.358	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	22%	<= 0,03	0,03	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	17%	<= 0,02	0,02	CUMPLE

[redacted]

[redacted]

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DEPORTIVA EL RUBI EN EL MUNICIPIO DE SOPETRAN, ETAPA 2, VEREDA EL CENTRO

[redacted]

	CONSORCIO RHO 7	
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	

	INGECINCO LTDA	
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	NO CUMPLE	EL PROPONENTE NO CUMPLE CON LA NOTA 1 DEL FORMULARIO DE LA PROPUESTA ECONOMICA, ADEMAS EL CALCULO DE LOS (2) IMPUESTOS MUNICIPALES * (E) = (F) NO ES CORRECTO **SUBSANAR**
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	NO CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	NO CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	NO CUMPLE	**NOTA:** Para el caso del cálculo de los valores finales de la oferta incluido polizas, impuestos y estampillas, se precisa que dichas liquidaciones se realizan sobre el valor de la oferta antes del IVA incluido dichos valores, por lo que se trata de formulas circulares que cuyo resultado final es luego de realizar varias iteraciones. Por eso se deja el rojo las celdas donde reposa dicho valor que se retroalimenta de forma circular. VER ANEXO INTRUCTIVO IMPUESTOS

	CONSORCIO PROGRESO	
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	NO CUMPLE	SE DILIGENCIO INCORRECTAMENTE EL FORMULARIO , DEBIDO A QUE EL PROPONENTE CAMBIO EL ORDEN Y ELIMINO CALCULOS REQUERIDOS EN EL FORMULARIO DE LA PROPUESTA ECONOMICA **SUBSANAR**
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	NO CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	NO CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	NO CUMPLE	NOTA: Para el caso del cálculo de los valores finales de la oferta incluido polizas, impuestos y estampillas, se precisa que dichas liquidaciones se realizan sobre el valor de la oferta antes del IVA incluido dichos valores, por lo que se trata de formulas circulares que cuyo resultado final es luego de realizar varias iteraciones. Por eso se deja el rojo las celdas donde reposa dicho valor que se retroalimenta de forma circular. VER ANEXO INSTRUCTIVO IMPUESTOS

	INGECOL E&M S.A.S	
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	NO CUMPLE	EL FORMULARIO 1 NO SE ENCUENTRA FIRMADO **SUBSANAR**
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	NO CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	NO CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	NO CUMPLE	

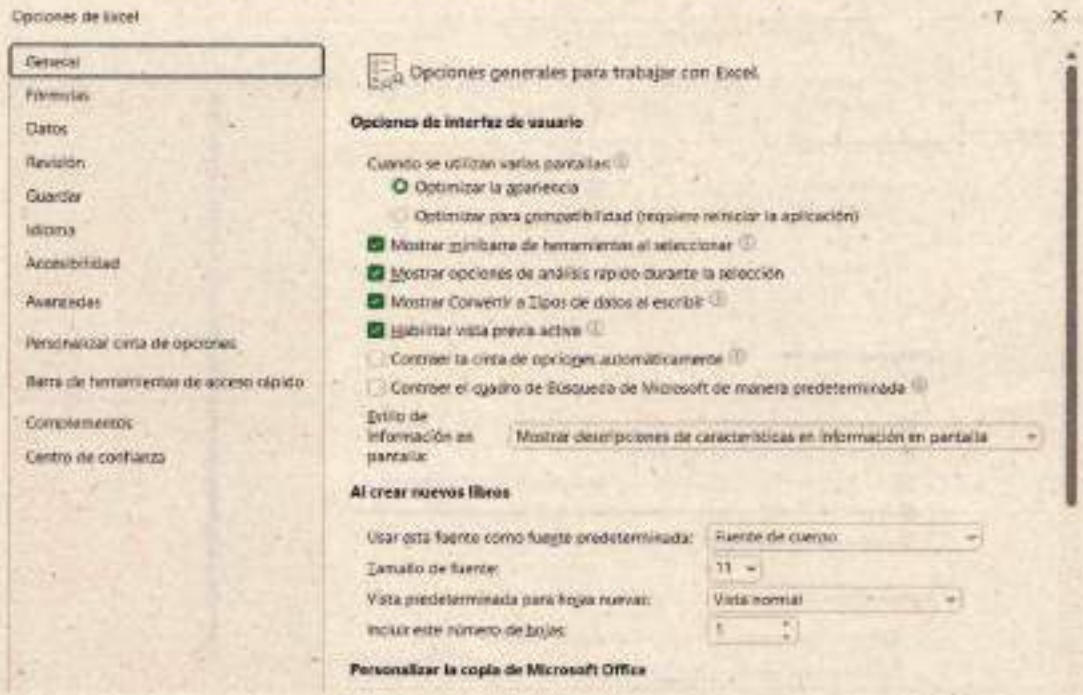
	CONSORCIO MONTERIA 2025.	
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	

	CONSORCIO INTERDEPORTIVA MONTERIA 02	
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	

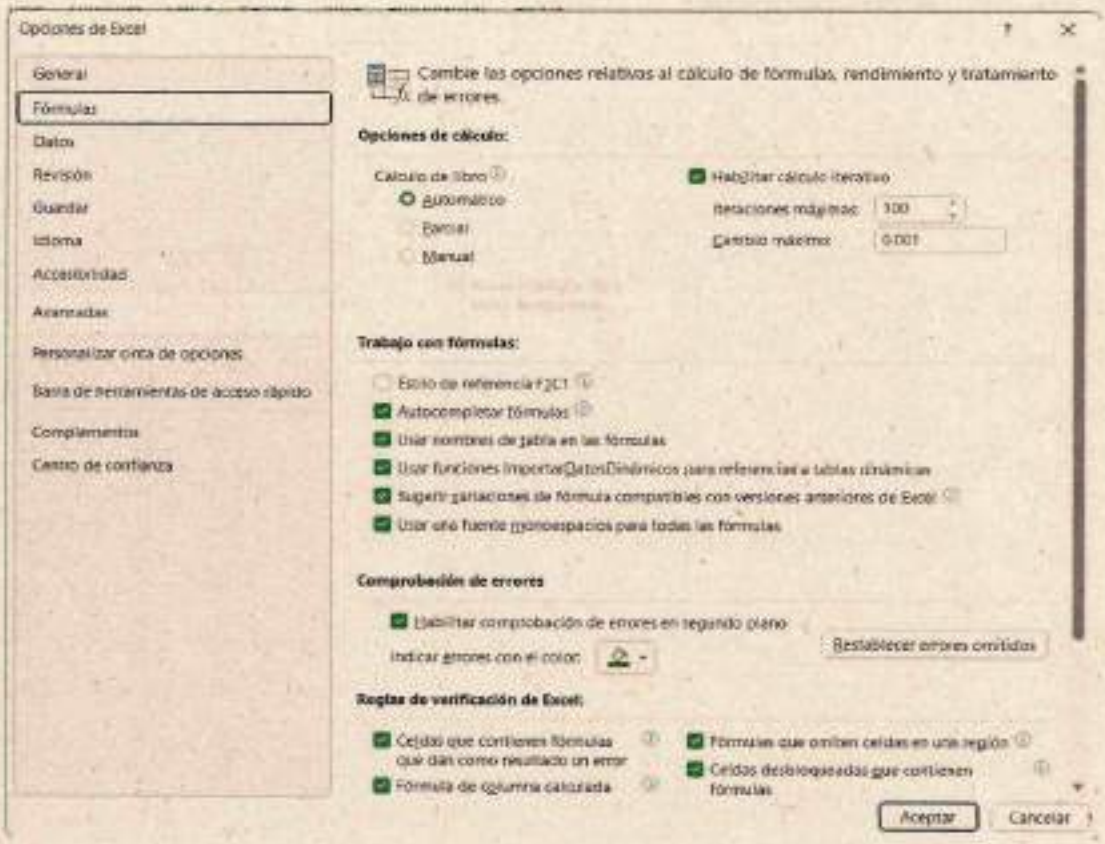
	CONSORCIO DEPORTIVO MANZANA CENTRAL	
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	

	CONSORCIO SANTA MARIA 013	
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	

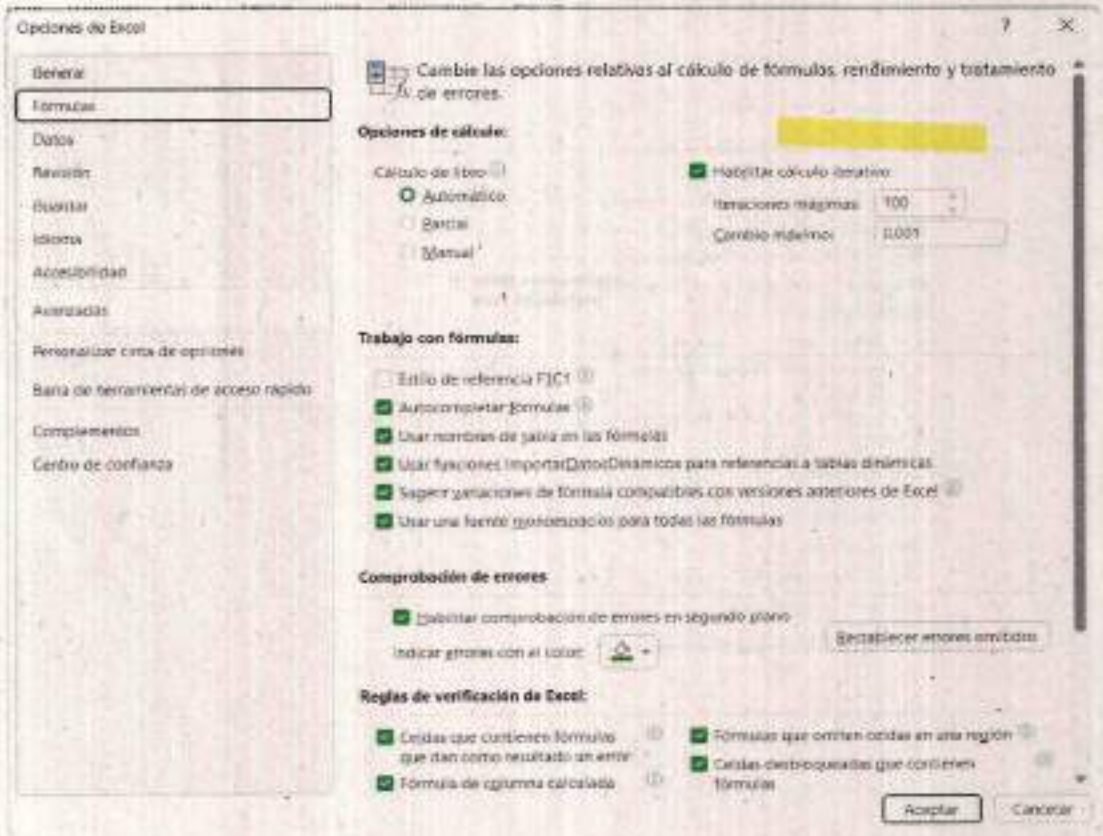
1. IR A OPCIONES EN EL DOCUMENTO EN EXCEL FORMULARIO 1 PROPUESTA ECONOMICA



2. IR FORMULAS



3. HABILITAR CALCULO ITERATIVO



PROPONENTE 1	CONSORCIO PEC 7	EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE											
		ORDEN	NUMERO CONSECUTIVO EN EL RUP	ENTIDAD CONTRATANTE	EXPERIENCIA RELACIONADA CON	PORCENTAJE DE EJECUCION (LO QUE APLIQUE)	% DE PARTICIPACION	INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION	PROMEDIO DE EXPERIENCIA EN SMMLV	VERIFICACION	OBSERVACIONES
		1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1218.35	[illegible]	
		2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	
		3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	
		4											
PROPONENTE 2	INGECONSULTRA	EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE											
		ORDEN	NUMERO CONSECUTIVO EN EL RUP	ENTIDAD CONTRATANTE	EXPERIENCIA RELACIONADA CON	PORCENTAJE DE EJECUCION (LO QUE APLIQUE)	% DE PARTICIPACION	INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION	PROMEDIO DE EXPERIENCIA EN SMMLV	VERIFICACION	OBSERVACIONES
		1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1.813,34	[illegible]	
		2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	
		3											
		4											
PROPONENTE 3	CONSORCIO PROGRESO	EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE											
		ORDEN	NUMERO CONSECUTIVO EN EL RUP	ENTIDAD CONTRATANTE	EXPERIENCIA RELACIONADA CON	PORCENTAJE DE EJECUCION (LO QUE APLIQUE)	% DE PARTICIPACION	INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION	PROMEDIO DE EXPERIENCIA EN SMMLV	VERIFICACION	OBSERVACIONES
		1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1.237,50	[illegible]	EL PROPONENTE NO APORTA EXPERIENCIA CERTIFICADA EN CUANTIA DE UNA PEPA DE FUTBOL - SUBSANAR
		2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	EL PROPONENTE NO APORTA EXPERIENCIA CERTIFICADA EN CUANTIA DE UNA PEPA DE FUTBOL - SUBSANAR
		3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	EL PROPONENTE NO APORTA EXPERIENCIA CERTIFICADA EN CUANTIA DE UNA PEPA DE FUTBOL - SUBSANAR
		4											

205/2

| | | |

PROPONENTE 1	CONSORCIO DEPORTIVO MAYORA CENTRAL	EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE											
		ORDEN	NUMERO CONSECUTIVO SMLV RUP	ENTIDAD CONTRATANTE	EXPERIENCIA RELACIONADA CON	FORMA DE EJECUCIÓN (CONS. O PROM.)	% DE PARTICIPACIÓN	INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMLV	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMLV APORTADO POR EL PROPONENTE DE PARTICIPACIÓN	PERIODO DE EXPERIENCIA EN SMLV	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
		1	1	CVD	INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL ESTADO PUBLICO	C	70%	PROYECTOS TÉCNICOS DE COLOMBIA SAS	19405	19100	19424	CUMPLE	
		2	15	ADMINISTRACIÓN DEL DEPORTE	INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL ESTADO PUBLICO	C	15%	ANTIOQUIA S.A.S	12450	1866		NO CUMPLE	EL PROPONENTE NO APORTA EXPERIENCIA DENTRO DE LOS PERIODOS DE EVALUACIÓN - OBSERVACIÓN
		3											
		4											
		5											
		6											
PROPONENTE 2	CONSORCIO DEPORTIVO MAYORA CENTRAL	EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE											
		ORDEN	NUMERO CONSECUTIVO SMLV RUP	ENTIDAD CONTRATANTE	EXPERIENCIA RELACIONADA CON	FORMA DE EJECUCIÓN (CONS. O PROM.)	% DE PARTICIPACIÓN	INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMLV	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMLV APORTADO POR EL PROPONENTE DE PARTICIPACIÓN	PERIODO DE EXPERIENCIA EN SMLV	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
		1	234	Instituto de desarrollo urbano - IDU	INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL ESTADO PUBLICO	C	70%	INCOPLAS SAS	2.284,17	1.798,92	1.798,92	CUMPLE	
		2	245	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRARDOT SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL ESTADO PUBLICO	C	30%	INCOPLAS SAS	457,00	136,80		NO CUMPLE	EL PROPONENTE NO APORTA EXPERIENCIA DENTRO DE LOS PERIODOS DE EVALUACIÓN - OBSERVACIÓN
		3	10	Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD	INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL ESTADO PUBLICO	C	50%	SOLUCIONES - DISEÑO DE AGUAS RESIDUALES SAS	880,00	440,00	1.798,92	CUMPLE	
		4	12	Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD	INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL ESTADO PUBLICO	I	100%	SOLUCIONES INGENIERIA SAS	1.473,92	1.473,92		NO CUMPLE	EL PROPONENTE NO APORTA EXPERIENCIA DENTRO DE LOS PERIODOS DE EVALUACIÓN - OBSERVACIÓN
		5											
		6											
		7											

206

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
VERIFICACIÒN DE REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA LCMA-SIM-013-2025 "
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)"

P 1-CONSORCIO RHO 7	REPRESENTANTE LEGAL: STEPHAN IVAN VALLEJO PACHON, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍ C.C NO 80.199.850 DE BOGOTA.		
CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S – BIC 50% VALLEJO H INGENIEROSA CONSULTORES CONSTRUCTORES SAS BIC 50%	CUMPLE	NO CUMPLE	HABIL
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA.	X		
APODERADO			
CAPACIDAD JURIDICA	X		
CEDULA	X		
CERTICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL/ REGISTRO MERCANTIL	X		
CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		
RUP	X		
CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL	X		
RUT	N/A		
REDAM	X		
ANTECEDENTES	X		
PACTO DE TRANSPARENCIA	X		

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA LCMA-SIM-013-2025 "
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)"

P 3-CONSORCIO PROGRESO	REPRESENTANTE LEGAL: JORGE ROA MEJIA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA C.C NO.19.167.245 DE BOGOTÁ		
INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. 30% INP SERVICIOS S.A.S. 901300211-3 20% GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. 50%	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HÁBIL
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA	X		
APODERADO			
CAPACIDAD JURIDICA	X		
CEDULA	X		
CERTICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL/ REGISTRO MERCANTIL	X		
CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		
RUP	X		
CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL	X		
RUT	N/A		N/A
REDAM		X	No aporta REDAM de JORGE ROA MEJIA, SUBSANAR
ANTECEDENTES	X		
PACTO DE TRANSPARENCIAL. Con la carta de presentación se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia y	X		

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA LCMA-SIM-013-2025 "
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)"

P 4-INGECOL E&M S.A.S NIT:901623321-1	REPRESENTANTE LEGAL: LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA C.C No 79838.206 DE BOGOTÁ		
	CUMPLE	NO CUMPLE	HABIL
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA.	X		
APODERADO			
CAPACIDAD JURIDICA	X		
CEDULA	X		
CERTICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL/ REGISTRO MERCANTIL	X		
CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		
RUP	X		
CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL	X		
RUT	N/A		
REDAM	X		
ANTECEDENTES	X		
PACTO DE TRANSPARENCIAL.	X		

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA LCMA-SIM-013-2025 "
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)"

P S-CONSORCIO MONTERÍA 2025	REPRESENTANTE LEGAL: DIEGO FELIPE BUITRAGO RAMIREZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 1.015.467.934 DE BOGOTÁ.		
CICA INGENIERIA E INTERVENTORIA SAS BIC 50% ANDRES HUMBERTO MARTÍNEZ VELASQUEZ 50%	CUMPLE	NO CUMPLE	HABIL
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA.	X		
APODERADO			
CAPACIDAD JURIDICA	X		
CEDULA	X		
CERTICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL/ REGISTRO MERCANTIL	X		
CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		
RUP	X		
CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL	X		
RUT	N/A		N/A
REDAM	X		
ANTECEDENTES	X		
PACTO DE TRANSPARENCIAL.	X		

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA LCMA-SIM-013-2025 "
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)"

P 6-CONSORCIO INTERDEPORTIVO MONTERIA – E2	REPRESENTANTE LEGAL: ANDRES FELIPE QUINTERO CÓRDOBA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANIA C.C No 1.065.824.223 DE VALLEDUPAR.		
PROYECTOS DE INGENIERIA INOSVA S.A.S 50% COMPAÑIA DE INTERVENTORIA Y CONSULTORÍA DE LA COSTA S.A.S 50%	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABIL
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA.	X		
APODERADO			
CAPACIDAD JURIDICA	X		
CEDULA	X		
CERTICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL/ REGISTRO MERCANTIL		X	El proponente aporta certificado de existencia y representación legal del integrante COMPAÑIA DE INTERVENTORIA Y CONSULTORÍA DE LA COSTA S.A.S, con fecha de expedicion mayor a 30 dias anteriores al cierre, incumpliendo lo requerido por el literal a del numeral 3.3.2 del pliego base. SUBSANAR
CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		
RUP		X	El proponente aporta RUP del integrante COMPAÑIA DE INTERVENTORIA Y CONSULTORÍA DE LA COSTA S.A.S, con fecha de expedición mayor a 30 dias anteriores al cierre, incumpliendo lo requerido por el literal D del numeral 3.1 del pliego base. SUBSANAR
CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL	X		
RUT	N/A		N/A
REDAM	X		
ANTECEDENTES	X		
PACTO DE TRANSPARENCIAL.	X		

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA LCMA-SIM-013-2025 "
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)"

P 7-CONSORCIO DEPORTIVO MANZANA CENTRAL	REPRESENTANTE LEGAL: VIVIAN PAOLA CAMPO VILLOTA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 45.691.660 DE CARTAGENA.		
PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S 50% ANTLIA-AC S.A.S 50%	CUMPLE	NO CUMPLE	HABIL
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA.			
APODERADO			
CAPACIDAD JURIDICA			
CEDULA			
CERTICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL			
CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL			
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA			
RUP			
CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL			
RUT			N/A
REDAM			
ANTECEDENTES			
PACTO DE TRANSPARENCIAL.			

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA LCMA-SIM-013-2025 "
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)"

P 8-CONSORCIO SANTA MARIA 013	REPRESENTANTE LEGAL: RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 79.573.492 DE BOGOTÁ.		
	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABIL
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA.	X		
APODERADO			
CAPACIDAD JURIDICA	X		
CEDULA	X		
CERTICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL/ REGISTRO MERCANTIL	X		
CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL		X	Una vez revisado el usuario proponente plural, se evidencia en la plataforma del Secop II, que no cargó en su cuenta sección documentos relacionados el Formato 2- CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL . SUBSANAR
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		
RUP	X		
CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL	X		
RUT	N/A		N/A
REDAM	X		
ANTECEDENTES	X		
PACTO DE TRANSPARENCIAL.	X		

PROPONENTE: 1	CONSORCIO RHO 7	HABIL	OBSERVACIONES
CRITERIOS DE EVALUACION			
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	NUMERAL 4.1. DEL PLIEGO DE CONDICIONES		SUJETO A LA APERTURA DEL SOBRE NO. 2
EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)	NUMERAL 4.2. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	10	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	NUMERAL 4.3. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	1	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	NUMERAL 4.4. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	20	
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NUMERAL 4.5. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	1	
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	NUMERAL 4.6. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	0,25	
MIPYME	NUMERAL 4.7. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	0,25	
	TOTAL PUNTOS	32,5	PUNTOS

PROPONENTE: 2	INGECINCO LTDA	NO HABIL	OBSERVACIONES
CRITERIOS DE EVALUACION			
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.	NUMERAL 4.1. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	10	
EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)	NUMERAL 4.2. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	1	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	NUMERAL 4.3. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	20	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	NUMERAL 4.4. DEL PLIEGO DE CONDICIONES		LA VINCULACION DE PERSONAS EN CONSICION DE DISCAPACIDAD LO ACREDITA MARIA MERCEDES LUGO SARTA COMO REVISORA FISCAL DEL PROPONENTE, SIN EMBARGO EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL NO SE HA NOMBRADO REVISOR FISCAL
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NUMERAL 4.5. DEL PLIEGO DE CONDICIONES		EN EL FORMATO 13 EL EMPREDIMIENTO A MUJERES LO ACREDITA MARIA MERCEDES LUGO SARTA COMO REVISORA FISCAL DEL PROPONENTE, SIN EMBARGO EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL NO SE HA NOMBRADO REVISOR FISCAL
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	NUMERAL 4.6. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	0,25	
MIPYME	NUMERAL 4.7. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	31,25	PUNTOS
	TOTAL PUNTOS	62,5	PUNTOS

PROPONENTE: 3	CONSORCIO PROGRESO	NO HABIL	OBSERVACIONES
CRITERIOS DE EVALUACION			
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	NUMERAL 4.1. DEL PLIEGO DE CONDICIONES		SUJETO A LA APERTURA DEL SOBRE NO. 2
EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)	NUMERAL 4.2. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	10	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	NUMERAL 4.3. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	1	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	NUMERAL 4.4. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	20	
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NUMERAL 4.5. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	1	
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	NUMERAL 4.6. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	0,25	
MIPYME	NUMERAL 4.7. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	0,25	
	TOTAL PUNTOS	32,5	PUNTOS

PROPONENTE: 4	INGECOL E&M S.A.S.	NO HABIL	OBSERVACIONES
CRITERIOS DE EVALUACION			
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	NUMERAL 4.1. DEL PLIEGO DE CONDICIONES		SUJETO A LA APERTURA DEL SOBRE NO. 2
EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)	NUMERAL 4.2. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	19	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	NUMERAL 4.3. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	1	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	NUMERAL 4.4. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	29	
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NUMERAL 4.5. DEL PLIEGO DE CONDICIONES		EL PROPONENTE NO APORTA FORMATO 6
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	NUMERAL 4.6. DEL PLIEGO DE CONDICIONES		EL PROPONENTE NO APORTA FORMATO 13
MIPYME	NUMERAL 4.7. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	0,25	
	TOTAL PUNTOS	31,25	PUNTOS

PROPONENTE: 5	CONSORCIO MONTERIA 2025	HABIL	OBSERVACIONES
CRITERIOS DE EVALUACION			
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	NUMERAL 4.1. DEL PLIEGO DE CONDICIONES		SUJETO A LA APERTURA DEL SOBRE NO. 2
EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)	NUMERAL 4.2. DEL PLIEGO DE CONDICIONES		EL PROPONENTE NO DILIGENCIO CORRECTAMENTE EL FORMATO 9 NO CUMPLE CON LO RELACIONADO EN EL NUMERAL 4.2 DEL PLIEGO DE CONDICIONES
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	NUMERAL 4.3. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	1	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	NUMERAL 4.4. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	20	
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NUMERAL 4.5. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	1	
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	NUMERAL 4.6. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	0,25	
MIPYME	NUMERAL 4.7. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	0,25	
	TOTAL PUNTOS	22,5	PUNTOS

PROPONENTE: 6	CONSORCIO INTERDEPORTIVA MONTERIA-E2	NO HABIL	OBSERVACIONES
CRITERIOS DE EVALUACION			
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	NUMERAL 4.1. DEL PLIEGO DE CONDICIONES		SUJETO A LA APERTURA DEL SOBRE NO. 2
EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)	NUMERAL 4.2. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	10	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	NUMERAL 4.3. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	1	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	NUMERAL 4.4. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	20	
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NUMERAL 4.5. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	1	
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	NUMERAL 4.6. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	0,25	
MIPYME	NUMERAL 4.7. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	0,25	
	TOTAL PUNTOS	32,5	PUNTOS

PROPONENTE: 7	CONSORCIO DEPORTIVO MANZANA CENTRAL	NO HABIL	OBSERVACIONES
CRITERIOS DE EVALUACION			
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	NUMERAL 4.1. DEL PLIEGO DE CONDICIONES		SUJETO A LA APERTURA DEL SOBRE NO. 2
EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)	NUMERAL 4.2. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	10	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	NUMERAL 4.3. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	1	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	NUMERAL 4.4. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	20	
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NUMERAL 4.5. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	1	
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	NUMERAL 4.6. DEL PLIEGO DE CONDICIONES		EL PROPONENTE NO DILIGENCIO CORRECTAMENTE EL FORMATO 13, DELSY DEL CARMEN GUERRERO NO ACREDITA EL EMPRENDIMIENTO EN SU CONDICION DE REVISOR FISCAL DEL INTEGRANTE PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S
MIPYME	NUMERAL 4.7. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	0,25	
	TOTAL PUNTOS	32,25	PUNTOS

PROPONENTE: 8	CONSORCIO SANTA MARIA 013	NO HABIL	OBSERVACIONES
CRITERIOS DE EVALUACION			
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	NUMERAL 4.1. DEL PLIEGO DE CONDICIONES		SUJETO A LA APERTURA DEL SOBRE NO. 2
EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)	NUMERAL 4.2. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	10	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	NUMERAL 4.3. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	1	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	NUMERAL 4.4. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	20	
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NUMERAL 4.5. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	1	
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	NUMERAL 4.6. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	0,25	
MIPYME	NUMERAL 4.7. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	0,25	
	TOTAL PUNTOS	32,5	PUNTOS

OBSERVACIONES Y SUBSANASIONES

215/2

CMA-SIM-013-2025

Bogotá D. C., 9 de diciembre de 2025.

Señores
MUNICIPIO DE MONTERIA
Calle 27 #3-16
Montería Córdoba

Referencia: Proceso de contratación CMA-SIM-013-2025.

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL).

Asunto: solicitud de aclaración sobre el informe de evaluación 1

Respetados señores.

el Consorcio Montería 2025 en calidad de participante de orden 5 dentro del proceso de referencia se permite realizar la siguiente observación al informe de evaluación publicado el 5 de diciembre de 2025.

EVALUACION PONDERABLE (PERSONAL CLAVE)

Evidenciamos que la entidad no califico el formato 9 del proponente de orden 5, porque indica que no diligenció **correctamente** el formato, el cual, revisando, cumple con las condiciones que requiere el proceso, sea por lo siguiente.

La diferencia constituye en que no se agrego "ingeniero civil" a las especialidades de estructuras, hidráulica y geotecnia, a las cuales nos comprometemos, sin embargo, en el mismo documento indica que

"***Asimismo, con el diligenciamiento de este formato me comprometo a presentar los soportes de la experiencia específica y la formación académica adicional de los integrantes del "personal clave evaluable", de acuerdo con lo señalado en el***

pliego de condiciones" sustraído del formato 9 experiencia y formación académica personal clave evaluable infraestructura social v1 28-12-2023.

En el numeral 4.2 EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE) se evidencia los siguiente:

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)

La asignación de puntaje relacionada con el "Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)" se realizará de la siguiente manera:

Criterio de evaluación	Puntaje
Experiencia adicional del Personal Clave Evaluable	5
Formación académica adicional del Personal Clave Evaluable	5
Total	10

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar.

- Director de interventoría
- Residente de interventoría
- Ingeniero Civil con Estudios de Posgrado en el área de Estructuras
- Ingeniero civil con Estudios de Postgrado en el área de hidráulica
- Ingeniero civil con estudios de Postgrado en el área de Geotecnia

Tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

Para otorgar el puntaje basta con diligenciar el "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable". Por tanto, no se revisarán los soportes de experiencia del Personal Clave Evaluable durante la evaluación de las ofertas. La verificación de los documentos relacionados con el Personal Clave Evaluable se hará de acuerdo con lo señalado en el numeral 9.1 "Información para el control de la ejecución de la obra" del Pliego de Condiciones.

i. Se entiende por "Experiencia específica adicional" la experiencia directamente relacionada con el cargo a desempeñar.

ii. La contabilización total de la experiencia se realizará en años. En caso de ser necesario se hará la conversión de meses o días a años para la contabilización.

iii. Las reglas de equivalencias descritas en la "Matriz 4 – Lineamientos de Requisitos del Personal" no aplican para el otorgamiento de puntaje, solamente para verificar que el profesional cumple con la experiencia mínima requerida por la Entidad.

En el caso de que la Entidad establezca más de un profesional por cargo, cada uno de ellos deberá cumplir con el año de experiencia específica adicional.

216/2

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable"

- Director de interventoría
- Residente de interventoría
- Ingeniero Civil con Estudios de Posgrado en el área de Estructuras
- Ingeniero civil con Estudios de Postgrado en el área de hidráulica
- Ingeniero civil con estudios de Postgrado en el área de Geotecnia

A acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

Para otorgar el puntaje bastará con diligenciar el "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable". Por tanto, no se revisarán los soportes académicos del Personal Clave Evaluable durante la evaluacion de las ofertas. La verificación de los documentos relacionados con el Personal Clave Evaluable se hará de acuerdo con lo señalado en el numeral 9.1 "Información para el control de la ejecución de la obra" de este Pliego de Condiciones.

Las Entidades no podrán solicitar títulos de posgrado particulares, es decir, que el Personal Clave Evaluable tenga una especialización, una maestría o un doctorado, sino que se exigirá que el título de posgrado esté enfocado en un área de conocimiento para verificar las condiciones mínimas requeridas (p.ej. título de posgrado en estructuras o geotecnia).

Las reglas de equivalencias descritas en la "Matriz 4 – Lineamientos de Requisitos del Personal" no aplican para el otorgamiento de puntaje, solamente para verificar que el profesional cumple con la formación académica mínima requerida por la Entidad.

Se entiende por "Formación académica adicional" aquella relacionada directamente con el cargo a desempeñar.

En el caso que la Entidad establezca más de un profesional por cargo, cada uno de ellos deberá cumplir con la formación académica adicional.

Tomado Del Pliego De Condiciones Paginas 36 A 37

Donde no se evidencia que no se merezca el puntaje por no incluir la descripción tal cual como la indica el texto (Transcribir exactamente el texto), pues es más que obvio que el formato compromete al oferente a cumplir con estas descripciones, estén o no en el párrafo inmediatamente anterior., errores de mal diligenciamiento serian profesionales que no coinciden en sector profesional o que no este relacionado el oferente o que falte alguno o que no se marque con las "x" la aceptación, pero, es evidente que la calificación es una interpretación de forma y no de fondo.

Es de entender que la entidad va darle importancia a la descripción exacta según los pliegos, pero también debe aclararse que no se colocó una descripción diferente a la solicitada, sino que no se incluyó con las palabras exactas. lo que se coloco fue

DIEGO FELIPE BUITRAGO RAMIREZ en mi calidad de representante legal de CONSORCIO MONTERIA 2025 manifiesto expresamente bajo la gravedad del juramento, el compromiso que todos los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: (i) DIRECTOR DE INTERVENTORÍA, (ii) RESIDENTE DE INTERVENTORÍA, (iii) ESPECIALISTA EN AREA DE ESTRUCTURAS, iv) ESPECIALISTA EN AREA DE HIDRÁULICA, v) ESPECIALISTA EN AREA DE GEOTECNIA acreditan los siguientes criterios:

Y lo que querian era que se dijera:

[redacted] en mi calidad de representante [redacted] manifiesto expresamente bajo la gravedad del juramento, el compromiso que todos los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: **i) Director de Interventoria ii) Residente de interventoria III) Ingeniero civil con estudios de postgrado en el Área de Estructuras IV) Ingeniero civil con estudios de postgrado en el Área de Hidráulica V) Ingeniero civil con estudios de postgrado en el Área de Geotecnia**

Como se evidencia no hay profesionales de otras áreas fuera de lo solicitado y tal como se dijo anteriormente, el compromiso es cumplir con los perfiles dictados en los pliegos, no necesariamente cortados y pegados dentro del formato como hacen otros oferentes y que al parecer eso si cumple y sin embargo, derivan en lo mismo, por ello no encontramos razón de que la entidad no haga valedero el formato 9 enviado por el CONSORCIO MONTERIA 2025, que cumple con el compromiso de acuerdo a lo requerido en los pliegos.

Por lo anterior, solicitamos a la entidad que reevalúe el alcance TOTAL del formato 9 enviado por el proponente de orden 5 y asi evidenciará que el compromiso de fondo de este es cumplir con los requisitos del pliego de condiciones definitivos del proceso en referencia.

Cordialmente.

Nombre del proponente	CONSORCIO MONTERIA 2025
Nombre del representante legal	DIEGO FELIPE BUITRAGO RAMIREZ
C. C. No.	1.015.467.934 de Bogotá
Dirección de correo	Cra 13 63-39 oficina 303
Correo electrónico	licitaciones@cicaingenieria.com
Ciudad	Bogotá D. C.

Diego Buitrago

REPRESENTANTE LEGAL

217 | 12

CMA-SIM-013-2025

Señores
Municipio de Montería
Centro verde
Montería Córdoba

REFERENCIA: Proceso de Contratación **CMA-SIM-013-2025**

Objeto:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL). Lote: N.A

Estimados señores,

Yo, Lino Andrés Mendoza Velásquez actuando en calidad de representante legal de INGECOL E&M S.A.S identificado con NIT No. 901623321-1 me permito dar respuesta al informe de evaluación publicado por la entidad:

1) **Oferta económica:** Se aclara que dentro del formulario de la propuesta económica se encontraba anexo el presupuesto oficial realizado por la entidad, el formato que está sin firma es dicho presupuesto, no la propuesta económica del proponente. Sin embargo, se adjunta nuevamente la propuesta económica.
2) **Experiencia del proponente:**
   -EL PROPONENTE NO APORTA EXPERIENCIA ESPECIFICA EN LONGITUD DE UNA PISTA DE PATINAJE. - SUBSANAR
   Respuesta: para acreditar la experiencia específica solicitada por la entidad, se aportó el acta de servicio **No. 956 TARAZÁ PARQUE**, dentro de los documentos que se aportaron para acreditar esta actividad, se aportó el **acta de entrega y recibo final.** Como se evidencia en esta y en las demás actas aportadas por los proponentes, no existe un ítem de longitud de la pista, por lo que este criterio debe ser acreditado con un ítem que lo relacione. En este caso, se puede acreditar la longitud de la pista con el ítem *"1.3.12 suministro e instalación de pasamanos de protección en tubería negra pesada mas pintura en lamina de calibre ¼"*. Se considera este un ítem idóneo ya que el pasamanos va instalado en toda la longitud de la pista y por lo tanto es valido afirmar que la longitud del pasamanos equivale a la longitud de la pista.

LINO ANDRÉS MENDOZA VELÁSQUEZ
Representante Legal

Formulario 1 - Formulario de presupuesto oficial ASTESBISTCRA DE OBRA PUBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Codigo	CSS-BOP-FM-NN	Version	1

FORMULARIO 1 - DETALLADO

(La Entidad puede utilizar este Formulario para determinar las condiciones bajo las cuales los Proponentes presentarán su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que puedan modificarla o allegarla de oferta presentada con el Formulario anterior. Se presentará a modo ilustrativo y como ejemplo)

CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*(2)*(3)*(4) = (5)
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
PERSONAL PROFESIONAL					
1	Director de Interventoría	$ 6.000.000,00		9	$ 72.000.000,00
1	Residente de Interventoría	$ 5.000.000,00		18	$ 90.000.000,00
1	Ingeniero Electricista	$ 5.000.000,00		7,2	$ 36.000.000,00
1	Ingeniero Civil con Estudios de Posgrado en el Area de Estructuras	$ 6.000.000,00		5,4	$ 32.400.000,00
1	Ingeniero civil con Estudios de Posgrado en el Area de Hidraulica	$ 6.000.000,00		5,4	$ 32.400.000,00
1	Ingeniero civil con estudios de Posgrado en el Area de Geotecnia	$ 6.000.000,00		5,4	$ 32.400.000,00
1	Profesional Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	$ 5.000.000,00		18	$ 90.000.000,00
1	Ingeniero Forestal	$ 5.000.000,00		5,4	$ 27.000.000,00
1	Abogado	$ 5.000.000,00		5,4	$ 27.000.000,00
1	Contador	$ 5.000.000,00		5,4	$ 27.000.000,00
PERSONAL TÉCNICO					
1	Topografo	$ 3.523.990,00		18	$ 63.467.820,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
1	Secretaria	$ 2.555.990,00		18	$ 46.007.820,00
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO					
1	Cadenero	$ 1.668.990,00		18	$ 30.020.820,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL					
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (A)	$ 608.661.480,00
				FACTOR MULTIPLICADOR (7)	2,08
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (A) * (7) = (M)	$ 1.266.617.438,99

CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL ($)
(8)			(9)	(10)	(8)*(9)*(10) = (11)
	OTROS COSTOS DIRECTOS				
VARIOS					
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					
1	Camioneta o Campero de mas de 2000 c.c (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo utilizado deberá corresponder a modelos 2015 o 2005	Mes	$ 7.000.000,00	5,4	$ 37.800.000,00
1	Equipo de Topografia	Según comprobante por mes	$ 4.500.000,00	18	$ 81.000.000,00
1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	$ 3.369.855,00	18	$ 60.636.790,00
1	Ensayos de control de calidad (laboratorio de suelos, pavimentos,concretos completo y estructuras metalicas)	Según comprobante por mes	$ 560.840,00	18	$ 10.095.120,00
OTROS COSTOS					
				SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)	$ 189.531.910,00
				SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)	$ 1.449.700.347,00
				PROVISION PARTE ADICIONAL = (D)	$ -
				VALOR TOTAL BASICO	$ 1.449.700.347,00
				IVA = 19% * (B) = (F)	$ 276.444.586,00
				COSTO TOTAL = (C) + (F)	$ 1.726.152.933,00

FIRMAS:

LINO ANDRES MENDOZA MELENDEZ

INGEOCIVIL ERM S.A.S.

Formulario 1 - Formulario de presentación oferta - INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCO-SICP-FR-1.01	Versión	1

FORMULARIO 1 - GENERAL

[La Entidad podrá utilizar este Formulario para determinar las condiciones bajo las cuales los Proponentes presentarán su propuesta económica de forma global, sin perjuicio que puedan modificarlo o ubicarlo a la oferta económica con un Formulario diverso. Es necesario ajustar a estos lineamientos a cuenta con cuidado]

VALOR GLOBAL DE LA INTERVENTORÍA

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR OFERTA
1	Valor de su propuesta sin IVA	$ 1.449.708.347
2	Valor del IVA	$ 275.444.556
3	Valor total de la propuesta	$ 1.725.152.903

VALORES OFICIALES PARA LOS ITEMS A PASAR POR PRECIOS UNITARIOS PARA LOS ENSAYOS DE LABORATORIO [en caso de aplicar]

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO OFICIAL SIN IVA	VALOR UNITARIO PROPUESTO
Ensayos de control de calidad (laboratorio de suelos, pavimentos, concretos mortero y estructuras metálicas)	Ensayos de control de calidad (laboratorio de suelos, pavimentos, concretos mortero y estructuras metálicas)	1	$ 850.000,00	$ 850.000

FIRMAS:

LUIS ANDRES [illegible] MOZO PAVAS QUEZ

INGECOL EBM S.A.S

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	INICIO DE FAENAS				
1.1	CANCHA MULTIFUNCIONAL EN CONCRETO (Zona interna Plaza Palhuén)				
1.1.1	Localización y replanteo	m2	1.100,00	$ 1.478,64	$ 1.626.504
1.1.2	Excavación a máquina	m3	2.321,40	$ 10.662,06	$ 24.751.655
1.1.3	Excavación de Foso Estándar	m3	4.600,00	$ 3.442,97	$ 15.839.062
1.1.4	Instalación y Perfilación de Tensores (5 ud por cancha existente)	m3	350,00	$ 16.756,20	$ 5.864.670
1.1.5	Material de Sustitución para la cancha multifuncional (e= 0,15 m 40% de relleno 60% de arena)	m2	1.430,00	$ 4.133,32	$ 5.911.008
1.1.6	Malla de refuerzo (malla electrosoldada C-84)	m3	90,00	$ 100.100,00	$ 9.009.000
1.1.7	Construcción de pilar para placa en concreto de 210kg/cm cm 0 mm				
1.2	DEMARCACIÓN				
1.2.1	Demarcación de pista polideportiva con pintura epóxica y no amarilla (ver las normas técnicas establecidas por INDEPORTES Araucanía	m2	400,00	$ 15.774,97	$ 6.309.988
1.3	PISTA DE ATLETISMO				
1.3.1	Localización y replanteo	m2	600,00	$ 1.778,05	$ 1.066.830
1.3.2	Excavación capa vegetal o de préstamo, incluye botado (1224 m3 + 0 m3)	m3	0,00	$ 27.585,72	$ 0
1.3.3	Capa de material granular natural compactado al 95% del PVCC (1224 m3 - 0 m3 = 1224	m3	600,00	$ 27.585,72	$ 16.551.432
1.3.4	Suministro y Colocación de malla electrosoldada C-84	m2	1.800,00	$ 4.133,32	$ 7.439.976
1.3.5	Pintura de señalización (para vigas perimetrales y vías de circulación)	gl	1.224,00	$ 4.133,32	$ 5.059.968
1.3.6	Losa tipo L-10 esp en Concreto de 210 KG/CM2 reforzada con mallazos de 3,5" x 3 (incluye excavaciones superficiales tipo olla empotrar 10 x 10cm)	m2	300,00	$ 38.636,28	$ 11.590.884
1.3.7	Suministro e instalación de cubiertas semiduras, tipo de 4 aguas para 4 mts mínimo, incluye cotas pasos y demoliciones con fin de hacer	m2	1.800,00	$ 16.094,28	$ 28.969.704
1.3.8	Muro de contención en concreto de 3000 PSI para cerramientos, incluye viga de fundación	m3	22,00	$ 161.347,14	$ 3.549.736
1.3.9	Suministro y Construcción de viga cumbrera de 0,30 x 0,30	ml	237,00	$ 38.635,01	$ 9.156.059
1.3.10	Cerramiento perimetral en concreto 3000 PSI + caja en viga de perpendiculares, incluye refuerzo + y 3/8" (según criterio	ml	590,00	$ 734.975,57	$ 433.635.587
1.3.11			0,00	$ 441.290,00	$ 0
1.3.12	Suministro e instalación de Pavimento de protección en baldosa regular peinada tipo cemar, en bandas de calidad 1/4" (2 bandas amarillas	m2	250,00	$ 1.387.970,39	$ 346.992.598
1.4	SEÑALIZACIÓN DEL CIRCUITO				

LOS SUSCRITOS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DAN CONFORMIDAD DE LA ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DEL OBJETO CONTRACTUAL [illegible] DE [illegible] DE 2019

LA INTERVENTORÍA DE LA EMPRESA SUMINISTROS CARDONAL LTDA CONSTATÓ QUE EL PRODUCTO OBJETO DEL CONTRATO HA SIDO ENTREGADO POR EL CONTRATISTA Y RECIBIDO POR LA INTERVENTORÍA A SATISFACCIÓN, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL SIGUIENTE CUADRO QUE INCLUYE CANTIDADES Y PRECIOS:

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

PROGRESO CONSORCIO

CMA-SIM-013-2025

Barranquilla, 11 de diciembre de 2025
CINP – 001 – 194 – 5301

Señores
MUNICIPIO DE MONTERIA
CENTRO VERDE
Montería Córdoba

REFERENCIA: CMA-SIM-013-2025. "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)".

Apreciados señores,

Una vez revisado y analizado el Informe de Evaluación Preliminar correspondiente al proceso de referencia, nos permitimos presentar las siguientes observaciones con respecto a la evaluación realizada al CONSORCIO PROGRESO.

1. **EVALUACIÓN JURIDICA:**

En el documento titulado "MATRIZ JURIDICA", se observa:

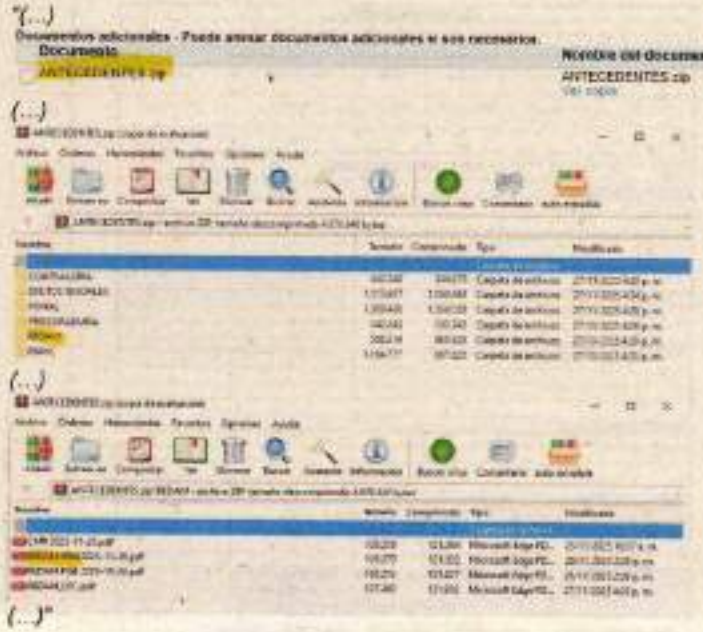
"(...)

P.J CONSORCIO PROGRESO	REPRESENTANTE LEGAL: JORGE ROA MEJIA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA C.C.NO.19.167.298 DE BOGOTA.		
INGELO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. 30% ISP SERVICIOS S.A.S. 900.800.212-1 20% GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. 50%	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABIL
REDAM		X	No aporta REDAM de JORGE ROA MEJIA, **SUBSANAR**

(...)"

No, obstante permitimos señalar que los certificados solicitados fueron debidamente allegados junto con nuestra propuesta, en un archivo comprimido en formato ZIP, denominado "ANTECEDENTES", el cual contiene la carpeta titulada "REDAM" donde reposan los certificados de los representantes legales de las empresas que conforman el consorcio:

"(...)



(...)"

Ahora bien, con el propósito de clarificar la situación, nos permitimos remitir nuevamente el Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.

2. EVALUACIÓN ECONOMICA

En la EVALUACIÓN ECONÓMICA del documento titulado "Matriz económica", reposa lo siguiente:

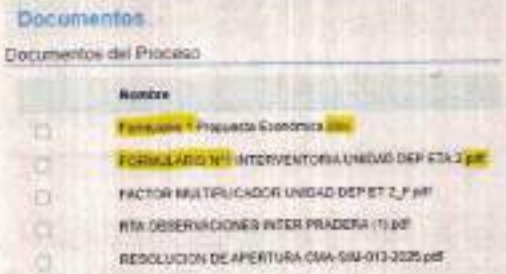
"(...)



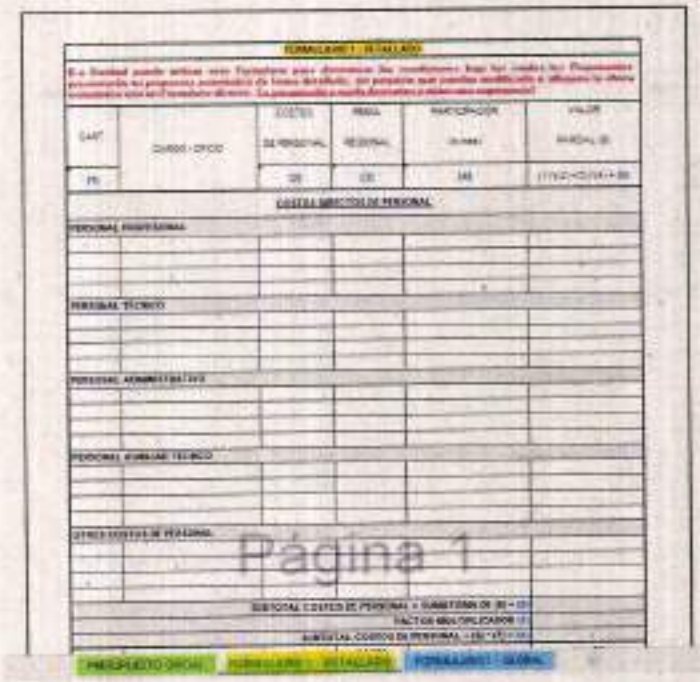
(...)"

Sin embargo, en los documentos publicados por la Entidad se observa la existencia de un formulario en formato PDF y otro en Excel, ambos con diferencias en su estructura e información requerida para la presentación de la propuesta económica, como se observa a continuación:

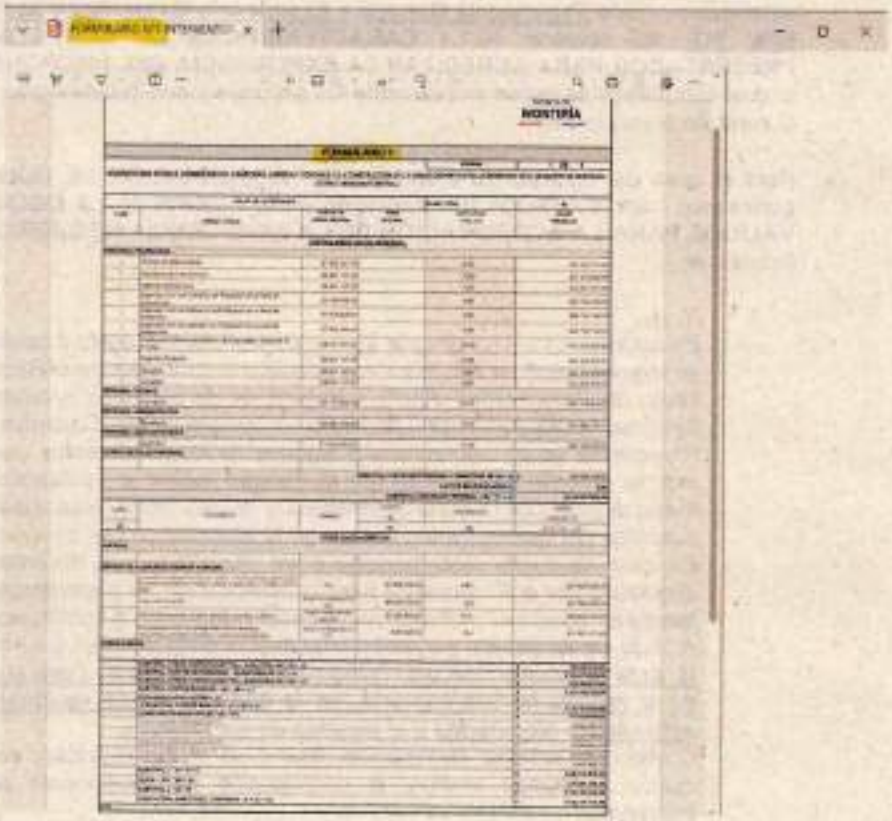
- *Documentos publicados (SECOP II)*



- *Formato Excel*



- *Formato PDF*



Ahora bien, una vez expuesto lo anterior, es pertinente aclarar que la Propuesta Económica fue remitida en el formato Excel publicado por la Entidad, debidamente diligenciado. No obstante, con el propósito de garantizar la información requerida, nos permitimos presentar nuevamente la Propuesta Económica en el formato solicitado, incluyendo los cálculos correspondientes.

3. EVALUACIÓN TECNICA

En la Matriz de Experiencia Preliminar la Entidad señala lo siguiente:



De lo anterior se tiene la observación generalizada a los 3 contratos presentados "EL PROPONENTE NO APORTA EXPERIENCIA ESPECIFICA EN LONGITUD DE UNA PISTA DE PATINAJE. – SUBSANAR"

A este respecto manifestamos lo siguiente:

- El contrato de orden No. 1 – EDUBAR. Cumple con los requerimientos establecidos como **Experiencia General y Experiencia Especifica 2 (Contrato del 50% PO)** del numeral **10.1.1 CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**, por lo cual solicitamos se revise nuevamente los soportes y sea debidamente habilitado el contrato presentado.

- El contrato de orden No. 2 – ENTERRITORIO. Cumple con los requerimientos establecidos como **Experiencia General y Experiencia Especifica 2 (Contrato del 50% PO)** del numeral **10.1.1 CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**, por lo cual solicitamos se revise nuevamente los soportes y sea debidamente habilitado el contrato presentado.

- Para el caso del contrato de orden No. 3 – GOBERNACIÓN DE BOLIVAR, nos permitimos traer a colación lo establecido en el numeral **10.1.5 DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA**, el cual indica que:

> *"(...)*
> *En aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera verificar información adicional a la contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), o tratándose de personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, el Proponente podrá aportar uno o algunos de los documentos que se indican a continuación, para que la Entidad realice la verificación de forma directa. Los mismos deberán estar debidamente diligenciados y suscritos por quienes intervinieron en la elaboración del documento. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el Proponente para la acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación:*
> *A. Acta de liquidación y/o recibo final del Contrato de Interventoría.*
> ***B. Acta de liquidación y/o recibo final del Contrato de Obra al cual se le realizó la interventoría, en la cual se puede verificar las actividades ejecutadas y el alcance de las mismas.***
> *C. Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo, en los cuales se pueda verificar la participación del Proponente como Interventor.*
> *D. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato o antes del cierre del Proceso de Contratación que acredite el porcentaje ejecutado hasta esa fecha en la que conste la información de la interventoría o la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo en la Entidad contratante.*
> *E. Acta de Inicio o la orden de inicio. La misma solo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.*
> *F. Los contratos que hayan sido objeto de cesión deberán encontrarse debidamente inscritos y clasificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia del cesionario, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.*
>
> *Para efectos de acreditación de experiencia con particulares, el Proponente deberá aportar, además, la certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que demuestre la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedente disciplinarios vigente, emitido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.*
>
> *(...)" Resaltando fuera del texto.*

Tal como se indica en los pliegos de condiciones, mediante el acta de cantidades de obra se puede verificar las actividades ejecutadas y el alcance de las mismas, que para el caso puntual del contrato de orden No.3, se adjuntó las cantidades finales del contrato evidenciando las siguientes actividades.

- **PISTA DE PATINAJE MUNICIPIO DEL CARMEN**. (ver página 75 del archivo Formato 3 - FORMATO 3 - EXP_PROGRESO_267_compressed_1.pdf)



Imagen No. 1 – Longitud pista patinódromo Municipio del Carmen. Archivo PDF Formato 3 - FORMATO 3 - EXP_PROGRESO_267_compressed_1. Página 75

- **PISTA DE PATINAJE MUNICIPIO DE MOMPOX.** (ver páginas 78-79 del archivo Formato 3 - FORMATO 3 - EXP_PROGRESO_267_compressed_1.pdf)

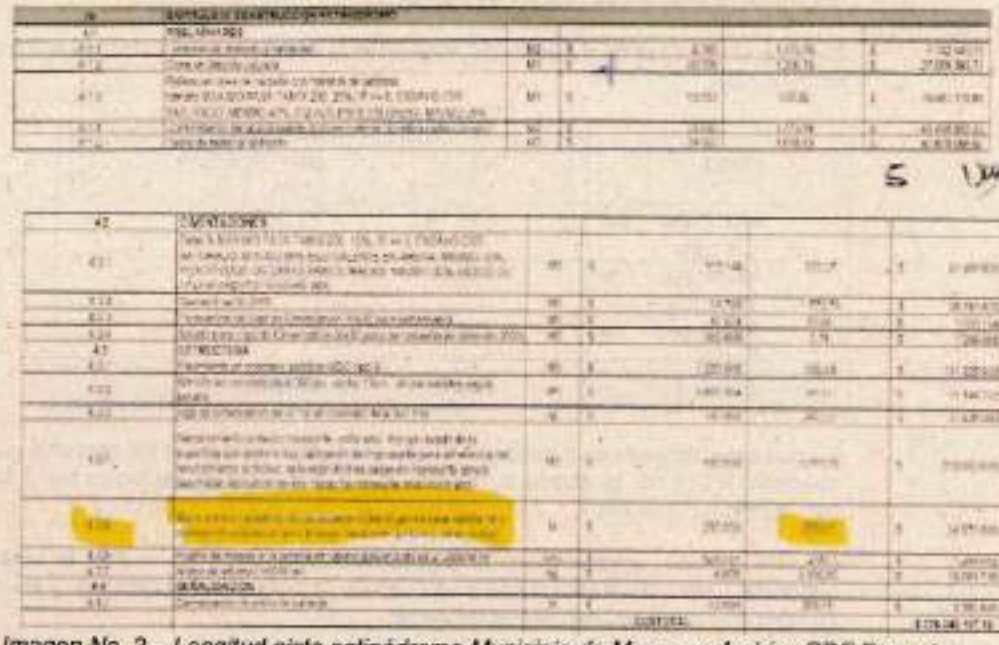


Imagen No. 2 – Longitud pista patinódromo Municipio de Mompox. Archivo PDF Formato 3 - FORMATO 3 - EXP_PROGRESO_267_compressed_1. Páginas 78 a 79

- **PISTA DE PATINAJE MUNICIPIO DE SIMITI BOLIVAR.** (ver páginas 82-83 del archivo Formato 3 - FORMATO 3 - EXP_PROGRESO_267_compressed_1.pdf)



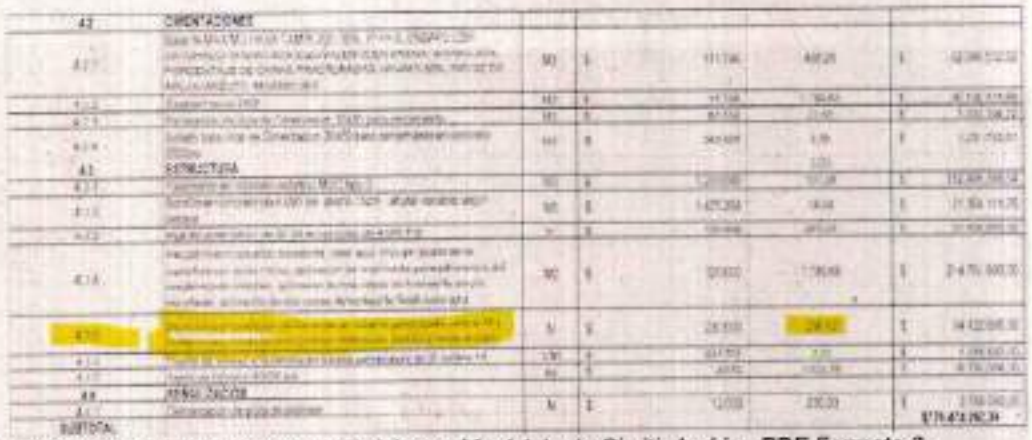


Imagen No. 3 – Longitud pista patinódromo Municipio de Simiti. Archivo PDF Formato 3 - FORMATO 3 - EXP_PROGRESO_267_compressed_1. Páginas 82 a 83

Como bien se puede evidenciar y como es de conocimiento, las barandas en una pista de patinaje se instalan rodeando todo el perímetro de la pista para delimitar el área de patinaje, asegurando a los patinadores de caídas hacia el exterior y proporcionado un punto de apoyo; Siendo así, con la ejecución de esta actividad se conoce la longitud de las pistas construidas.

Cabe aclara a su vez que el ítem de las barandas está en el capítulo de la "Construcción del patinódromo", reafirmando de esta manera, que la instalación se realizó en la sección de la pista de patinaje.

En este sentido los ml acreditados ascienden a **249.83 ml**, tal como se evidencia a continuación:

Pista	ml	ml afectado por la participación (35%)
Municipio del Carmen	238.18	83,363
Municipio de Mompox	239	83.65
Municipio de Simiti	236.62	82.817
Total ml	**713.8**	**249.83**

Siendo así y teniendo en cuenta que el requerimiento de longitud del presente proceso obedecía a 211 ml, se puede evidenciar que con el contrato de orden No. 3 cumple con la longitud solicitada.

En este sentido, agradecemos al comité evaluador tener en cuenta la aclaración realizada, para que de esta manera sea habilitado y aceptado el contrato, y así mismo se realice la ponderación correspondiente.

Así las cosas, hemos suministrado toda la información para otorgar la calificación de "**CUMPLE**" y proceder con la habilitación de nuestra propuesta.

Cordialmente,

CONSORCIO PROGRESO

JORGE ROA MEJIA
Representante Legal

PROGRESO CONSORCIO

CMA-SIM-013-2025

ANTECEDENTES REDAM

Calle 77B No.57-103 Of 907 Ed. Green Towers
PBX-FAX: (605) 3395171
E-mail.: info@inproyectos.com
BARRANQUILLA - COLOMBIA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 19167245 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/11/2025 10:39 AM

Código Verificación: **VS974ZH6E1**

Válida hasta: **23/02/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

223|2

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 72192643 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/11/2025 02:13 PM

Código Verificación: **FSCLZRPKNA**

Válida hasta: **24/02/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52461611 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/11/2025 02:42 PM

Código Verificación: **U8KT67HPCG**

Válida hasta: **04/02/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

224/n

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 72180533 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/11/2025 10:39 AM

Código Verificación: **YM62RCD4NZ**

Válida hasta: **23/02/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PROGRESO
CONSORCIO

CMA-SIM-013-2025

PROPUESTA ECONÓMICA

Calle 77B No.57-103 Of 907 Ed. Green Towers
PBX-FAX: (605) 3395171
E-mail.: info@inproyectos.com
BARRANQUILLA - COLOMBIA

FORMULARIO 1

PAGINA	1 DE 1

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SURORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA - ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)

VALOR DE LA PROPUESTA				PLAZO TOTAL	
CANT. (a)	CARGO / OFICIO	SUELDO Mes PERSONAL MENSUAL (b)	PRIMA SEGURIDAD (c)	PARTICIPACIÓN TOTAL (mes) (d)	VALOR PARCIAL (e) (b)+(c)*(d) = (e)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL			
PERSONAL PROFESIONAL					
1	Director de Interventoria	$7.764.000,00		8,00	$66.576.000,00
1	Residente de Interventoria	$5.400.000,00		16,00	$97.200.000,00
1	Ingeniero Electricista	$4.100.000,00		7,20	$32.400.000,00
1	Ingeniero Civil con Estudios de Posgrado en el Area de Estructuras	$5.600.000,00		5,40	$31.320.000,00
1	Ingeniero civil con Estudios de Postgrado en el Area de Hidraulica	$5.600.000,00		5,40	$31.320.000,00
1	Ingeniero civil con estudios de Postgrado en el Area de Geotecnia	$5.600.000,00		5,40	$31.320.000,00
1	Profesional Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	$3.600.000,00		16,00	$58.400.000,00
1	Ingeniero Forestal	$4.680.000,00		5,40	$24.380.080,00
1	Abogado	$4.000.520,00		5,40	$21.602.780,00
1	Contador	$4.000.000,00		5,40	$21.600.000,00
PERSONAL TECNICO					
1	Topografo	$3.000.000,00		16,00	$51.000.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
1	Secretaria	$2.200.000,00		16,00	$35.600.000,00
PERSONAL AUXILIAR TECNICO					
1	Cadenero	$1.500.000,00		16,00	$27.000.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL					
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (e) = (f)	$ 544.638.780,00
				FACTOR MULTIPLICADOR (g)	2,09
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (e)* (f) = (h)	$1.142.871.496,00

CANT. (i)	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (j)	UTILIZACION (k)	VALOR PARCIAL (l) (j)*(k) = (l)
		OTROS COSTOS DIRECTOS			
VIATICOS					
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					
1	Camioneta o Campero de mas de 2500 C.C. 2015 en adelante y Con movilidad 4X4 modelo del vehiculo ofrecido debera corresponder a modelos 2015 a 2020.	Mes	$7.000.000,00	8,40	$57.600.000,00
1	Equipo de Topografia	Equipo correspondiente por mes	$4.500.000,00	18,0	$81.000.000,00
1	Oficina/Campamento (incluye cerramiento y servicios publicos)	Equipo correspondiente por mes	$3.308.600,00	18,0	$60.035.780,00
1	Manejo de control de calidad (laboratorio de suelos, pavimentos,concretos complejos y estructuras metalicas)	Equipo correspondiente por mes	$580.940,00	18,0	$10.455.120,00
OTROS COSTOS					
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (i) = (m)				$ 189.090.900,00
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (i) = (n)				$ 1.142.871.496,00
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (i) = (o)				$ 189.090.900,00
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (h) + (n) + (o) = (p)				$ 1.331.762.396,00
	PROVISIÓN PARA AJUSTES = (q)				$ -
	(1) SUBTOTAL COSTOS BASICOS = p(2) + (3) + (4) = (r)				$ 1.331.762.396,00
	(2) INFLEXTOS MUNICIPALES * (q) = (s)				$ 118.978.427,00
	Estampilla PRO UNIVERSIDAD (%)				$ 26.664.951,00
	Estampilla PRO CULTURA 1%				$ 14.457.426,00
	Estampilla JUSTICIA FAMILIAR 2%				$ 28.664.951,00
	Estampilla ADULTO MAYOR 2%				$ 28.664.951,00
	TASA DEPORTE 1%				$ 14.457.426,00
	SUBTOTAL 1: (t) = (r)+(s)				$ 1.449.742.642,00
	(3) IVA = 19% * (t) = (u)				$ 275.451.102,00
	SUBTOTAL 2: (t) + (u)				$ 1.725.193.971,00
	COSTO TOTAL BASICO DEL CONTRATO= (1) + (2) + (3)				$ 1.725.193.971,00

Nota:

1. Los valores (d) (en porcentaje) y (e) no podrán ser inferior al 100% y 1.000 del valor oficial en cada item, en caso de ser mas especificarlo oficial.
2. En concordancia con los requisitos, notas y condiciones antes enunciadas en el presente anexo de la invitación en la cotiza siguiente.
3. Los porcentajes de dedicación del personal y el valor del Factor Multiplicador son inmodificables.
4. En el caso de ser necesario para modificarse en los aportantes de cotizaciones ocultas y gastos financieros especificados, en cuanto de cubrir costos, durante diferentes contratistas, en cuanto en cada caso del proyecto oficial.
5. Para el caso del funcionario de los costos de diseño no aplica, siempre otro costo y costos globales, los cuales deben ser la base contra el pago mensual de cada mensual, de acuerdo con los cronogramas establecidos en el contrato, dentro del plazo contractual y se verificados según el anexo oral, contara presentación de informes y soportes respectivos.
6. La propuesta del oferente seleccionado deberá adjuntar a la oferta el precio unitario y el registro Unico de las empresas municipales.
7. La imposición de cualquier tipo o de aquellos no identificados en cualquier seguro la establecido en el artículo 80 de 2012 por medio del cual se modifica y adiciona el artículo 616 del 2016 Estatuto Tributario de Municipio de Monteria.

FIRMA:

JORGE RICA MEJIA

Nombre y Firma del representante legal del Proponente

CONSORCIO PROGRESO

NOMBRE DEL Proponente

PROGRESO
CONSORCIO

CMA-SIM-013-2025

INFORMACIÓN TÉCNICA

Calle 77B No.57-103 Of 907 Ed. Green Towers
PBX-FAX: (605) 3395171
E-mail.: info@inproyectos.com
BARRANQUILLA - COLOMBIA

	CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 2363 de 2018: CONSTRUCCION DE TRES PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLIVAR, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITI	
CONTRATISTA: CONSORCIO PATINODROMOS DE BOLIVAR 2018	VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO: $10.475.078.171,55	República de Colombia Departamento de Bolívar
INTERVENTOR: CONSORCIO INTERPISTAS 2018	FECHA DE INICIO: 15 DE JUNIO DE 2018	
CONTRATANTE: GOBERNACION DE BOLIVAR	PLAZO: 12 MESES	
BALANCE FINAL CANTIDADES EJECUTADAS - FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2018		

CONSTRUCCIÓN PISTA DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN

ITEM	DESCRIPCION	UND	VR UNITARIO	CANTIDADES EJECUTADAS	VR EJECUTADO
1	ZONA DE PRACTICA Y SIEMBRA DE GRAMA				
1.1	Localización de pistas de patinaje, incluye todo el trazado	M2	$ 7.429	1.900,00	$ 11.991.000
1.2	Base % GRADO PISO TAMIZ 3/2" TIPO "B" e= 0, ENSAYO CBR SATURADO MINIMO 80% EQUIVALENTE EN ARENA, MINIMO 30% PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS, MINIMO 25% INDICE DE APLANAMIENTO, MINIMO 35%	M3	$ 191.344	220,00	$ 35.345.680
1.3	Suministro de cinta reja plastica para cerco con anclajes y de	MT	$ 32.000	62,00	$ 4.267.200
1.4	Suministro y Siembra de grama kikuyo	M2	$ 30.227	550,00	$ 16.625.172
1.5	Relleno de pista de patinaje con material de subbase granular MEJORADO (Incl	M3	$ 80.667	520,00	$ 39.426.600
1.6	Cerca metalica plastificada	MT	$ 21.000	1.200,00	$ 23.100.000
1.7	Pista en concreto de 4000 psi en 12 cms con refuerzo temperatura para ma	M3	$ 647.344	112,01	$ 62.320.000
1.8	Pintura acrilica color gris	M2	$ 22.000	240,00	$ 21.240.000
1.9	Linea de demarcación	M	$ 5.000	0,00	$ -
1.10	Pintura caucho de demarcación a DERECHA, en todas las pistas (incluye pi	UND	$ 126.000	12,00	$ 1.512.000
1.11	Pintura de material caucho para estacionar	M2	$ 95.000	441,00	$ 41.877.000
SUBTOTAL					$291.219.420,18
2	CANAL DE AGUAS LLUVIAS EN CONCRETO REFORZADO ZONA DE PRACTICA Y PISTA DE PATINAJE				
2.1	Trazado y nivelacion	M	$ 2.180	167,01	$ 364.004
2.2	Excavación manual	M3	$ 42.067	39,00	$ 1.640.613
2.3	Agitado con motor a gasolina/diesel	M3	$ 12.000	14,00	$ 168.000
2.4	Perfilamiento, conformación y compactación	M2	$ 25.000	70,00	$ 1.750.000
2.5	Concreto 4000 psi 0.10*0.10*0.10 cms en canal en tramos y sumideros	M3	$ 942.500	12,00	$ 30.951.000
2.6	Registro agua lluvias	UND	$ 332.400	2,00	$ 1.112.000
2.7	Sumidero sencillo	UND	$ 404.417	5,00	$ 2.716.810
2.8	Tubería agua lluvias 2 1/2"	M	$ 28.131	0,00	$ -
2.9	Tubería agua lluvias 3"	M	$ 27.132	70,00	$ 12.157.000
2.10	Tapa en concreto con perforaciones para recolección de aguas lluvias	UND	$ 161.318	181,00	$ 29.650.448
2.11	Tubería agua lluvias 2/0"	M	$ 60.224	0,00	$ -
2.12	Tubería agua lluvias 2/4"	M	$ 15.940	0,00	$ -
SUBTOTAL					$73.859.102,50
3	GRADERIA CUBIERTA PISTA DE PATINAJE				
3.1	PRELIMINARES				
3.1.1	Localización de pistas de patinaje, incluye todo el trazado	M2	$ 7.429	295,14	$ 2.192.570
3.1.2	Corte manual para cimientos	M3	$ 20.126	28,81	$ 579.750
3.1.3	Traslado y botadero	M3	$ 12.000	295,14	$ 3.541.680
3.1.4	Relleno material seleccionado	M3	$ 14.500	116,04	$ 1.682.580
3.2	CIMENTACION Y ESTRUCTURA				
3.2.1	Excavación viga de amarre manual	M3	$ 42.344	5,04	$ 213.407
3.2.2	Excavación zapatas a mano	M3	$ 42.500	237,74	$ 10.103.395
3.2.3	Concreto de 4000 psi	M3	$ 594.000	5,04	$ 2.992.717
3.2.4	Concreto de 4000 psi	M	$ 87.125	120,12	$ 10.467.743
3.2.5	Columnas de 4000 psi	M3	$ 594.000	47,08	$ 27.960.720
3.2.6	Placa en concreto de 4000 psi en 0.07	M2	$ 31.940	5,33	$ 170.240
3.2.7	Viga de amarre Superior de 4000 psi	M	$ 76.500	118,36	$ 9.053.580
3.2.8	Escalones de 12 cms de huellas y peralte de 17,5 cms	UND	$ 170.000	215,00	$ 36.550.000
3.2.9	Columnas complementarias de concreto, viga diafragma 4000 psi	M3	$ 577.804	8,10	$ 4.680.122
3.2.10	Diafragma 4000 psi para cuerpo de graderia	M3	$ 605.219	46,46	$ 28.119.160
3.2.11	Apoyo de rodadura 5000 psi	M2	$ 4.000	11.024,38	$ 44.097.518
3.2.12	Cerchas planas 1.20x0.60mts, con angulo de 2" y PLATE incluye anclajes de fijacion, antioxidos y soldura (segun planos estructurales)	UND	$ 4.350.000	8,00	$ 34.800.000
3.2.13	Correa en perfil "PHC"	M	$ 30.000	27,00	$ 810.000
3.2.14	Suministro y instalación Lamina termoacustica	M2	$ 70.827	435,00	$ 31.057.245
3.2.15	Viga Diagonal L 4x60 en concreto de 4000 psi	M	$ 85.000	177,00	$ 15.431.700
3.2.16	Cerrha plana de 60 X 10 con angulos 1 1/2"x1 1/2" X 3/16" Anba, incluye anclajes, tornillos, antioxidos y soldura (segun planos estructurales)	M	$ 217.000	36,00	$ 19.422.000
3.2.17	Tensores 3/4" con pasa y tuercas	M	$ 25.000	126,00	$ 3.276.000
3.3	MAMPOSTERIA				
3.3.1	Levante en bloque N° 4 con mortero de pega 1:4	M2	$ 76.267	57,15	$ 4.359.676
3.3.2	Pañete muro N° 4	M2	$ 45.000	132,18	$ 5.948.100
3.4	ACABADOS				
3.4.1	Pintura acrilica y material	M2	$ 4.500	344,86	$ 1.551.870
3.4.2	Pintura tipo "C"	M2	$ 5.000	322,46	$ 1.612.300
3.4.3	Suministro e instalacion de barandas en tubo galvanizado cedula 10	M	$ 200.000	204,07	$ 40.813.800
3.4.4	Pisos para graderia 1.20x0.30	UND	$ 90.172	13,00	$ 1.172.236
3.5	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				
3.5.1	Suministro agua Tuberia de 4"	ml	$ 39.400	86,00	$ 3.388.400
3.5.2	Canal en concreto Cantera 20 incluye excavacion y rejillas	ml	$ 27.286	35,00	$ 954.996
3.5.3	Pozos Inspeccion de Aguas	UND	$ 32.400	0,00	$ -
SUBTOTAL					$333.424.851,75

1 Juan

IV	CONSTRUCCION PATINODROMO					
4.1	PRELIMINARES					
4.1.1	Limpia terreno, trazo y nivelado	M2	$	1.500	1.50.39	$ 7.114,80
4.1.2	Excavación Mecanica	M3	$	20.735	1.324,75	$ 27.128,354
4.1.3	Relleno en capas de calzada con material de sustitución compactado MANUAL PARA TAMAX (DS: 15%, (P.U.= $ 169,64) O DM (SATURADO, MANUAL 40%, EQUIVALENTE DE ARENA: MINIMO 30%, PORCENTAJE DE CAIDAS FRACTURADAS, MINIMO: 65%, INDICE DE APLANAMIENTO: MAXIMO 30%	M3	$	40.667	332,42	$ 78.267,111
4.1.4	Conformación de la subrasante incluye material de relleno compactado	M2	$	37.230	1.521,36	$ 51.167,305
4.1.5	Retiro de material sobrante	M3	$	29.950	1.827,42	$ 81.045,629
4.2	CIMENTACIONES					
4.2.1	Hormigón Simple F'c=180 kg/cm2 (P.U.= $ 169,64) O DM (SATURADO, MANUAL 40%, EQUIVALENTE DE ARENA: MINIMO 30%, PORCENTAJE DE CAIDAS FRACTURADAS, MINIMO: 65%, INDICE DE APLANAMIENTO: MAXIMO 30%	M3	$	171.44	272,27	$ 41.497,835
4.2.2	Hormigón ciclópeo	M3	$	9.700	1.921,39	$ 26.694,423
4.2.3	Excavación de viga de Cimentación 30x40 para cerramiento	M3	$	45.000	22,58	$ 1.033,561
4.2.4	Solado (e=) viga de Cimentación 30x30 para cerramiento en concreto 210kg/cm	M3	$	340.000	3,79	$ 1.200,000
4.3	ESTRUCTURA					
4.3.1	Columnetas de concreto armado M.U. 300 u	M3	$	1.500,000	104,28	$ 28.150,294
4.3.2	Mampostería de cerramiento de 0,20 (e) arcilla 15cm, alturas variables según pendie	M2	$	1.475,304	28,87	$ 42.762,603
4.3.3	viga de cerramiento de 30*20 en promedio de 4.500 PU	M	$	130,000	201,97	$ 31.586,470
4.3.4	Recubrimiento cerámico tradicional color azul, incluye: malla de la superficie con agua mezcla, aplicación de impermeabilizante para adherencia de recubrimiento, enlucido, aplicación de fina capa de mortero de arena, recubrimiento cerámico de alta calidad de tipo gres antideslizante color azul	M2	$	165,000	1.321,28	$ 218.009,972
4.3.5	Cerramiento y colocación de barandilla en fierro galvanizado tubo cuadrado 1/4 y tubo redondo de 1/2 incluye colocación, pintura y demas trabajos	M	$	250,000	148,16	$ 34.760,641
4.3.6	Puerta de ingreso a la cancha de 3 hojas con cerradura de 2" cadena 14	M	$	124,731	2,00	$ 1.249,462
4.3.7	Puerta de ingreso 3000 cm	M	$	4,000	1.662,00	$ 19.757,754
4.4	REMALLADOR					
4.4.1	Desmalladora de cerca de cadena	M	$	12.000	237,00	$ 2.824,000
SUBTOTAL						$748.525,327,58
V	CAPITULO V CONSTRUCCION EDIFICIO DE ACCESO, CAFETERIA, SALA DE ESPERA Y CUARTO DE PREPARACION FISICA					
5.1	PRELIMINARES					
5.1.1	Desbroce de terreno manual incluye retiro de material	M2	$	7.400,00	127,57	$ 1.302,201
5.1.2	Corte manual capa vegetal	M3	$	21.756,00	87,17	$ 1.922,708
5.1.3	Trazado y nivelado	M2	$	1.824,17	2,57	$ 2.843,724
5.1.4	Relleno material seleccionado	M3	$	14.125,00	38,16	$ 30.962,246
5.1.5	Excavación de cimientos incluye retiro	M3	$	21.847,00	4.126,00	$ 90.142,207
5.1.6	Excavación de viga de soleamiento 30X20 m incluye retiro de material	M2	$	13.914,10	4.112,00	$ 57.245,304
5.2	CIMENTACION Y ESTRUCTURA					
5.2.1	Excavación viga de amarre inferior	M3	$	44.286,00	28,87	$ 2.398,876
5.2.2	Hormigón ciclópeo	M3	$	18.725,00	150,07	$ 3.094,450
5.2.3	Concreto de 210 kg/cm2	M3	$	342.000,00	0,76	$ 2.212,320
5.2.4	Viga de amarre en concreto 4000 psi	M3	$	825.126,00	21,96	$ 18.199,673
5.2.5	Columnas 4000 psi	M3	$	636.300,00	30,00	$ 19.089,000
5.2.6	Columnas de 4000 psi	M3	$	427.885,00	32,50	$ 27.406,560
5.2.7	Paredes de 4000 psi	M2	$	61.941,00	723,81	$ 36.784,597
5.2.8	Losa de entrepiso 4000 psi	M	$	51.750,00	97,23	$ 4.180,024
5.2.9	Gradas de entrepiso 4000 psi	M	$	51.750,00	75,80	$ 4.270,095
5.2.10	Cadenas	KG	$	4.600,00	5.720,00	$ 26.442,199
5.2.11	Losa de cubierta 4000 psi	M3	$	460.772,00	46,58	$ 26.450,195
5.2.12	Cimiento de piedra para escalones y rodea					
5.3	MAMPOSTERIA					
5.3.1	Levante de pared 1/2 mampostería de ladrillo 1/4	M2	$	30.250,00	1.777,53	$ 53.800,774
5.3.2	Pared de cubierta 1/2	M2	$	10.400,00	2.124,28	$ 18.708,321
5.3.3	Pared de cubierta 1/4					
5.4	ACABADOS					
5.4.1	Enlucido interior	M2	$	14.500,00	1.896,75	$ 26.451,247
5.4.2	Enlucido exterior	M2	$	8.900,00	1.896,75	$ 16.740,555
5.4.3	Enlucido piso 1/2					
5.4.3.1	Suministro e instalación baldosin cerámico 40 x 40 x 10 color blanco (piso cabina)	M2	$	89.000,00	104,34	$ 10.605,885
5.4.3.2	Zócalo de cerámica	M	$	14.000,00	205,28	$ 4.272,860
5.4.3.3	Suministro e instalación de cielo raso en drywall	M2	$	47.611,00	419,76	$ 20.781,201
5.4.3.4	Suministro e instalación de cielo raso en drywall color blanco para exteriores	M2	$	34.871,00	140,94	$ 11.681,447
5.4.3.5	Suministro e instalación de cielo raso en drywall color blanco para exteriores	M2	$	30.625,00	57,76	$ 1.770,511
5.4.3.6	Revestimiento cerámico	M2	$	151.787,00	200,00	$ 30.946,740
5.4.3.7	Suministro e instalación de puertas y ventanas de madera MUEBLE 1 A1					
5.4.3.8	Suministro e instalación de puertas de baño en aluminio y vidrio con cierre hidráulico (PUERTAS DE BAÑO, incl IVA)	M2	$	87.400,00	66,77	$ 7.705,630
5.4.3.9	Suministro e instalación de ventanas de aluminio y vidrio (e=6mm)	M2	$	84.600,00	860,75	$ 14.605,284
5.4.3.10	Armado y fundido de piso para maquinas de tuerca, ancho 80 y espesor 10 cm	M	$	84.429,00	10,00	$ 1.342,984
5.4.3.11	Armado y fundido de piso para maquinas de correa, ancho 40 y espesor 10 cm	M	$	91.390,00	10,00	$ 1.391,864
5.4.3.12	Armado y fundido de piso para maquinas de correa, ancho 40 y espesor 10 cm	M	$	34.679,00	5,00	$ 531,013
5.5	INSTALACIONES HIDRAULICO SANITARIAS					
5.5.1	Suministro e instalación de sanitario (porcelana, semitaza color blanco)	UNI	$	200.000,00	16,00	$ 4.800,000
5.5.2	Suministro e instalación de lavamanos (porcelana color blanco)	UNI	$	200.000,00	8,00	$ 2.880,000
5.5.3	Suministro e instalación de urinario color blanco	UNI	$	250.345,00	4,00	$ 1.000,000
5.5.4	Suministro e instalación de urinario (MEPALTRACO)	UNI	$	341.000,00	16,00	$ 5.460,000
5.5.4.a	Suministro e instalación de lavamanos color blanco	UNI	$	216.000,00	8,00	$ 540,000
5.5.5	Suministro e instalación de lavamanos empotrados	UNI	$	77.200,00	20,00	$ 1.544,000
5.5.6	Suministro e instalación de regadera con mezcladora	UNI	$	39.757,00	14,00	$ 557,615
5.5.7	Suministro e instalación de llaves de control	UNI	$	135.749,00	8,00	$ 1.085,994
5.5.8	Suministro e instalación de duchas	UNI	$	20.738,00	8,00	$ 165,904
5.5.9	Suministro e instalación de grifos 1/2 PULGADA	UNI	$	38.461,00	40,00	$ 1.538,440
5.5.10	Tomas hidraulicas	UNI	$	120.000,00	20,00	$ 2.400,000
5.5.11	Cisternas	UNI	$	208.142,00	11,00	$ 2.289,562
5.5.12	Registros roscados	GL	$	27.420,00	10,00	$ 274,200
5.5.13	Tuberias PVC 50 (2 p) 1 1/2"	M	$	12.000,00	170,00	$ 2.040,000
5.5.14	Tuberias PVC sanitaria 4"	M	$	22.461,00	69,74	$ 1.566,442
5.5.15	Tuberias PVC 50 (2 p) 1"	M	$	10.000,00	170,00	$ 1.700,000

2

6.5.16	Tubería PVC RDE 21 ø 3/4"	M	$	2.400,00	19,86	$ 3.729,40
6.5.17	Tubería PVC RDE 13,5 ø 1/2"	M	$	1.584,00	16,03	$ 1.110,30
6.5.17	Tubería Hidráulica	UND	$	400.000,00	5,00	$ 400.000
6.5.18	Válvula Compuerta Con Red. Wafer 4"	UND	$	111.360,00	5,00	$ 111.747
6.5.19	Válvula Compuerta Con Red. Wafer 3/4"	UND	$	61.048,00	1,00	$ 61.048
6.5.20	Válvula Compuerta Con Red. Wafer 2"	UND	$	67.472,00	4,00	$ 34.940
6.5.21	Equipo hidroneumático bomba 1,5 hp + tanque 100 litros	UND	$	2.291.000,00	2,00	$ 4.577.600
6.5.22	Tablero empotrado en gabinete 1 galv. cal. 14, trifasico para 6 polos, puerta ciega, barra tierra y neutro, para 45 amp. a 220 volt.	UND	$	994.031,00	1,00	$ 859.031
6.5.23	Tubería PVC Sanitaria 6"	M	$	40.321,00	19,89	$ 5.361.962
6.5.24	Tubería PVC ventilación 2"	M	$	21.046,00	77,92	$ 1.640.736
6.5.25	Conexión manual para lluvias	M	$	17.797,00	585,99	$ 10.421.347
6.5.26	Tanque plástico	UND	$	12.099.275,00	1,00	$ 12.099.275
6.5.27	Caja de bb	UND	$	9.536.374,00	1,00	$ 9.536.374
6.5.28	Suministro e instalacion de ducheta cana para agua Hipanico Capacidad 220/240VAC. Fabricado en acero inoxidable ref. 304, de sobreponer en la pared, terminado con cromo	UND	$	254.800,00	16,00	$ 4.076.798
6.5.29	Suministro e instalacion de Dispensador para jabon liquido de rellenar en la pared con tornillos elaborado enteramente en acero inoxidable pulido, bote pulsador frontal en acero, ventanilla indicadora de nivel frontal cap. 1,2 litros.	UND	$	220.400,00	13,00	$ 2.877.370
6.5.30	Suministro e instalacion de ESCALERA DE MARCO EN ACERO INOXIDABLE MARCO LARGO AUTOMATICO INTEMPERICO / 2150N INSTITUCIONAL ESCOBEL / 3/8	UND	$	439.415,00	4,00	$ 1.733.660
6.5.31	Inodoro	UND	$	40.777,00	4,00	$ 161.108
6.5.32	Lavamanos	UND	$	21.196,00	2,00	$ 42.392
6.5.33	Orinatorio	UND	$	324.907,00	1,00	$ 324.907
6.5.34	ACUMETIDA AGUAS SUELDAS PVC DIAGRAMA CAPAL	M	$	31.884,00	1,00	$
6.5.35	SALIDA AGUAS SUELDAS PVC 4	M	$	9.841,00	30,00	$ 295.480
6.6	CARPINTERIA DE MADERA Y METALICA					
6.6.1	SUMINISTRO E INSTALACION VENTANA CORREDIZA DE 6 A 8 MM ALUMINIO BLANCO CON VIDRIOS REFLECTIVOS LAMINADOS EN ANTEPECHO DE 1,20 MTS	UND	$	287.500,00	32,00	$ 9.444.000
6.6.2	CORTASOLES Y PERSIANAS HORIZONTALES EN ALUMINIO BLANCO LIBRERIA DE LA FACHADA DE ACCESO	M2	$	226.900,00	17,23	$ 3.910.000
6.6.3	CORTASOLES O PERSIANAS VERTICAL EN ALUMINIO BLANCO LIBRERIA DE LA FACHADA DE ACCESO	M2	$	226.900,00	300,79	$ 127.000.540
6.6.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA EN LAMINA ALA 1,00 x 2,40 MTS UBICADAS EN EDIFICACION DE ACCESO, BANDERA INCLUYE MARCO, CERRADURA	UND	$	400.000,00	20,00	$ 8.000.000
6.6.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA PRINCIPAL EN TUBULAR GALVANIZADO DISEÑO ZAGUAN DE 2,5 MTS DE ALTURA POR 3 MTS DE ANCHO	MT.	$	1.170.100,00	1,00	$ 1.170.000
6.6.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARANDA DE SEGURIDAD CAFETERIA SEGUNDO PISO en L2	M	$	197.140,00	30,00	$ 5.727.207
6.7	INSTALACIONES ELECTRICAS					
6.7.1	Instalaciones electricas y acometida	UND	$	50.521.000,00	1,00	$ 50.521.000
6.8	CUBIERTA					
6.8.1	Suministro y colocacion de techos para sobre cubierta	M	$	142.000,00	340,00	$ 48.280.000
6.8.2	Suministro e instalacion de cubierta en teja de fibrocemento	M2	$	80.000,00	552,77	$ 44.200.000
6.8.3	Viga cerra en cubierta	M	$	24.670,00	60,00	$ 1.480.200
6.8.4	CANALON EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE	M	$	80.000,00	124,00	$ 9.904.000
6.9	OBRAS VARIAS					
6.9.1	Suministro de alamo recto especial con gallinazo y de 40 cm de circunferencia de estudio	M1	$	40.000,00	7,00	$ 280.000
6.9.2	Suministro y siembra de grama bermuda	M	$	30.291,00	76,29	$ 2.291.047
6.9.3	Retiro de mobiliario existente	M3	$	49.950,00	156,00	$ 7.791.220
6.9.4	Suministro e instalacion de Piloto convencional	UND	$	1.441.440,00	1,00	$ 1.441.440
SUBTOTAL						$1.052.983.190,72
VI	CAPITULO VI: PARQUEADERO GENERAL DEL ESTACIONAMIENTO EN LEVANTE Y TUBERIA GALVANIZADA					
6.1	Cerramiento con Polisombra en todo el perimetro	M	$	12.000	522,00	$ 6.264.000
6.2	Descapote y nivelacion	M	$	3.200	367,00	$ 1.174.400
6.3	Demolicion muros	M3	$	43.560	66,00	$ 2.873.760
6.4	Retiro viga de amarre puesto	M3	$	74.400	34,68	$ 2.579.592
6.5	Cerramiento en mampostería h = 1 m y TUBERIA 2G y 1/2" CAJA 10 cm x 1,5m incluye viga cimiento de 30x30	M	$	485.998	160,40	$ 77.956.225
6.6	Cerramiento en muro Ciclo No 1 con columnetas cada 3 metros y viga de amarre o perfil incluye viga de cimentacion zapatas y pañetes h = 2,50	M	$	240.000	226,27	$ 54.314.871
6.7	Viga, muro cimiento de CERROS, y movimiento de tierras	UND	$	39.996	25,00	$ 2.767.400
6.8	Limpieza general y retiro de sobrantes	UND	$	2.710.999	1,00	$ 2.710.999
6.9	Sardinel	M3	$	552.254	0,87	$ 1.472.940
SUBTOTAL						$151.094.352,97
VII	CAPITULO VII: ILUMINACION ANTIPODAL PISTA DE PATINAJE					
7.1	SUBESTACION ELECTRICA TIPO PEDESTAL NAVAL					
7.1.1	Instalacion de transformador monofasico de 75 kva 7200/440/220/127V	UND	$	41.677.000,00	1,00	$ 41.677.000
7.2	ALUMBRADO					
7.2.1	Luminarias a Mastil de 12 MBF – 150 – MH	M	$	179.215,00	0,00	$
7.2.1	Luminarias a Mastil de 71,7x (MBF – 150 – MH	M	$	181.000,00	502,00	$ 90.837.000
7.2.1	Luminarias a Mastil de 71,7x(MBF – 150 – MH	M	$	123.795,00	0,00	$
7.2.A	Luminarias a Mastil de luminarias ACORDE (MBF – 150 – MH	M	$	71.927,00	0,00	$
7.2.B	Cerca tejada con barra de 60x20 incluye resane interno y externo con agua y alla puerta interna cerca 60x20	M	$	7.764,00	501,00	$ 3.891.252
7.2.5	Suministro e instalacion de subestacion electrica 120v de funcionamiento	UND	$	54.751,00	20,00	$ 1.133.020
7.2.7	Suministro e instalacion de subestacion electrica 120v de funcionamiento	UND	$	87.902,00	51,00	$ 3.461.111
7.2.8	Suministro e instalacion de subestacion electrica 120v Dobla	UND	$	214.740,00	4,00	$ 858.296
7.2.9	Suministro e instalacion de cerca electrica 220v de iluminacion peatonal y con acceso y puertas	UND	$	70.610,00	39,00	$ 2.756.701
7.2.10	Suministro e instalacion de cerca electrica 220v de. Alli completa incluye herramienta 100v Dentales y mas cab	UND	$	110.171,00	4,00	$ 480.684

3

7.2.11	Suministro e instalacion de Tablero de distribución de 30 polos Trifasico (3T) sin tapas con protección	UNID	$	1.038.949,00	1,00	$ 1.038.949
7.2.12	Protecciones electricas Puesta a tierra de transformador	UNID	$	1.967.941,00	1,00	$ 1.967.941
7.2.13	Medidor de baja tensión trifásico Tipo Tarjeta	UNID	$	645.214,00	5,00	$ 3.226.070
7.3	RED DE INTERCONEXION Y ACOMETIDAS PARA SUMINISTRO DE ENERGIA					
7.3.1	Desarme de 3 x 1/4 de baja tensión a piso tipo poste 10x60	UNID	$	316.894,00	1,00	$ 316.894
7.3.2	Suministro e instalacion de transformador trifasico de 225 kva Monofasico 240 120 v 7.620 vac	UNID	$	8.661.535,00	1,00	$ 8.661.535
7.3.3	Estructura de montaje e transformador incluye tornillos, abrazaderas, pernos y placas, elementos para su correcta colocación según norma	UNID	$	4.201.870,00	1,00	$ 4.201.870
7.3.4	Estructura de tensión de retenida simple y arriostrados	UNID	$	638.368,00	2,00	$ 1.276.736
7.3.5	Acometida Principal desde Bornera de baja y tablero	M	$	81.143,00	40,00	$ 1.245.429
7.3.6	Postes de 12 m x 1.000	UNID	$	1.496.704,00	10,00	$ 14.967.040
7.3.7	Postes de 200 kg x 10 m	UNID	$	1.278.514,00	6,00	$ 7.671.084
7.3.8	Tendido red de baja tensión a cielo monofasico	M	$	14.419,00	360,00	$ 5.191.020
7.3.9	Ajustes para colocación de tablero para la puesta de luz	UNID	$	1.548.137,00	4,00	$ 6.192.548
7.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE RIEFLEJOS DE LUMIA, PROYECTORES Y SALIDAS ELECTRICAS					
7.4.1	Suministro e instalación de Mastiles de 12 metros para con canasta para 6 Reflectores, en forma experta de 6m para velocidad de viento 120 km/h	UNID	$	10.330.730,00	5,00	$ 51.653.650
7.4.2	Elaboración de Cimentación para Mastiles de de 12m y que el momento de volteo sea acorde a el lugar, y con ello la seguridad a la instalación en el exterior, velocidad de viento 120km/h	UNID	$	8.784.648,00	5,00	$ 43.923.240
7.4.3	Suministro e instalacion de Reflector con lampara de sodio de 250 watts, con protector de polvo y humedad con un grado de protección IP 65 y con balastro electrónico con el 20% de un balastro electrico	UNID	$	1.727.572,00	5,00	$ 8.637.860
7.4.4	Cableado a los reflectores en tubería galvanizada de 2" y cable 2#6+1#10 A prueba explosivos certificados	M	$	55.152,00	130,00	$ 7.169.760
7.4.5	Suministro e instalación de caja de conectividad con borneras y protección interna con fusibles para reflectores y reflectores en exterior del cuarto	UNID	$	176.971,00	5,00	$ 884.853
7.4.6	Bornera terminales Breakstone para conexión en postes	UNID	$	1.449.240,00	1,00	$ 1.449.240
7.4.7	Conductor, en 3x12 awg multiplex especial para exterior radiantes UV para conexión de reflectores	M	$	12.612,00	90,00	$ 1.135.080
7.4.8	Proyector de 150w MH,220 V/1 en Soportes	UNID	$	1.288.540,00	36,00	$ 46.417.440
7.4.9	Sensor electrico de 220 V/1 de 60 en postes para reflectores	UNID	$	165.600,00	7,00	$ 1.159.800
7.4.10	Orientación según diseño de reflectores, pruebas y demas certificaciones para funcionamiento de reflectores	UNID	$	62.960,00	38,00	$ 2.392.480
7.5	TABLEROS DE PROTECCION Y CONTROL					
7.5.1	Tablero general con sistema electrico, con pre interruptor de 3x200 amp. regulable, con barras y protección de acceso seguro para, neutro y tierra con protección con en caja metalica, con doble puerta, una de vidrio para con 1 breakers de 3x60amp. con 3 breakers de 3x100 amp. y 1 breakers de 3x200 amp de reserva, todo debidamente rotulado y con el diagrama unifilar con los nombres de cada uno de los circuitos y con espacios para futuras ampliaciones. Incluye un medidor de tablero y tres transformadores de 45amp. con cuadratura ctal y otro para alimentar el circuito de luces y tomas de 50amp. los monofasico y 4 de 125 con protección de polvos, y aislantes, tapatalla, cerrojado y termomagnetico Riele, incluye terminales aislantes, Breakstone para Aluminio	GLO	$	11.275.442,00	1,00	$ 11.275.442
						$342.640.463,00
VIII	CAPITULO VIII OBRAS EXTERIORES					
8.1	Limpieza, nivelado y replanteo	M2	$	3.629,00	11.218,00	$ 40.700.422
8.2	Excavación Manual	M3	$	42.708,00	1.736,00	$ 74.146.127
8.3	Relleno en capas compactadas con material de cubierta (incluye MAXIMO HASTA TAMIZ #10 20% -#10 a #4 ESTADO DE SATURACIÓN: HUMEDAD EQUIVALENTE AL AGUA MENOR 25%	M3	$	62.057,00	1.940,00	$ 120.390.671
8.4	Contrapiso de 0,10 m de espesor de concreto simple de 140 kg/cm2 premezclado	M2	$	22.686,00	12.582,00	$ 285.408.252
8.5	Retiro de escombros y limpieza	M3	$	24.140,00	7.736,00	$ 186.693.040
8.6	Puerta de vidrio templado 90 x 2.10 mts en 10 mm incluye cierre de retardo de cerramiento en puerta de ingreso	Ud	$	75.415,00	617,00	$ 46.551.111
8.7	Suministro y venta de cemento	UND	$	12.278,00	300,00	$ 3.683.400
8.8	Pasos para Cerrar herramientas	M2	$	11.800,00	3.744,00	$ 44.179.200
8.9	Adoquin	M2	$	96.203,00	2.541,00	$ 244.440.246
8.10	Suministro e instalacion de cerraduras en aluminio abatibles	UND	$	169.748,00	14,00	$ 2.376.472
8.11	Suministro e instalacion de vidrios en aluminio movibles con barandas	UND	$	171.102,00	7,00	$ 1.197.714
8.12	Instalación de Cerramiento para Exposición hasta en metros	M2	$	378.995,00	16,16	$ 6.077.519
8.13	Limpieza final de entrega de obra	GL	$	166.080,00	371,00	$ 62.704.123
						$7.418.544.340,00
SUBTOTAL						
IX	CAPITULO IX RED CONTRAINCENDIO					
9.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE GABINETE CONTRAINCENDIO (1 UNID)	UND	$	726,00	270	$ 1.460.646
9.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANGUERA 1 1/2"	M	$	3.177	1.120	$ 3.559.040
9.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOQUILLA 1 1/2"	M	$	1.131,00	840	$ 1.554.240
9.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE BOLA 1 1/2 (1 1/2")	UND	$	840,00	1.120	$ 940.840
9.5	Rociador de bronce tipo colgante contraincendio de control 1 litro velocidad 286 gpm a 21,7 m.c.a. o similar para presión mínima 15 psi a 21,7 m.c.a. (1 1/4 pulg. x 1/2")	UND	$	14.162,00	1.120	$ 15.780.200
9.6	CABECAL DE RED EN ACERO AL CARBON TERMINADO EN PINTURA ELECTROESTATICA ROJA, CON 2 VALVULAS ANGULARES EN BRONCE DE 2 1/2" CON TAPAS Y CADENA (1 UNI	UND	$	1.777,00	1.120	$ 1.777.440
SUBTOTAL						$24.493.366,00
COSTO DIRECTO						$7.442.893.830,00
ADMINISTRACION (20%)						$892.547.259,60
IMPREVISTOS (3%)						$267.764.177,88
UTILIDAD (5%)						$371.201.979,00
Gestion ante electricaribe legalizacion, descargos de instalacion tanto de medida como previos, elaboracion de planos retiluvos segun nueva normativa RCA, aprobacion, gestion de medidor ante electricaribe, Certificacion transformacion y uso final varias RETIE						$71.201.979,00
COSTO TOTAL OBRAS						$9.026.071.998,00

4 1 Jun

CONSTRUCCION PISTA DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE MOMPOX

ITEM	DESCRIPCION	UND	VR. UNITARIO	CANTIDADES EJECUTADAS	VR. EJECUTADO
I	ZONA DE PRACTICA Y SIEMBRA DE GRAMA				
1.1	Descapote del terreno existente (incluye retiro de material)	M2	$ 7.439	1.605,00	$ 11.897.595,00
1.2	Base % MINIMO PASA TAMIZ 200 16%, IP<= 5, ENSAYO CBR SATURADO MINIMO 80% EQUIVALENTE DE ARENA MINIMO 30%, PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS MINIMO 85%, INDICE DE APLANAMIENTO MAXIMO 35%	M3	$ 111.144	225,00	$ 25.006.740,00
1.3	Suministro de arena negra lavada para pegue con pegamento CIF	M3	$ 66.227	44,8	$ 2.967.169,60
1.4	Suministro y Siembra de grama bermuda	M2	$ 30.221	346,16	$ 10.462.596,36
1.5	Relleno en área de cascada con material de subbase granular MAXIMO PASA TAMIZ 200 25%, IP <=6, ENSAYO CBR SATURADO MINIMO 40%, EQUIVALENTE EN ARENA MINIMO 25%	M3	$ 43.667	400,00	$ 16.923.920,00
1.6	Corte manual suelo (no sumergible)	M3	$ 20.775	1.121,00	$ 23.284.720,00
1.7	Placa en concreto de 4000 psi en 12 cms con refuerzo en geomalla para pista de patinaje	M2	$ 167.094	110,78	$ 18.509.344,39
1.8	Pintura de trafico color azul	ND	$ 22.002	844,32	$ 20.150.837,00
1.9	Cinta de demarcacion	M	$ 5.000	0,00	$ -
1.10	Pintura de caja de Conservation e EXPRESS, en frentes de areas recreativas	UND	$ 155.556	10,00	$ 1.555.560,00
1.11	Retiro de material sobrante excavacion	M3	$ 20.000	1.600,00	$ 31.027.200,00
			SUBTOTAL		$ 297.931.872,24
II	CANAL DE AGUAS LLUVIAS EN CONCRETO REFORZADO ZONA DE PRACTICA Y PISTA DE PATINAJE				
2.1	Traslado y nivelacion	M	$ 3.170	167,00	$ 529.390,00
2.2	Excavacion manual	M3	$ 41.182	12,17	$ 4.094.256,00
2.3	Relleno con material seleccionado	M3	$ 74.500	15,20	$ 1.132.400,00
2.4	Retiro de material sobrante excavacion	M3	$ 20.340	153,22	$ 3.089.609,37
2.5	Concreto 4000 psi 0.10*1.0*0.30 mts en paredes canal y paredes deflectoras	M3	$ 604.049	65,00	$ 39.262.436,00
2.6	Registros aguas lluvias	UND	$ 109.400	2,00	$ 218.800,00
2.7	Sumidero sencillo	UND	$ 406.417	5,00	$ 2.032.085,00
2.8	Tuberia aguas lluvias 8" CT	M	$ 96.121	120,84	$ 11.614.515,79
2.9	Tuberia aguas lluvias 6" CT	M	$ 102.753	23,70	$ 2.434.742,46
2.10	Tapa en concreto con perforaciones para recoleccion de aguas lluvias	UND	$ 81.910	161,00	$ 13.190.445,00
2.11	Tuberia aguas lluvias 24"	M	$ 57.234	32,54	$ 1.862.662,16
2.12	Tuberia aguas lluvias 36"	M	$ 75.540	26,98	$ 2.038.047,20
			SUBTOTAL		$ 87.997.319,24
III	GRADERIA CUBIERTA PISTA DE PATINAJE				
3.1	PRELIMINARES				
3.1.1	Descapote del terreno existente (incluye retiro de material)	M2	$ 7.439	189,54	$ 1.410.055,44
3.1.2	Corte manual suelo (no sumergible)	M3	$ 20.775	19,70	$ 409.417,50
3.1.3	Traslado y nivelacion	M3	$ 4.000	295,58	$ 1.182.328,62
3.1.4	Relleno material seleccionado	M3	$ 74.500	152,34	$ 11.347.773,01
3.2	CIMENTACION Y ESTRUCTURA				
3.2.1	Colocacion viga de amarre volteo	M3	$ 43.554	9,09	$ 412.897,78
3.2.2	Excavacion manual a maquina	M3	$ 4.704	264,03	$ 1.446.170,28
3.2.3	Concreto de 3000 psi	M3	$ 551.250	5,40	$ 2.792.374,10
3.2.4	Viga amarre en concreto de 4000 psi	M	$ 97.715	103,10	$ 8.360.142,50
3.2.5	Zapatas de 4000 psi	M3	$ 394.136	51,00	$ 20.991.338,84
3.2.6	Pantalon en concreto de 4000 psi en 0.12	M2	$ 41.940	10,00	$ 2.511.400,00
3.2.7	Viga de amarre superior de 4000 psi	M	$ 78.149	113,26	$ 8.851.536,71
3.2.8	Pasapelota de 10 cms de espesor y ramplon de 15 ft cms	UND	$ 110.000	200,00	$ 21.998.768,00
3.2.9	Concreto para estructura de cubierta, segun diseño 4000 psi	M3	$ 372.626	8,02	$ 4.989.284,75
3.2.10	Concreto de 4000 psi para muros de graderias	M3	$ 508.215	40,86	$ 20.674.862,36
3.2.11	Acero de refuerzo 60000 psi	KG	$ 4.993	11.424,98	$ 34.282.715,02
3.2.12	Cerchas grandes 1.200x40mts, con angulo de 2" y 1"x1/4", incluye soldadura, mangas, anticorrosivo y pintura, segun plano estructurales)	GND	$ 4.000.767	9,00	$ 36.786.000,00
3.2.13	Correas en perfil "C"	M	$ 46.000	87,00	$ 4.777.000,00
3.2.14	Suministro, instalacion y pintura de cubierta	M2	$ 75.227	448,00	$ 31.438.512,00
3.2.15	Viga Especial de 1.20*50 en concreto de 4000 psi	M	$ 96.865	170,00	$ 15.501.191,00
3.2.16	Cercha grande de VC 1.10, con angulos 1 1/2"x1 1/2" x 3/16" doble, incluye soldaduras, mangas, anticorrosivo y pintura, segun diseño estructurales)	M	$ 377.540	30,80	$ 11.402.883,00
3.2.17	Tensores 3/8" liso para cubierta	M	$ 22.696	120,08	$ 2.961.255,68
3.3	MAMPOSTERIA				
3.3.1	Levante en bloque N°4 con mortero de pega 1:4	M2	$ 36.267	126,00	$ 4.121.268,00
3.3.2	Pañete mortero 1:4	M2	$ 25.480	108,00	$ 2.879.592,00
3.4	ACABADOS				
3.4.1	Pintura preliminar (2 manos)	M2	$ 4.500	324,75	$ 1.439.887,50
3.4.2	Pintura vinilo tipo 1	M2	$ 6.500	524,16	$ 2.753.417,20
3.4.3	Suministro e instalacion de lamparas en tubo a cielo raso cadena 24	M	$ 220.000	30,80	$ 37.838.000,00
3.4.4	Pasos para escalera - 2000 psi	UND	$ 140.000	19,00	$ 3.107.000,00
3.5	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				
3.5.1	Salentes aguas lluvias de 4"	m	$ 34.835	63,20	$ 2.200.912,00
3.5.2	Canal en cemina Cadena 40 incluye rejilla sobre la misma	m	$ 127.256	35,50	$ 4.518.038,00
3.5.3	Rejilla Perimetro de losas	UND	$ 34.475	9,00	$ -
			SUBTOTAL		$ 330.682.311,87
IV	CAPITULO IV CONSTRUCCION PATINODROMO				
4.1	PRELIMINARES				
4.1.1	Localizacion, trazado y replanteo	M2	$ 4.365	1.773,78	$ 7.742.540,70
4.1.2	Corte en area de cascada	M3	$ 20.775	1.248,75	$ 27.698.283,74
4.1.3	Relleno en área de cascada con material de subbase granular MAXIMO PASA TAMIZ 200 25%, IP <=6, ENSAYO CBR SATURADO MINIMO 40%, EQUIVALENTE EN ARENA MINIMO 25%	M3	$ 43.667	1.816,42	$ 79.297.715,04
4.1.4	Demolicion de la subestructura incluye transporte de material sobrante	M3	$ 33.000	1.700,00	$ 56.100.000,00
4.1.5	Retiro de material sobrante excavacion	M3	$ 20.340	1.694,83	$ 34.475.806,20

5 1

4.2	CIMENTACIONES					
4.2.1	Losa N. MAYA NO PASA TAMIX 200 - 35N, SF=0.3, ESGARO CBR SATURADO, [illegible] PORCENTAJE DE CARGA FINAL, RADIAS, MINIMO 20%, INDICE DE HINCHAMIENTO, MAXIMO 30%	M3	$	111.94	373.37	$ 41.497.825,28
4.2.2	Cerramiento tamix 2400	M2	$	12.784	1.772,78	$ 26.707.636,48
4.2.3	Excavación de zapatas para cimentación 60x80 para cerramiento	M3	$	40.504	28,48	$ 1.153.164,77
4.2.4	Excavación viga de cimentación 30x20 para cerramiento en concreto 2500	M3	$	342.660	3,79	$ 1.299.009,82
4.3	ESTRUCTURA					
4.3.1	Levantamiento en concreto aligerado MDC1 tipo 2	M2	$	1.251.341	750,83	$ 731.229.035,67
4.3.2	Soldado en concreto de 4.000 psi, promo 50cm, altura variables según cuadro	M3	$	1.491.394	11,11	$ 31.162.737,94
4.3.3	Losa de cimentación de 20cm en concreto de 4.000 PSI	M	$	120.950	847,00	$ 21.439.081,00
4.3.4	Recubrimiento sintético rockwall, color azul, incluye lavado de la superficie con antiparras, aplicación de imprimante para adherencia del recubrimiento sintético, aplicación de tres capas de rockwall de alto rendimiento, aplicación de dos capas de rockwall de finish color azul	M2	$	130.000	1.175,76	$ 212.893.800,00
4.3.5	Suministro e instalación de pantallas en cuadro gal ventilado ancho 15 x [illegible]	M	$	200.000	240,00	$ 84.570.000,00
4.3.6	Puerta de acceso a la cancha en tubo galvanizado de 2" calibre 14	UN	$	124.731	0,00	$ 1.496.062,31
4.3.7	Malla de cerramiento 12000 psi	M2	$	6.000	1.952,00	$ 16.781.736,00
4.4	SEÑALIZACION					
4.4.1	Cerramiento en malla de eslabon	M	$	12.000	333,47	$ 5.181.420,00
				SUBTOTAL		$ 770.948.187,15
V	CAPITULO V CONSTRUCCION EDIFICIO DE ACCESO, CAFETERIA, SALA DE ESPERA Y CUARTO DE PREPARACION FISICA					
5.1	PRELIMINARES					
5.1.1	Descapote de terreno, incluye retiro de material	M2	$	7.436	473,99	$ 3.525.336,04
5.1.2	Corte manual para cimentaciones	M3	$	20.704	137,03	$ 2.836.852,12
5.1.3	Rellenos y retiros	M3	$	4.285	403,99	$ 1.762.519,05
5.1.4	Relleno material seleccionado	M3	$	74.000	127,03	$ 9.401.220,00
5.2	CIMENTACION Y ESTRUCTURA					
5.2.1	Excavación viga de cimentación	M3	$	44.554	21,19	$ 1.139.045,60
5.2.2	Cimentación zapatas	M3	$	16.720	35,26	$ 1.112.248,80
5.2.3	Concreto de 3000 psi	M3	$	342.000	4,42	$ 1.622.450,67
5.2.4	Viga cimentación en concreto 4000 psi	M	$	40.788	111,00	$ 4.295.479,00
5.2.5	Columnas 4000 psi	M2	$	226.201	9,73	$ 2.242.008,73
5.2.6	Columnas de 4000 psi	M3	$	527.980	10,16	$ 5.262.234,39
5.2.7	Placa en concreto de 4000 psi e=0.07	M2	$	41.940	299,66	$ 12.570.128,40
5.2.8	Viga de amarre superior	M	$	75.000	243,43	$ 18.247.500,00
5.2.9	Viga	M	$	83.900	75,85	$ 6.361.169,31
5.2.10	Muro de retención 12000 psi	M3	$	4.600	5.109,00	$ 23.491.197,00
5.3	MAMPOSTERIA					
5.3.1	Levantamiento 1/2 ext. incluye de pega 1:4	M2	$	28.000	998,00	$ 28.031.212,00
5.3.2	Pañete interior 1:4	M2	$	20.460	1.427,80	$ 29.367.468,00
5.4	ACABADOS					
5.4.1	Pisos cerámica	M2	$	15.000	1.427,80	$ 21.417.000,00
5.4.2	Pañete enlucido	M2	$	9.500	1.427,80	$ 13.566.900,00
5.4.3	Suministro e instalación piso en cerámica 40 X 40 x 0 color blanco gris claro	M	$	48.000	205,42	$ 9.860.320,00
5.4.4	Pisos en cerámica	M	$	48.000	152,00	$ 7.312.000,00
5.4.5	Suministro e instalación de cielo raso en Dryall	M2	$	42.615	311,00	$ 13.255.038,00
5.4.5.36	Suministro e instalación de cielo raso en yeso liviano para exteriores	M2	$	44.571	99,64	$ 4.439.975,29
5.4.6	Suministro e instalación de pañete	M2	$	12.340	10,69	$ 131.944,70
5.4.7	Suministro e instalación de pisos en cerámica, mod color 45.5 x 45.5	M2	$	107.747	39,69	$ 4.181.263,36
5.4.9	Suministro e instalación, Pintumalit de baño en pintura a aluminio blanco ACUVE 22 X GRT X2 DE ASIAT, HA2.15	M2	$	41.600	68,38	$ 1.967.896,00
5.4.9	Suministro e instalación de cerámica pared de 1ra, HA2.15	MV	$	45.000	103,07	$ 4.637.227,43
5.4.10	Arreglo y fundida de viga para mezcla de marco alumínio, y espejos de [illegible]	M	$	94.678	9,00	$ 911.253,70
5.4.11	Arreglo y fundida de viga para mezclas de cafetería ancho 60 y espejo 15 cm	M	$	51.280	6,80	$ 402.972,00
5.4.12.06	Arreglo y fundida de viga para mezclas de cafetería ancho 60 y espejo 15 cm	M	$	38.619	6,10	$ 266.274,90
5.5	INSTALACIONES HIDRAULICO SANITARIAS					
5.5.1	Suministro e instalación de sanitarios completos servicios varios tramos	UND	$	200.000	10,00	$ 2.000.000,00
5.5.2	Suministro e instalación de sanitarios discapacitados varios tramos	UND	$	600.000	5,00	$ 3.000.000,00
5.5.3	Suministro e instalación de lavamanos varios tramos	UND	$	240.345	9,00	$ 1.921.760,07
5.5.4	Suministro e instalación grifería FAMPO AHORO	UND	$	140.000	17,00	$ 1.940.000,00
5.5.4.06	Suministro e instalación lavamanos discapacitados	UND	$	200.000	5,00	$ 974.000,00
5.5.5	Suministro e instalación de orinal de pedestal completo	UND	$	97.208	17,00	$ 970.696,00
5.5.6	Suministro e instalación de tanque de sanitario	UND	$	66.764	0,00	$
5.5.7	Suministro e instalación de llaves de control	UND	$	130.749	9,00	$ 1.960.992,00
5.5.8	Suministro e instalación de duchas	UND	$	26.726	7,00	$ 187.366,00
5.5.9	Suministro e instalación de urina 1/2 Pulgada	UND	$	94.950	40,00	$ 3.779.400,00
5.5.10	Regilla hidrocomb	UND	$	39.750	40,00	$ 1.582.680,00
5.5.11	Puntos sanitarios	UND	$	308.754	6,00	$ 1.840.772,00
5.5.12	Registro sanitario	M	$	94.547	41,00	$ 1.668.527,00
5.5.13	Tuberia PVC Sanitaria 4"	M	$	12.000	91,73	$ 1.004.316,40
5.5.14	Tuberia PVC Sanitaria 3"	M	$	22.251	71,00	$ 721.597,00
5.5.15	Tuberia PVC HDE 21 x 1"	M	$	21.427	161,00	$ 3.315.960,00
5.5.16	Tuberia PVC HDE 21 x 3/4"	M	$	13.084	38,00	$ 474.947,00
5.5.17	Tuberia PVC RDE 21,0 x 1/2"	UND	$	400.683	1,00	$ 400.683,00
5.5.17	Puntos sanitarios	UND	$	102.240	1,00	$ 102.240,00
5.5.18	Llaves Comunes Tipo Red, White x 1"	UND	$	93.048	2,00	$ 167.486,00
5.5.19	Llaves Comunes Tipo Red, White x 3/4"	UND	$	61.431	3,00	$ 184.947,00
5.5.20	Llaves Comunes Tipo Red, White x 1/2"	UND	$	2.497.600	1,00	$ 2.247.840,00
5.5.21	Equipo hidroneumatico 1.5 hp + tanque 100 litros	UND	$	666.031	1,00	$ 599.001,90
5.5.22	Tablero electrico en gabinete 1 galv. cal. 16, fondo de 15 cm, ancho de 40 cm, alto de 60 cm, con puerta ciega, para 42 polos, a 220 volt	M	$	45.721	55,01	$ 2.517.276,00
5.5.23	Tuberia PVC Sanitaria 4"	M	$	22.000	47,01	$ 996.365,00
5.5.24	Tuberia PVC Sanitaria 2"	M	$	17.167	102,00	$ 1.924.162,00
5.5.25	Tratamiento de aguas para calderas	UND	$	1.294.170	1,00	$ 12.941.270,00
5.5.26	Cerraja sencilla	UND	$	4.636.374	1,00	$ 4.636.374,00
5.5.27	Tanque de agua	UND	$			

G. Ing

5.5.28	Suministro e instalación de protector para papel higiénico Descripción: 200400mb Fabricado en acero inoxidable ref. 304, de dobleación en la parte, terminado con brillo	UND	$	280.488	13,00	$ 3.334.344,00
5.5.29	suministro e instalación de Dispensador para jabón líquido de relleno en la pared con tornillos ocultables cuerpo en acero inoxidable satinado, tanque incluidor frontal en vidrio, ventanilla indicadora de nivel, frontal cap. 1,2 litros	UND	$	228.483	9,00	$ 2.026.470,00
5.5.30	Suministro e instalación de SECADOR DE MANOS EN ACERO INOXIDABLE, MANOS LIBRES AUTOMATICO INFRARROJO / 2100W, MOTOR CON ESCOBILLAS	UND	$	438.410	4,00	$ 1.755.640,00
5.5.31	Neutralizador	UND	$	280.777	1,00	$ 280.777,00
5.5.32	Desatibo	UND	$	471.740	4,00	$ 422.956,00
5.5.33	Desatibo	UND	$	374.107	2,00	$ 748.214,00
5.5.34	BALANTE ACERO LLUVIAS PVC/CAMBRADO CAPAL	M	$	30.889	0,00	$ -
5.5.35	BALANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4"	M	$	97.841	19,00	$ 1.281.599,00
5.6	CARPINTERIA DE MADERA Y METALICA					
5.6.1	SUMINISTRO E INSTALACION VENTANA CORREDIZA 2E 3.00 X .90 EN ALUMINIO BLANCO CON VIDRIOS REFLECTIVOS UBICADO EN EDIFICACION DE ACCESO	UND	$	267.000	19,00	$ 5.073.000,00
5.6.2	CONTRAVIDRIO O PERSIANAS HORIZONTAL VIDRIO EN ALUMINIO BLANCO UBICADA EN LA FACHADA DE ACCESO	M2	$	236.000	0,00	$ -
5.6.3	CONTRAVIDRIO O PERSIANAS VERTICAL EN ALUMINIO BLANCO UBICADA EN LA FACHADA DE ACCESO	M2	$	326.000	29,00	$ 9.375.965,00
5.6.4	PUERTA ENROLLABLE PARA CAFETERIA (ver DET)	M	$	249.960	4,00	$ 1.039.840,00
5.6.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA ENTAMBORADA 1.00x 2.40 MTS UBICADAS EN EDIFICACION DE ACCESO, Area PUDA INCLUYE MARCO, CERRADURA	UND	$	400.000	9,00	$ 3.600.000,00
5.6.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA PANORAMICA EN TUBERIA GALVANIZADA DE 2" CALIBRE 20 DE ALTURA POR 5 MT POR VIDRIO	UND	$	1.500.000	1,00	$ 1.500.000,00
5.6.8	Pergolas en madera	M2	$	120.567	120,10	$ 13.022.438,70
5.7	INSTALACIONES ELECTRICAS					
5.7.1	Instalaciones electricas y sanitarias	UND	$	10.431.184	1,00	$ 10.431.184,00
5.8	CUBIERTA					
5.8.1	Suministro e instalacion de estructura para sostener cubierta	M	$	141.000	124,76	$ 16.997.160,00
5.8.2	Suministro e instalacion de cubierta en lamina termoacustica	M2	$	92.000	285,00	$ 13.936.320,00
5.8.3	CUBIERTA EN PLACA DE CONCRETO DE 4000 PSI PARA CAFETINA Y BAÑOS PUBLICOS	M3	$	703.241	2,07	$ 1.509.993,87
5.8.4	Viga canal de Cubierta	M	$	85.571	31,30	$ 2.250.894,40
5.8.5	ANCLAJE EN PILASTRAS EMPRAMADAS LOADC	M	$	49.535	56,00	$ 977.787,40
5.9	OBRAS VARIAS					
5.9.1	Suministro de arena nivel sobre con gotiteado y cal en zonas comunales a la altura	M3	$	58.000	1,26	$ 81.900,00
5.9.3	Retiro de material sobrante	M3	$	29.281	11,00	$ 322.091,00
5.9.4	Suministro e instalacion de Placa Conmemorativa	UND	$	1.441.960	1,00	$ 1.441.960,00
				SUBTOTAL		$ 427.091.944,01
VI	CAPITULO VI CERRAMIENTO SEMANAL DEL ESCENARIO EN LEVANTE Y TUBERIA GALVANIZADA					
6.1	Cerramiento con Policarbon en todo el perimetro	M	$	31.000,00	400,00	$ 5.999.400,00
6.2	Retiro y Localizacion	M	$	5.175,00	414,52	$ 1.217.117,00
6.2	Excavacion manual de 0 - 10 cms	M3	$	42.356,00	37,84	$ 1.621.260,72
6.4	Retiro material escombrera 0 - 10 cms	M3	$	32.000,00	12,40	$ 397.167,40
6.5	Cerramiento en malla eslabonada H 1.1 m Y TUBERIA DE 2 1/2" CADA 40 cms y 1.5m, incluye viga cimiento de 30x30	M	$	450.998,00	207,81	$ 95.452.184,38
6.6	Cerramiento en muro ciclopeo No 4 (piedra manzana) cada 3 metros y cada 40 metros cuenta con viga de amarracion superior y cimiento = 0,60	M	$	250.000,00	203,00	$ 50.750.000,00
6.7	Lapso Instituciones de (CORPOL y Gobernacion de Bolivar	UND	$	100.000,00	25,00	$ 2.467.400,00
6.8	Limpieza general y retiro de sobrantes	UND	$	2.210.999,00	1,00	$ 2.210.999,00
6.9	Aseos	M2	$	200.000,00	0,40	$ 3.760.540,76
				SUBTOTAL		$ 164.604.574,01
VII	CAPITULO VII ILUMINACION ARTIFICIAL PISTA DE PATINAJE					
7.1	SUBESTACION ELECTRICA TIPO PEDESTAL RADIAL					
7.1.1	Instalacion de transformador trifasico de 75 kva 13200/440/220 V	UND	$	41.977.112,00	1,00	$ 41.977.112,00
7.2	ACOMETIDAS					
7.2.1	Acometida a Vapor de 12 AWG+1#2+1#6	M	$	276.374	0,00	$ -
7.2.2	Acometida a Vapor de 1/0 AWG+1#2+1#6	M	$	97.000	100,20	$ 98.217.264,00
7.2.3	Acometida a Vapor de 2/0 AWG+1#2+1#6	M	$	120.198	30,00	$ 3.946.460,00
7.2.4	Acometida a Vapor de 4/0 AWG+1#2+1#6	M	$	11.000	0,00	$ -
7.2.5	Zanja tipica con ancho de 60cm incluye recubrimiento o concreto viga y cinta pre-cimentada segun retie 2010	M	$	7.704	688,00	$ 5.127.672,00
7.2.6	Suministro e instalacion de salida electrica 127v de tomacorriente	UND	$	54.707	22,00	$ 1.264.022,00
7.2.7	Suministro e instalacion de salida electrica 127v de luminarias	UND	$	67.600	49,00	$ 3.326.267,00
7.2.8	Suministro e instalacion de salida con tomacorriente GFCI	UND	$	214.349	4,00	$ 856.796,00
7.2.9	Suministro e instalacion de salida electrica 220v de iluminacion piscina y luminarias y cancha	UND	$	90.810	26,00	$ 2.360.510,00
7.2.10	Suministro e instalacion de salida electrica 220v de AA compuesta incluye termostato 60A Contactor y cableado	UND	$	193.171	2,81	$ 542.342,00
7.2.11	Suministro e instalacion de Tablero de distribucion de 30 ckts y breaker 200 amp con cubre de protector	UND	$	1.139.000	1,00	$ 1.139.000,00
7.2.12	Instalaciones electricas (Luces de cruce de cancha de tenis)	UND	$	1.881.344	0,00	$ -
7.2.13	Reparacion de una tension con DE 276 (Cambiar Tipo Tensile	UND	$	429.512	11,00	$ 4.724.632,00
7.3	RED DE INTERCONEXION Y ADECUACIONES PAR SUMINISTRO DE ENERGIA					
7.3.1	Reparacion CU 2/0 de baja tension a cruz de poste 9 MT	UND	$	319.948	1,00	$ 319.948,00
7.3.2	Suministro e instalacion de transformador de 37.5 kva Monofasico 240 /120 V 7200 volt	UND	$	3.887.256	0,00	$ -
7.3.3	Estructura de proteccion a transformador incluye cruceta, cortacircuitos, para y demas accesorios para su normal funcionamiento segun retie	UND	$	4.301.870	1,00	$ 4.301.870,00
7.3.4	Estructura de remate de la linea primaria trifasica	UND	$	975.294	2,00	$ 2.925.882,00
7.3.5	Acometida Principal desde Contador hasta Tablero	M	$	21.143	50,00	$ 1.157.150,00
7.3.6	Postes de 11M 5 kg f 1Qm	UND	$	1.648.760	3,00	$ 4.947.280,00
7.3.7	Postes de 7M 3 kg f 1Qm	UND	$	1.214.634	4,00	$ 4.078.136,00
7.3.8	Tendido red principal hasta la acometida	M	$	15.810	350,00	$ 5.533.500,00
7.3.9	Puestas para alimentacion de tablero para la cancha de futsi	UND	$	1.648.760	0,00	$ -

7 1 Jun

7.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE MASTILES DE 12MTS, PROYECTORES Y SALIDAS ELECTRICAS					
7.4.1	Suministro e instalacion de Mastiles de 12 metros galvanizado para 7 Reflectores, pararrayos y pozo de tierra para resistencia del viento 120 km/h	UND	$	12.339,79	0,00	$ 11.999.160,00
7.4.2	Suministro de Luminarias para Mastiles de 12m y que el momento de volteo sea mayor al viento y que posea seguridad a la radiacion en el estadio, valor del viento 120km/h	UND	$	6.150,00	0,00	$ 46.521.750,00
7.4.3	Acondicionamiento de mastiles de 12m incluye los elementos de proteccion y puesta en marcha correspondiente con el SPT en el sistema electrico	UND	$	1.137,50	0,00	$ 9.087.900,00
7.4.4	Cableado a reflectores en tuberia galvanizada de 2" y cable 2#6+1#8 AL incluye terminales certificados	M	$	70,70	100,00	$ 7.399.000,00
7.4.5	Suministro e instalacion de caja de conexion/salida con enlace y proteccion marina monofasica para conexiones a reflectores en exterior de poste	UND	$	134,01	0,00	$ 994.999,00
7.4.6	Tablero, tipo cuna bi-trifasico para funcionar en postes	UND	$	1.930,24	1,00	$ 1.930.240,00
7.4.7	Construccion de 3x3 cimentacion capacitado para soportar reflectores, CD para construccion de reflectores	M	$	124,13	100,00	$ 1.511.440,00
7.4.8	Proyector de 1000w MH 220 v/c en Mastiles	UND	$	1.299,04	16,00	$ 20.344.744,00
7.4.9	Cuentas electricas con 1/0 cu en graderia para reflectores	UND	$	189,00	7,00	$ 1.165.950,00
7.4.10	Construccion segun diseño de reflectores, pruebas y demas verificaciones Obra el Kan comisiones tipo mensuales	UND	$	92,00	48,00	$ 3.528.110,00
7.5	TABLEROS DE PROTECCION Y CONTROL					
7.5.1	Tablero general del sistema electrico, con un totalizador de 3x250 amp regulable, con barras y proteccion en ambos lados segun norma y fabrica con proteccion tipo en baja tension, con doble puerta, ventilador, visor, con 1 breakers de 3x50 amp regulable, 3 breakers de 3x70 amp., y 1 breakers de reserva de reserva, todo debidamente etiquetado y con el numero tipo de su norma, bien estructurado para este clase de modelo del de tableros y tres contactores de 40amp con pulsadores con y piloto para encendido de circuitos en torre y fuentes con 40amp tipo monofasico y 3 de 120v/c para encendido exterior y alumbrados navideños, pintado y homologado Rona, incluye terminales especiales 3 reflectores para Acometida	UND	$	11.937,40	0,00	$ 11.937.400,00
				SUBTOTAL		$ 289.497.099,00
VIII	CAPITULO VIII OBRAS EXTERIORES					
8.1	Limpieza del terreno	M2	$	4,99	5.274,12	$ 27.366.274,80
8.2	Corte en area de natural	M2	$	31,79	4.124,40	$ 86.643.070,52
8.3	Pintura en area de cesped con marcas de subliner tamaño MAYOR HASTA 1.000 m2, 20% menor, UTILIZAR LINEA BLANCA, MAYOR 1000, EQUIVALENTE EN YARDA, MENOR 20%	M2	$	0,00	545,07	$ 11.992.320,00
8.4	Cerramiento de la cubierta porque material de relleno para cesped	M3	$	32,46	5.273,54	$ 465.993.471,00
8.5	Relleno de material cernido	M3	$	35,00	4.204,42	$ 129.665.129,00
8.6	Placa en concreto f'c= 40 - a 28 dias en 15 cms, incluye area de refuerzo de hierro de 3/8 en zonas de parqueo	M2	$	170,00	650,17	$ 118.668.652,70
8.7	Suministro y venta de cemento	UND	$	121,00	72,00	$ 8.712.000,00
8.8	Encespado y cuerpo de hormigon	M2	$	11,00	2.468,75	$ 27.156.250,00
8.9	Adoquin	M2	$	90,00	1.941,20	$ 151.670.987,60
8.10	Instalacion e instalacion de pantalla en sanitario reformado	UND	$	600,00	14,00	$ 8.413.472,00
8.11	Suministro e instalacion de lavamanos en sanitario reformado	UND	$	700,00	7,00	$ 5.103.714,00
8.12	Construccion rampa para discapacitados en sanitario	M2	$	218,00	33,00	$ 7.314.408,40
8.13	Cuarto frio de refrigeracion de 20MX	ML	$	190,00	167,97	$ 31.913.474,30
				SUBTOTAL		$ 875.285.930,34
IX	CAPITULO IX RCI CONTRAINCENDIO					
9.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE GABINETE CONTRAINCENDIO CLASE I	UND	$	126,00	3,00	$ 1.481.886,00
9.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA ASTM 10 4"	M	$	91,75	35,00	$ 3.375.547,25
9.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA ASTM 10 6"	M	$	124,00	2,00	$ 299.040,00
9.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE SIAMESA BRONCE 2X2 1/2"X2 1/2"	UND	$	962,00	7,00	$ 940.548,00
9.5	Equipo de bombeo motor diesel acoplado, de turbina tipo vertical 250 gpm H=270 m.c.a. bomba jockey caudal 10 gpm H=270 m.c.a. 3 fases a 220 v	UND	$	14.150,00	1,00	$ 14.150.270,00
9.6	CABEZAL DE PRUEBA EN ACERO A-36 TERMINADO EN PINTURA ELECTROESTATICA ROJA, CON 2 VALVULAS NIVEL LAPEO EN BRONCE DE 4 1/2", CON TAPAS Y ENSEMA SUPM	UND	$	1.777,40	1,00	$ 1.777.862,20
				SUBTOTAL		$ 21.926.707,20
				COSTO DIRECTO		$ 3.328.499.377,40
ADMINISTRACION (8%)						$ 199.487.812,08
IMPREVISTOS (3%)						$ 82.572.357,15
UTILIDAD (4%)						$ 132.748.750,15
Gestion ante electrificadora regularizacion, seguros de instalacion tanto de medida costo previos, elaboracion de planos calculos segun nueva normativa E.C.A. aprobacion, gestion de permisos ante municipales, certificacion transformadores y sus final varios (ETM)						$11.221.875,00
COSTO TOTAL OBRAS						$ 3.338.499.470

CONSTRUCCIÓN PISTA DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE EL SIMTI BOLIVAR

ITEM	DESCRIPCION	UND	VR. UNITARIO	CANTIDADES EJECUTADAS	VR. EJECUTADO
I	ZONA DE PRACTICA Y SEMBRA DE GRAMA				
1.1	Descapote (el material excedente transportar dentro de la misma)	M2	$ 7.476	1.402,00	$ 10.867.435,00
1.2	Suelo N. MAYOR PASA TAMIZ 200, 15% (P +/- 2, ENSAYO CBR SATURADO, MINIMO 80% EQUIVALENTE EN ARENA, MINIMO 30% PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS, MAXIMO 65%, INDICE DE APLANAMIENTO, MAXIMO 35%	M3	$ 111.144	320,00	$ 35.668.350,00
1.3	Suministro de arena para capa superior para tanto con gravilla y cal	M3	$ 41.200	97,00	$ 3.996.400,00
1.4	Suministro y Sembrado de grama bermuda	M2	$ 20.427	8.647	$ 18.649.416,87
1.5	Relleno en zona de excavación con material de subbase granular MAYOR PASA TAMIZ 200, 20%, P +/- 2, ENSAYO CBR SATURADO, MAXIMO 40%, EQUIVALENTE EN ARENA, MAXIMO 25%	M3	$ 83.447	400,00	$ 66.536.400,00
1.6	Corte manual zonas encontradas	M3	$ 20.700	1.100,00	$ 22.790.720,00
1.7	Placa en concreto de 4000 psi en 12 cms con refuerzo, temperatura cada cinco de piedra	M2	$ 807.994	103,44	$ 83.754.291,36
1.8	Pintura de trafico color azul	M2	$ 22.940	665,06	$ 15.497.016,00
1.9	Limpieza de terminacion	M	$ 8.240	0,00	$
1.10	Pintura de logos de Gobernacion e IDERBOL, en todas las areas necesarias	UND	$ 700.000	10,00	$ 1.068.580,00
1.11	Retiro de material sobrante excavación	M3	$ 20.700	1.344,11	$ 40.815.354,80
SUBTOTAL					$291.812.537,73
II	CANAL DE AGUAS LLUVIAS EN CONCRETO REFORZADO ZONA DE PRACTICA Y PISTA DE PATINAJE				
2.1	Trazado y nivelacion	M	$ 2.100	407,24	$ 855.401,94
2.2	Excavacion manual	M3	$ 42.882	716,00	$ 30.694.200,00
2.3	Relleno con material seleccionado	M3	$ 19.500	14,96	$ 1.116.072,00
2.4	Retiro de material sobrante excavación	M3	$ 26.000	124,02	$ 3.224.374,00
2.5	Concreto 4000 psi en 0.10" 0.15 y 0.20 cms en antiguas canales y antiguas direcciones	M3	$ 594.000	15,90	$ 34.527.333,41
2.6	Registros aguas lluvias	UND	$ 695.833	2,00	$ 1.710.666,00
2.7	Suministro tapa cc	UND	$ 406.417	7,00	$ 2.854.173,00
2.8	Tubería aguas lluvias 8" CC	M	$ 18.827	120,27	$ 2.264.187,81
2.9	Tubería aguas lluvias 6" CC	M	$ 106.104	29,00	$ 3.118.167,00
2.10	agua en concreto con perforaciones para recepcion de aguas lluvias	UND	$ 101.910	164,10	$ 16.771.723,80
2.11	Tubería aguas lluvias 8"	M	$ 53.233	27,00	$ 1.668.482,00
2.12	Tubería aguas lluvias 6"	M	$ 78.640	26,20	$ 2.143.412,80
SUBTOTAL					$97.219.817,65
III	GRADERIA CUBIERTA PISTA DE PATINAJE				
3.1	PRELIMINARES				
3.1.1	Localizacion, nivelacion y replanteo (incluye retiro de material)	M2	$ 1.400	699,24	$ 1.940.371,00
3.1.2	Trazado y nivelacion	M2	$ 3.423	288,56	$ 987.202,14
3.1.3	Retiro material sobrante	M3	$ 74.500	136,24	$ 10.139.980,00
3.2	CIMENTACION Y ESTRUCTURA				
3.2.1	Excavacion a pie de viga Manual	M3	$ 41.514	71,50	$ 4.05.051,00
3.2.2	Excavacion cabeza a mano viga	M3	$ 6.700	237,74	$ 1.605.548,84
3.2.3	Relleno en 2000 psi	M3	$ 62.200	5,60	$ 348.375,10
3.2.4	Viga cimiento en concreto de 4000 psi	M	$ 91.175	102,10	$ 9.309.142,50
3.2.5	Tapones de 4000 psi	M3	$ 164.108	61,00	$ 10.010.118,54
3.2.6	Placa en concreto de 4000 psi en 0.05"	M2	$ 47.940	8,64	$ 397.268,50
3.2.7	Viga de amarre o cierre de zona pie	M	$ 72.740	170,00	$ 12.635.520,00
3.2.8	Pilastras de 10" cms de espesor y alturas de 1ft, 8 cms	UND	$ 110.623	273,00	$ 30.417.729,00
3.2.9	Columnas para estructura de cubierta, segun diseño 4000 psi	M3	$ 272.038	12,72	$ 3.247.716,36
3.2.10	Columnas de 4000 psi para cuerpo de graderia	M3	$ 303.479	46,80	$ 20.838.552,36
3.2.11	Anclaje en pernos 5/8"D psi	KG	$ 4.498	11.800,00	$ 53.976.200,00
3.2.12	Cerchas planas 1.20x5.60mts, con angulo de 2" y 1"x1/8", incluye conectores, tornillos, anticorrosivo y pintura. (segun diseño estructurales)	UND	$ 2.350.757	9,00	$ 30.796.564,23
3.2.13	Correas en perfil de C	M	$ 30.000	277,00	$ 9.771.600,00
3.2.14	Suministro e instalacion Lamina Termoacustica	M2	$ 70.000	440,58	$ 31.041.712,94
3.2.15	Viga Canaleta 0.12x50 en concreto de 4000 psi	M	$ 85.000	177,10	$ 15.241.747,00
3.2.16	Cercha plana de 6" X 15 con angulos 1 1/2"x1 1/2" X 3/16" doble incluye estructura, tornillos, antioxidantes y pintura. (segun planos estructurales)	M	$ 117.000	98,60	$ 13.402.860,00
3.2.17	Tensores 3/4" hoz para cubierta	M	$ 23.446	165,00	$ 4.371.312,00
3.3	MAMPOSTERIA			0,00	
3.3.1	Levante en block N° 4 con mortero de pega 1:5	M2	$ 38.251	126,10	$ 4.810.300,10
3.3.2	Pañete muros 1:4	M2	$ 35.440	98,10	$ 3.786.246,00
3.4	ACABADOS				
3.4.1	Pintura antihongos (2 manos)	M2	$ 4.500	323,00	$ 1.453.500,00
3.4.2	Pintura vinilo tipo 1	M2	$ 9.500	421,00	$ 3.759.750,00
3.4.3	Suministro e instalacion de pinturas en tuberia galvanizada calibre 14	M	$ 230.000	30,60	$ 2.806.200,00
3.4.4	Pisos para escalera 1.20x0.30	UND	$ 140.000	19,00	$ 2.101.746,00
3.5	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				$
3.5.1	Cajetines aguas lluvias de 6"	m	$ 34.400	53,10	$ 2.172.057,87
3.5.2	Cana en tuberia Calibre 20 incluye estructura de soporte	m	$ 127.200	35,50	$ 4.519.208,00
3.5.3	Rejilla Protectora de tuberia	UND	$ 32.428	0,00	$
SUBTOTAL					$331.304.808,29
IV	CAPITULO IV CONSTRUCCION PATINCORDIO				
4.1	PRELIMINARES				
4.1.1	Localizacion, trazado y nivelacion	M2	$ 2.324	769,98	$ 1.789.550,04
4.1.2	Corte en area de cancha	M3	$ 20.700	1.211,10	$ 25.140.200,00
4.1.3	Relleno en area de cancha con material de subbase granular MAYOR PASA TAMIZ 200, 20%, P +/- 2, ENSAYO CBR SATURADO, MINIMO 40%, EQUIVALENTE EN ARENA, MINIMO 25%	M3	$ 83.697	936,19	$ 78.360.708,00
4.1.4	Conformacion de la superficie (incluye material de relleno adicional)	M2	$ 2.100	1.787,00	$ 3.753.477,00
4.1.5	Retiro de material sobrante	M3	$ 20.700	1.704,34	$ 35.280.973,80

a 18m

4.2	CIMENTACIONES					
4.2.1	Base % SMA 50% PASA TAMIZ 200 (No. Nº 4 a 3), ENSAYO CBR, [illegible] PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS MINIMO 50% INDICE DE APLANAMIENTO MAXIMO 35%	M3	$ 111.569	492,20	$	55.948.112,32
4.2.2	Cemento Gris (42,5)	Kg	$ 19.709	700,88	$	35.428.414,98
4.2.3	Replanteo en 1 cara de Cimentacion (0,40) para cerramiento	M	$ 40.284	22,56	$	1.730.164,72
4.2.4	Dado para viga de Cimentacion 30x30 para cerramiento en concreto 3000psi	M3	$ 340.669	3,58	$	1.237.396,81
4.3	ESTRUCTURA			0,00		
4.3.1	Pantalleta en concreto de 3000 psi	M3	$ 7.411.043	127,39	$	132.435.385,54
4.3.2	Columnetas en concreto de 4.000 psi, entre 15x25, altura variable según [illegible]	M3	$ 1.455.304	15,44	$	21.934.111,76
4.3.3	Viga de cimentacion de 30*50 en concreto de 4.000 PSI	M	$ 120.000	240,00	$	31.438.560,80
4.3.4	Recubrimiento primario impermeable, todo solo, incluye ducto de la superficie con tanto como aplicación de impermeante para adherencia del recubrimiento primario, aplicación de tres capas de impermeante acrílico resistente, aplicación de dos capas de impermeante final en color azul	M2	$ 124.000	1.760,88	$	218.751.000,00
4.3.5	Suministro y colocación de concreto de fundida en fundida para viga de [illegible]	M	$ 221.000	255,80	$	56.522.800,00
4.3.6	Cuarto de almacen e s cubierta en teja galvanizada de 2" calibre 14	Un	$ 924.797	1,00	$	1.280.562,00
4.3.7	Acero de refuerzo 4000 psi	Kg	$ 4.000	1.016,13	$	10.761.256,00
4.4	EXCAVACION					
4.4.1	Demolicion de pozo de pescado	M	$ 12.000	230,00	$	2.760.000,00
SUBTOTAL						$719.404.262,36
V	CAPITULO V CONSTRUCCION EDIFICIO DE ACCESO, CAFETERIA, SALA DE ESPERA Y CUARTO DE PREPARACION FISICA					
5.1	PRELIMINARES					
5.1.1	Descapote de terreno ondulado (incluye retiro de material)	M2	$ 7.436	420,00	$	3.123.124,74
5.1.2	Corte manual suave (conformado)	M3	$ 21.700	126,17	$	2.738.144,52
5.1.3	Terraceo y retiro de	M2	$ 7.024	421,84	$	2.962.419,42
5.1.4	Relleno material seleccionado	M3	$ 76.437	127,00	$	9.710.499,00
5.2	CIMENTACION Y ESTRUCTURA					
5.2.1	Cimentacion viga de amarre 30x50	M3	$ 40.000	33,16	$	1.326.397,20
5.2.2	Recubrimiento (pedras)	M3	$ 34.700	33,20	$	1.151.493,40
5.2.3	Pantalla de 3000 psi	M3	$ 31.000	4,43	$	1.102.463,67
5.2.4	Viga corrugada en concreto 4000 psi	M	$ 81.598	220,51	$	17.914.151,80
5.2.5	Tabiques 4000 psi	M2	$ 526.537	6,20	$	3.265.261,40
5.2.6	Columnas de 4000 psi	M3	$ 527.000	29,47	$	15.531.999,81
5.2.7	Placa en concreto de 4000 psi e=0,12	M2	$ 47.000	403,68	$	19.004.196,80
5.2.8	Viga de amarre superior	M	$ 51.180	343,04	$	18.011.247,60
5.2.9	Dintel	M	$ 10.000	66,34	$	2.206.272,16
5.2.10	Acero de refuerzo 60000 psi	KG	$ 4.000	6.109,00	$	24.441.164,00
5.3	MAMPOSTERIA					
5.3.1	Levante en bloque 12*5 con revestido de pega 1:4	M2	$ 32.297	348,00	$	10.327.113,00
5.3.2	Dovelas revestidas 1:4	M3	$ 26.400	1.638,72	$	44.398.427,20
5.4	ACABADOS					
5.4.1	Estuco plastico	M2	$ 16.000	841,28	$	13.140.200,00
5.4.2	Pintura vinilo tipo 1	M2	$ 9.500	867,29	$	7.108.960,00
5.4.3	Suministro e instalacion piso en ceramica 42,5 X 42,5 color blanco gran [illegible]	M2	$ 40.000	253,57	$	10.624.420,00
5.4.4	Zocalo ceramica	M	$ 16.000	175,54	$	2.814.320,00
5.4.5	Suministro e instalacion de porcelanato en alrededor	M2	$ 47.811	430,57	$	19.442.309,67
5.4.7 (a)	Suministro e instalacion de porcelanato en super front para escaleras	M2	$ 84.071	42,00	$	3.531.186,12
5.4.6	Suministro e instalacion de boceles	M2	$ 32.565	15,00	$	525.450,00
5.4.7	Suministro e instalacion de piso en adoquines [illegible] 40,5 X 40,5	M2	$ 617.561	47,00	$	4.309.960,20
5.4.8	Suministro e instalacion divisiones en baño en aluminio y aluminio tomo NOVEX 22 (1-5/8") EJE 30MT. Hoja 10	M2	$ 97.000	719,13	$	11.348.199,00
5.4.9	Suministro e instalacion de pendientes pendiente >=2 KMTS	M2	$ 48.000	227,00	$	11.781.742,00
5.4.10	Armada y fundida de viga para maquinas de cafeteria ancho 01 y espesor 15 cm	M	$ 35.670	9,60	$	912.355,05
5.4.11	Armada y fundida de placa para maquinas de cafeteria ancho 40 y espesor 10 cm	M2	$ 91.380	4,43	$	809.873,40
5.4.12 (a)	Armada y fundida de viga para maquinas de cafeteria ancho 40 y espesor 15 cm	M	$ 48.678	4,20	$	201.647,60
5.5	INSTALACIONES HIDRAULICO SANITARIAS					
5.5.1	Suministro e instalacion de lavamanos corrugados semiblos color blanco	UND	$ 200.000	10,00	$	2.000.000,00
5.5.2	Suministro e instalacion de sanitario tanque bajo color blanco	UND	$ 570.000	3,00	$	2.281.000,00
5.5.3	Suministro e instalacion de griferia cocina blanco	UND	$ 204.245	2,00	$	1.401.122,00
5.5.4	Suministro e instalacion de griferia cocina CROMO/DORADO	UND	$ 140.000	11,00	$	1.540.000,00
5.5.5 (a)	Suministro e instalacion de lavamanos Semiempotrado	UND	$ 238.000	3,00	$	721.000,00
5.5.5 (b)	Suministro e instalacion de lavamanos Semiempotrado	UND	$ 11.000	17,00	$	931.000,00
5.5.6	Suministro e instalacion de rejillas de piso ventilacion	UND	$ 69.751	3,00	$	
5.5.7	Suministro e instalacion de tuberia de control	UND	$ 116.124	9,00	$	1.033.084,00
5.5.8	Suministro e instalacion de duchas	UND	$ 28.736	3,00	$	187.168,20
5.5.9	Suministro e instalacion de grifos 1/2 Pulgada	UND	$ 74.000	48,00	$	3.230.760,00
5.5.6	Puntos hidraulicos	UND	$ 136.012	46,00	$	6.240.379,20
5.5.10	Puntos sanitarios	UND	$ 208.199	3,00	$	1.340.775,00
5.5.11	Registro roscados	M	$ 24.547	41,00	$	1.006.427,00
5.5.12	Tubos en PVC Sanitarios 2"	M	$ 19.999	28,00	$	2.119.972,00
5.5.13	Tuberias PVC Sanitarios 3"	M	$ 23.250	11,00	$	121.284,00
5.5.14	Tuberias PVC 1/2 y 3/4	M	$ 21.430	102,00	$	2.943.460,00
5.5.15	Tuberias PVC 3/4 y 1"	M	$ 12.434	3,00	$	39.421,00
5.5.16	Tuberias PVC 1/2 y 1/2"	V	$ 13.594	3,00	$	49.000,00
5.5.17	Puntos hidraulicos	UND	$ 466.667	1,00	$	466.667,00
5.5.18	Valvula Compuerta Tipo Red. White x 1"	UND	$ 102.346	4,00	$	409.384,00
5.5.19	Valvula Compuerta Tipo Red. White x 3/4"	UND	$ 51.140	3,00	$	153.420,00
5.5.20	Valvula Compuerta Tipo Red. White x 1/2"	UND	$ 51.417	3,00	$	154.251,00
5.5.21	Grupo hidrofluor bomba 1 1/2 hp + tanque 100 litros	UND	$ 2.267.500	1,00	$	2.267.500,00
5.5.22	Tablero arranque en gabinete 01 dav 29, 14 hp/440 voltios, marca [illegible]	UND	$ 656.667	1,00	$	656.667,00
5.5.23	Tuberias PVC Sanitarias 4"	M	$ 85.121	28,00	$	2.417.376,00
5.5.24	Tuberias PVC sanitarias 6"	M	$ 21.346	47,00	$	980.929,00
5.5.25	Tuberias PVC sanitarias 8"	M	$ 31.797	196,00	$	5.988.696,00
5.5.26	Excavacion manual para tuberias	UND	$ 12.000.000	1,00	$	12.000.000,00
5.5.26	Tanque septico					

10 1 mes

6.3.27	Transportes	UND	$	1.000.274	1.00	$ 1.000.274,00
6.3.28	Suministro e instalación de protector para papel higiénico Capacidad 2000metros Fabricado en acero inoxidable tipo 304, de acoplarse en la pared, cerradura con llave	UND	$	220.000	18.00	$ 4.014.764,00
6.3.29	suministro e instalacion de Dispensador para jabon liquido de acero inoxidable en la pared con tornillos ascendentes cuerpo en acero inoxidable satinado, tanque colector frontal en vidrio, semitransparente, indicadores de nivel. Frontal cap. 1.2 litros	UND	$	220.000	13.00	$ 2.931.370,00
6.3.30	Suministro e instalacion de SECADOR DE MANOS EN ACERO INOXIDABLE, MANOS LIBRES AUTOMATICO 1N-AMBIGUO (220V) MOTOR CON ESCOBILLAS	UND	$	436.870	6.00	$ 1.750.440,00
6.3.31	lavamanos	UND	$	280.777	4.00	$ 521.554,00
6.3.32	orinales	UND	$	211.744	2.00	$ 422.488,00
6.3.33	Inodoros	UND	$	374.937	2.00	$ 749.874,00
6.3.34	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC SUMINISTRO CORTAR	M	$	33.000	82.40	$ 2.762.032,00
6.3.35	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4"	M	$	17.947	60.00	$ 1.077.480,00
6.4	CARPINTERIA DE MADERA Y METALICA					
6.4.1	SUMINISTRO E INSTALACION VENTANA CORREDIZA DE 0.90 X .90 EN ALUMIO BLANCO CON VIDRIOS REFLECTIVOS UBICADO EN FACHADA DE ACCESO	UND	$	297.000	19.00	$ 5.373.000,00
6.4.2	CORTASOLES O PERSIANAS HORIZONTALES EN ALUMINIO BLANCO UBICADA EN LA FACHADA DE ACCESO	M2	$	229.000	13.48	$ 2.920.480,00
6.4.3	CORTASOLES O PERSIANAS VERTICAL EN ALUMINIO BLANCO UBICADA EN LA FACHADA DE ACCESO	M2	$	229.000	12.48	$ 2.920.480,00
6.4.4	PUERTA ENTRELAMAS PARA CAFETERIA 0.90 (ENTE	M	$	296.985	4.40	$ 1.315.354,00
6.4.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA ENTAMBORADA 1.00x2.00 MTS UBICADAS EN EDIFICACION DE ACCESO PRINCIPAL INCLUYE MARCO CERRADURA	UND	$	400.000	8.00	$ 3.600.000,00
6.4.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA PRINCIPAL EN TUBERIA GALVANIZADA DE 2" CALIBRE 12 2.0 DE ALTURA POR 0.MT POR 0.70 M	UND	$	1.100.000	1.00	$ 1.100.000,00
6.5.8	Pergolas en madera	M2	$	100.407	122.65	$ 12.315.766,80
6.7	INSTALACIONES ELECTRICAS					
6.7.1	Instalaciones eléctricas y apantallte	UND	$	16.421.000	1.00	$ 16.421.000,00
6.8	CUBIERTA					
6.8.1	Suministro e instalacion de estructura para soporte cubierta	M	$	141.000	240.00	$ 33.756.000,00
6.8.2	Suministro e instalación de cubierta en láminas termoacustica	M2	$	60.000	240.00	$ 14.400.000,00
6.8.3	CUBIERTA EN PLACA DE CONCRETO DE 10cm esp. (ES PARA CAFETERIA Y BARRA PUBLICOS	M	$	793.281	2.00	$ 1.586.562,00
6.8.4	Viga cana en Cubierta	M	$	65.013	36.13	$ 2.372.746,40
6.8.5	RECUBRIMIENTO METALICO AMBIENTALIZADO	M	$	53.000	44.00	$ 2.354.000,00
6.9	OBRAS VARIAS					
6.9.1	Suministro de avena negra especial con polimero y cal en zonas comunales y de acceso	M2	$	50.000	1.20	$ 60.000,00
6.9.2	Retiro de material sobrante	M3	$	26.000	11.00	$ 286.000,00
6.9.3	Suministro e Instalacion de Placa Conmemorativa	UND	$	1.440.000	1.00	$ 1.440.000,00
SUBTOTAL						$458.464.762,62
VI	CAPITULO VI CERRAMIENTO GENERAL DEL ESCENARIO DE LEVANTE Y TUBERIA GALVANIZADA					
6.1	Cerramiento con Cerramiento en todo el perimetro	M	$	12.000	240.00	$ 2.904.000,00
6.2	Traslado y Localizacion	M	$	3.784	410.64	$ 1.265.230,44
6.3	Excavación manual de 0 a 1m ancho	M3	$	41.000	94.13	$ 3.844.730,75
6.4	Concreto ciclopeo proporcionado 0 + 1 cemento	M3	$	14.000	36.34	$ 2.907.480,00
6.5	Cerramiento en mampostería h= 1 m Y TUBERIA EE 2 1/2" CADA 10 cm h = 1.8m incluye viga de amarre en (GVS)	M	$	600.000	127.97	$ 38.630.744,80
6.6	Cerramiento en muro y tubo No 4 con columnas cada 3 metros y viga de amarre superior incluye viga de cimentacion zapatas y cimientos h = 2.50	M	$	280.000	271.36	$ 68.261.120,00
6.7	Obras complementarias de CIERRE y Colocacion de Bornes	UND	$	100.000	12.00	$ 1.260.000,00
6.8	Limpieza general y retiro de sobrantes	UND	$	2.110.000	1.00	$ 2.110.000,00
6.9	Excavación	M3	$	302.000	7.00	$ 2.262.200,00
SUBTOTAL						$147.374.057,19
VII	CAPITULO VII ILUMINACION ARTIFICIAL PISTA DE PATINAJE					
7.1	SUBESTACION ELECTRICA TIPO PEDESTAL RADIAL					
7.1.1	Instalación de transformador trifasico de 75 kva 13200/440/220/127	UND	$	41.977.010	1.00	$ 41.977.010,00
7.2	ACOMETIDAS					
7.2.1	Acometidas a Tablero de T2 (#4/0+1#2+1#6)	M	$	176.274	32.00	$ 5.641.408,00
7.2.2	Acometidas a Tablero de T1 (3#4/0+1#2+1#6)	M	$	131.000	240.00	$ 31.452.100,00
7.2.3	Acometidas a Tablero de T3 (#2/0+1#2+1#6)	M	$	123.176	30.00	$ 3.695.280,00
7.2.4	Acometidas a Tablero de luminarias AUMA (#2+1#2+1#6)	M	$	71.307	96.00	$ 6.845.472,00
7.2.5	Zanja tipica con tierra de 60x90 incluye relleno y cinta roja segun retie apantallamiento segun retie 2013	M	$	7.784	423.00	$ 3.291.962,00
7.2.6	Suministro e instalacion de salida electrica 110v de luminarias	UND	$	58.750	28.00	$ 1.645.000,00
7.2.7	Suministro e instalacion de salida electrica 120v de luminarias	UND	$	57.863	41.00	$ 2.372.383,00
7.2.8	Suministro e instalacion de salida pantallete en los Tableros	UND	$	214.929	8.00	$ 1.719.432,00
7.2.9	suministro e instalacion de salida electrica 220v de luminarias pedestal e iluminacion piscina	UND	$	80.815	36.00	$ 2.909.327,00
7.2.10	Suministro e instalacion de salida electrica 220v de AA compuesta incluye termostato (ION) Canaleta y cinta roja	UND	$	196.000	4.00	$ 784.000,00
7.2.11	Suministro e instalacion de Tablero de distribucion de 30 ckts Trifasico 220 con con tulipa sala protectora	UND	$	1.100.000	1.00	$ 1.100.000,00
7.2.12	Instalacion de electrodos y caseta de piscina de almacenamiento	UND	$	1.661.944	1.00	$ 1.661.944,00
7.2.13	Suministro de una tension de 2.5 a 15 Kv/Kv/c Tipo Tanda	UND	$	170.610	8.00	$ 1.364.880,00
7.3	RED DE INTERCONEXION Y ADECUACIONES PAR SUMINISTRO DE ENERGIA					
7.3.1	Reparacion 115 KV, en caja terminal aislada de poste (Edeq)	UND	$	510.000	1.00	$ 510.000,00
7.3.2	Suministro e instalacion de transformador de 37 kva Monofasico 240 +20 a 7200 volt	UND	$	9.661.000	1.00	$ 9.661.000,00

11 1 kva

7.3.3	Estructura de sujecion a transformador incluye cuchilla, descargadores, tps y demas elementos para su correcta colocacion segun norma	UND	$	4.301.870	1,00	$ 4.301.870,00
7.3.4	Estructura de remate de la red primaria monofasica	UND	$	809.264	3,00	$ 2.427.792,00
7.3.5	Excavacion Manual (suelo flojo) (0.6mts de ancho x 1mts de hondo)	M	$	23.141	45,00	$ 1.041.345,00
7.3.6	Postes de 7mts x 510 kg	UND	$	1.264.200	1,00	$ 1.264.200,00
7.3.7	Postes de 12mts x 1.0Ton	UND	$	1.478.544	2,00	$ 2.957.088,00
7.3.8	Tendido red primaria hasta el mas remoto	M	$	12.613	300,00	$ 3.783.900,00
7.3.9	Puentes para alimentacion de cables para la cantidad de fuse	UNI	$	1.424.191	4,00	$ 5.696.764,00
7.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE MASTILES DE 12MTS, PROYECTORES Y SALIDAS ELECTRICAS				0	
7.4.1	Suministro e instalacion de Mastiles de 12 metros para iluminacion de patio Tradicional, con bahia soporte de 6m para reflectores de 1000 watts	UND	$	12.284.796	5,00	$ 61.398.980,00
7.4.2	Elaboracion de Cimentacion para Mastiles de 12m y que el momento de volteo sea acorde con el mismo y que brinde seguridad a la instalacion en el tiempo, resistencia del suelo 12Ton/m2	UND	$	8.189.864	5,00	$ 40.977.780,00
7.4.3	Aparataje armado de mastiles de 12m incluye los elementos de conexion y puesta de electrodo electromecanica con el SPT de el sistema electrico	UND	$	1.737.577	5,00	$ 8.687.885,00
7.4.4	Cableado a reflectores en cobre aislamiento de 2" y cable 2#4+1#6 AWG encauchetado certificado	M	$	78.750	100,00	$ 7.875.000,00
7.4.5	Suministro e instalacion de caja de paso estandarizada con tornillo y proteccion caja metalica para interruptores a reflectores de vapores de sodio	UND	$	176.971	5,00	$ 884.855,00
7.4.6	Bahia de reflectores Simetricos con el soporte en acero	UND	$	1.491.345	1,00	$ 1.491.345,00
7.4.7	Conductor en 3#10 encauchetado capacitado para soportar temperaturas de para reflectores	M	$	12.612	180,00	$ 2.270.160,00
7.4.8	Reflector de 1000w DM 220 en en Mastiles	UNI	$	1.264.546	32,00	$ 40.465.472,00
7.4.9	Tornillo anclaje de con rosca en angulo para reflectores	UNI	$	166.450	7,00	$ 1.165.150,00
7.4.10	Orientacion segun diseño de reflectores, pruebas y demas certificaciones para el funcionamiento optimo	UNI	$	52.444	46,00	$ 2.412.424,00
7.5	TABLEROS DE PROTECCION Y CONTROL				0,00	
7.5.1	Tablero general de sistema electrico con un totalizador de 1x250 amp regulados con termico y proteccion en aguas abajo, medido y bahia con la respectiva caja en hoja lamina con doble puerta, semaforos, incluye con 1 medidor de 3x40amp diferidos, 2 tres breakers de 3x70Amp, y 1 breakers de 2x50Amp de diferidos, todo debidamente interconectado y con el correspondiente de su normal alta adicionalmente para esto cable de instalacion de cobre y tres contactores de 50amp con pulsadores con y una para alimentacion de circuitos de 110v y tomas de 30amp tipo monofasico y 4 de 120vac para subestaciones publicas y alumbrados publicos certificado y termosaldo Retie, incluye terminales especiales Simetricos para acometidas	UNI	$	11.015.442	1,00	$ 11.015.442,00
						$244.943.139,00
VII	CAPITULO VII: OBRAS EXTERIORES					
8.1	Losa de piso, incluye a refuerzo	M2	$	8.000	3.850,00	$ 31.150.000,40
8.2	Cerca en malla en cubierta	M3	$	23.705	4.719,17	$ 98.460.350,02
8.3	Relleno en suelo de cubierta con material de cubierta tamaño MAXIMO PASA TAMIZ # 200, 25%, IP =< 6, ENSAYO DSR SATURADO, MINIMO 40%, EQUIVALENTE EN ARENA, MINIMO 25%	M3	$	93.857	921,12	$ 77.259.138,84
8.4	Cerramiento de cubierta en material definitivo de tercera generacion	M2	$	30.000	4.991,00	$ 149.730.000,00
8.5	Retiro de cerca de cubierta	M3	$	23.000	4.191,10	$ 96.355.530,00
8.6	Placa en concreto f'c= 42 - 4,28 # es en 15cms incluye acero de refuerzo de transferencia en suelo de pasillos	M2	$	170.479	1.057,51	$ 178.610.364,75
8.7	Cimentacion y cuerpos de cubierta	UND	$	527.979	32,00	$ 1.690.494,01
8.8	Tratamiento para las tuberias tipo 1	M2	$	71.000	4.213,44	$ 40.000.000,00
8.9	Aislado	M2	$	58.200	1.999,00	$ 116.350.180,00
8.10	Suministro e instalacion de puertas en concreto reforzado	UND	$	600.345	9,00	$ 5.410.472,01
8.11	Suministro e instalacion de puertas en acero, mallacero tipo barandilla	UND	$	170.000	7,00	$ 7.890.114,01
8.12	Construccion y reforzamiento estructural en concreto	M2	$	109.940	95,40	$ 11.000.000,40
8.13	Cuarto aseo de cubierta (0.60*0.60)	NA	$	160.000	80,00	$ 11.000.160,00
SUBTOTAL						$1.070.112.955,57
IX	CAPITULO IX: RED CONTRAINCENDIO					
9.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE GABINETE CONTRAINCENDIO CLASE I	UND	$	726.743	2,00	$ 1.453.486,00
9.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SCH 10 4 1/2"	M	$	91.754	25,00	$ 2.294.797,54
9.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SCH 10 4"	M	$	121.760	6,00	$ 731.552,01
9.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE SIAMESA PROCESO ANQ 150*2 1/2"	UNO	$	640.000	1,00	$ 640.240,00
9.5	Equipo de bombeo red contra incendio compuesto de bomba tipo vertical 200 gpm HTD 70m c.a. motor diesel 10 gpm HTD 70 m c.a. Presion a 200 p	UNI	$	14.102.870	1,00	$ 14.102.870,00
9.6	CABEZAL DE PRUEBA EN AC DE 4" TERMINADO EN PINTURA ELECTROSTATICA ROJA, CON 2 VALVULAS ANGULARES EN BRONCE DE 2 1/2" CON TAPAS Y CADENA (UPM	UNI	$	1.777.843	1,00	$ 1.777.843,00
SUBTOTAL						$21.149.700,74
						$ 4.022.477.991,89
ADMINISTRACION (24%)						$ 965.394.693,25
IMPREVISTOS (3%)						$ 72.443.602,01
UTILIDAD (4%)						$ 96.591.120,00
Gestion ante electrificadora legalizacion electrotecnica de instalacion tanto de medida como previos, elaboracion de planos calculos segun nueva normativa EDA, aprobacion, gestion de medidor ante electrificadora, Certificacion transformacion y visto final varias RETIE						$11.021.375,00
COSTO TOTAL OBRAS						$4.580.803.301,89

COSTO DIRECTO	$ 4.080.243.599,89
ADMINISTRACION (24%)	$ 979.258.463,97
IMPREVISTOS (3%)	$ 122.407.307,99
UTILIDAD (4%)	$ 163.209.743,99
Gestion ante electrificadora legalizacion, tramites de instalacion tanto de medida como previos elaboracion de planos calculos segun nueva normativa EDA, aprobacion, gestion de medidor ante electrificadora, Certificacion transformacion y visto final varias RETIE	$ 11.021.375,00
COSTO TOTAL A PAGAR DEL CONTRATO INICIAL ADICIONACION OSF No 1503 de 2017	$4.548.343.899,84

12 1xlo

CANTIDADES DE OBRA ADICIONAL No.01 - CDP No.403 DE 2019

MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR					
ITEM	DESCRIPCION	UND	VR. UNITARIO	CANTIDADES EJECUTADAS	VR. EJECUTADO
X	CANAL DE AGUAS LLUVIAS 3000 PSI				
10.1	Traslado y retiretes	M	$ 3.704	53.75	$ 200.947
10.2	Excavación mecánica	M3	$ 20.000	440.00	$ 8.814.800
10.3	Relleno con material seleccionado	M3	$ 74.000	70.00	$ 5.364.000
10.4	Retiro de material sobrante excavación	M3	$ 24.000	228.10	$ 5.481.942
10.5	Rejillas aguas lluvias	UND	$ 550.420	1.00	$ 550.420
10.6	Tubería aguas lluvias Ø 36"	M	$ 480.000	24.00	$ 11.036.000
10.7	Concreto 3000 psi D 1/2" C 0.25 cms en ambas caras y ambas direcciones	M3	$ 638.191	57.90	$ 32.130.882
SUBTOTAL					$84.440.439,79
XI	CANAL DE AGUAS LLUVIAS 4000 PSI				
11.1	Traslado y retiretes	M	$ 3.908	103.00	$ 201.471
11.2	Excavación mecánica	M3	$ 20.000	82.00	$ 1.640.000
11.3	Relleno con material seleccionado	M3	$ 74.000	44.70	$ 3.307.800
11.4	Retiro de material sobrante excavación	M3	$ 24.000	82.90	$ 1.989.600
11.5	Concreto 4000 psi D 1/2" C 0.25 cms en ambas caras y ambas direcciones	M3	$ 654.549	13.79	$ 9.026.455
SUBTOTAL					$16.166.326,00
XII	OBRAS ACCESO A PARQUEADEROS				
12.1	Localización, trazado y replanteo	M2	$ 3.427	48.00	$ 164.504
12.2	Excavación mecánica	M3	$ 20.000	82.40	$ 1.647.224
12.3	Relleno en área de cimiento con material de subbase	M3	$ 51.667	47.80	$ 2.470.133
12.4	Conformación de la subrasante (incluye material de relleno seleccionado)	M2	$ 20.000	20.20	$ 148.000
12.5	Retiro de material sobrante	M3	$ 24.000	52.40	$ 1.257.360
12.6	Placa en concreto MR 40 e:20 cms con 15 cms incluye sobre de relleno de transferencia en zonas de parqueo	M2	$ 176.474	149.67	$ 26.180.402
SUBTOTAL					$30.166.274,10
			COSTO DIRECTO		$142.783.040,89
ADMINISTRACION (24%)					$34.267.539,81
IMPREVISTOS (3%)					$4.283.441,36
UTILIDAD (4%)					$5.711.255,15
COSTO TOTAL OBRAS					$187.017.869,40

MUNICIPIO DE MONPOX BOLIVAR					
ITEM	DESCRIPCION	UND	VR. UNITARIO	CANTIDADES EJECUTADAS	VR. EJECUTADO
X	CAPITULO X CANAL DE AGUAS LLUVIAS EN CONCRETO REFORZADO ZONA DE ANDEN EXTERIOR				
10.1	Traslado y retiretes	M	$ 3.779	330.79	$ 1.249.734,20
10.2	Excavación mecánica	M3	$ 20.708	227.80	$ 4.716.472,80
10.3	Relleno con material seleccionado	M3	$ 74.000	19.72	$ 1.459.280,00
10.4	Retiro de material sobrante excavación	M3	$ 24.000	472.80	$ 11.347.200,00
10.5	Concreto 3000 psi D 1/2" C 0.25 cms en ambas caras y ambas direcciones	M3	$ 654.549	74.89	$ 49.019.431,34
10.7	Rejillas aguas lluvias	UND	$ 697.470	1.00	$ 697.470,00
10.8	Tubería aguas lluvias Ø 18"	M	$ 164.720	340.30	$ 56.045.381,60
10.9	Tubería aguas lluvias Ø 8"	M	$ 75.640	6.00	$ 453.840,00
			SUBTOTAL		$ 83.339.515,00
			COSTO DIRECTO		$83.339.515,00
ADMINISTRACION (24%)					$20.001.483,60
IMPREVISTOS (3%)					$2.501.864,45
UTILIDAD (4%)					$3.333.580,60
COSTO TOTAL OBRAS					$109.312.169,04

MUNICIPIO DE SINCE BOLIVAR					
ITEM	DESCRIPCION	UND	VR. UNITARIO	CANTIDADES EJECUTADAS	VR. EJECUTADO
X	CAPITULO X OBRAS DE ORDENAJE				
10.1	Descapote y preparación del terreno	m2	$ 3.708	876.00	$ 3.247.608,00
10.2	Suministro e instalación de geotextil tejido	m2	$ 11.813	1.821.80	$ 21.521.766,34
10.3	Suministro y colocación de piedra bola para filtro	m3	$ 146.528	403.20	$ 59.071.280,00
10.4	Material granular para filtro	m3	$ 143.124	179.20	$ 25.647.260,00
10.5	Relleno material seleccionado para protección de geotextil tipo	m3	$ 82.000	179.20	$ 14.697.238,40
10.6	de 4000 PSI espesor 15 centímetros en muros y fondo canaleta 1mts ancho x	m2	$ 676.234	27.00	$ 18.258.318,00
SUBTOTAL					$142.451.181,83
XI	CAPITULO XI RELLENO Y PROTECCION DE TALUDES				
11.1	Relleno y cuerpo estructural con material	m3	$ 41.667	14.144.00	$ 589.360.000,00
11.2	en el encauce incluye concreto de 3000 PSI y piedra trabe o encapotado en	m2	$ 108.000	1.401.72	$ 151.385.760,00
11.3	Viga viga de confinamiento en concreto de 3000 PSI de 15 x 30 cm	m	$ 87.412	1.656.00	$ 151.715.472,00
SUBTOTAL					$890.813.592,00
XII	CAPITULO XII CANAL DE AGUAS LLUVIAS 4000 PSI				
12.1	Traslado y retiretes	M	$ 3.704	703.00	$ 602.715,68
12.2	Excavación mecánica	M3	$ 20.000	82.00	$ 1.640.000,00
12.3	Relleno con material seleccionado	M3	$ 74.000	19.00	$ 1.642.121,00
12.4	Retiro de material sobrante excavación	M3	$ 24.000	68.00	$ 1.631.167,00
12.5	Concreto 4000 psi D 1/2" C 0.25 cms en ambas caras y ambas direcciones	M3	$ 654.549	13.79	$ 12.966.250,00
SUBTOTAL					$18.940.839,81

13 1x

			COSTO DIRECTO		$1.219.297.016,66
ADMINISTRACION (24%)					$244.421.840,66
IMPREVISTOS (3%)					$36.165.145,21
UTILIDAD (4%)					$48.770.240,43
COSTO TOTAL OBRAS					$1.335.654.114

COSTO DIRECTO	$ 1.219.297.016,66
ADMINISTRACION (24%)	$ 292.631.283,99
IMPREVISTOS (3%)	$ 36.165.145,21
UTILIDAD (4%)	$ 48.770.240,43
COSTO TOTAL A PAGAR OBL ADICIONAL No 01 SEGÚN CDP No. 863 de 2018	$ 1.335.654.114

VALOR TOTAL ACUMULADO	$ 19.425.829.571,00

RAMIRO ALFONSO DIAZ BATISTA
Representante legal
CONSORCIO PATINODROMOS DE BOLIVAR 2018

HECTOR A. CRUZ ALVAREZ
Representante legal
CONSORCIO INTERPISTAS 2018

JAVIER E. AYOLA AYOLA
SUPERVISOR
GOBERNACION DE BOLIVAR

14 Mm

INGECINCO LTDA

CONSULTORIA, INTERVENTORIA
CONSTRUCCION OBRAS CIVILES
Nit. 822.003.568-7

Villavicencio, 11 de diciembre de 2025

Señores
MUNICIPIO DE MONTERÍA
Centro Verde de la Ciudad Carrera 1W No. 32A-49
Montería – Córdoba

REF: Proceso de contratación No. **CMA-SIM-013-2025**

Objeto: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)".**

Asunto: Aclaraciones y/o Observaciones al Informe de evaluación 1 CO1.AWD.2450961

Respetados señores:

En atención al informe de evaluación del presente proceso, nos permitimos presentar muy respetuosamente, las siguientes observaciones y/o aclaraciones:

OBSERVACIONES PROPONENTE 2 - INGECINCO LTDA

1. El documento **MATRIZ JURIDICA.docx D**, informa:

Alcaldía de MONTERÍA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA LCMA-SIM-013-2025 "
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)"

P.2-INGECINCO LTDA NIT 822003568-7	REPRESENTANTE LEGAL: EDWIN FABIAN HENAO CAMARGO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA C.C NO 17.349.688 DE VILLAVICENCIO.		
	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABIL
CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL		X	Aporta el Formato 9 – PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES, y se evidencia que se encuentra diligenciado por un revisor fiscal el cual no se encuentra registrado en el certificado de existencia y representación legal de la empresa. SUBSANAR

Y en el documento **RESUMEN DE PUNTAJE CMA-SIM-013-2025 INTER PATINAJE**, establece:

PROPONENTE: 2	INGECINCO LTDA	NO HABIL	OBSERVACIONES
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	NUMERAL 4.4. DEL PLIEGO DE CONDICIONES		LA VINCULACION DE PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD LO ACREDITA MARIA MERCEDES LUGO SARTA COMO REVISORA FISCAL DEL PROPONENTE. SIN EMBARGO EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL NO SE HA NOMBRADO REVISOR FISCAL
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NUMERAL 4.5. DEL PLIEGO DE CONDICIONES		EN EL FORMATO 13 EL EMPRENDIMIENTO A MUJERES LO ACREDITA MARIA MERCEDES LUGO SARTA COMO REVISORA FISCAL DEL PROPONENTE. SIN EMBARGO EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL NO SE HA NOMBRADO REVISOR FISCAL

Al respecto nos permitimos aclarar que tanto la revisora fiscal como su suplente fueron nombrados desde el 26 de mayo de 2011 y se han mantenido hasta la fecha, como siempre lo había mostrado los certificados de existencia expedidos por la Cámara de Comercio de Villavicencio (se adjunta certificado expedido el 4 de septiembre de 2025), pero por efectos de ajustes del aplicativo Web de la Cámara de Comercio de Villavicencio, para la impresión del certificado aportado con nuestra propuesta no se arrastró la información concerniente a los revisores fiscales, como lo demuestra la aclaración al respecto emitida directamente por la misma Cámara de Comercio de Villavicencio adjunta y el certificado de existencia adjunto emitido con la información completa.

Con lo anterior queda aclarado que efectivamente la empresa INGECINCO LTDA, si tiene nombrado el Revisor Fiscal en el certificado de existencia y representación legal, y que está vigente desde 26 de mayo de 2011; lo que desvirtúa lo expresado por el informe de evaluación jurídico y de puntuación.

Es importante advertir a la entidad que el Concepto C - 051 de 2025 de fecha 21 de febrero de 2025 de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, establece:

> *"De conformidad con el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018,* ***lo subsanable es la prueba de todas las circunstancias ocurridas antes del vencimiento del término para presentar las ofertas****; eso es lo que implica la prohibición de acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al "cierre del proceso."*
>
> *"Un mejor entendimiento del significado de la expresión "circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso" lleva necesariamente a distinguir entre la prueba de un hecho y el hecho mismo. En el caso de la subsanabilidad de las ofertas, una cosa es el requisito habilitante o el elemento de la propuesta y otra su prueba.* ***Lo que prohíbe la norma es que se subsanen requisitos que no estaban cumplidos al momento de presentar la oferta, o en palabras de la ley, que se acrediten hechos que ocurrieron después del cierre del proceso****."*
>
> ***"Lo anterior quiere decir que no es la prueba –usualmente un documento– lo que debe ser anterior al cierre del proceso, sino el hecho que ella acredita, es decir, ante la solicitud de la Administración de subsanar un requisito, el documento podría estar fechado con posterioridad al vencimiento del término para recibir propuestas, siempre y cuando el hecho que acredite haya ocurrido***

INGECINCO LTDA
CONSULTORIA, INTERVENTORIA
CONSTRUCCION OBRAS CIVILES
Nit. 822.003.568-7

***antes, esto es, que no sea una circunstancia ocurrida con posterioridad al cierre del proceso**. Es por ello que el Consejo de Estado sostiene que "lo que se subsana es la prueba y no la condición habilitante o un elemento de la propuesta (...) **lo que se puede remediar es la prueba y no el requisito**: La posibilidad debe recaer exclusivamente sobre circunstancias acaecidas antes del cierre del respectivo proceso, esto es, del vencimiento del plazo para presentar ofertas"*[14].

Por tanto, solicitamos se evalúe como CUMPLE, en el documento MATRIZ JURIDICA.docx D y se asigne el puntaje correspondiente a APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20 PUNTOS) y VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1 punto), para un total de 32,5 puntos en el documento RESUMEN DE PUNTAJE CMA-SIM-013-2025 INTER PATINAJE.

Adicionalmente, informamos que el cuadro de asignación de puntaje presenta inconsistencias, como las descritas a continuación:

- Asigna 10 puntos a la EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, la cual está sujeta a la apertura del sobre No. 2.
- Al EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE), se asigna 1 punto cuando debe ser **10** puntos.
- Al FACTOR DE SOSTENIBILIDAD le asigna 20 puntos cuando lo correcto es solo **1** punto.
- Con la subsanación realizada respecto del nombramiento del revisor fiscal en este numeral, se deben asignar **20** puntos por APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL y **1** punto por VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- Para MIPYME asigna 31,25 puntos, cuando debe ser **0,25** puntos.
- Y finalmente, el total de punto para la propuesta del proponente No. 2 INGECINCO LTDA, es de **32,5** puntos y no 62,5 puntos.

En resumen, presentamos el siguiente cuadro con las inconsistencias resaltadas en amarillo y en fuente roja los valores corregidos correspondientes, así:

PROPONENTE 2			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
		20	
		1	

[14] *Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, concepto del 20 de mayo de 2010. C.P. Enrique José Arboleda Perdomo. Rad. 2010-00034-00(1992).*

2. En el documento **MATRIZ ECONOMICA PRELIMINAR ECO CMA-SIM-013-2025**

Para subsanar lo requerido por la entidad en el informe de evaluación, adjuntamos el formulario de la propuesta económica ajustado acorde a las observaciones realizadas, solicitamos en consecuencia se declare como CUMPLE a nuestra propuesta en la Verificación Económica.

OBSERVACIONES PROPONENTE 1 - CONSORCIO RHO 7

1. Una vez revisada la propuesta del proponente 1. CONSORCIO RHO 7, nos permitimos manifestar que el contrato de orden 1 de número 002 de 2017, presentado como experiencia específica en pistas de patinaje o patinódromos suscrito entre la Alcaldía del Municipio de Mosquera y el CONSORCIO CVH MOSQUERA 2017, dentro de su objeto acredita pluralidad de actividades no relacionadas con la experiencia exigida tanto en el pliego de condiciones como en la Matriz 1 - Experiencia, como son: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, CENTRO DIA, CENTRO DE DISCAPACIDAD y ADECUACION DE VIAS; proyectos que no encajan como INTERVENTORÍA A OBRAS EN INFRAESTRUCTURA RECREO DEPORTIVA, según la Matriz 1 – Experiencia y con el pliego de condiciones tipo en el numeral 10.1.1 literal B, que establece:

   B. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo dispuesto por la "Matriz 1 – Experiencia".

Al verificar en el SECOP I, en el consurso de méritos No. CM-006-2017 de CUNDINAMARCA – ALCALDÍA MUNICIPIO DE MOSQUERA en el link: file:///C:/Users/Admin/Downloads/ALUMA_PROCESO_17-15-6846484_225473011_93436212%20(1).pdf, que corresponde al acta de liquidación del contrato de interventoría No. 002 de 2017, se adjunta acta de liquidación del contrato de interventoría en nueve (9) folios, en la cual se detallan los valores de interventoría para cada uno de los contratos de obra intervenidos así:

No. CONTRATO	OBJETO	VALOR INTERVENTORÍA	VALOR SMMLV
CTO. O.P N° 005-2017	CONTRATAR CONSTRUCCION DEL PROYECTO CENTRO DIA Y LA AMPLIACION, MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO DE DISCAPACIDAD PARA LA ATENCION DE PERSONAS DIVERSAMENTE HABILES, PARA EL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA, **CENTRO DIA**	$ 210.553.352,29	254,26
CTO. O.P N° 005-2017	CONTRATAR CONSTRUCCION DEL PROYECTO CENTRO DE DISCAPACIDAD PARA LA ATENCION DE PERSONAS DIVERSAMENTE HABILES, PARA EL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA, **DISCAPACIDAD**	$133.984.851,24	161,79
CTO. O.P N° 003-2017	CONSTRUCCION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA **PISTA DE PATINAJE** EN LA VILLA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA	**$202.096.718,79**	**244,04**
CTO. O.P N° 007-2017	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, REMODELACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA **INSTITUCION EDUCATIVA** LA MERCED, SEDE POLICARPA SALAVARRIETA DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA	$847.096.081,48	1.022,92
CTO. O.P N° 004-2017	CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION, ADECUACION, DE **VIAS** ESPCIO PUBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL **SISTEMA VIAL – PLAN VIAL 2017**	$412.746.646,47	498,42

INGECINCO LTDA
CONSULTORIA, INTERVENTORIA
CONSTRUCCION OBRAS CIVILES
Nit. 822.003.568-7

Nótese que el único contrato de obra que cumple con lo requerido en el pliego tipo y la Matriz 1 – Experiencia, de interventoria a obras en infraestructura recreo deportiva es el CTO. O.P N° 003-2017 (pista de patinaje), con un valor en SMMLV a la fecha de terminación de 244,04 SMMLV, y es este valor el que debe ir en el Formato 3 – Experiencia para calcular el promedio de los valores de los contratos acreditados por el proponente, es decir, la entidad debe fraccionar el valor del contrato registrado en el RUP a efectos de solo tener en cuenta lo atinente a la parte que si cumple con el requisito habilitante como lo es interventoría a escenarios deportivos y/o espacio público, excluyendo de este último la vías destinadas al tránsito vehicular.

En consecuencia, el valor promedio de los contratos presentados por el proponente 1. CONSORCIO RHO 7, para calcular el promedio de los contratos es:

No. Contrato	Valor total reportado en el RUP	Valor total del proyecto deportivo y recreativo	% de participación	Valor del contrato en SMMLV afectado por el % participación para proyecto deportivo y recreativo
002 DE 2017	2.057,95	244,04	100%	244,04
2651 de 2009	1.198,36	1.198,36	100%	1.198,36
6700002993-18	398,30	398,30	100%	398,30
VALOR PROMEDIO EN SMMLV DE LOS CONTRATOS VÁLIDOS				**613,57**

La anterior solicitud la realizamos soportados en el Concepto C – 520 de 2025 de fecha 06 de junio de 2025 de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, que aclara:

> *"De forma preliminar, es importante destacar qué tratamiento debe otorgarse en la evaluación a los supuestos en los que* ***un proponente pretende cumplir el requisito de experiencia con contratos que involucraron la ejecución de pluralidad de actividades en los documentos tipo de concurso de méritos para contratar la interventoría de obra pública de infraestructura social.***
>
> *En tal perspectiva, debe determinarse si la totalidad de las actividades ejecutadas son susceptibles de ser tenidas en cuenta para cumplir el requisito de experiencia establecido en la Matriz 1. Esto considerando que* ***puede que existan actividades que, sin perjuicio de que hayan sido efectivamente ejecutadas por el proponente, no correspondan materialmente con las actividades a las que se refieren los requisitos de experiencia exigibles en aplicación de la Matriz 1, cuestión que debe ser tenida en cuenta para su valoración.***
>
> *En ese sentido, de conformidad con el literal A del numeral 10.1.1 "Características de los contratos presentados para acreditar la experiencia del proponente" del Documento Base, los contratos que sean aportados por un proponente deben dar cuenta de la ejecución de las actividades establecidas como requisitos de experiencia general y específica. Sin embargo, conforme a lo dicho en el párrafo precedente,* ***cuando el contrato aportado para cumplir el requisito contiene actividades relacionadas con la experiencia exigida, y otras que no, la entidad***

debe fraccionar la evaluación de la experiencia a efectos de solo tener en cuenta lo atinente a la parte del objeto contractual que sí cumple con el requisito habilitante*, empleando para tal fin los documentos soporte allegados por el proponente.*

En tales términos, ***se considera que la evaluación del requisito de experiencia, en los casos en los que esta se acredita con contratos que contienen pluralidad de actividades de las cuales solo algunas cumplen con el requisito de experiencia, debe hacerse únicamente respecto de las actividades que se ajustan al requisito de experiencia exigible según la Matriz 1 y el literal A del numeral 10.1.1 del Documento Base****. De otra parte, esta Agencia considera que el mismo razonamiento, según el cual* ***la evaluación de la experiencia acreditada mediante un contrato con variadas actividades debe ser fraccionada en función de las actividades que sí se ajustan a las características de la experiencia exigida, es aplicable en lo relacionado a los requisitos de experiencia en términos de dimensionamiento y en relación con los valores de las actividades que efectivamente cumplen con el requisito de experiencia, descartando los valores de las actividades no relacionadas****."*

Es importante advertir que la anterior observación se realiza acogiéndonos a lo establecido en el pliego tipo, en los numerales 1.6, 1.11, 1.15 y 4.1:

"1.6. REGLAS DE SUBSANABILIDAD, EXPLICACIONES Y ACLARACIONES

En caso de que la Entidad no hubiese advertido durante el proceso de evaluación la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al Proponente, ya sea en relación con los requisitos habilitantes o para aclarar aspectos que otorgan puntaje o relativos a los factores de desempate y, por ende, no los haya requerido, podrá hacerlo posteriormente, otorgándole al Proponente un término igual al establecido para el traslado del informe de evaluación, con el fin de que los allegue. En caso de que sea necesario, la Entidad ajustará el Cronograma. ***Lo aquí descrito también aplicará cuando la observación a la oferta provenga de otro Proponente y se hubiere realizado en el traslado del informe de evaluación****.*

En virtud del principio de buena fe, los Proponentes que presenten observaciones al proceso o a las ofertas y conductas de los demás oferentes, deberán justificar y demostrar su procedencia.

1.11. INFORMACIÓN INEXACTA

La Entidad se reserva el derecho de verificar integralmente la información aportada por el Proponente. Para esto, puede acudir a las autoridades, personas, empresas o instituciones respectivas.

Cuando exista inconsistencia entre la información suministrada por el Proponente y la verificada por la Entidad, la información que se pretende demostrar se entenderá como no acreditada.

INGECINCO LTDA
CONSULTORIA, INTERVENTORIA
CONSTRUCCION OBRAS CIVILES
Nit. 822.003.568-7

La Entidad remitirá copias a las autoridades competentes cuando la información aportada tenga inconsistencias sobre las cuales pueda existir una posible falsedad, sin que el Proponente haya demostrado lo contrario, y rechazará la oferta."

1.15. CAUSALES DE RECHAZO

Son causales de rechazo de las propuestas las siguientes:

H. Que el Proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad en los términos de la sección 1.11 del Pliego de Condiciones.

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

La Entidad evaluará la experiencia del Proponente de acuerdo con los siguientes pasos:

A. El Proponente cumplirá con la exigencia mínima de experiencia prevista en el numeral 3.8.1. del Pliego de Condiciones. De acuerdo con lo anterior, ***si el Proponente debió subsanar el cumplimiento de la experiencia mínima, para la asignación de puntaje no se tendrán en cuenta los contratos que hayan sido objeto de subsanación, ni para definir el promedio de los contratos válidos aportados que se refiere el literal B) de este numeral.***

Cuando un Proponente haya subsanado la totalidad de los contratos aportados, su oferta no será tenida en cuenta para aplicar las fórmulas para la ponderación de la experiencia del Proponente, por lo que, además, por este criterio de asignación de puntaje obtendrá cero (0) puntos.

Por lo anterior, solicitamos a la entidad se ajuste el informe de evaluación con lo demostrado en el presente documento.

Atentamente,

EDWIN FABIAN HENAO CAMARGO
CC. 17.349.698 de Villavicencio
Representante Legal INGECINCO LTDA

Se adjunta:
- *Certificado existencia y representacion legal de INGECINCO LTDA del 4 de septiembre de 2025 (5 folios)*
- *Aclaración Cámara de Comercio sobre la ausencia del revisor fiscal en el certificado (2 folios)*
- *Certificado existencia y representación legal de INGECINCO LTDA con la información completa subsanado por la Cámara de Comercio (5 folios)*
- *Formulario Propuesta Económica (1 folio)*
- *Acta liquidación contrato de interventoria No. 002 de 2017 Consorcio CVH Mosquera 2017 (9 folios).*

CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE INGECINCO LTDA DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
INGECINCO LTDA

Fecha expedición: 2025/09/04 - 08:12:18 **** **Recibo No.** S002242103 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20250904-0011

CODIGO DE VERIFICACIÓN Ms9wmt7D2q

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: INGECINCO LTDA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD LIMITADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 822003568-7
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : VILLAVICENCIO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 77569
FECHA DE MATRÍCULA : JULIO 18 DE 2000
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 5,203,201,899.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 32 A 5 50
BARRIO : VEGA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3138927138
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3138927138
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3138927138
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : ingecinco@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 32 A 5 50
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
BARRIO : VEGA
CORREO ELECTRÓNICO : ingecinco@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL
OTRAS ACTIVIDADES : M7120 - ENSAYOS Y ANALISIS TECNICOS
OTRAS ACTIVIDADES : F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1491 DEL 30 DE JUNIO DE 2000 OTORGADA POR Notaria 3a. de Villavicencio DE VILLAVICENCIO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18510 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE JULIO DE 2000, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA V & M INGENIERIA LIDA..

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1491 DEL 30 DE JUNIO DE 2000 OTORGADA POR Notaria 3a. de Villavicencio DE VILLAVICENCIO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18510 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE JULIO DE 2000, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA V & M INGENIERIA LTDA..

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) V & M INGENIERIA LTDA.
Actual.) INGECINCO LTDA

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 728 DEL 01 DE MARZO DE 2005 OTORGADA POR NOTARIA TERCERA DE VILLAVICENCIO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25667 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE JUNIO DE 2005, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE V & M INGENIERIA LTDA. POR INGECINCO LTDA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
EP-2948	20001128	NOTARIA 3A DE VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO RM09-19059	20001212
EP-2948	20001128	NOTARIA 3A DE VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO RM09-19059	20001212
EP-728	20050301	NOTARIA TERCERA	VILLAVICENCIO RM09-25667	20050629
EP-728	20050301	NOTARIA TERCERA	VILLAVICENCIO RM09-25667	20050629
EP-2399	20130626	NOTARIA TERCERA	VILLAVICENCIO RM09-45569	20130704
EP-2399	20130626	NOTARIA TERCERA	VILLAVICENCIO RM09-45568	20130704

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2040

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: REALIZACION DE PRUEBAS DE CAMPO Y ENSAYOS DE LABORATORIO PARA SUELOS, ASFALTOS Y CONCRETOS EN GENERAL QUE ESTEN RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCION EN TODAS SUS RAMAS, CONSULTORIAS ASESORIAS, ESTUDIOS, DISENOS, INTERVENTORIAS, CONTROL DE CALIDAD DE LA CONSTRUCCION, GERENCIA DE OBRA O DE PROYECTOS, DIRECCION, PROGRAMACION Y EJECUCION DE DISENOS, PLANOS ANTEPROYECTOS Y PROYECTOS, PERITAZGOS CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO, INSTALACION, ESTUDIOS E INTERVENTORIAS AMBIENTALES Y EN GENERAL, LA REALIZACION DE CUALQUIER OTRO TRABAJO MATERIAL DE OBRAS CIVILES, ELECTRICAS, INDUSTRIALES, MECANICAS Y AGRICOLAS. INVERTIR EN BIENES E INMUEBLES Y EXPLOTAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL DE LA CONSTRUCCION EN TODAS SUS RAMAS, TALES COMO COMPRA Y VENTA DE BIENES RAICES, EL ADELANTO DE OBRAS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA EN SU BENEFICIO O PARA TERCEROS; PROMOCION Y CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE INGENIERIA RELACIONADOS CON OBRAS PUBLICAS, PROGRAMAS DE VIVIENDA, PROGRAMAS DE INVERSION, PROMOCION Y CONSTRUCCION DE CENTROS HOTELEROS, TURISTICOS Y COMERCIALES; PRESTACION DE ASESORIAS, DISTRIBUCIONES, REPRESENTACIONES Y COMERCIALIZACION DE MATERIALES, EQUIPOS, MAQUINARIA Y ELEMENTOS PARA LAS RAMAS DE LA INGENIERIA Y DE LA CONSTRUCCION EN GENERAL. CONSULTORIAS, ASESORIAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA INGENIERIA INDUSTRIAL EN TODAS SUS AREAS, PLANES DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL, ESTUDIOS DE TIEMPOS Y MOVIMIENTOS ESTUDIOS DE MERCADEO Y PUBLICIDAD, INVESTIGACIONES DE MERCADO, ESTUDIO DEL TRABAJO, PROGRAMAS DE REINGENIERIA, ELABORACION DE PROYECTOS MANUALES DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	CUOTAS	VALOR NOMINAL
CAPITAL SOCIAL	10.000.000,00	100,00	100.000,00

CERTIFICA - SOCIOS

SOCIOS CAPITALISTAS

NOMBRE	IDENTIFICACION	CUOTAS	VALOR

HENAO CAMARGO EDWIN FABIAN	CC-17,349,698	50	$5.000.000,00
TORRES HERNANDEZ DIANA ROCIO	CC-51,815,991	50	$5.000.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2004 DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24737 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2004, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	HENAO CAMARGO EDWIN FABIAN	CC 17,349,698

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 2948 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2000 DE Notaria 3a de Villavicencio DE VILLAVICENCIO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19060 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE DICIEMBRE DE 2000, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	RAMOS MARTINEZ OLGA	CC 24,937,087

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN LEGAL: LOS SOCIOS DELEGAN LA REPRESENTACION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD EN EL REPRESENTANTE LEGAL Y SU SUPLENTE, QUIENES DESEMPENARAN LA GERENCIA Y SUBGERENCIA DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL Y SU SUPLENTE, SON ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA DE SOCIOS.

FUNCIONES DEL GERENTE: EL GERENTE DE LA SOCIEDAD, EN EJERCICIO DE SU CARGO, PODRA EJECUTAR O CELEBRAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO, SIN LIMITE DE CUANTIA. REPRESENTARA A LA COMPANIA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, PODRA ADQUIRIR Y VENDER BIENES SOCIALES, GRABARLOS Y LIMITAR SU DOMINIO Y EJERCER TODOS LOS ACTOS DE ADMINISTRACION TENDIENTES AL DESARROLLO Y BUEN EXITO DEL OBJETIVO SOCIAL. PODRA SOLICITAR CONCORDATO PREVENTIVO, CONSTITUIR APODERADOS COMPARECER EN JUICIO, TRANSIGIR, COMPROMETER, DESISTIR, TOMAR Y DAR DINERO EN MUTUO, HACER EMPRESTITOS BANCARIOS, GIRAR, NEGOCIAR PROTESTAR, TENER Y PAGAR TITULOS VALORES Y OTROS EFECTOS DE COMERCIO Y EJECUTAR NEGOCIOS POR COMISION. ADEMAS SON ATRIBUCIONES ESPECIALES DEL GERENTE: 1. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LAS ASAMBLEAS DE SOCIOS; 2. CONVOCAR A LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA DE SOCIOS; 3. DIRIGIR Y VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD EN TODOS LOS CAMPOS E IMPARTIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA LOGRAR LA ADECUADA REALIZACION DE LOS OBJETIVOS DE LA SOCIEDAD; 4. RECOMENDAR A LA ASAMBLEA DE SOCIOS, LA ADOPCION DE NUEVAS POLITICAS; 5. DEFINIR EL ASOCIO DE LA ASAMBLEA, LA ORIENTACION DE LA CONTABILIDAD E INFORMACION FINANCIERA DE LA EMPRESA Y SOLICITAR, EN LOS CASOS NECESARIOS, EL NOMBRAMIENTO DE ASESORES; 6. DAR INFORME ESCRITO ANUAL A LA ASAMBLEA, DE LA GESTION REALIZADA EN EL ANO O PERIODO ANTERIOR, QUE CONJUNTAMENTE CON EL BALANCE GENERAL, EL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES Y LOS DEMAS DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LA LEY, DEBAN SER PRESENTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. EL SUPLENTE EJERCERA LA SUBGERENCIA DE LA COMPANIA Y DENTRO DE SUS FUNCIONES ESTARAN LA DE COADYUVAR EN LA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA MISMA, Y REEMPLAZARA AL GERENTE EN SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 12 DE MARZO DE 2011 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 37447 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE MAYO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	LUGO SARIA MARIA MERCEDES	CC 40,414,158	114438-T

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 12 DE MARZO DE 2011 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 37447 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE MAYO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	ALMECIGA LEON LUDWIG VLADIMIR	CC 86,055,182	148715-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2,434,593,114
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112

CERTIFICA

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 6 DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2010 DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 10 DE MARZO DE 2010 BAJO EL NUMERO 34004 DEL LIBRO IX, CONSTA LA REVOCATORIA DEL REVISOR FISCAL.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación Ms9wmt7D2q

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
INGECINCO LTDA

Fecha expedición: 2025/09/04 - 08:12:18 **** **Recibo No.** S002242103 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20250904-0011

CODIGO DE VERIFICACIÓN Ms9wmt7D2q

Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

INGECINCO LTDA
CONSULTORIA, INTERVENTORIA
CONSTRUCCION OBRAS CIVILES
Nit. 822.003.568-7

ACLARACIÓN CÁMARA DE COMERCIO SOBRE LA AUSENCIA DEL REVISOR FISCAL EN EL CERTIFICADO

240/2

CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, diciembre 09 de 2025
Señor (a):
INGECINCO LTDA
Dir. Carrera 32A N 5 50 La Vega
Tel.3138927138
Ciudad

Radicado respuesta 2500023238844
Al responder cite este
radicado2500023179653
Código interno 68108
DEP : REGISTROS PUBLICOS

Asunto: Aclaración sobre la ausencia de información del Revisor Fiscal en el certificado

En atención a su petición, de fecha 09 de diciembre de 2025 recibido en esta entidad bajo el número de radicado 2500023179653, en el que nos solicita "se indique la razón o razones por las cuales en los certificados de existencia expedidos no aparece la información del revisor fiscal principal y del suplente, nos permitimos informarle lo siguiente:

Por medio de la presente, les informamos que la ausencia de la información del Revisor Fiscal en el certificado emitido recientemente se debe a un ajuste en nuestro aplicativo web.

Tras verificar nuestro Sistema Integrado de la Información (SII) y el expediente digital de la sociedad INGECINCO LTDA, confirmamos que la información correcta es la siguiente:

- Revisor Fiscal Principal: MARIA MERCEDES LUGO SARTA (C.C. No. 40.414.158, T.P. 148715)

- Revisor Fiscal Suplente: LUDWIG VLADIMIR ALMECIGA LEON (C.C. No. 86.055.182)

Esta información está vigente desde el 26 de mayo de 2011, según la inscripción 37447 del Libro IX, correspondiente al Acta No. 006 del 12 de marzo de 2011.

Agradecemos su comprensión frente a esta situación y quedamos atentos para suministrar cualquier información adicional o documentación complementaria que consideren necesaria.

CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

En los anteriores términos se da respuesta a su petición dentro del plazo y las condiciones legalmente establecidas en particular por lo fijado en el Articulo 1 de la Ley 1755 de 2015 en el cual se sustituye el contenido del Articulo 14 de la Ley 1437 de 2011, asimismo de conformidad a lo dispuesto en el numeral 1.1.8 de la Circular Externa 100-000002 de la Superintendencia de Sociedades.

Cordialmente,

NASLY GINETH CASTRO ALFONSO
Coordinador De Registros Publicos
REGISTROS PUBLICOS
Respuesta al radicado 2500023179653

INGECINCO LTDA
CONSULTORIA, INTERVENTORIA
CONSTRUCCION OBRAS CIVILES
Nit. 822.003.568-7

CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE INGECINCO LTDA CON LA INFORMACIÓN COMPLETA SUBSANADO POR LA CÁMARA DE COMERCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/12/2025 - 08:50:45
Recibo No. S002293558, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4MnC529Sxg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INGECINCO LTDA
Nit : 822003568-7
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 77569
Fecha de matrícula: 18 de julio de 2000
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 32 A 5 50
Barrio : VEGA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : ingecinco@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3138927138
Teléfono comercial 2 : 3138927138
Teléfono comercial 3 : 3138927138

Dirección para notificación judicial : CR 32 A 5 50
Barrio : VEGA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : ingecinco@hotmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1491 del 30 de junio de 2000 de la Notaria 3a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2000, con el No. 18510 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada V & M INGENIERIA LTDA.

Por Escritura Pública No. 1491 del 30 de junio de 2000 de la Notaria 3a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2000, con el No. 18510 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada V & M INGENIERIA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 2948 del 28 de noviembre de 2000 de la Notaria 3a De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de diciembre de 2000, con el No. 19059 del Libro IX, se decretó CESION CUOTAS

Por Escritura Pública No. 2948 del 28 de noviembre de 2000 de la Notaria 3a De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de diciembre de 2000, con el No. 19059 del Libro IX, se decretó CESION CUOTAS

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/12/2025 - 08:50:45
Recibo No. S002293658, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4MnC529Sxg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 728 del 01 de marzo de 2005 de la Notaria Tercera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2005, con el No. 25667 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO. 728 DE FECHA 01 DE MARZO DE 2004, ACLARADA MEDIANTE E.P. NO. 2379 DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2005, AMBAS DE LA NOTARIA TERCERA DE V/CIO, SE REOFORMAN LOS ESTATUTOS SOCIALES, CESION DE CUOTAS DE OLGA R AMOS Y WILLIAM VILLAMIL A EDWIN HENAO Y DINA TORRES Y CAMBIO DE RAZ?N SOCIAL POR INGECINCO LTDA.

Por Escritura Pública No. 728 del 01 de marzo de 2005 de la Notaria Tercera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2005, con el No. 25667 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO. 728 DE FECHA 01 DE MARZO DE 2004, ACLARADA MEDIANTE E.P. NO. 2379 DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2005, AMBAS DE LA NOTARIA TERCERA DE V/CIO, SE REOFORMAN LOS ESTATUTOS SOCIALES, CESION DE CUOTAS DE OLGA R AMOS Y WILLIAM VILLAMIL A EDWIN HENAO Y DINA TORRES Y CAMBIO DE RAZ?N SOCIAL POR INGECINCO LTDA.

Por Escritura Pública No. 2399 del 26 de junio de 2013 de la Notaria Tercera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de julio de 2013, con el No. 45568 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N. 2399 DEL 26 DE JUNIO DE 2013 CONSTA REFORMA P ARCIAL ESTATUTOS ARTICULO DECIMO OCTAVO (VIGENCIA DE LA SOCIEDAD).

Por Escritura Pública No. 2399 del 26 de junio de 2013 de la Notaria Tercera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de julio de 2013, con el No. 45568 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N. 2399 DEL 26 DE JUNIO DE 2013 CONSTA REFORMA P ARCIAL ESTATUTOS ARTICULO DECIMO OCTAVO (VIGENCIA DE LA SOCIEDAD).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 30 de junio de 2040.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendra como objeto principal las siguientes actividades: Realizacion de pruebas de campo y ensayos de laboratorio para suelos, asfaltos y concretos en general que esten relacionados con la construccion en todas sus ramas, consultorias asesorias, estudios, disenos, interventorias, control de calidad de la construccion, gerencia de obra o de proyectos, direccion, programacion y ejecucion de disenos, planos anteproyectos y proyectos, peritazgos construccion, mantenimiento, instalacion, estudios e interventorias ambientales y en general, la realizacion de cualquier otro trabajo material de obras civiles, electricas, industriales, mecanicas y agricolas, invertir en bienes e inmuebles y explotar la actividad comercial e industrial de la construccion en todas sus ramas, tales como compra y venta de bienes raices, el adelanto de obras de ingenieria y arquitectura en su beneficio o para terceros; promocion y construccion de proyectos de ingenieria relacionados con obras publicas, programas de vivienda, programas de inversion, promocion y construccion de centros hoteleros, turisticos y comerciales; prestacion de asesorias, distribuciones, representaciones y comercializacion de materiales, equipos, maquinaria y elementos para las ramas de la ingenieria y de la construccion en general. Consultorias, asesorias y servicios relacionados con la ingenieria industrial en todas sus areas, planes de aseguramiento de calidad programas de salud ocupacional, estudios de tiempos y movimientos estudios de mercadeo y publicidad, investigaciones de mercado, estudio del trabajo, programas de reingenieria, elaboracion de proyectos manuales de funciones y procedimientos.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 10.000.000,00 dividido en 100,00 cuotas con valor nominal de $ 100.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

EDWIN FABIAN HENAO CAMARGO CC. 17349698

Nro. Cuotas: 50 Valor $ 5.000.000,00

DIANA ROCIO TORRES HERNANDEZ CC. 51815991
Nro. Cuotas: 50 Valor $ 5.000.000,00

Totales
Nro. Cuotas: 100 Valor: $ 10.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: Los socios delegan la representacion y administracion de la sociedad en el representante legal y su suplente, quienes desempenaran la gerencia y subgerencia de la sociedad. El representante legal y su suplente, son elegidos por la asamblea de socios. Funciones del gerente: El gerente de la sociedad, en ejercicio de su cargo, podra ejecutar o celebrar cualquier acto o contrato, sin limite de cuantia. Representara a la compania judicial o extrajudicialmente, podra adquirir y vender bienes sociales, grabarlos y limitar su dominio y ejercer todos los actos de administracion tendientes al desarrollo y buen exito del objetivo social. Podra solicitar concordato preventivo, constituir apoderados comparecer en juicio, transigir, comprometer, desistir, tomar y dar dinero en mutuo, hacer emprestitos bancarios, girar, negociar protestar, tener y pagar titulos valores y otros efectos de comercio y ejecutar negocios por comision. Ademas son atribuciones especiales del gerente: 1. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de las asambleas de socios; 2. Convocar a las reuniones de la asamblea de socios; 3. Dirigir y vigilar la actividad de la sociedad en todos los campos e impartir las ordenes o instrucciones necesarias para lograr la adecuada realizacion de los objetivos de la sociedad; 4. Recomendar a la asanbles de socios, la adopcion de nuevas politicas; 5. Definir el asocio de la asamblea, la orientacion de la contabilidad e informacion financiera de la empresa y solicitar, en los casos necesarios, el nombramiento de asesores; 6. Dar informe escrito anual a la asanblea, de la gestion realizada en el ano o periodo anterior, que conjuntamente con el balance general, el proyecto de distribucion de utilidades y los domas documentos exigidos por la ley, deben ser presentados en la asanblea general ordinaria. El suplente ejercera la subgerencia de la compania y dentro de sus funciones estaran la de coadyuvar en la direccion y administracion de la misma, y reemplazara al gerente en sus faltas temporales o absolutas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 08 de noviembre de 2004 de la Junta Extraordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de noviembre de 2004 con el No. 24737 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	EDWIN FABIAN HENAO CAMARGO	C.C. No. 17.349.698

Por Escritura Pública No. 2948 del 28 de noviembre de 2000 de la Notaria 3a De Villavicencio de VILLAVICENCIO, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de diciembre de 2000 con el No. 19060 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	OLGA RAMOS MARTINEZ	C.C. No. 24.937.087

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 6 del 12 de marzo de 2011 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2011 con el No. 37447 del libro IX, se designó a:

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/12/2025 - 08:50:45
Recibo No. S002293558, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4MnC529Sxg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/planilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	MARIA MERCEDES LUGO SARTA	C.C. No. 40.414.158	114438-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	LUDWIG VLADIMIR ALMECIGA LEON	C.C. No. 86.055.182	148715-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados asi:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 2948 del 28 de noviembre de 2000 de la Notaria 3a De Villavicencio Villavicencio	19059 del 12 de diciembre de 2000 del libro IX
*) E.P. No. 728 del 01 de marzo de 2005 de la Notaria Tercera Villavicencio	25667 del 29 de junio de 2005 del libro IX
*) E.P. No. 2399 del 26 de junio de 2013 de la Notaria Tercera Villavicencio	45568 del 04 de julio de 2013 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: F4210
Otras actividades Código CIIU: M7120 F4112

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.434.593.114,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

CERTIFICAS ESPECIALES

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/12/2025 - 08:50:45
Recibo No. S002293558, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4MnC529Sxg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Certifica:

Que por acta no. 6 De fecha 05 de febrero de 2010 de junta extraordinaria de socios, inscrita en esta camara de comercio el 10 de marzo de 2010 bajo el numero 34004 del libro ix, consta la revocatoria del revisor fiscal.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

INGECINCO LTDA
CONSULTORIA, INTERVENTORIA
CONSTRUCCION OBRAS CIVILES
Nit. 822.003.568-7

FORMULARIO PROPUESTA ECONÓMICA

Alcaldía de
MONTERÍA

FORMULARIO 1

PAGINA: 1 DE 1

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SURORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA - ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)

VALOR DE LA PROPUESTA				PLAZO TOTAL	
CANT. (C)	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (D)	PRIMA REGIONAL (E)	PARTICIPACION TOTAL (mes) (A)	VALOR PARCIAL ($) (C)x(D)x(E)x(A)
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
PERSONAL PROFESIONAL					
1	Director de Interventoria	$7.500.000,00		9,00	$67.500.000,00
1	Residente de Interventoria	$4.068.000,00		18,00	$73.530.000,00
1	Ingeniero Electricista	$4.500.000,00		7,20	$32.400.000,00
1	Ingeniero Civil con Estudios de Postgrado en el Area de Estructuras	$5.500.000,00		5,40	$29.700.000,00
1	Ingeniero civil con Estudios de Postgrado en el Area de Hidraulica	$5.500.000,00		5,40	$29.700.000,00
1	Ingeniero civil con estudios de Postgrado en el Area de Geotecnia	$5.500.000,00		5,40	$29.700.000,00
1	Profesional titulado de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	$4.068.000,00		18,00	$73.530.000,00
1	Ingeniero Forestal	$4.500.000,00		5,40	$24.300.000,00
1	Abogado	$4.500.000,00		5,40	$24.300.000,00
1	Contador	$4.500.000,00		5,40	$24.300.000,00
PERSONAL TECNICO					
1	Topografo	$3.150.000,00		18,00	$56.340.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
1	Secretaria	$2.300.000,00		18,00	$41.400.000,00
PERSONAL AUXILIAR TECNICO					
1	Cadenero	$1.560.000,00		18,00	$28.170.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL					
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (I) = (II)	$ 534.870.000,00
				FACTOR MULTIPLICADOR (T)	2,08
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (II) * (T) = (U)	$1.113.429.600,00

CANT. (M)	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($) (Z)	UTILIZACION (AB)	VALOR PARCIAL ($) (M)(Z)(AB) = (11)
	COSTOS COSTOS DIRECTOS				
VIATICOS					
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					
1	Camioneta o Campero de mas de 2600 c.c (incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 a 2020	Mes	$2.000.000,00	5,40	$43.200.000,00
1	Equipo de Topografia	Según corresponda por caso	$5.200.000,00	18,0	$94.680.000,00
1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según corresponda por caso	$4.040.000,00	18,0	$72.720.000,00
1	Transporte de material de calidad (laboratorio de suelos, pavimentos,concretos completo y estructuras metalicas)	Según corresponda por viaje	$560.840,00	18,0	$10.455.120,00
OTROS COSTOS					
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (13) = (N)				$ 221.055.120,00
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (12) = (U)				$ 1.112.429.600,00
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (13) = (N)				$ 221.055.120,00
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				$ 1.333.584.720,00
	PROVISIÓN PARA AJUSTES = (D)				$
	(1) SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)				$ 1.333.584.720,00
	(2) IMPUESTOS MUNICIPALES - (K) + (P)				$ 115.963.669,00
	Estampilla PRO UNIVERSIDAD 2%				$ 28.990.972,00
	Estampilla PRO CULTURA 1%				$ 14.495.486,00
	Estampilla JUSTICIA FAMILIAR 2%				$ 28.990.972,00
	Estampilla ADULTO MAYOR 2%				$ 28.990.972,00
	TASA DEPORTE 1%				$ 14.495.486,00
	SUBTOTAL 1: (E + F = G				$ 1.449.548.808,80
	(3) IVA = 19% * (E) = (H)				$ 275.414.236,80
	SUBTOTAL 2: (G + H)				$ 1.724.992.644,80
	COSTO TOTAL BASICO DEL CONTRATO: (1) + (2) + (3)				$ 1.724.992.644,80

NOTAS

1. Los factores de prestaciones sociales y otros costos deben estar dentro del rango establecido en la circular externa conjunta 001 de 2016 de la Superintendencia Financiera de Colombia y el Ministerio de Salud y Protección Social.
2. Para efectos de la aplicación de los costos de salarios de personal mínimo, deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.
3. Los porcentajes de AIU deben ser iguales a los indicados en el pliego de condiciones.
4. Para el caso de especialistas de los costos de salarios de personal mínimo, deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.
5. Los porcentajes de AIU no pueden ser inferiores a los indicados en el pliego de condiciones.
6. Los anexos que corresponden a la propuesta económica deben ser diligenciados en el formato establecido en el anexo 009 de 2020 que reemplaza el anexo 009 de 2019, Anexo Técnico de Mínimos de Costos Laborales.

FIRMAS

Fdo/dio: EDWIN FABIAN HENAO CAMARGO
REP. LEGAL INGECINCO LTDA

Acordó: EDWIN FABIAN HENAO CAMARGO
REP. LEGAL INGECINCO LTDA

Vobo: EDWIN FABIAN HENAO CAMARGO
REP. LEGAL INGECINCO LTDA

INGECINCO LTDA
CONSULTORIA, INTERVENTORIA
CONSTRUCCION OBRAS CIVILES
Nit. 822.003.568-7

ACTA LIQUIDACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 002 DE 2017
CONSORCIO CVH MOSQUERA 2017

ALCALDÍA DE MOSQUERA	DISEÑO Y CONTROL DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA	Codigo:	F-DOI-11
		Fecha:	9/01/2020
	[redacted]	Pagina:	1
		Version:	3

ACTA Nº 14

ACTA DE LIQUIDACION FINAL DE INTERVENTORIA

[redacted] : [redacted]

DE FECHA : 15-NOV.-2017.

OBJETO : INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, LEGAL Y CONTABLE PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA PISTA DE PARNAJE EN LA VILLA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA - CONSTRUCCION PARA EL MEJORAMIENTO, REMODELACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA MERCED SEDE POLICARPA SALAVARRIETA DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA - CONSTRUCCION PARA EL PROYECTO CENTRO DIA, MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA - AMPLIACION, MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO DE DISCAPACIDAD PARA A ATENCION DE PERSONAS DIVERSAMENTE HABILES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA - CONSTRUCCION, ARECONSTRUCCION, ADECUACION DE VIAS, ESPACIO PUBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA VIAL PLAN VIAL 2017.

[redacted] : [redacted]
ING. STEPHAN IVAN MEJIA VALLEJO

CONTRATANTE : ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOSQUERA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO : $ 1.667.088.850,00

ACTA No 01
ACTA DE INICIO : DICIEMBRE 11 / 2017

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO : 17 MESES

MODIFICATORIO No. 001
DE FECHA : DICIEMBRE 13 / 2017
VALOR DEL CTO A LA FECHA : $ 1.667.088.850,00
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA : DICIEMBRE 31 / 2018

ADICION No. 1
DE FECHA : DICIEMBRE 21 / 2017
VALOR INICIAL DEL CONTRATO : $ 1.667.088.850,00
VALOR DE LA ADICIÓN : $ 23.019.919,60
VALOR DEL CTO A LA FECHA : $ 1.690.108.769,60

ADICION No. 2
DE FECHA : MAYO 17 / 2018
VALOR DEL CONTRATO A LA FECHA : $ 1.690.108.769,60
VALOR DE LA ADICIÓN : $ 30.396.913,59
VALOR DEL CTO A LA FECHA : $ 1.720.505.683,19

ACTA No 02
ACTA DE PAGO PARCIAL Nº 1 : JULIO 31 / 2018
FECHA CORTE PARCIAL INTERVENTORIA : JUNIO 29 / 2018
VALOR DEL ACTA : $ 396.321.046,06

ACTA No 03
ACTA DE PAGO PARCIAL Nº 2 : OCTUBRE 4 / 2018
FECHA CORTE PARCIAL INTERVENTORIA : AGOSTO 31 / 2018
VALOR DEL ACTA : $ 302.486.170,79

ACTA No 04
ACTA DE PAGO PARCIAL Nº 3 : DICIEMBRE 10 / 2018
FECHA CORTE PARCIAL INTERVENTORIA : OCTUBRE 31 / 2018
VALOR DEL ACTA : $ 167.891.926,14

PRORROGA Nº 01
DE FECHA : DICIEMBRE 10 / 2018
VALOR DEL CTO A LA FECHA : $ 1.720.505.683,19
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA : JULIO 10 / 2019

ACTA No 05
ACTA DE PAGO PARCIAL Nº 4 : DICIEMBRE 27 / 2018
FECHA CORTE PARCIAL INTERVENTORIA : NOVIEMBRE 30 / 2018
VALOR DEL ACTA : $ 227.741.348,67

ACTA No 06

ALCALDÍA DE MOSQUERA	DISEÑO Y CONTROL DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA	Codigo:	F-DCH-11
		Fecha:	9/01/2020
	ACTA DE LIQUIDACION FINAL DE INTERVENTORIA	Pagina:	1
		Version:	5

ACTA N° 16

ACTA DE LIQUIDACION FINAL DE INTERVENTORIA

ACTA DE PAGO PARCIAL N° 5	: MARZO	27 /	2019
FECHA CORTE PARCIAL INTERVENTORIA	: DICIEMBRE	31 /	2018
VALOR DEL ACTA	: $ 121.767.522,00		
ACTA No 07			
ACTA DE PAGO PARCIAL N° 6	: JUNIO	04 /	2019
FECHA CORTE PARCIAL INTERVENTORIA	: MARZO	08 /	2019
VALOR DEL ACTA	: $ 79.258.197,28		
ADICION No. 3			
DE FECHA	: JUNIO	05 /	2019
VALOR DEL CONTRATO A LA FECHA	: $ 1.720.505.683,19		
VALOR DE LA ADICIÓN	: $ 86.399.050,60		
VALOR DEL CTO A LA FECHA	: $ 1.806.904.733,79		
PRORROGA N° 02			
DE FECHA	: JUNIO	05 /	2019
VALOR DEL CTO A LA FECHA	: $ 1.806.904.733,79		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	: AGOSTO	09 /	2019
SUSPENSION N° 1			
DE FECHA	: JUNIO	10 /	2019
TIEMPO DE SUSPENSIÓN N° 1	: TREINTA (30) DIAS		
REINICIO N° 1			
DE FECHA	: JULIO	10 /	2019
NUEVA FECHA DE TERMINACION	: SEPTIEMBRE	08 /	2019
ACTA No 08			
ACTA DE PAGO PARCIAL N° 7	: JULIO	26 /	2019
FECHA CORTE PARCIAL INTERVENTORIA	: MAYO	31 /	2019
VALOR DEL ACTA	: $ 143.800.155,70		
SUSPENSION N° 2			
DE FECHA	: JULIO	29 /	2019
TIEMPO DE SUSPENSION N° 2	: CUARENTA Y CINCO (45) DIAS		
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSION N° 2			
DE FECHA	: SEPTIEMBRE	11 /	2019
TIEMPO DE AMPLIACION A LA SUSPENSION N° 2	: CIENTO CINCUENTA (150) DIAS		
REINICIO N° 2			
DE FECHA	: FEBRERO	10 /	2020
NUEVA FECHA DE TERMINACION	: MARZO	21 /	2020
ACTA No 14			
ACTA DE PAGO PARCIAL N° 8	: FEBRERO	28 /	2020
FECHA CORTE PARCIAL INTERVENTORIA	: JULIO	25 /	2019
VALOR DEL ACTA	: $ 167.919.237,85		
ACTA No 15			
ACTA DE RECIBO FINAL			
DE FECHA	: MARZO	19 /	2020
PRESENTE ACTA			
ACTA No 16			
ACTA DE LIQUIDACION FINAL	: SEPTIEMBRE	04 /	2020
FECHA CORTE LIQUIDACIÓN INTERVENTORIA	: AGOSTO	18 /	2020
VALOR DEL ACTA	: **$ 118.789.845,73**		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	: $ 1.667.088.850,00		
ADICION No 1	: $ 23.019.919,60		
ADICION No 2	: $ 30.396.913,59		
ADICION No 3	: $ 86.399.050,60		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	: $ 1.806.904.733,79		
VALOR FINAL EJECUTADO DEL CONTRATO	: $ 1.806.477.650,27		
VALOR SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	: $ 427.083,52		

ACTA Nº 14

ACTA DE LIQUIDACION FINAL DE INTERVENTORIA

RELACIÓN DE PAGOS

CONTRATAR CONSTRUCCION DEL PROYECTO CENTRO DIA Y LA AMPLIACION, MEJORAMIENTO Y OBRA COMPLEMENTARIAS DE [illegible] PARA EL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARC[illegible]

	OBRA			INTERVENTORIA
VR INICIAL DEL CTO DE OBRA CDI	2.933.474.580,50			211.226.043,36
ACTA PARCIAL Nº 01		100.798.053,92	31-ene-18	
ACTA PARCIAL Nº 02		255.073.093,26	31-mar-18	
ACTA PARCIAL Nº 03		171.564.374,53	31-may-18	
ACTA PARCIAL Nº 04		364.790.590,06	31-jul-18	
ACTA PARCIAL Nº 05		208.818.132,68	31-ago-18	
ACTA PARCIAL Nº 06		572.149.275,39	31-oct-18	
ACTA PARCIAL Nº 07		177.717.374,68	12-nov-18	
ACTA PARCIAL Nº 08		658.747.547,39	7-mar-19	
VR OBRA, LIQUIDACION		414.973.908,97	16-ago-20	
ACUMULADO PAGADO OBRA CDI		2.924.132.351,08		
PAGO INTERV. PARCIAL 01				37.978.231,81
PAGO INTERV. PARCIAL 02				26.230.893,73
PAGO INTERV. PARCIAL 03				15.036.085,51
PAGO INTERV. PARCIAL 04				41.197.843,85
PAGO INTERV. PARCIAL 05				12.796.612,64
PAGO INTERV. PARCIAL 06				0
PAGO INTERV. PARCIAL 07				47.433.388,01
PAGO INTERV. PARCIAL 08				0
VR A PAGAR INTERV. LIQUIDACION				29.880.366,94
VR ACUMULADO PAGADO INTERV. CDI				180.672.985,35
VR LIQUIDACION INTERV. PARA ESTE FRENTE				-

CONTRATAR CONSTRUCCION DEL PROYECTO CENTRO DIA Y LA AMPLIACION, MEJORAMIENTO Y OBRA COMPLEMENTARIAS DEL [illegible] S, PARA EL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARC[illegible]

	OBRA			INTERVENTORIA
VR INICIAL DEL CTO DE OBRA CDI + CAD	4.783.888.894,48			344.538.353,53
VR INICIAL DEL CTO DE OBRA CAD	1.850.413.513,98			133.312.160,17
ACTA PARCIAL Nº 01		180.535.719,98	31-ene-18	
ACTA PARCIAL Nº 02		116.610.212,36	31-mar-18	
ACTA PARCIAL Nº 03		176.090.718,37	31-may-18	
ACTA PARCIAL Nº 04		170.851.812,38	31-jul-18	
ACTA PARCIAL Nº 05		149.786.833,94	31-ago-18	
ACTA PARCIAL Nº 06		406.540.995,22	31-oct-18	
ACTA PARCIAL Nº 07		202.909.048,22	12-nov-18	
ACTA PARCIAL Nº 08		371.697.976,17	7-mar-19	
VR OBRA, LIQUIDACION		85.132.436,75	18-ago-20	
ACUMULADO PAGADO OBRA CAD		1.859.755.749,39		
TOTAL PAGADO OBRA FRENTES CDI+CAD		4.783.888.094,48		
PAGO INTERV. PARCIAL 01				34.094.109,01
PAGO INTERV. PARCIAL 02				12.308.937,49
PAGO INTERV. PARCIAL 03				10.791.321,10
PAGO INTERV. PARCIAL 04				29.289.052,34
PAGO INTERV. PARCIAL 05				14.589.667,91
PAGO INTERV. PARCIAL 06				0
PAGO INTERV. PARCIAL 07				26.778.803,63
PAGO INTERV. PARCIAL 08				0
VR A PAGAR INTERV. LIQUIDACION				6.132.939,75
VR ACUMULADO PAGADO INTERV. CAD				127.851.891,49
TOTAL PAGADO INTERV. FRENTES CDI+CAD				308.524.876,84
VALOR A PAGAR INTERV. FRENTES CDI+CAD				36.013.326,69
VR FINAL DEL CTO DE INTERV. CDI+CAD				344.538.203,53
VR LIQUIDACION INTERV. PARA FRENTES CDI+CAD				36.013.326,69
SALDO A FAVOR DE LOS CONTRATOS		0,00		0,00

ACTA Nº 14

ACTA DE LIQUIDACION FINAL DE INTERVENTORIA

CTO. CJ.P. Nº 455-2017

CONSTRUCCION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA PISTA DE PATINAJE EN LA VILLA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA

	OBRA			INTERVENTORIA
VR INICIAL DEL CTO DE OBRA	2.804.013.835,49			202.096.718,79
ACTA PARCIAL Nº 01		262.236.610,45	15-may-18	
ACTA PARCIAL Nº 02		675.300.747,86	18-jul-18	
ACTA PARCIAL Nº 03		405.300.644,46	22-ago-18	
ACTA PARCIAL Nº 04		537.489.444,44	11-oct-18	
ACTA PARCIAL Nº 05		643.380.004,73	6-nov-18	
VR OBRA. LIQUIDACION		280.401.383,55	21-jun-19	
ACUMULADO PAGADO OBRA		2.804.013.835,49		
PAGO INTERV. PARCIAL 01				18.900.462,34
PAGO INTERV. PARCIAL 02				77.883.712,07
PAGO INTERV. PARCIAL 03				38.739.057,46
PAGO INTERV. PARCIAL 04				0
PAGO INTERV. PARCIAL 05				46.363.814,82
PAGO INTERV. PARCIAL 06				0
PAGO INTERV. PARCIAL 07				0
PAGO INTERV. PARCIAL 08				0
VR A PAGAR INTERV. LIQUIDACION				20.309.671,88
VR ACUMULADO PAGADO INTERV				181.887.046,91
VR FINAL DEL CTO DE INTERV.				[illegible]
VR LIQUIDACION INTERV. PARA ESTE FRENTE				20.309.671,88
SALDO A FAVOR DE LOS CONTRATOS		0,00		0,00

CTO. CJ.P. Nº 007-2017

CONTRATO DE OBRA COP 007 DE 2017 "CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, REMODELACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE L[illegible] DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA"

	OBRA			INTERVENTORIA
VR INICIAL DEL CTO DE OBRA	10.562.214.397,24			761.124.114,40
VR ADICIONADO 1	1.199.986.813,95			86.399.050,60
VR DEL CTO A LA FECHA	11.762.201.211,19			847.523.165,00
ACTA PARCIAL Nº 01		1.082.642.590,06	28-mar-18	
ACTA PARCIAL Nº 02		472.829.178,08	25-abr-18	
ACTA PARCIAL Nº 03		744.864.167,30	29-jun-18	
ACTA PARCIAL Nº 04		413.658.038,55	30-jul-18	
ACTA PARCIAL Nº 05		533.113.460,39	31-ago-18	
ACTA PARCIAL Nº 06		1.433.861.035,99	29-sep-18	
ACTA PARCIAL Nº 07		809.973.610,06	30-nov-18	
ACTA PARCIAL Nº 08		666.340.827,30	24-dic-18	
ACTA PARCIAL Nº 09		1.106.814.465,13	8-mar-19	
ACTA PARCIAL Nº 10		965.722.499,98	14-may-19	
ACTA PARCIAL Nº 11		2.330.437.614,44	25-jul-19	
VR OBRA. LIQUIDACION		1.175.993.520,44	13-ago-20	
ACUMULADO PAGADO OBRA		11.756.274.007,72		
PAGO INTERV. PARCIAL 01				167.207.253,14
PAGO INTERV. PARCIAL 02				68.225.335,29
PAGO INTERV. PARCIAL 03				103.325.512,07
PAGO INTERV. PARCIAL 04				38.367.537,66
PAGO INTERV. PARCIAL 05				48.017.426,68
PAGO INTERV. PARCIAL 06				79.758.197,28
PAGO INTERV. PARCIAL 07				69.590.964,06
PAGO INTERV. PARCIAL 08				167.919.237,85
VR A PAGAR INTERV. LIQUIDACION				54.684.617,45
VR ACUMULADO PAGADO INTERV				762.411.464,05
VR FINAL DEL CTO DE INTERV.				[illegible]
VR LIQUIDACION INTERV. PARA ESTE FRENTE				54.684.617,45
SALDO A FAVOR DE LOS CONTRATOS		5.927.200,47		427.080,52

ALCALDÍA DE MOSQUERA	DISEÑO Y CONTROL DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA	Codigo:	F-DCI-11
		Fecha:	9/01/2020
	ACTA DE LIQUIDACION FINAL DE INTERVENTORIA	Pagina:	1
		Version:	3

ACTA Nº 16

ACTA DE LIQUIDACION FINAL DE INTERVENTORIA

CONTRATO DE OBRA COP 004 DE 2017 "CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION, ADECUACION DE

	OBRA			INTERVENTORIA
VR INICIAL DEL CTO DE OBRA	4.898.136.200,83			369.329.813,28
VR ADICIONADO 1	339.721.106,60			23.019.919,60
VR ADICIONADO 2	422.179.355,39			30.396.913,59
VR DEL CTO A LA FECHA	5.640.036.662,82			412.746.646,47
ACTA PARCIAL Nº 01		1.887.647.945,57	31-ene-18	
ACTA PARCIAL Nº 02		1.610.304.841,82	26-jul-18	
ACTA PARCIAL Nº 03		1.351.254.649,34	31-oct-18	
VR OBRA, LIQUIDACION		790.929.226,09	12-jul-19	
ACUMULADO PAGADO OBRA		5.640.036.662,82		
PAGO INTERV. PARCIAL 01				138.141.009,61
PAGO INTERV. PARCIAL 02				137.837.292,26
PAGO INTERV. PARCIAL 03				0
PAGO INTERV. PARCIAL 04				98.886.914,82
PAGO INTERV. PARCIAL 05				0
PAGO INTERV. PARCIAL 06				0
PAGO INTERV. PARCIAL 07				0
PAGO INTERV. PARCIAL 08				0
VR A PAGAR INTERV. LIQUIDACION				57.881.429,71
VR ACUMULADO PAGADO INTERV				334.865.216,76
VR FINAL DE CTO DE INTERV				57.881.429,71
VR LIQUIDACION INTERV. PARA ESTE FRENTE				0,00
SALDO A FAVOR DE LOS CONTRATOS		0,00		
VR. A PAGAR LIQUIDACIÓN CTO. INTERV.				196.789.845,73

ASISTENTES POR:

CONTRATISTA : **CONSORCIO CVH MOSQUERA 2017**
ING. STEPHAN IVAN VALLEJO PACHON

CONTRATANTE : **ALCALDIA DE MOSQUERA**
ARQ. MANUEL FERNANDO GARCIA
ARQ. CARLOS A. RUEDA M.

EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA A LOS CUATRO (04) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020, SE REUNIERON , EL ING. STEPHAN IVAN VALLEJO PACHON REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO CVH MOSQUERA 2017, EL ARQ. MANUEL FERNANDO GARCÍA - SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS, Y EL ARQ. CARLOS ARTURO RUEDA MARTINEZ - PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO SIOP , CON OBJETO DE EFECTUAR EL ACTA Nº 16 DE LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 002 DE 2017.

ARQ. MANUEL FERNANDO GARCIA
Secretario de Infraestructura y Obras Publicas

ARQ. CARLOS A. RUEDA MARTINEZ
Prof. Apoyo SIOP

CONSORCIO CVH MOSQUERA 2017
ING. STEPHAN IVAN VALLEJO PACHON
Interventor

MUNICIPIO DE MOSQUERA

248|2

Nit: 899999342-3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2020000912

Fecha: 12/02/2020

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPIO DE MOSQUERA

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año2020 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

Nombre: CONSORCIO CVH MOSQUERA 2017
Nit / C.C.: 901125004

RUBRO / FUENTE		COD. EQUIVALENTE	NOMBRE	Valor
2101	1401		Reservas de Inversion en el Sector Educativo Vigencia Anterior (Ley 819/2003) FUENTE: R.B. (Ley 819/03). LIBRE ASIGNACION	86,399,050.60
			Total Disponibilidad:	**86,399,050.60**

CONCEPTO:

PRORROGA No.2 Y ADICIÓN No.03 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA N 002 DE 2017 INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, LEGAL Y CONTABLE PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA PISTA DE PATINAJE EN LA VILLA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO, REMODELACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MERCED SEDE POLICARPA SALAVARRIETA DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA CONSTRUCCIÓN PARA EL PROYECTO CENTRO DÍA, MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO DE DISCAPACIDAD PARA A ATENCIÓN DE PERSONAS DIVERSAMENTE HÁBILES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN DE VIAS, ESPACIO PUBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA VIAL PLAN VIAL 2017.

En: OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA PESOS CON 60 CTVS. MC.

Dependencia Solicitante SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA y Obras Públicas
Responsable: MANUEL FERNANDO GARCIA SUAREZ
Cargo: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 12/08/2020 **Modificador:**

Revisó	Elaboró	Aprobó
JULIO CESAR TRASLAVIÑA OSES	JULIO CESAR TRASLAVIÑA OSES	DIANA KATALINA GARCIA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DIRECTORA FINANCIERA

MUNICIPIO DE MOSQUERA

Nit: 899999342-3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2020002843

Fecha: 21/09/2020

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPIO DE MOSQUERA

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año2020 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

Nombre: CONSORCIO CVH MOSQUERA 2017
Nit / C.C.: 901125004

RUBRO	FUENTE	COD. EQUIVALENTE	NOMBRE	Valor
260101	1301		Sector de Educación FUENTE: R.B. LIBRE ASIGNACION	46,302,993.53
260102	1301		Sector Agua Potable y saneamiento Básico FUENTE: R.B. LIBRE ASIGNACION	22,607,421.55
260104	1301		Sector de Vias y espacio Público FUENTE: R.B. LIBRE ASIGNACION	4,877,094.57
260105	1301		Sector de Equipamiento FUENTE: R.B. LIBRE ASIGNACION	38,602,485.48
			Total Disponibilidad:	**112,389,995.13**

CONCEPTO:

PGO FINAL SEGÚN ACTA DE LIQUIDACION Y FACTURA No. 11 DE 2020

Son: CIENTO DOCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON 13 CTVS. MC

Dependencia Solicitante SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA y Obras Públicas
Responsable: MANUEL FERNANDO GARCIA SUAREZ
Cargo: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2020 **Modificador:**

Revisó	Elaboró	Aprobó
JULIO CESAR TRASLAVIÑA OSES	JULIO CESAR TRASLAVIÑA OSES	DIANA KATALINA GARCIA FETECUA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DIRECTORA FINANCIERA

MUNICIPIO DE MOSQUERA

Nit: 899999342-3

REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 2020000546

12/02/2020

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA

CERTIFICA:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 13 Y 14, DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO, CON CARGO AL (LOS) SIGUIENTE(S) RUBRO(S):

CUENTA	/ ARTICULO	NOMBRE	A NOMBRE DE	VALOR
242101	1401	Reservas de Inversion en el Sector Educativo Vigencia Anterior (Ley 819/2003) FUENTE: R.B. (Ley 819/03). LIBRE ASIGNACION	CONSORCIO CVH MOSQUERA 2017	86,399,050.60

TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL **86,399,050.60**

A FAVOR DE: CONSORCIO CVH MOSQUERA 2017

REPRESENTANTE VALLEJO PACHON STEPHAN IVAN

DISPONIBILIDAD 2020000912 **DIS**

NIT: 901125004

SUC: 001

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DE:

PRORROGA No.2 Y ADICIÓN No.03 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA N 002 DE 2017 INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, LEGAL Y CONTABLE PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA PISTA DE PATINAJE EN LA VILLA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO, REMODELACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MERCED SEDE POLICARPA SALAVARRIETA DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA CONSTRUCCIÓN PARA EL PROYECTO CENTRO DÍA, MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO DE DISCAPACIDAD PARA A ATENCIÓN DE PERSONAS DIVERSAMENTE HÁBILES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN DE VIAS, ESPACIO PUBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA VIAL PLAN VIAL 2017.

Se expide en MOSQUERA a los 12 dias del mes de Febrero de 2020

DIANA KATALINA GARCIA
DIRECTORA FINANCIERA

Elaboró: JULIO

Modificó:

MUNICIPIO DE MOSQUERA

Nit: 899999342-3

REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 2020002558

21/09/2020

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA

CERTIFICA:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 13 Y 14, DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO, CON CARGO AL (LOS) SIGUIENTE(S) RUBRO(S):

CUENTA	/ ARTICULO	NOMBRE	A NOMBRE DE	VALOR
260101	1301	Sector de Educación FUENTE: R.B. LIBRE ASIGNACION	CONSORCIO CVH MOSQUERA 2017	46,302,993.53
260102	1301	Sector Agua Potable y saneamiento Básico FUENTE: R.B. LIBRE ASIGNACION	CONSORCIO CVH MOSQUERA 2017	22,607,421.55
260104	1301	Sector de Vias y espacio Público FUENTE: R.B. LIBRE ASIGNACION	CONSORCIO CVH MOSQUERA 2017	4,877,094.57
260105	1301	Sector de Equipamiento FUENTE: R.B. LIBRE ASIGNACION	CONSORCIO CVH MOSQUERA 2017	38,602,485.48
			TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL	**112,389,995.13**

A FAVOR DE: CONSORCIO CVH MOSQUERA 2017

REPRESENTANTE VALLEJO PACHON STEPHAN IVAN

NIT: 901125004

DISPONIBILIDAD 2020002843 **DIS**

SUC: 001

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DE:

PGO FINAL SEGÚN ACTA DE LIQUIDACION Y FACTURA No. 11 DE 2020

Se expide en MOSQUERA a los 21 dias del mes de Septiembre de 2020

DIANA KATALINA GARCIA FETECUA
DIRECTORA FINANCIERA

Elaboró: julio

Modificó:

CMA-SIM-013-2025

FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
MUNICIPIO DE MONTERIA
CENTRO VERDE
MONTERIA

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-SIM-013-2025

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)"

Estimados señores:

Los suscritos, FABIO ERNESTO VILLAMIL PAEZ y RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de INCOPLAN SA y SOLIUN INGENIERIA SAS respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en Consorcio para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente::

1. El Consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) [1]
INCOPLAN SA **NIT. 800.097.991-2**	**50%**
SOLIUN INGENIERIA SAS **NIT. 901.114.547-5**	**50%**

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual

2. El Consorcio se denomina Consorcio SANTA MARIA 013

3. El objeto del Consorcio es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)"

4. La duración de este Consorcio es igual a la del plazo del contrato y un año más.

5. El representante del Consorcio es RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA, identificado con cédula de ciudadanía 79.573.492 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. El representante suplente del Consorcio es: FABIO ERNESTO VILLAMIL PAEZ, identificado con cédula de ciudadanía 19.365.483, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El señor RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA acepta su nombramiento como representante legal del Consorcio SANTA MARIA 013

   El señor FABIO ERNESTO VILLAMIL PAEZ acepta su nombramiento como representante legal suplente del CONSORCIO SANTA MARIA 013

8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación la realizará: CONSORCIO SANTA MARIA 013

9. El domicilio del Consorcio es:

   Dirección de correo CARRERA 70C # 48 - 55
   Dirección electrónica licitaciones@soliunsas.com
   Teléfono 601 7653016
   Ciudad Bogotá D.C.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de noviembre de 2025.

FABIO ERNESTO VILLAMIL PAEZ
C.C. 19.365.483
Representante Legal
INCOPLAN SA
Nit.901.472.564-52
Calle 70 bis # 4-60
licitaciones@incoplansa.com
Tel 601 3215958

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
C.C. No. 79.573.492 de Bogotá
Representante Legal
SOLIUN INGENIERIA SAS
Nit. 901.114.547-5
Cr 70 C # 48 - 55
licitaciones@soliunsas.com
Tel. 601 7653016

Acepto,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
C.C. No. 79.573.492 de Bogotá
Representante Legal
Consorcio SANTA MARIA 013

FABIO ERNESTO VILLAMIL PAEZ
C.C. 19.365.483
Representante Legal suplente
Consorcio SANTA MARIA 013

CONSORCIO
SANTA MARIA 013

Bogotá D. C., 11 de diciembre de 2025

Señores:
MUNICIPIO DE MONTERÍA
La ciudad

Referencia: Proceso de selección en modalidad de concurso de méritos abierto No. CMA-SIM-013-2025, cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)"**

Asunto: **RESPUESTA AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR**

Cordial Saludo,

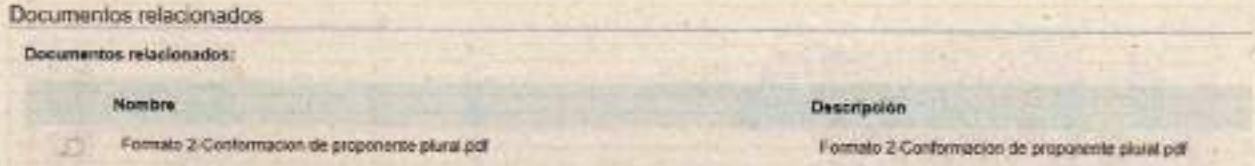
En atención al informe de evaluación preliminar, por medio de la presente se remiten las respuestas correspondientes a cada una de las observaciones presentadas por la entidad, en los siguientes términos:

MANIFIESTA LA ENTIDAD - EVALUACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR:

> *"Una vez revisado el usuario proponente plural, se evidencia en la plataforma del Secop II, que no cargó en su cuenta sección documentos relacionados el Formato 2- CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL . SUBSANAR."*

RESPUESTA:

Teniendo en cuenta lo solicitado por la entidad, se informa que el documento consorcial se encuentra debidamente cargado en la plataforma Secop II sección "documentos relacionados" como se muestra en la siguiente imagen:


Documentos relacionados

Documentos relacionados:

Nombre	Descripción
Formato 2-Conformacion de proponente plural.pdf	Formato 2-Conformacion de proponente plural.pdf

MANIFIESTA LA ENTIDAD - EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA REQUERIDA:

"El proponente no aporta experiencia especifica en longitud de una pista de patinaje. – SUBSANAR"

RESPUESTA:

En atención a lo manifestado por la entidad, nos permitimos **ACLARAR** que la experiencia especifica en longitud de pista de patinaje se encuentra debidamente acreditada en la presentación de la oferta, como se muestra a continuación:

CERTIFICACIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRARDOT:

4. Interventoria técnica, administrativa y financiera de obra adjudicada a través del contrato de obra civil cuyo objeto es: "contratar la ampliación y construcción de Pista de Patinaje en el municipio de Girardot, Cundinamarca según convenio 679 de 2012 suscrito entre Coldeportes y el municipio de Girardot - Cundinamarca"	06-Sept-2013 / 05-May-2015	16.474,86 m2 Total Área Intervenida 787,92 m2 Bajo cubierta Valor: $ 318.739.837
CAPITULOS DE OBRA EJECUTADOS:	Construcción de escenario deportivo con altura de 12 m y 400 ml mediante graderías en dos niveles, equipamiento dotacional cerrado por dos costados con sus baterías de baño y camerinos / cuartos de servicio en sótano. Edificación conformada por zona de calentamiento y pista de ruta, obra en la cual se ejecutaron capítulos como: Excavaciones en material común / Obras de cimentación / estructuras en concreto / Mamposteria estructural / Baterías sanitarias y camerinos / Construcción de graderías dos niveles y cubierta /cuartos de equipos en sótano / pista de ruta / pisos sintéticos / acabados en mezcla densa y pintura acrílicas / Área deportiva con estructuras / andenes perimetrales/ redes de acueducto, alcantarillado, red de filtros, colectores y vertimiento de aguas lluvias a canal / redes eléctricas / acometidas domiciliarias / obras de urbanismo y paisajismo.	

Imagen tomada del folio 3 – archivo *"2. CERTIFICACION GENERAL GIRARDOT DF RRR"*

CERTIFICACIÓN INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD – PARQUE FONTANAR DEL RIO:

	PISTA DE PATINAJE				
11313	DESCAPOTE MECANICO Y RETIRO (VOL. Max)	M3	$	5.670,00	2048,33
12008	EXCAVACION MECANICA + RETIRO SUELO BLANDO (VOLQ-18M3	M3	$	39.217,00	4243,98
12008	COMPACTACION FONDO DE EXCAVACION CON EQUIPO LIVIANO	M2	$	865,00	3000,00
12009	IMPRIMACION PULVERIZACION ASFACT DE LA SUPERFICIE	M2	$	1.589,00	5729,88
10724	RELLENO COMPACTADO BASE GRANULAR TIPO IDRD	M3	$	97.981,00	678,67
NP 2 - CIO 12406	RELLENO RECIBO TIPO AFIRMADO IDRD	M3	$	90.488,00	5000,63
NP 2 - CIO 10008	Suministro e instalación Geotextil T-2400	M2	$	8.171,00	3004,03
12009	RELLENO BAJON Y SUMINISTRO CON AFIRMADO MECANICO	M3	$	74.994,00	1098,29
NPT - CIO 12174	Muro contención perp. prefabricado3000psi SF=Fondo**	M3	$	691.212,00	90,09
NP 8 - CIO 11774	ACERO DE REFUERZO 60000 (VIGAS Y MUROS)	KG	$	3.716,00	40187,26
NP. NO CIO - 8	PILOTE EN CONCRETO DIA.40 M SIN CONCRETO DE 3000 PSI TORNILLO EVOLUTION PL 40 CM	ML	$	362.419,00	2.950,00
NP 4 - CIO 11288	Pilote franki45**120 Excav+grout**3000+tubo100mm	ML	$	1396.678,00	354,20
NP 6E - CIO 14116	Placa contrapeso 3000 psi e/n 1m2x2.0mx1-1/2" **	M3	$	454.864,00	212,06
10705	Cerramie T-2.3000 psi+malla+cimp. Retiro, cargue	ML	$	306.748,00	198,00
10113	Impermeabilizacion con gel cristalizar y dejar**	M2	$	17.402,00	816,78
NP 5 - CIO 13091	Retenida Geotext. Patinaje/otro	ML	$	269.423,00	238,99
NP TEN - CIO 13008	Cerramiento Provisional en Tela/Pista	ML	$	537.366,00	238,99
NP. NO CIO - 7	Cerramiento Malla eslabonada rad 10 hm2.60 ml	ML	$	646.206,00	113,20
15200	Cerramiento Malla Ondulada cal 10 (DIB)h=2.50 ml	ML	$	484.650,00	99,33

Imagen tomada del folio 6 – archivo *"3. 6-fontanar"*

La documentación se encuentra debidamente acreditada en la oferta presentada por CONSORCIO SANTA MARIA 013.

Dicho lo anterior, se reitera que la presente respuesta no obedece a una subsanación de la experiencia del proponente, sino que constituye una aclaración sobre la ubicación de la información en la propuesta presentada, la cual acredita en debida forma la longitud de la pista de patinaje requerida.

Por lo expuesto, se solicita calificar al proponente CONSORCIO SANTA MARIA 013 como HABILITADO pues CUMPLE con lo requerido en el pliego de condiciones, así mismo, asignar el máximo puntaje y continuar con las siguientes etapas del proceso de selección.

Quedamos atentos,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Alcaldía de
MONTERÍA

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE FACTORES PONDERABLES

PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS No. CMA-SIM-013-2025

En el Municipio de Montería, a los quince (15) días del mes de diciembre de 2025, siendo las 10:00 a.m., se reunieron los siguientes servidores públicos y contratistas miembros del comité evaluador: **IRIS SPATH CAMAÑO**, Secretaria de Infraestructura Municipal, **INGRID MORALES AVILA**, Gerente Código 039 grado 2, evaluador de apoyo, **LEIDY MARTINEZ LOPEZ**, abogada contratista – evaluador Jurídico, **ANDRES BERRIO LASPRILLA**, ingeniero civil contratista – evaluador técnico y **ANYI NARVAEZ OYOLA**, contador contratista - evaluador financiero; quienes mediante Acto Administrativo fueron designados EVALUADORES con el fin de hacer la evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de **CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS No. CMA-SIM-013-2025**, que tiene por objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL).

La información que antecede fue la recibida por este Comité Evaluador para la revisión de los requisitos habilitantes y calificación del factor de calidad, en los términos de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y Decretos reglamentarios.

Que, durante el término para presentar propuestas, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2025 a las 08:00 a.m. se presentó ocho (08) propuestas así:

No. DE PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN DE PROPONENTES	INTEGRANTES DE PROPONENTES PLURALES (Si aplica)	Porcentaje de Participación %
PROPONENTE: 1	**CONSORCIO RHO 7**	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S - BIC VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S. -BIC	50% 50%
PROPONENTE: 2	**INGECINCO LTDA**		
PROPONENTE: 3	**CONSORCIO PROGRESO**	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. INP SERVICIOS S.A.S.	50% 30% 20%
PROPONENTE: 4	**INGECOL E&M S.A.S.**		

PROPONENTE: 5	**CONSORCIO MONTERIA 2025**	CICA INGENIERIA E INTERVENTORIA S.A.S. BIC ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA	50% 50%
PROPONENTE: 6	**CONSORCIO INTERDEPORTIVA MONTERIA-E2**	PROYECTOS DE INGENIERIA INOSVA S.A.S. COMPAÑÍA DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE LA COSTA S.A.S.	50% 50%
PROPONENTE: 7	**CONSORCIO DEPORTIVO MANZANA CENTRAL**	PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S. ANTLIA-AC S.A.S.	50% 50%
PROPONENTE: 8	**CONSORCIO SANTA MARIA 013**	INCOPLAN S.A. SOLIUN INGENIERIA S.A.S.	50% 50%

METODOLOGIA DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas se verificarán y evaluarán teniendo en cuenta los criterios enunciados en el Pliego de Condiciones así.

REQUISITOS HABILITANTES	Hábil / No hábil
Capacidad Jurídica.	Hábil / No hábil
Experiencia.	Hábil / No hábil
Capacidad Financiera.	Hábil / No hábil
Capacidad de Organización.	Hábil / No hábil
Personal Clave.	Hábil / No hábil
Propuesta Económica	Hábil / No hábil

Alcaldía de
MONTERÍA

Concepto	Puntaje máximo
Experiencia del Proponente	67,5
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10
Factor de sostenibilidad	1
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

RESUMEN DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES Y EVALUACIÓN DEL PUNTAJE DE LAS PROPUESTAS.

PROPONENTE	NOMBRE	CAPACIAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA	PERSONAL CLAVE	ECONOMICA	PUNTAJE FINAL	CALIFICACION
P1	CONSORCIO RHO 7	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	100,0000000	HABIL
P2	INGECINCO LTDA	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	86,2895966	HABIL
P3	CONSORCIO PROGRESO							0,00	RECHAZADA
P4	INGECOL E&M S.A.S.							0,00	RECHAZADA
P5	CONSORCIO MONTERIA 2025	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	51,3065751	HABIL
P6	CONSORCIO INTERDEPORTIVA MONTERIA-E2							0,00	RECHAZADA
P7	CONSORCIO DEPORTIVO MANZANA CENTRAL							0,00	RECHAZADA

P8	CONSORCIO SANTA MARIA 013							0.00	RECHAZADA

CONCLUSIÓN:

Los siguientes proponentes incurrieron en la causal de rechazo "E. Cuando al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones.":

P3 CONSORCIO PROGRESO
P4 INGECOL E&M S.A.S.
P6 CONSORCIO INTERDEPORTIVA MONTERIA-E2
P7 CONSORCIO DEPORTIVO MANZANA CENTRAL
P8 CONSORCIO SANTA MARIA 013

Por consiguiente y de acuerdo con el cálculo de puntaje final, el comité evaluador recomienda adjudicar al proponente **CONSORCIO RHO 7** representado legalmente por STEPHAN IVAN VALLEJO PACHON, identificado con C.C NO 80.199.850 DE BOGOTA, con un puntaje de **100/100** y una oferta económica de **MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.725.178.893,00).**

Para constancia se firma por los integrantes del Comité Evaluador, en el Municipio de Montería, a los veintidos (22) días del mes de diciembre de 2025, por los que en ella intervinieron.

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura Municipal

Firmado digitalmente por INGRID SOFIA MORALES AVILA

INGRID MORALES AVILA
Gerente Código 039 grado 2

LEIDY MARTINEZ LOPEZ
Abogada Contratista

ANDRES BERRIO LASPRILLA
Ingeniero Civil Contratista

AMYI NARVAEZ OYOLA
Contador Contratista

Apoyo técnico: José López – Contratista SGM

MUNICIPIO DE MONTERÍA

CMA-SIM-013-2025

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)"

CUADRO No. 1
PROPONENTES Y CONFORMACIÓN DE ESTRUCTURAS PLURALES.

No. DE PROPONENTES	IDENTIFICACIÓN DE PROPONENTES	INTEGRANTES DE PROPONENTES PLURALES (SI APLICA)	PARTICIPACIÓN EN LA CONFORMACIÓN %
PROPONENTE 1:	**CONSORCIO RHO 7**	CIVINO INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S - BIC VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S BIC	50% 50%
PROPONENTE 2:	**INGECINCO LTDA**	INGECINCO LTDA	100%
PROPONENTE 3:	**CONSORCIO PROGRESO**	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. INP SERVICIOS S.A.S. GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	30% 20% 50%
PROPONENTE 4:	**INGECOL E&M S.A.S**	INGECOL E&M S.A.S	100%
PROPONENTE 5:	**CONSORCIO MONTERIA 2025**	CICA INGENIERIA E INTERVENTORIA SAS BIC ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA	50% 50%
PROPONENTE 6:	**CONSORCIO INTERDEPORTIVA MONTERIA 02**	PROYECTOS DE INGENIERIA INGRIVA S.A.S. COMPAÑIA DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE LA COSTA S.A.S	50% 50%
PROPONENTE 7:	**CONSORCIO DEPORTIVO MANZANA CENTRAL**	PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S ANTIA.AC S.A.S	50% 50%
PROPONENTE 8:	**CONSORCIO SANTA MARIA 013**	INCOPLAN SA SOLIUN INGENIERIA SAS	50% 50%

	CONSORCIO RIO 7				
INTEGRANTE	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S - BIC		VALLEJO II INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S-BIC		
% PARTICIPACION	50%		50%		
ACTIVO CORRIENTE	$	4.967.843.743,00	$	3.428.311.835,00	
ACTIVO TOTAL	$	5.092.733.962,00	$	4.596.799.879,00	
PASIVO CORRIENTE	$	346.539.362,00	$	527.384.518,00	
PASIVO TOTAL	$	346.539.362,00	$	738.409.382,00	
PATRIMONIO	$	4.746.194.600,00	$	3.858.666.797,00	
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$	321.494.662,00	$	1.229.181.890,00	
GASTOS DE INTERES	$	-	$	29.667.197,00	
MYPMR	SI		SI		
INDICADORES DEL PROPONENTE			REQUISITO		VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	$	9,25	>= 1,4	1,40	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO		13,20%	<= 65%	65%	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES		91,46	>=1,5	1,50	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 7.478.828.656,00		$	287.532.368	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO		18%	>= 0,03	0,05	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO		18%	>= 0,02	0,02	CUMPLE

	INGEGINCO LTDA			
INTEGRANTE	INGEGINCO LTDA			
% PARTICIPACION	100%			
ACTIVO CORRIENTE	$ 6.846.628.018,00			
ACTIVO TOTAL	$ 5.203.201.669,00			
PASIVO CORRIENTE	$ 154.670.064,00			
PASIVO TOTAL	$ 578.704.463,00			
PATRIMONIO	$ 4.624.497.206,00			
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 1.014.439.867,00			
GASTOS DE INTERES	$ 1.597.462,00			
MYPIME	SI			
INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUISITO		VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	$ 21,34	>= 1,4	1,40	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	11,12%	<= 60%	60%	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	634,81	>=1,5	1,50	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 4.692.167.085,00	$	287.532.388	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	22%	>= 0,05	0,03	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	20%	>= 0,05	0,02	CUMPLE

	CONSORCIO PROGRESO		
INTEGRANTE	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	INP SERVICIOS S.A.S.	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.
% PARTICIPACION	50%	20%	30%
ACTIVO CORRIENTE	$ 4.934.646.220,00	$ 2.415.451.000,00	$ 14.020.410.952,30
ACTIVO TOTAL	$ 5.319.104.417,00	$ 2.841.158.000,00	$ 15.835.125.361,30
PASIVO CORRIENTE	$ 691.868.946,00	$ 470.280.000,00	$ 6.499.211.322,00
PASIVO TOTAL	$ 691.868.946,00	$ 733.078.000,00	$ 7.326.142.968,00
PATRIMONIO	$ 4.627.415.304,00	$ 1.908.080.000,00	$ 8.508.982.393,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 485.089.673,00	$ 297.912.000,00	$ 2.025.148.230,00
GASTOS DE INTERES	$ 250.875.000,00	$ -	$ 161.424.852,00
IMPYME	SI	SI	SI
INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUISITO	VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	7,93	>= 1,4	1,48	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	17,69%	<= 65%	60%	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	3,42	>=1,5	1,50	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 6.425.728.334,00	$	287.532.366	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	11%	>= 0,03	0,03	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	9%	>= 0,02	0,02	CUMPLE

	INGECOL E&M S.A.S			
INTEGRANTE	INGECOL E&M S.A.S			
% PARTICIPACION	100%			
ACTIVO CORRIENTE	$	686.784.000,00		
ACTIVO TOTAL	$	927.634.000,00		
PASIVO CORRIENTE	$	16.451.060,00		
PASIVO TOTAL	$	16.451.060,00		
PATRIMONIO	$	911.182.940,00		
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$	40.255.240,00		
GASTOS DE INTERES	$	997.800,00		
MIPYME	SI			
INDICADORES DEL PROPONENTE			REQUISITO		VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	$	39,81	>= 1,4	1,40	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO		3,15%	<= 65%	65%	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES		42,47	>=1,5	1,00	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 486.332.940,00		$	287.332.368	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO		6%	>= 0,03	0,03	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO		6%	>= 0,02	0,02	CUMPLE

	CONSORCIO MONTERIA 2026		
INTEGRANTE	CICA INGENIERIA E INTERVENTORIA SAS BIC	ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA	
% PARTICIPACION	50%	50%	
ACTIVO CORRIENTE	$ 1.295.324.793,00	$ 2.166.993.294,00	
ACTIVO TOTAL	$ 1.326.229.805,00	$ 6.194.297.582,00	
PASIVO CORRIENTE	$ 64.332.421,00	$ 315.348.707,00	
PASIVO TOTAL	$ 66.432.421,00	$ 3.136.087.217,00	
PATRIMONIO	$ 1.259.797.384,00	$ 3.058.120.365,00	
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 69.797.384,00	$ 1.702.845.368,00	
GASTOS DE INTERES	$ 1.596.160,00	$ 7.270.971,00	
MIPYME	SI	SI	
INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUISITO	VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	5,12	>= 1,4	1,00	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	42,06%	<=60%	65%	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	789,9%	>=1,5	1,50	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 3.061.636.890,51		$ 297.532.368	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	41%	>= 0,03	0,03	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	24%	>= 0,02	0,02	CUMPLE

	CONSORCIO INTERDEPORTIVA MONTERIA-E2		
INTEGRANTE	PROYECTOS DE INGENIERIA INOSVA S.A.S.	COMPAÑIA DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE LA COSTA S.A.S	
% PARTICIPACION	50%	50%	
ACTIVO CORRIENTE	$ 6.686.239.657,00	$ 5.874.270.185,00	
ACTIVO TOTAL	$ 7.738.666.300,00	$ 6.890.018.868,00	
PASIVO CORRIENTE	$ 41.345.000,00	$ 386.238.554,00	
PASIVO TOTAL	$ 58.673.600,00	$ 1.073.870.983,00	
PATRIMONIO	$ 7.679.992.700,00	$ 5.816.039.085,00	
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 119.197.345,00	$ 1.796.126.039,00	
GASTOS DE INTERES	$	$ 2.583.667,00	
MIPYME	SI	SI	
INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUISITO	VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	$ 25,04	>= 1,4	1,40	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	7,74%	<= 65%	65%	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	661,94	>=1,5	1,50	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 11.999.935.269,00	$	297.032.356	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	1,6%	>= 0,03	0,03	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	1,5%	>= 0,02	0,02	CUMPLE

PROPONENTE	CONSORCIO DEPORTIVO MANZANA CENTRAL		
INTEGRANTE	PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S	ANTLIA AC S.A.S	
% PARTICIPACION	50%	50%	
ACTIVO CORRIENTE	$ 12.265.703.584,00	$ 2.739.585.849,00	
ACTIVO TOTAL	$ 12.515.730.372,00	$ 2.739.585.849,00	
PASIVO CORRIENTE	$ 3.197.578.012,00	$ 21.993.592,00	
PASIVO TOTAL	$ 6.164.248.407,00	$ 61.993.592,00	
PATRIMONIO	$ 6.351.481.965,00	$ 2.677.592.257,00	
UTILIDAD OPERATIDA OPERACIONAL	$ 1.999.481.455,00	$ 560.240.929,00	
GASTOS DE INTERES	$ 193.561.074,00	$ 11.175.390,00	
MIPYME	SI	SI	
INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUISITO	VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	$ 4,87	>= 1,4 1,40	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	49,81%	<= 65% 45%	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	10,41	>=1,5 1,50	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 11.805.717.659,00	$ 297.002.804	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	33%	>= 0,03 0,03	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	16%	>= 0,02 0,02	CUMPLE

	CONSORCIO SANTA MARIA 013		
INTEGRANTE	INCOPLAN SA	SOLUN INGENIERIA SAS	
% PARTICIPACION	50%	50%	
ACTIVO CORRIENTE	$ 23.889.346.993,00	$ 1.199.343.075,00	
ACTIVO TOTAL	$ 26.372.390.091,00	$ 1.500.315.430,00	
PASIVO CORRIENTE	$ 5.009.233.917,00	$ 257.522.960,00	
PASIVO TOTAL	$ 5.469.012.748,00	$ 782.590.251,00	
PATRIMONIO	$ 20.903.377.343,00	$ 717.725.180,00	
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 4.480.210.980,00	$ 276.247.485,00	
GASTOS DE INTERES	$ 13.223,00	$ 26.575.627,00	
MIPYME	NO	SI	
INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUISITO	VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	$ 4,77	>= 1,6	1,40	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	22,53%	<= 60%	60%	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	185,56	>=1,5	1,50	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 19.851.553.146,00		$ 287.532.358	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	22%	>= 0,03	0,03	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	17%	>= 0,02	0,02	CUMPLE

PROPONENTE 1	CONSORCIO PAZ	EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE									PROMEDIO DE EXPERIENCIAS EN SMMLV	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
		ITEM	NUMERO CONSECUTIVO EN EL RUP	ENTIDAD CONTRATANTE	EXPERIENCIA RELACIONADA CON	FORMA DE EJECUCIÓN (I.C.U.P. OTRA)	% DE PARTICIPACIÓN	INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN			
		1	[illegible]	MUNICIPIO DE BOGOTÁ	INTERVENTORIA A PROYECTOS DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN ESPACIOS PUBLICOS	C	100%	VALLEJO & EN NOMBRE Y CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S. Y CONSORCIO MODERNOS CONTRATISTAS SAS	[illegible]	[illegible]	1,313.33	[illegible]	
		2	[illegible]	BOGOTÁ	INTERVENTORIA A PROYECTOS DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN ESPACIOS PUBLICOS	I	100%	CONSORCIO MODERNOS CONTRATISTAS SAS	[illegible]	[illegible]		[illegible]	
		3	[illegible]	BOGOTÁ	INTERVENTORIA A PROYECTOS DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN ESPACIO PUBLICO	I	100%	CONSORCIO MODERNOS CONTRATISTAS SAS	[illegible]	[illegible]		[illegible]	
		4											
PROPONENTE 2	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN	EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE									PROMEDIO DE EXPERIENCIAS EN SMMLV	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
		ITEM	NUMERO CONSECUTIVO EN EL RUP	ENTIDAD CONTRATANTE	EXPERIENCIA RELACIONADA CON	FORMA DE EJECUCIÓN (I.C.U.P. OTRA)	% DE PARTICIPACIÓN	INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN			
		1	[illegible]	MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ - META	INTERVENTORIA A PROYECTOS DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN ESPACIO PUBLICO	I	100%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1,313.33	[illegible]	
		2	[illegible]	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	INTERVENTORIA A PROYECTOS DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN ESPACIO PUBLICO	I	100%	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	
		3											
		4											
[illegible]	[illegible]	EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE									PROMEDIO DE EXPERIENCIAS EN SMMLV	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
		ITEM	NUMERO CONSECUTIVO EN EL RUP	ENTIDAD CONTRATANTE	EXPERIENCIA RELACIONADA CON	FORMA DE EJECUCIÓN (I.C.U.P. OTRA)	% DE PARTICIPACIÓN	INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN			
		1	[illegible]	[illegible]	INTERVENTORIA A PROYECTOS DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN ESPACIO PUBLICO	C	100%	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	
		2	[illegible]	[illegible]	INTERVENTORIA A PROYECTOS DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN ESPACIO PUBLICO	C	100%	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	

260/2

| | | |

PROPONENTE 6	CONSORCIO INTERVENCIONES PARA MONTEVIDEO	EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE										
		ORDEN	NUMERO CONSECUTIVO RNPE, RUP	ENTIDAD CONTRATANTE	EXPERIENCIA RELACIONADA CON	FORMA DE EJECUCIÓN (CJC,CF,OTRA	% DE PARTICIPACIÓN	INFORMACIÓN QUE APORTE A LA EXPERIENCIA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	NÚMERO DE EXPERIENCIAS EN SMMLV	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
		1	14	FONDECUN	INTERVENTORIA A PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DEPORTIVO DE ESPACIOS PUBLICOS	C	90%	CONSULTORIA DE INTERVENTORIA Y GERENCIA DE LA CONSTRUCCION	12.500	11.250	3.442,72	CUMPLE	EL PROPONENTE NO APORTA EXPERIENCIA CONTENIDA EN LA LISTA DE LAS PETS. SE EN EL C.
		2	4	ADMINISTRACION DEL CENTRO	INTERVENTORIA A PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DEPORTIVOS EN ESPACIOS PUBLICOS	C	90%	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	1.250,00	1.125,00		CUMPLE	
		3											
		4											
		5											
		6											
PROPONENTE 7	CONSORCIO DEPORTIVO MANZANA CENTRAL	EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE										
		ORDEN	NUMERO CONSECUTIVO EN EL RUP	ENTIDAD CONTRATANTE	EXPERIENCIA RELACIONADA CON	FORMA DE EJECUCIÓN (CJC,CF,OTRA	% DE PARTICIPACIÓN	INFORMACIÓN QUE APORTE A LA EXPERIENCIA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	PROMEDIO DE EXPERIENCIAS EN SMMLV	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
		1	7	CVS	INTERVENTORIA A PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DEPORTIVOS EN ESPACIOS PUBLICOS	C	70%	PROYECTOS TECNOLOGICOS COLOMBIA S.A.S	7.500	5.250	4.812,5	CUMPLE	
		2	9	ADMINISTRACION DE BOLIVAR	INTERVENTORIA A PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DEPORTIVOS EN ESPACIOS PUBLICOS	C	85%	INTERVENTORIA	1.250,00	1.062,50		NO CUMPLE	EL PROPONENTE NO APORTA EXPERIENCIA CONTENIDA EN LA LISTA DE LAS PETS. SE PUEDE. NO SUBSANA CORRECTAMENTE. LOS INTERESES DE MEJORAMIENTO DEBEN APORTARSE POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN. EN ESTE CASO EL EXPERIENCIA RELACIONADO DEBE CORRESPONDER AL 70% DE LOS INTERESES DE PARTICIPACIÓN. EN ESTE CASO EL EXPERIENCIA RELACIONADO DEBE CORRESPONDER AL 70% DE LOS INTERESES DE PARTICIPACIÓN.
		3											
		4											
		5											
		6											
PROPONENTE 8	CONSORCIO	EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE										
		ORDEN	NUMERO CONSECUTIVO EN EL RUP	ENTIDAD CONTRATANTE	EXPERIENCIA RELACIONADA CON	FORMA DE EJECUCIÓN (CJC,CF,OTRA	% DE PARTICIPACIÓN	INFORMACIÓN QUE APORTE A LA EXPERIENCIA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	PROMEDIO DE EXPERIENCIAS EN SMMLV	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
		1	16	Instituto de desarrollo urbano - IDU	INTERVENTORIA A PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DEPORTIVOS EN ESPACIO PUBLICO	C	75%	INCOPLAN SA	3.500,0	1.750,00	849,24	CUMPLE	
		2	20	ALCALDIA MUNICIPAL DE MEDELLIN SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	INTERVENTORIA A PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DEPORTIVOS EN ESPACIO PUBLICO	C	60%	INCOPLAN SA	971,00	582,6		NO CUMPLE	EL PROPONENTE NO APORTA EXPERIENCIA CONTENIDA EN LA LISTA DE LAS PETS. SE PUEDE. NO SUBSANA CORRECTAMENTE. LOS INTERESES DE MEJORAMIENTO DEBEN APORTARSE POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN. EN ESTE CASO EL EXPERIENCIA RELACIONADO DEBE CORRESPONDER AL 70% DE LOS INTERESES DE PARTICIPACIÓN.
		3	9	Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD	INTERVENTORIA A PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DEPORTIVOS EN ESPACIO PUBLICO	C	50%	INGENIERIA Y GESTION DE OBRA INCOPLAN SAS	800,0	400		NO CUMPLE	EL PROPONENTE NO APORTA EXPERIENCIA CONTENIDA EN LA LISTA DE LAS PETS. SE PUEDE. NO SUBSANA CORRECTAMENTE. LOS INTERESES DE MEJORAMIENTO DEBEN APORTARSE POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN. EN ESTE CASO EL EXPERIENCIA RELACIONADO DEBE CORRESPONDER AL 70% DE LOS INTERESES DE PARTICIPACIÓN.
		4	12	Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD	INTERVENTORIA A PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DEPORTIVOS EN ESPACIO PUBLICO	C	100%	INGENIERIA Y GESTION SAS	1.570,00	1.570,00		CUMPLE	
		5											
		6											
		7											

262/12

[redacted]

CONSORCIO RHO 7		
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 – PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	

INGECINCO LTDA		
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 – PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	EL PROPONENTE NO CUMPLE CON LA NOTA 1 DEL FORMULARIO DE LA PROPUESTA ECONOMICA, ADEMAS EL CALCULO DE LOS (2) IMPUESTOS MUNICIPALES * (E) = (F) NO ES CORRECTO **SUBSANÓ** **NOTA:** Para el caso del cálculo de los valores finales de la oferta incluido pólizas, impuestos y estampillas, se precisa que dichas liquidaciones se realizan sobre el valor de la oferta antes del IVA incluido dichos valores, por lo que se trata de fórmulas circulares que cuyo resultado final es luego de realizar varias iteraciones. Por eso se deja el rojo las celdas donde reposa dicho valor que se recalculeria de forma circular VER ANEXO INTRUCTIVO IMPUESTOS
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	

CONSORCIO PROGRESO		
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 – PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	SE DILIGENCIO INCORRECTAMENTE EL FORMULARIO , DEBIDO A QUE EL PROPONENTE CAMBIO EL ORDEN Y ELIMINO CALCULOS REQUERIDOS EN EL FORMULARIO DE LA PROPUESTA ECONOMICA-**SUBSANÓ** NOTA: Para el caso del cálculo de los valores finales de la oferta incluido pólizas, impuestos y estampillas, se precisa que dichas liquidaciones se realizan sobre el valor de la oferta antes del IVA incluido dichos valores, por lo que se trata de fórmulas circulares que cuyo resultado final es luego de realizar varias iteraciones. Por eso se deja el rojo las celdas donde reposa dicho valor que se recalculeria de forma circular VER ANEXO INSTRUCTIVO IMPUESTOS
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	

INGEDOL E&M S.A.S		
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACIÓN DEL FORMULARIO 1 – PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	EL FORMULARIO 1 NO SE ENCUENTRA FIRMADO **SUBSANÓ**
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	

	CONSORCIO MONTERIA 2025.	
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	

	CONSORCIO INTERDEPORTIVA MONTERIA-E2	
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	

	CONSORCIO DEPORTIVO MANZANA CENTRAL	
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	

	CONSORCIO SANTA MARIA 013	
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA LCMA-SIM-013-2025 "
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)"

P 1-CONSORCIO RHO 7	REPRESENTANTE LEGAL: STEPHAN IVAN VALLEJO PACHON, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍ C.C NO 80.199.850 DE BOGOTA.		
CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S – BIC 50% VALLEJO H INGENIEROSA CONSULTORES CONSTRUCTORES SAS BIC 50%	CUMPLE	NO CUMPLE	HABIL
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA.	X		
APODERADO			
CAPACIDAD JURIDICA	X		
CEDULA	X		
CERTICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL/ REGISTRO MERCANTIL	X		
CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		
RUP	X		
CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL	X		
RUT	N/A		
REDAM	X		
ANTECEDENTES	X		
PACTO DE TRANSPARENCIA	X		

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA LCMA-SIM-013-2025 "
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)"

P 2-INGECINCO LTDA NIT:822003568-7	REPRESENTANTE LEGAL: EDWIN FABIAN HENAO CAMARGO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA C.C NO 17,349,938 DE VILLAVICENCIO.		
	CUMPLE	NO CUMPLE	HABIL
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA.	X		
APODERADO			
CAPACIDAD JURIDICA	X		
CEDULA	X		
CERTICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL/ REGISTRO MERCANTIL	X		
CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	N/A		N/A
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		
RUP	X		
CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL	X		Aporta el Formato 5 – PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES, y se evidencia que se encuentra diligenciado por un revisor fiscal el cual no se encuentra registrado en el certificado de existencia y representación legal de la empresa, SUBSANO
RUT	N/A		N/A
REDAM	X		
ANTECEDENTES	X		
PACTO DE TRANSPARENCIA	X		

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA LCMA-SIM-013-2025 "
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)"

P 3-CONSORCIO PROGRESO	REPRESENTANTE LEGAL: JORGE ROA MEJIA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA C.C NO.19.167.245 DE BOGOTÁ.		
INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. 30% INP SERVICIOS S.A.S. 901300211-3 20% GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. 50%	CUMPLE	NO CUMPLE	HABIL
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA.	X		
APODERADO			
CAPACIDAD JURIDICA	X		
CEDULA	X		
CERTICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL/ REGISTRO MERCANTIL	X		
CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		
RUP	X		
CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL	X		
RUT	N/A		N/A
REDAM	X		No aporta REDAM de JORGE ROA MEJIA, SUBSANÓ
ANTECEDENTES	X		
PACTO DE TRANSPARENCIAL. Con la carta de presentación se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia y	X		

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA LCMA-SIM-013-2025 "
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)"

P 4-INGECOL E&M S.A.S NIT:901523321-1	REPRESENTANTE LEGAL: LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA C.C No 79838.206 DE BOGOTÁ		
	CUMPLE	NO CUMPLE	HABIL
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA.	X		
APODERADO			
CAPACIDAD JURIDICA	X		
CEDULA	X		
CERTICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL/ REGISTRO MERCANTIL	X		
CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		
RUP	X		
CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL	X		
RUT	N/A		
REDAM	X		
ANTECEDENTES	X		
PACTO DE TRANSPARENCIAL.	X		

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA LCMA-SIM-013-2025 "
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)"

P S-CONSORCIO MONTERÍA 2025	REPRESENTANTE LEGAL: DIEGO FELIPE BUITRAGO RAMIREZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 1.015.467.934 DE BOGOTÁ.		
CICA INGENIERIA E INTERVENTORIA SAS BIC 50% ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VELASQUEZ 50%	CUMPLE	NO CUMPLE	HABIL
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA.	X		
APODERADO			
CAPACIDAD JURIDICA	X		
CEDULA	X		
CERTICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL/ REGISTRO MERCANTIL	X		
CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		
RUP	X		
CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL	X		
RUT	N/A		N/A
REDAM	X		
ANTECEDENTES	X		
PACTO DE TRANSPARENCIAL	X		

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA LCMA-SIM-013-2025 "
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)"

P 6-CONSORCIO INTERDEPORTIVO MONTERIA – E2	REPRESENTANTE LEGAL: ANDRES FELIPE QUINTERO CÓRDOBA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANIA C.C No 1.065.824.223 DE VALLEDUPAR.		
PROYECTOS DE INGENIERIA INOSVA S.A.S 50% COMPAÑÍA DE INTERVENTORIA Y CONSULTORÍA DE LA COSTA S.A.S 50%	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA.	X		
APODERADO			
CAPACIDAD JURIDICA	X		
CEDULA	X		
CERTICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL/ REGISTRO MERCANTIL		X	El proponente aporta certificado de existencia y representación legal del integrante COMPAÑÍA DE INTERVENTORIA Y CONSULTORÍA DE LA COSTA S.A.S. con fecha de expedición mayor a 30 días anteriores al cierre, incumpliendo lo requerido por el literal a del numeral 3.3.2 del pliego base. NO SUBSANÓ
CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		
RUP	X		El proponente aporta RUP del integrante COMPAÑÍA DE INTERVENTORIA Y CONSULTORÍA DE LA COSTA S.A.S. con fecha de expedición mayor a 30 días anteriores al cierre, incumpliendo lo requerido por el literal D del numeral 3.1 del pliego base. NO SUBSANÓ
CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL	X		
RUT	N/A		N/A
REDAM	X		
ANTECEDENTES	X		
PACTO DE TRANSPARENCIAL.	X		

Surtido el término de traslado se evidenció en la plataforma del Secop II que el proponente no allegó la documentación requerida, incurriendo en la causal de rechazo descrita en el literal E del numeral 1.15 el que a la letra reza:

1.15. CAUSALES DE RECHAZO

Son causales de rechazo de las propuestas las siguientes:

(...)

E. Cuando al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones.

(...)

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA LCMA-SIM-013-2025 "
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)"

P 7-CONSORCIO DEPORTIVO MANZANA CENTRAL	REPRESENTANTE LEGAL VIVIAN PAOLA CAMPO VILLOTA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 45.691.060 DE CARTAGENA.		
PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S 50% ANTLIA-AC S.A.S 50%	CUMPLE	NO CUMPLE	HABIL
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA.			
APODERADO			
CAPACIDAD JURIDICA			
CEDULA			
CERTICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL			
CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL			
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA			
RUP			
CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL			
RUT			N/A
REDAM			
ANTECEDENTES			
PACTO DE TRANSPARENCIAL.			

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA LCMA-SIM-013-2025 "
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)"

P 8-CONSORCIO SANTA MARÍA 013	REPRESENTANTE LEGAL: RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 79.573.492 DE BOGOTA.		
	CUMPLE	NO CUMPLE	HABIL
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA.	X		
APODERADO			
CAPACIDAD JURIDICA	X		
CEDULA	X		
CERTICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL/ REGISTRO MERCANTIL	X		
CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	X		Una vez revisado el usuario proponente plural, se evidencia en la plataforma del Secop II, que no cargó en su cuenta sección documentos relacionados el Formato 2- CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL, SUBSANÓ
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		
RUP	X		
CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL	X		
RUT	N/A		N/A
REDAM	X		
ANTECEDENTES	X		
PACTO DE TRANSPARENCIAL.	X		

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

Certificado Generado con el Pin No: 4246489906808869

Generado el 11 de diciembre de 2025 a las 11:57:47

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el numeral 11 del artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución 0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia

CERTIFICA:

Que la Tasa de Cambio Representativa del Mercado certificada para los días señalados, es

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
02/12/2025	$3,784.43

Expedida en Bogotá, D.C el jueves 11 de diciembre de 2025

4246489906808869

FRANCISCO JAVIER DUQUE SANDOVAL
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

CERTIFICADO VALIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	NOMBRE PROPONENTE	Valor propuesto de SMMLV de experiencias válidas	Puntaje sobre 1	Formula aplicada		Diff. Abs	Mr	Puntaje sobre 2	Puntaje Total
P1	CONSORCIO RHO 7	$ 1.219,20	32,80	Mg	$ 1.927,34	$ 708,14	$ 1.927,34	67,5000000	100,3000000
P2	INGECIVIL LTDA	$ 1.217,94	32,80			$ 215,21		83,7995956	96,2995956
P3	CONSORCIO INGENIERIA 2020	$ 2.402,73	33,49			$ 475,47		26,9995795	61,3995795

PROPONENTE: 1	CONSORCIO RHO 7	HABIL	OBSERVACIONES
CRITERIOS DE EVALUACION			
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	NUMERAL 4.1. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	67,5	
EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)	NUMERAL 4.2. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	10	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	NUMERAL 4.3. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	1	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	NUMERAL 4.4. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	20	
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NUMERAL 4.5. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	1	
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	NUMERAL 4.6. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	0,25	
MIPYME	NUMERAL 4.7. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	0,25	
	TOTAL PUNTOS	**100**	**PUNTOS**

PROPONENTE: 2	INGECINCO LTDA	HABIL	OBSERVACIONES
CRITERIOS DE EVALUACION			
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	NUMERAL 4.1. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	53,7895000	
EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)	NUMERAL 4.2. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	10	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	NUMERAL 4.3. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	1	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	NUMERAL 4.4. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	20	
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NUMERAL 4.5. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	1	
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	NUMERAL 4.6. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	0,25	
MIPYME	NUMERAL 4.7. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	0,25	
	TOTAL PUNTOS	86,2395000	PUNTOS

PROPONENTE: 3	CONSORCIO PROGRESO	RECHAZADA	OBSERVACIONES
CRITERIOS DE EVALUACION			
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	NUMERAL 4.1. DEL PLIEGO DE CONDICIONES		
EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)	NUMERAL 4.2. DEL PLIEGO DE CONDICIONES		
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	NUMERAL 4.3. DEL PLIEGO DE CONDICIONES		
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	NUMERAL 4.4. DEL PLIEGO DE CONDICIONES		
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NUMERAL 4.5. DEL PLIEGO DE CONDICIONES		
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	NUMERAL 4.6. DEL PLIEGO DE CONDICIONES		
MIPYME	NUMERAL 4.7. DEL PLIEGO DE CONDICIONES		
	TOTAL PUNTOS	0	**PUNTOS**

PROPONENTE: 4	INGECOL E&M S.A.S.	RECHAZADA	OBSERVACIONES
CRITERIOS DE EVALUACION			
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	NUMERAL 4.1. DEL PLIEGO DE CONDICIONES		
EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)	NUMERAL 4.2. DEL PLIEGO DE CONDICIONES		
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	NUMERAL 4.3. DEL PLIEGO DE CONDICIONES		
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	NUMERAL 4.4. DEL PLIEGO DE CONDICIONES		
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NUMERAL 4.5. DEL PLIEGO DE CONDICIONES		
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	NUMERAL 4.6. DEL PLIEGO DE CONDICIONES		
MIPYME	NUMERAL 4.7. DEL PLIEGO DE CONDICIONES		
	TOTAL PUNTOS	0	PUNTOS

270/12

PROPONENTE: 5	CONSORCIO MONTERIA 2025	HABIL	OBSERVACIONES
CRITERIOS DE EVALUACION			
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	NUMERAL 4.1. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	28,8065751	
EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)	NUMERAL 4.2. DEL PLIEGO DE CONDICIONES		EL PROPONENTE NO DILIGENCIO CORRECTAMENTE EL FORMATO 9 NO CUMPLE CON LO RELACIONADO EN EL NUMERAL 4.2 DEL PLIEGO DE CONDICIONES
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	NUMERAL 4.3. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	1	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	NUMERAL 4.4. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	20	
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NUMERAL 4.5. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	1	
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	NUMERAL 4.6. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	0,25	
MIPYME	NUMERAL 4.7. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	0,25	
	TOTAL PUNTOS	**51,3065751**	**PUNTOS**

PROPONENTE: 6	CONSORCIO INTERDEPORTIVA MONTERIA-E2	RECHAZADA	OBSERVACIONES
CRITERIOS DE EVALUACION			
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	NUMERAL 4.1. DEL PLIEGO DE CONDICIONES		
EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)	NUMERAL 4.2. DEL PLIEGO DE CONDICIONES		
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	NUMERAL 4.3. DEL PLIEGO DE CONDICIONES		
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	NUMERAL 4.4. DEL PLIEGO DE CONDICIONES		
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NUMERAL 4.5. DEL PLIEGO DE CONDICIONES		
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	NUMERAL 4.6. DEL PLIEGO DE CONDICIONES		
MIPYME	NUMERAL 4.7. DEL PLIEGO DE CONDICIONES		
	TOTAL PUNTOS	0	PUNTOS

PROPONENTE: 7	CONSORCIO DEPORTIVO MANZANA CENTRAL	RECHAZADA	OBSERVACIONES
CRITERIOS DE EVALUACION			
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	NUMERAL 4.1. DEL PLIEGO DE CONDICIONES		
EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)	NUMERAL 4.2. DEL PLIEGO DE CONDICIONES		
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	NUMERAL 4.3. DEL PLIEGO DE CONDICIONES		
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	NUMERAL 4.4. DEL PLIEGO DE CONDICIONES		
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NUMERAL 4.5. DEL PLIEGO DE CONDICIONES		
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	NUMERAL 4.6. DEL PLIEGO DE CONDICIONES		
MIPYME	NUMERAL 4.7. DEL PLIEGO DE CONDICIONES		
	TOTAL PUNTOS	0	PUNTOS

PROPONENTE: 8	CONSORCIO SANTA MARIA 018	RECHAZADA	OBSERVACIONES
CRITERIOS DE EVALUACION			
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	NUMERAL 4.1. DEL PLIEGO DE CONDICIONES		
EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)	NUMERAL 4.2. DEL PLIEGO DE CONDICIONES		
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	NUMERAL 4.3. DEL PLIEGO DE CONDICIONES		
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	NUMERAL 4.4. DEL PLIEGO DE CONDICIONES		
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NUMERAL 4.5. DEL PLIEGO DE CONDICIONES		
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	NUMERAL 4.6. DEL PLIEGO DE CONDICIONES		
MIPYME	NUMERAL 4.7. DEL PLIEGO DE CONDICIONES		
	TOTAL PUNTOS	0	PUNTOS

RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN

Alcaldía de
MONTERÍA

272/12

RESOLUCIÓN No. 1166 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2025

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite de la modalidad de Concurso de Méritos No. CMA-SIM-013-2025.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, en ejercicio de sus facultades legales y, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad vigente en la materia y,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Montería, realizó el proceso de selección de contratista mediante la modalidad de Concurso de Méritos No. CMA-SIM-013-2025, de conformidad con la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, con el fin de escoger al futuro contratista para llevar a cabo la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)".

Que se publicaron los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones de este proceso de selección, durante los días del 7 al 14 de noviembre de 2025, término en el cual se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron respondidas en los términos de ley.

Que el día 21 de noviembre de 2025, mediante Resolución No. 1094 expedida por el alcalde del Municipio de Montería, se ordenó la apertura del proceso de selección tramitado mediante la modalidad concurso de méritos abierto No. CMA-SIM-013-2025 y se realizó la publicación del pliego de condiciones definitivo.

Que NO se presentaron observaciones a los pliegos de condiciones definitivo.

Que el día 28 de noviembre de 2025 a las 8:00 a.m., se realizó el cierre de entrega de propuestas mediante la plataforma SECOP II, presentándose las siguientes ofertas a saber:

Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	24 días de tiempo transcurrido	CONSORCIO RHO 7 COLOMBIA, Bogotá Número de documento
2	24 días de tiempo transcurrido	INGECINCO LTDA COLOMBIA, Villavicencio Número de documento 822035540
3	24 días de tiempo transcurrido	CONSORCIO PROGRESO COLOMBIA, Barranquilla Número de documento
4	24 días de tiempo transcurrido	INGECOL E&M S.A.S COLOMBIA, Montería Número de documento 901623311
5	24 días de tiempo transcurrido	CONSORCIO MONTERIA 2025 COLOMBIA, Bogotá Número de documento
6	24 días de tiempo transcurrido	CONSORCIO INTERDEPORTIVA MONTERIA-EZ COLOMBIA, Cartagena Número de documento
7	24 días de tiempo transcurrido	CONSORCIO DEPORTIVO MANZANA CENTRAL COLOMBIA, Barranquilla Número de documento
8	24 días de tiempo transcurrido	CONSORCIO SANTA MARIA 013 COLOMBIA, Bogotá Número de documento

Alcaldía de
MONTERÍA

RESOLUCIÓN No. 1166 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2025

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite de la modalidad de Concurso de Méritos No. CMA-SIM-013-2025.

Que, mediante acto administrativo viene conformado el comité de verificación y evaluación de propuestas para el presente proceso de selección de contratista.

Que para el día 4 de diciembre de 2025 se tenía prevista la publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de ofertas en la plataforma SECOP II, sin embargo, se suscribió adenda No. 1, quedando la misma para el 5 de diciembre de 2025.

Que en fecha 5 de diciembre de 2025 se hizo la publicacion del informe de verificación de requisitos, habilitantes y evaluación de ofertas en la plataforma SECOP II, con el siguiente resultado:

"(...)

PROPONENTE	NOMBRE	CAPACIAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA	PERSONAL CLAVE	ECONÓMICA	PUNTAJE FINAL	CALIFICACION
P1	CONSORCIO RHO 7	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	32,50	HABIL
P2	INGECINCO LTDA	NO HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL	31,25	NO HABIL
P3	CONSORCIO PROGRESO	NO HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL	HABIL	NO HABIL	32,50	NO HABIL
P4	INGECOL E&M S.A.S.	HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL	HABIL	NO HABIL	31,25	NO HABIL
P5	CONSORCIO MONTERIA 2025	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	22,50	HABIL
P6	CONSORCIO INTERDEPORTIVA MONTERIA-E2	NO HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL	HABIL	HABIL	32,50	NO HABIL
P7	CONSORCIO DEPORTIVO MANZANA CENTRAL	HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL	HABIL	HABIL	32,25	NO HABIL
P8	CONSORCIO SANTA MARIA 013	NO HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL	HABIL	HABIL	32,50	NO HABIL

NOTA: Las matrices de verificación jurídica, financiera, organizacional, experiencia, equipo de trabajo y economica, hacen parte integral del presente informe y contienen el discriminado de la evaluación preliminar del proceso.

(...)" Tomado textualmente del informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y evaluación del factor de calidad.

Que, en el término del traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de ofertas, es decir, hasta el 11 de diciembre de 2025, presentaron documentos para subsanar lo solicitado en el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y evaluación del factor de calidad, los siguientes proponentes:

PROPONENTE No.	NOMBRE
P3	CONSORCIO PROGRESO
P4	INGECOL E&M SAS
P8	CONSORCIO SANTA MARIA 013

Que a su turno, se presentaron observaciones al informe, por parte de los siguientes interesados:

PROPONENTE No.	NOMBRE
P2	INGENINCO LTDA
P5	CONSORCIO MONTERIA 2025
P7	CONSORCIO DEPORTIVO MANZANA CENTRAL

RESOLUCIÓN No. 1166 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2025

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite de la modalidad de Concurso de Méritos No. CMA-SIM-013-2025.

Que para el día 15 de diciembre de 2025 se tenía prevista la expedición del acto de adjudicación o declaratoria de desierta, sin embargo, se suscribió adenda No. 2, quedando la misma para el 17 de diciembre de 2025.

Que en fecha 17 de diciembre de 2025 de suscribió adenda No. 3, por medio de la cual se modifico la fecha de la expedición del acto de adjudicación o declaratoria de desierta, quedando la misma para el 22 de diciembre de 2025.

Que el 22 de diciembre de 2025 se publicó el informe final de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de ofertas, con el siguiente resultado:

"(...)

PROPONENTE	NOMBRE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA	PERSONAL CLAVE	ECONOMICA	PUNTAJE FINAL	CALIFICACION
P1	CONSORCIO RHO 7	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	100,0000000	HABIL
P2	INGECINCO LTDA	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	88,2895968	HABIL
P3	CONSORCIO PROGRESO							0,00	RECHAZADA
P4	INGECOL E&M S.A.S.							0,00	RECHAZADA
P5	CONSORCIO MONTERIA 2025	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	51,3065751	HABIL
P6	CONSORCIO INTERDEPORTIVA MONTERIA-E2							0,00	RECHAZADA
P7	CONSORCIO DEPORTIVO MANZANA CENTRAL							0,00	RECHAZADA
P8	CONSORCIO SANTA MARIA 013							0,00	RECHAZADA

(...)" Tomado textualmente del informe actualizado de verificación de requisitos habilitantes y evaluación del factor de calidad.

Que, de acuerdo con el informe final de verificación y evaluación antes referido, se estableció que la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO RHO 7** representado legalmente por el señor **STEPHAN IVAN VALLEJO PACHON**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.199.850 de Bogotá, fue considerada favorable por resultar HABIL y con un puntaje de 100/100 PUNTOS.

Que, en consecuencia, de lo anterior, el comité evaluador concluyó que el proponente **CONSORCIO RHO 7** representado legalmente por el señor **STEPHAN IVAN VALLEJO PACHON**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.199.850 de Bogotá, CUMPLIÓ con todos los requisitos habilitantes del pliego de condiciones tal como se evidencia a continuación:

"(...)
Por consiguiente y de acuerdo con el calculo de puntaje final, el comité evaluador recomienda adjudicar al proponente CONSORCIO RHO 7 representado legalmente por STEPHAN IVAN VALLEJO PACHON, identificado con C.C NO 80.199.850 DE BOGOTA, con un puntaje de 100/100 y una oferta económica de MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.725.178.893,00). (...)" Tomado textualmente del informe actualizado de verificación de requisitos habilitantes y evaluación del factor de calidad.

Que el valor de la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO RHO 7** representado legalmente por el señor **STEPHAN IVAN VALLEJO PACHON**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.199.850 de Bogotá, es por la suma de **MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.725.178.893,00).**

RESOLUCIÓN No. 1166 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2025

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite de la modalidad de Concurso de Méritos No. CMA-SIM-013-2025.

Que las obligaciones económicas derivadas del contrato a celebrar se encuentran amparadas con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal, relacionado a continuación:

Para respaldar el compromiso presupuestal derivado de este Proceso de Contratación, la Entidad cuenta con lo siguiente:

	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026	VIGENCIA 2027	VIGENCIA 2028	TOTAL
RECURSOS DEPARTAMENTO (REGALIAS)	$287.532.359,34		$287.532.359,34		$575.064.718,68
RECURSOS MONTERIA	$287.532.539,34	$862.596.898,01	$ -	$ -	$1.150.129.437,35
TOTAL					$1.725.194.156,03

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado Disponibilidad Presupuestal
25002075	8 de agosto de 2025	$ 287.532.539,34
3025	5 de noviembre de 2025	$ 287.532.359,34

Alcaldía de Montería

OFICINA DE PRESUPUESTO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

MONTERÍA

Solicitud Nº	[redacted]
CDP No	[redacted]
Viernes, 08 agosto 2025	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldía de Montería Para la vigencia Fiscal de 2025 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas así:

Rubro	Descripcion	Tipo de	Producto	CPC	Valor C.D.P.	Valor Disponible
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]		[redacted]	[redacted]
				Totales...	$ 287.532.539,34	$ 287.532.539,34

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: DOSCIENTOS OCHENTA y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA y NUEVE Pesos con TREINTA y CUATRO Ctvs

El certificado No. 25002075 se emite en Montería el día viernes 08 de agosto de 2025 como requisito previo a:

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SURORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA - ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)

Dairo Reyes Medina
Profesional Especializado

Alcaldía de
MONTERÍA

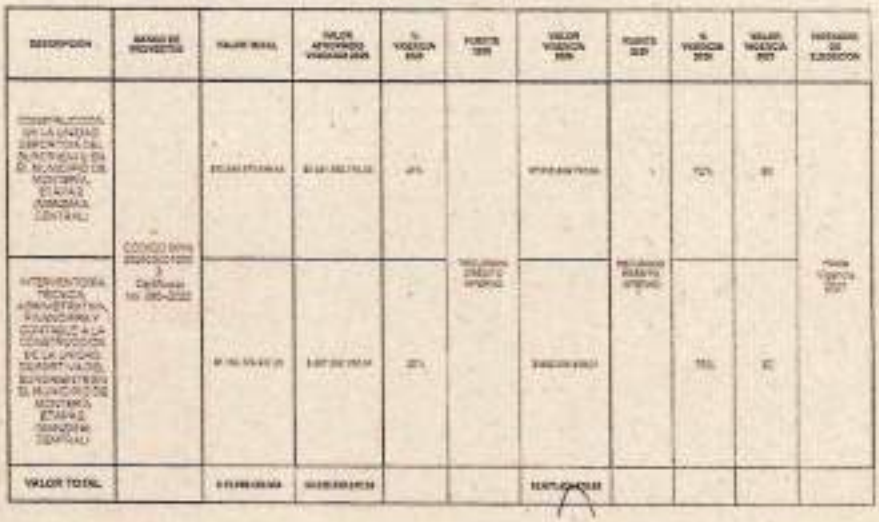
RESOLUCIÓN No. 1166 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2025

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite de la modalidad de Concurso de Méritos No. CMA-SIM-013-2025.



VIGENCIAS FUTURAS		
AÑO	VALOR	ACUERDO
2025 - 2026 - 2027	$11.999.999.994,00	Acuerdo No. 017 de 2025 del 27 de octubre de 2025 suscrito por el concejo municipal de Montería.

CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SURORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA - ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)



Que, acogiéndose en su integridad la recomendación del comité evaluador prevista en el informe final de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de ofertas al que se ha hecho referencia,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar al proponente **CONSORCIO RHO 7** representado legalmente por el señor **STEPHAN IVAN VALLEJO PACHON**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.199.850 de Bogotá, el contrato que se celebrará con ocasión de este proceso de selección tramitado a través de la modalidad de Concurso de Méritos por el sistema abierto No. CMA-SIM-013-2025 que tiene por objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)", por valor de **MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.725.178.893,00)** y un plazo de ejecución de DIECIOCHO (18) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Alcaldía de
MONTERÍA

RESOLUCIÓN No. 1166 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2025

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite de la modalidad de Concurso de Méritos No. CMA-SIM-013-2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: Este acto es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993

ARTÍCULO TERCERO: Este acto rige a partir de la fecha de expedición y se notificará al proponente favorecido.

Dada en Municipio de Montería, Departamento de Córdoba, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

Firmado digitalmente por HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCIA

HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCIA
Alcalde
Municipio de Montería

Proyectó jurídicamente: ARRAZOLA ABOGADOS ASOCIADOS Y CONSULTORES S.A.S. – Asesores externos

Vo.Bo. Mónica Castillo G – JDC (E)

PROPUESTA GANADORA

Proceso de Contratación CMA-SIM-013-2025.

FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores
El municipio de Montería

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-SIM-013-2025

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)"

Estimados señores:

STEPHAN IVAN VALLEJO PACHON en mi calidad de Representante Legal de **CONSORCIO RHO 7** en adelante el "Proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y firmar el contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
3. Conozco los Documentos del Proceso, incluyendo Adendas y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1 – Propuesta económica.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
5. Conozco las especificaciones técnicas y el alcance de la obra objeto de interventoría, así como las disposiciones establecidas en el "Anexo 1 – Anexo Técnico".
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los Riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el Pliego de Condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. La información diligenciada en el "Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del Personal Clave Evaluable" es real y verificable con los soportes de formación académica y experiencia que entregaré a la Entidad en el momento dispuesto en el numeral 9.1 del Documento Base. En el caso que la Entidad encuentre que la información del Formato no es verídica, soy consciente de las sanciones penales en que puedo incurrir, tales como falsedad en documento público. [Incluir solo cuando la entidad determine en el documento base que los soportes del personal clave evaluable solo se verificaran al proponente adjudicatario antes del inicio de ejecución del contrato]
9. Conozco y cuento con los profesionales ofertados en el equipo de trabajo y los pondré a disposición de la Entidad para el cumplimiento del objeto de la interventoría en los plazos dispuestos en el numeral 9.1 del Documento Base.
10. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de Conflicto de Interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
11. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos hallamos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
12. En caso de conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas) o yo nos encontremos incursos en alguna inhabilidad o Conflicto de Interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
13. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en cualquiera de sus modalidades, soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.

14. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo estamos incursos en la situación descrita en el numeral 1° del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
15. [Incluir para el caso de Proponentes extranjeros sin domicilio o sin Sucursal en Colombia] No soy responsable fiscal por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y no tengo sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar con Entidad Estatal alguna.
16. Conozco el Anexo 4 denominado "Pacto de Transparencia" relacionado en el Pliego de Condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
17. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
18. Al momento de la presentación de la oferta ni mis representados ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
19. Si se adjudica el contrato me comprometo a constituir las Garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
20. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
21. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de su presentación y suscripción del contrato y que en consecuencia no haré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
22. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del Proceso de Contratación, consultando el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP); y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la Entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.

    [Incluir para Procesos de Contratación adelantados por SECOP II]
    Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el Proceso de Contratación a través del usuario del SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

23. Declaro que: [Marque con una X la característica aplicable al Proponente]

El Proponente es:	Persona Natural__ Persona Jurídica Nacional Persona Jurídica Extranjera sin sucursal en Colombia___ Sucursal de Sociedad Extranjera ___ Unión Temporal ___ Consorcio _X Otro__
Grupo empresarial:	El Proponente o alguno de los miembros del Proponente plural pertenece a un grupo empresarial: si__ no X Nombre del Grupo Empresarial: _____ En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de: Matriz ___ Subordinada ___ Subsidiaria ___ Filial ___ Otro (indicar cuál) _____

Composición de la persona jurídica

El Proponente cotiza en bolsa: si___ no X

Composición Accionaria del Proponente o de las personas jurídicas que integran el proponente plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):

CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S - BIC

Porcentaje Participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista
51%	1.130.617.381	ALEJANDRA ARENAS
49%	80199850	STEPHAN VALLEJO

VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S-BIC

Porcentaje Participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista
49%	80.088.797	Fabian Andrés Vallejo
51%	22.478.376	Sandra Vallejo

24. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.

25. NO APLICA-Incluir numeral cuando la oferta contiene información reservada] La oferta contiene información reservada en los siguientes folios [Incluir los folios, el número de folios o el Anexo donde se encuentra la información reservada] de acuerdo con la ley [Incluir la norma que le otorga el carácter de reservado]

26. Recibiré notificaciones del contrato en:

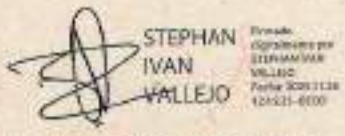
Persona de contacto	Stephan Ivan Vallejo Pachón		
Dirección y ciudad	DIAGONAL 59 N°24-20-BOGOTA		
Teléfono	3112118551	**Celular**	3112118531
Correo electrónico	vallejohingenieros@gmail.com		

27. He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.

28. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 – Presupuesto Oficial", en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

Nombre del Proponente CONSORCIO RHO 7
Nombre del representante legal Stephan Ivan Vallejo Pachón
C. C. 80199850 de BOGOTA
Matrícula profesional 25202-239654
Dirección de correo vallejohingenieros@gmail.com
Correo electrónico vallejohingenieros@gmail.com
Telefax NO APLICA
Ciudad BOGOTA



Firma del representante legal de CONSORCIO RHO 7

279

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.199.850**

VALLEJO PACHON

APELLIDOS

STEPHAN IVAN

NOMBRES



Stephan Vallejo P.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-JUL-1984**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S RH	SEXO

09-AGO-2002 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00217593-M-0080199850-20100224 **0021231638**A 1 1150669624

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

2520213965 4CND

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 09 11 2012

STEPHAN IVAN

VALLEJO PACHON

C.C. 80199850

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

PRESIDENTE DEL CONSEJO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Tomar posición de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

3166459

EJ DIR 696

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NUMERO 80199850

APELLIDOS Y NOMBRES

VALLEJO PACHON
STEPHEN IVAN

FOTO DE:

1ª LINEA	2ª LINEA	3ª LINEA
24 - DIC	24 - DIC	24 - DIC
2014	2024	2034

PROFESION: BACHILLER

FECHA DE EXP: 22 JUN 2012

COTEL DE DISTR

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Stephan Iván Vallejo Pachón

C.C. 80.199.850 de Bogotá, D.C.

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias para la obtención del Título de

Ingeniero Civil

En constancia se firma y sella en Bogotá, D.C.

a los 27 días del mes de Septiembre de 2012

Registro Diploma No. 1434 Folio 38 Libro 17

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Stephan Ivan Vallejo Pachón

C.C. 80.199.850 Bogotá D.C.

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias le confiere el Título de

Especialista en
Gerencia Empresarial

En constancia se firma y sella en Bogotá D.C.
a los 6 días del mes de Diciembre de 2013

El Rector General

El Secretario General

Registro Diploma No 1761 Vol 06-11-2013

Folio 30 Libro 18

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-4016695

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que STEPHAN IVAN VALLEJO PACHON, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 80199850, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-239654 desde el 09 de Noviembre de 2012, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1959.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de Octubre del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

STEPHAN IVAN VALLEJO

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular da invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOficioStanding/CertificateOficioStandingStart indicando el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CMA-SIM-013-2025.

FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
El municipio de Montería

REFERENCIA: Proceso de Contratación **CMA-SIM-013-2025.**

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)"

Estimados señores:

Los suscritos, STEPHAN IVAN VALLEJO PACHON identificado con cédula de ciudadanía 80.199.850 de BOGOTA y FABIAN ANDRÉS VALLEJO identificado con cédula de ciudadanía 80.088.797 de BOGOTA, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S – BIC CON Nit.860.451.253-1 y VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S-BIC con NIT.900.416.314-9 respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en Consorcio para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) [1]
CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S - BIC	50%
VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S-BIC	50%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina **CONSORCIO RHO 7**

3. El objeto del Consorcio es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)"**

4. La duración de este Consorcio no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.

5. El representante del Consorcio es STEPHAN IVAN VALLEJO PACHON, identificado con cédula de ciudadanía 80.199.850 de BOGOTA, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. El representante suplente del Consorcio es: FABIAN ANDRÉS VALLEJO identificado con cédula de ciudadanía 80.088.797 de BOGOTA, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El señor STEPHAN IVAN VALLEJO PACHON acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO RHO 7**

8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación la realizará: **CONSORCIO RHO 7**

9. El domicilio del Consorcio es:

Dirección	DIAGONAL 59 N°24-20
Dirección electrónica/correo	vallejohingenieros@gmail.com
Teléfono	3112118531
Telefax	no aplica
Ciudad	Bogotá

En constancia, se firma en Bogotá , a los 26 días del mes de NOVIEMBRE de 2025.

STEPHAN IVAN VALLEJO

Firmado digitalmente por STEPHAN IVAN VALLEJO
Fecha: 2025.11.26 13:04:05 -05'00'

Firma del representante legal de CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S - BIC _
Nombre del Proponente __ CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S - BIC
Nombre del representante legal _ Stephan Ivan Vallejo Pachón
C. C. 80199850 de BOGOTA
Matricula profesional 25202-239654
Dirección de correo civinging@gmail.com
Correo electrónico civinging@gmail.com
Telefax NO APLICA
Ciudad BOGOTA

Fabian Andres Vallejo

Firmado digitalmente por Fabian Andres Vallejo
Fecha: 2025.11.26 13:04:56 -05'00'

Firma del representante legal

Nombre del Proponente VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S-BIC
Nombre del representante legal FABIÁN ANDRES VALLEJO

Cedula de Ciudadanía 80.088.797_ de BOGOTA
Dirección CARRERA 76° #45C-82
Correo electrónico VALLEJOHINGENIEROS@GMIL.COM
Ciudad ___MEDELLIN

STEPHAN IVAN VALLEJO

CONSORCIO RHO 7
REPRESENTANTE LEGAL
STEPHAN IVAN VALLEJO PACHÓN
C. C. 80199850 de BOGOTA

Fabian Andres Vallejo

CONSORCIO RHO 7
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
FABIAN ANDRES VALLEJO PACHÓN
C. C. 80.088.797 de BOGOTA

287

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.199.850**

VALLEJO PACHON

APELLIDOS

STEPHAN IVAN

NOMBRES



Stephan Vallejo P.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-JUL-1984**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-AGO-2002 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00217593-M-0080199850-20100224 0021231638A 1 1150669624

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
25202-139654CND
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 09/11/2012
STEPHAN IVAN
VALLEJO PACHON
C.C. 80199850
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

PRESIDENTE DEL CONSEJO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Tomar posición de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

3166459

EJ DIC '96

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NUMERO 80199850

APELLIDOS Y NOMBRES

VALLEJO PACHON

STEPHAN IVAN

EJERCITO DE:

1ª LINEA 31 - DIC	2ª LINEA 31 - DIC	3ª LINEA 31 - DIC
2014	2024	2034

PROFESION BACHILLER

FECHA DE EXP 22 JUN 2012

COTE DE DI... PTO

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Stephan Iván Vallejo Pachón

C.C. 80 199 850 de Bogotá, D.C.

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias le confiere el Título de

Ingeniero Civil

En constancia se firma y sella en Bogotá, D.C.
a los 27 días del mes de Septiembre de 2012

Acta de Grado No. 1434-257-27-09-2012

Folio 36 Libro II

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Stephan Ivan Vallejo Pachon

C.C. 80 169 850 Bogotá D.C.

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias le confiere el Título de

Especialista en Gerencia Empresarial

En constancia se firma y sella en Bogotá, D.C.

a los 6 días del mes de Diciembre de 2003

El Rector General

El Secretario General

Registro Diploma No. 1785 2764 09-11-820

Folio 20 Libro 18

292

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA



NUMERO **80.088.797**
VALLEJO PACHON
APELLIDOS
FABIAN ANDRES
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-MAY-1981**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

06-JUN-1999 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00170411-M-0080088797-20090812 0015082885A 1 1520107452

293

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Fabián Andrés Vallejo Pachón

C.C. 80.088.797 de Stafé. de Bogotá
Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Ingeniero Civil

En constancia se firma y sella en Bogotá, D.C.
a los 6 días del mes de Julio de 2007

El Rector General
Malaguera O.P.

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. 211 1747 06-07-2007

Folio 29 Libro 12

C04

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 1797

En la ciudad de Bogota, D.C., Republica de Colombia el dia 6 del mes de julio del año 2007, la Universidad Santo Tomás, con autorizacion del Ministerio de Educación Nacional, segun Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoria General del Padre José Antonio Balaguera Cepeda, O.P., y como Secretario General el Doctor Hector Fabio Jaramillo Santamaria, celebró sesión solemne y publica con el objeto de otorgar el titulo a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Titulo de

INGENIERO CIVIL

Codigo SNIES 1704462[illegible]111109

a **FABIAN ANDRES VALLEJO PACHON**

80088797 Santafe de Bogotá, D.C.

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del Pais y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislacion vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Héctor Fabio Jaramillo Santamaria (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de la Secretaria General en la Sede Principal. Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el dia 6 de julio de 2007.

El Secretario General,

HECTOR FABIO JARAMILLO SANTAMARIA


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPIA
INGENIERO CIVIL
FABIAN ANDRES
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

296

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase



NÚMERO 80088797

APELLIDOS Y NOMBRES

VALLEJO PACHON
FABIAN ANDRES

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1ª LINEA 01 - DIC	2ª LINEA 01 - DIC	3ª LINEA 01 - DIC
2011	2021	2031

PROFESIÓN **BACHILLER**

FECHA DE EXP: **04-ABR-2007** CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

2232112

EJ AVA 056

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-4016691

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que FABIAN ANDRES VALLEJO PACHON, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 80088797, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-146627 desde el 12 de Septiembre de 2007, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 558.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de Octubre del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido por la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicando el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-4016695

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que STEPHAN IVAN VALLEJO PACHON, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 80199850, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-239654 desde el 09 de Noviembre de 2012, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1959.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de Octubre del año dos mil veinticinco (2025).

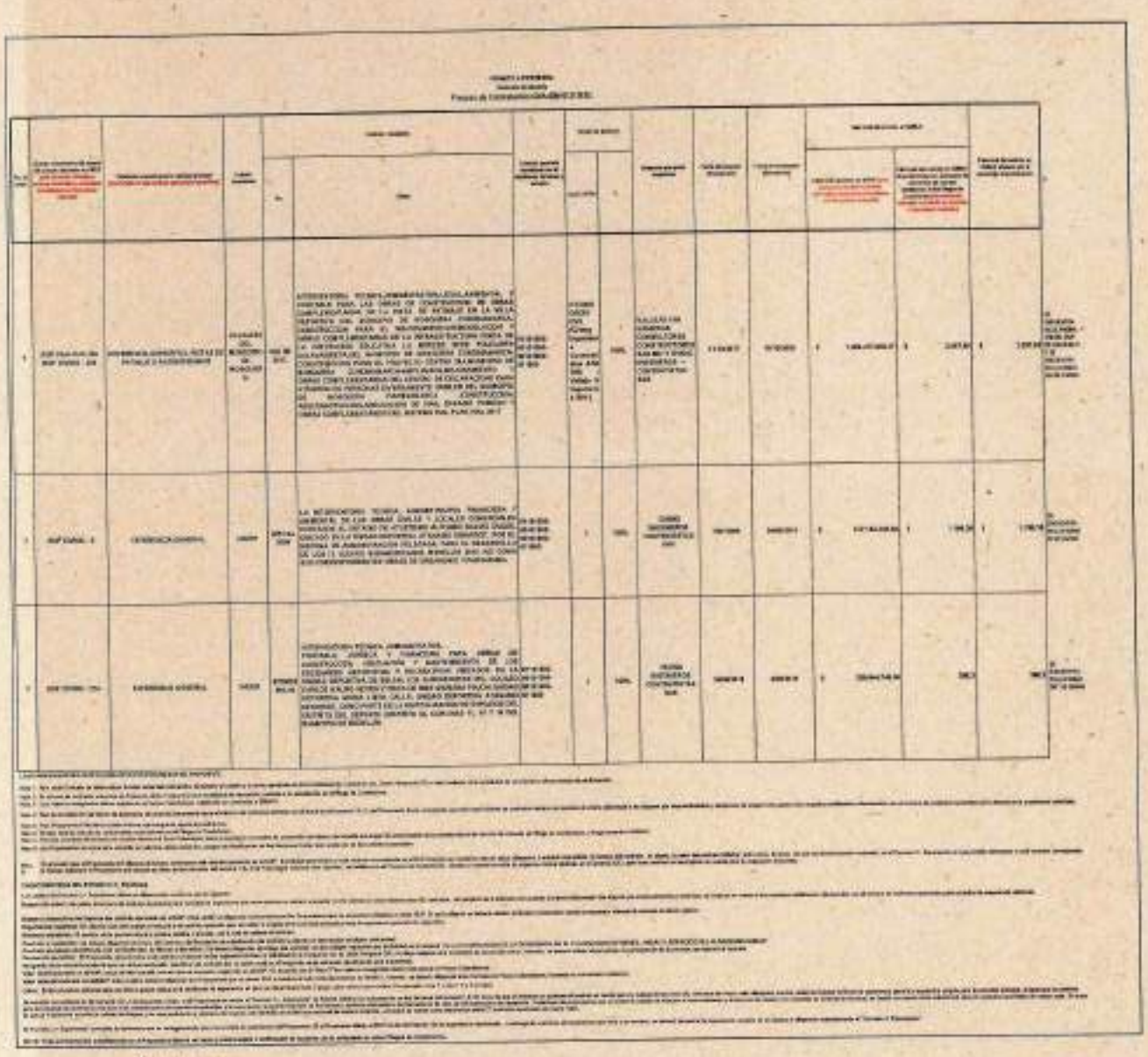
Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento digital en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositio/CertificateOfGoodStanding/GenerateOfGoodStanding?goStart indicando el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



ALCALDÍA DE MOSQUERA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA.
NIT 899.999.342-3.
CERTIFICA.

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad se establece que la ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA suscribió el contrato, que se relaciona a continuación con CONSORCIO CVH MOSQUERA 2017, ejecuto el contrato con las siguientes características:

CONTRATO No.	002 DE 2017.
CONTRATISTA.	CONSORCIO CVH MOSQUERA 2017. VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES SAS NIT 900.416.314-9 30% CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS SAS NIT 860451253 -1 70% - antes de sesión.
OBJETO.	INTERVENTORIA TECNICA,ADMINISTRATIVA,LEGAL,AMBIENTAL Y CONTABLE PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA PISTA DE PATINAJE EN LA VILLA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA-CONSTRUCCION PARA EL MEJORAMIENTO,REMODELACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA MERCED SEDE POLICARPA SALAVARRIETA,DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA-CONSTRUICCION PARA EL PROYECTO CENTRO DIA,MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA-AMPLIACION,MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO DE DISCAPACIDAD PARA ATENCION DE PERSONAS DIVERSAMENTE HABILES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA -CONSTRUCCION, ARECONSTRUCCION,ADECUACION DE VIAS, ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIOS DEL SISTEMA VIAL PLAN VIAL 2017
FECHA DE INICIO.	DICIEMBRE 11 DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN.	DICIEMBRE 19 DE 2020
VALOR FINAL DEL CONTRATO.	$ 1.806.477.650,27

ACTIVIDADES EJECUTADAS.

CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO PISTA DE PATINAJE LONGITUD 250,00 ML. INCLUYE SUMINISTRO, TRANPORTE Y APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO SINTÉTICO COLOR AZUL LÁTEX, TRES CAPAS.
CONSTRUCCIÓN DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA ÁREA 5.321,42 M2
AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO CENTRO DE DISCAPACIDAD 6.236,00 M2

Para circunstancia se expide a solicitud del interesado en Mosquera, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del 2020.

MANUEL FERNANDO GARCIA
Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas.

INDER MEDELLÍN
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN INDER
NIT: 800.194.096-0

Que la empresa contratista **CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S EN C.**, con NIT:860.451.253-1, ejecuto para el INDER el siguiente Contrato de Obra Pública, de acuerdo a las siguientes condiciones:

ENTIDAD:	INDER
CONTRATO	2651 de 2009
CONTRATISTA	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S EN C.
OBJETO DEL CONTRATO	LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LAS OBRAS CIVILES Y LOCALES COMERCIALES CERCANOS AL ESTADIO DE ATLETISMO ALFONSO GALVIS DUQUE, UBICADO EN LA UNIDAD DEPORTIVA ATANASIO GIRARDOT, POR **EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA,** PARA EL DESARROLLO DE LOS IX JUEGOS SURAMERICANOS MEDELLÍN 2010 ASÍ COMO SUS CORRESPONDIENTES OBRAS DE URBANISMO Y PAISAJISMO.
VALOR	$ 617.154.049,00
FECHA DE INICIACIÓN	Julio 7 de 2009.
FECHA DE TERMINACIÓN	Junio 24 de 2010.
ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA	6.698,00 M2
ÁREA INTERVENIDA	45.000,00 M2
PLAZO INICIAL	11,7 MESES
CUMPLIMIENTO	Satisfactorio
MULTAS Y SANCIONES	No hubo
ESTADO	Liquidado

INDER MEDELLÍN
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL CONTRATO:

- Construcción de módulos comerciales, graderías y obras de urbanismo.
- Construcción de estructuras en concreto.
- Construcción de Estructuras metálicas.
- Construcción de redes de acueducto, alcantarillado, redes de voz y datos, redes de gas y redes eléctricas.
- Construcción de drenajes, sistemas de riego, mantenimiento y sustitución de grama natural.
- Construcción de pista de atletismo longitud 400 ml. Incluye suministro, transporte e instalación de superficie prefabricada de caucho doublé, durometer.
- Construcción de graderías en concreto reforzado.
- Suministro e instalación de estructura metálica para cubierta, con pintura epoxica en 65.215,00 kg. Teja inyectada en poliuretano.
- Construcción de cerramientos perimetrales en malla eslabonada y mallas contra impacto.
- Construcción de zonas duras en concreto rígido, concreto asfaltico, adoquín y loseta táctil en concreto.

Durante la ejecución de este contrato, la empresa **CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S EN C.** No fue objeto de multas ni sanciones.

Para la constancia se firma a los 09 días del mes de Julio de 2010.

MARIA FERNANDA PIEDRAHITA TRUJILLO.
Subdirectora administrativa y financiera.

Paola A. Ramírez.

inder
Alcaldía de Medellín

DEPORTE | RECREACIÓN | ACTIVIDAD FÍSICA | ESCENARIOS

LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN INDER

CERTIFICA

Que, una vez consultada nuestra base de datos, tenemos que el Instituto de Deportes y Recreación INDER Medellín ha suscrito los siguientes contratos con el(la) señor(a) CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S., identificado(a) con la cedula número 860451253-1, tal como se describe a continuación:

AÑO	CONTRATO	OBJETO	VALOR	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION
2018	6700002993-18	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS UBICADOS EN LA UNIDAD DEPORTIVA DE BELÉN; LOS ALREDEDORES DEL COLISEO CARLOS MAURO HOYOS Y PISTA DE BMX MARIANA PAJON; UNIDAD DEPORTIVA MARIA LUISA CALLE; UNIDAD DEPORTIVA ATANASIO GIRARDOT, COMO PARTE DE LA REVITALIZACIÓN DE ESPACIOS DEL DISTRITO DEL DEPORTE (DISTRITO D), COMUNAS 11, 15 Y 16 DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN	$ 329.944.746,00	19/06/2018	02/05/2019

Esta certificación se expide a solicitud del interesado con fines personales.

Nota: Este certificado en ningún caso debe contener notas adicionales, enmendaduras o tachones.
Atentamente,

JUAN MAURICIO LONDOÑO ROMAN
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Generado el 20/09/2022. Por Cristina Dora Borrio Sánchez Favor confirmar en el 3099000 Ext. 215

Calle 47D No. 75 - 276 - Sector Velódromo
PBX: (574) 369 9000 / Medellín - Colombia
NIT: 800194096-0 - Código Postal 0500304

www.inder.gov.co

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

CMA-SIM-013-2025.

FORMATO 5 – PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

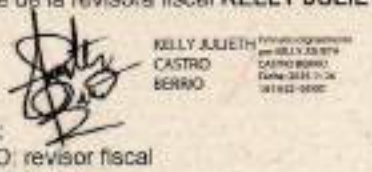
(PERSONAS JURÍDICAS)

KELLY JULIETH CASTRO BERRIO identificado con **1022376630** y con tarjeta profesional **277407-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de **CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S – BIC** identificada con el NIT 860.451.253-1 , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de BOGOTA , luego de examinar los Estados Financieros de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

EXPEDIDO EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025

Atentamente,

Nombre del proponente **CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S – BIC**
Nombre de la revisora fiscal **KELLY JULIETH CASTRO BERRIO**



FIRMA:
CARGO: revisor fiscal
T.P. 277407-T
C.C. 1022376630

CMA-SIM-013-2025.

FORMATO 5 – PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS

KELLY JULIETH CASTRO BERRIO identificado con C.C. 1022376630 y con tarjeta **277407-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S. -BIC identificada con el NIT 900416314-9 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA , luego de examinar los Estados Financieros de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

EXPEDIDO EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025

Atentamente,

Nombre del proponente VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S. -BIC
Nombre de la revisora fiscal **KELLY JULIETH CASTRO BERRIO**



FIRMA:
CARGO: revisor fiscal
T.P. 277407-T
C.C. 1022376630


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.022.376.630
CASTRO BERRIO
APELLIDOS
KELLY JULIETH
NOMBRES
KELLY JULIETH CASTRO
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 26-JUN-1992
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
B+
G.S. RH
F
SEXO
26-JUL-2010 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1500150-00000939-F-1022376630-20110516
0026966566A 1
36818198


JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES
277407-T
KELLY JULIETH
CASTRO BERRIO
C.C. 1022379630
REG. INSCRIPCION 2560 DEL 29/12/2008
UNIVERSITARIA AGUSTINIANA
JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL
299270
214192

308

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1B6E4543A627FE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **KELLY JULIETH CASTRO BERRIO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1022376630 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 277407-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Proceso de Contratación CMA-SIM-013-2025.

FORMATO 6 — VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
(Criterio de asignación de puntaje)

Ciudad y fecha: BOGOTA-Noviembre 28 de 2025

Señores
El municipio de Montería

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-SIM-013-2025.

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)"

Estimados Señores:

KELLY JULIETH CASTRO BERRIO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.022.376.630 con tarjeta profesional N° **277407-T** en mi condición de revisor fiscal de **CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S – BIC** identificada con NIT 860.451.253-1 certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del Proceso de Contratación es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
1	1

El Proponente para acreditar el número de personas con discapacidad en su planta de personal deberá aportar el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual tendrá que estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Dado en la ciudad de Bogotá , **a los 28 dias de Noviembre de 2025**

Nombre del proponente **CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S – BIC**

KELLY JULIETH CASTRO BERRIO

FIRMA:
Nombre de la revisora fiscal **KELLY JULIETH CASTRO BERRIO**
CARGO: revisor fiscal
T.P. 277407-T
C.C. 1022376630
CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S – BIC

Proceso de Contratación CMA-SIM-013-2025.

FORMATO 6 — VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
(Criterio de asignación de puntaje)

Ciudad y fecha: BOGOTA-Noviembre 28 de 2025

Señores
El municipio de Montería

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-SIM-013-2025.

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)"

Estimados Señores:

KELLY JULIETH CASTRO BERRIO identificado con cedula de ciudadanía No. 1022376630, con tarjeta profesional N°**277407-T** en mi condición de revisor fiscal de [VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S.-BIC identificada con NIT [900416314-9] certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del Proceso de Contratación es el que se relaciona a continuación

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
1	1

El Proponente para acreditar el número de personas con discapacidad en su planta de personal deberá aportar el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual tendrá que estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

En constancia, se firma en MEDELLIN , **a los 28 días de Noviembre de 2025**

KELLY JULIETH CASTRO BERRIO
Firmado digitalmente por KELLY JULIETH CASTRO BERRIO
Fecha: 2025.11.28 14:24:02 -05'00'

FIRMA:
Nombre de la revisora fiscal **KELLY JULIETH CASTRO BERRIO**
C.C1022376630
CARGO: revisor fiscal
T.P. 277407-T
VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S.-BIC

MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Código: IVC-PD-05-AN-01-F-02 Versión: 4.0 Fecha: Marzo 09 de 2022 Página 1 de 2

CERTIFICACION - 0257 -

19 JUN 2025

EL SUSCRITO COORDINADOR DE ATENCION AL CIUDADANO Y TRAMITES DE LA DIRRECCION TERRITORIA DE ANTIOQUIA

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

ESTE DOCUMENTO DEJA SIN EFECTO LOS ANTERIORES CERTIFICADOS.

Se corrige el certificado 0185 del 2 de mayo de 2025 ya que realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2025710500100012070
FECHA RADICADO:	28 DE MAYO DE 2025
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S. - BIC
IDENTIFICACIÓN:	900416314-9

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	1
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997* *Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.*	100,00

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Código: IVC-PD-05-AN-01-F-03 Versión: 4.0 Fecha: Marzo 09 de 2022 Página 2 de 2

-0257-

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

OBSERVACIONES:

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Medellin 19 JUN 2025

JOSE OSWALDO VELEZ SALDARRIAGA
COORDINADOR GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO Y TRAMITES

Transcripción: María Elda L.
Elaboró: María Elda L.
Revisó/aprobó: J. Vélez Saldarriaga

Trabajo	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02 Versión: 4.0 Fecha: Enero 31 de 2021 Página 1 de 1

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2025721100000044904
FECHA RADICADO:	26/09/2025
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S - BIC
IDENTIFICACIÓN:	860451253-1

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	1
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997* *Artículos 2.2.1.2.4.2.6 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales*	100,00%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato. CD02306

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1682 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el martes 14 de octubre de 2025

CARLOS ARTURO RIVEROS MARTINEZ

Elaboró/M Guataquira

Proceso de Contratación CMA-SIM-013-2025.

FORMATO 7 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL

FORMATO 7A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Ciudad y fecha: BOGOTA-Noviembre 28 de 2025

Señores
El municipio de Montería

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-SIM-013-2025.

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)"

Estimados Señores:

" **STEPHAN IVAN VALLEJO PACHÓN** " en mi calidad de Representante Legal de **CONSORCIO RHO 7** en adelante el Proponente, presento ofrecimiento optando por el puntaje de apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o Contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el CIEN por ciento (100 %), sin perjuicio de incorporar un porcentaje superior] del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato, de conformidad con el tercer inciso del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

Para el cumplimiento de esta obligación tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.4.1.1 del Documento Base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior a el CIEN por ciento (100 %), Adicionalmente, el Contratista, a partir del inicio de la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración Adicionalmente, el Contratista, a partir del inicio de la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal o persona natural en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Dado en la ciudad de Bogotá , **a los 28 dias de Noviembre de 2025**

Nombre del Proponente **CONSORCIO RHO 7**

Nombre del representante legal **Stephan Ivan Vallejo Pachón**
C. C. **80199850 de BOGOTA**
Matrícula profesional **25202-239654**
Dirección de correo coivinging@gmail.com
Correo electrónico coivinging@gmail.com
Telefax NO APLICA
Ciudad **BOGOTA**

STEPHAN IVAN VALLEJO
Firmado digitalmente por STEPHAN IVAN VALLEJO
Fecha: 2025.11.26 14:47:52 -05'00'

Firma del representante legal de CONSORCIO RHO 7

Proceso de Contratación CMA-SIM-013-2025.

FORMATO 7 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL

FORMATO 7A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Ciudad y fecha: BOGOTA-Noviembre 28 de 2025

Señores
El municipio de Monteria

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-SIM-013-2025

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)"

Estimados Señores:

" **STEPHAN IVAN VALLEJO PACHÓN** " en mi calidad de Representante Legal de **CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S – BIC** en adelante el Proponente, presento ofrecimiento optando por el puntaje de apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o Contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el CIEN por ciento (100 %), sin perjuicio de incorporar un porcentaje superior] del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato, de conformidad con el tercer inciso del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

Para el cumplimiento de esta obligación tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.4.1.1 del Documento Base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior a el CIEN por ciento (100 %). Adicionalmente, el Contratista, a partir del inicio de la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración Adicionalmente, el Contratista, a partir del inicio de la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal o persona natural en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Dado en la ciudad de Bogotá , **a los 28 días de Noviembre de 2025**

Nombre del Proponente **CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S - BIC**

Nombre del representante legal **Stephan Ivan Vallejo Pachón**
C. C. **80199850 de BOGOTA**
Matrícula profesional **25202-239654**
Dirección de correo civinging@gmail.com
Correo electrónico civinging@gmail.com
Telefax NO APLICA
Ciudad **BOGOTA**

STEPHAN IVAN VALLEJO
Firmado digitalmente por STEPHAN IVAN VALLEJO
Fecha: 2025.11.28 14:47:55 -05'00'

Firma del representante legal de CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S - BIC

Proceso de Contratación CMA-SIM-013-2025.

FORMATO 7 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL

FORMATO 7A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Ciudad y fecha: BOGOTA-Noviembre 28 de 2025

Señores
El municipio de Montería

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-SIM-013-2025.

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)"

Estimados señores:

"FABIAN ANDRES VALLEJO PACHON" en mi calidad de Representante Legal de " VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S-BIC" en adelante el Proponente, presento ofrecimiento optando por el puntaje de apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o Contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el CIEN por ciento (100 %), sin perjuicio de incorporar un porcentaje superior] del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato, de conformidad con el tercer inciso del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

Para el cumplimiento de esta obligación tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.4.1.1 del Documento Base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior a el CIEN por ciento (100 %), Adicionalmente, el Contratista, a partir del inicio de la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración Adicionalmente, el Contratista, a partir del inicio de la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal o persona natural en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

En constancia, se firma en Bogotá, **a los 28 dias de Noviembre de 2025**



FIRMA
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA **VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S-BIC**
REPRESENTANTE LEGAL
FABIAN ANDRES VALLEJO PACHON
C.C.80.088.79

Proceso de Contratación CMA-SIM-013-2025.

FORMATO 8 - ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE

Ciudad y fecha: BOGOTA-Noviembre 28 de 2025

Señores
El municipio de Montería

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-SIM-013-2025.

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)"

Estimados señores,

Yo, **STEPHAN IVAN VALLEJO PACHON** actuando en calidad de representante legal **CONSORCIO RHO 7** de acuerdo con el Pliego de Condiciones y el "Anexo 1 – Anexo Técnico" y sus Adendas del concurso de méritos de la referencia, manifiesto que:

1.Aceptamos y cumplimos las condiciones de formación académica y experiencia de los perfiles del personal integrante del personal de trabajo en su totalidad que es detallado en los documentos que hacen parte del Proceso de Contratación, particularmente el Personal Clave Evaluable.

2.De resultar adjudicatarios del Proceso de Contratación contamos y pondremos a disposición de la Entidad para verificación los documentos de los profesionales propuestos para cada uno de los perfiles exigidos como personal requerido, especialmente, el establecido como Personal Clave Evaluable según determine la Entidad para su verificación, en las condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.

Dado en la ciudad de Bogotá , **a los 28 días de Noviembre de 2025**

Cordialmente,

Nombre del Proponente **CONSORCIO RHO 7**

Nombre del representante legal **Stephan Ivan Vallejo Pachón**
C. C. **80199850 de BOGOTA**
Matrícula profesional **25202-239654**
Dirección de correo vallejohingenieros@gmail.com
Correo electrónico vallejohingenieros@gmail.com
Telefax NO APLICA
Ciudad **BOGOTA**

STEPHAN IVAN VALLEJO

Firma del representante legal de CONSORCIO RHO 7

Proceso de Contratación CMA-SIM-013-2025

FORMATO 9 - EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE

Ciudad y fecha: BOGOTA-Noviembre 28 de 2025

Señores
El municipio de Montería

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-SIM-013-2025

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)"

Estimados señores,

"**STEPHAN IVAN VALLEJO PACHON**" en mi calidad de representante **CONSORCIO RHO 7** manifiesto expresamente bajo la gravedad del juramento, el compromiso que todos los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: **i) Director de Interventoría ii) Residente de interventoria III) Ingeniero civil con estudios de postgrado en el Área de Estructuras IV) Ingeniero civil con estudios de postgrado en el Área de Hidráulica V) Ingeniero civil con estudios de postgrado en el Área de Geotecnia**

acreditan los siguientes criterios:

CRITERIO ADICIONAL	MARQUE CON UNA X	
Un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos del Personal Clave Evaluable"	**SI** **X**	NO
Acreditación de una (1) formación académica adicional	**SI** **X**	NO

Asimismo, con el diligenciamiento de este Formato me comprometo a presentar los soportes de la experiencia especifica y la formación académica adicional de los integrantes del "Personal Clave Evaluable", de acuerdo con lo señalado en el Pliego de Condiciones. En caso de que no aporte los soportes soy consciente de las multas o sanciones penales que se pueden imponer por el incumplimiento de esta obligación contractual que asumo.

Dado en la ciudad de Bogotá , **a los 28 dias de Noviembre de 2025**

Nombre del Proponente **CONSORCIO RHO 7**

Nombre del representante legal **Stephan Ivan Vallejo Pachón**
C. C. **80199850 de BOGOTA**
Matrícula profesional **25202-239654**
Dirección de correo vallejohingenieros@gmail.com
Correo electrónico vallejohingenieros@gmail.com
Ciudad **BOGOTA**

STEPHAN IVAN VALLEJO
Firmado digitalmente por STEPHAN IVAN VALLEJO
Fecha: 2025.11.28 15:23:57 -05'00'

Firma del representante legal de CONSORCIO RHO 7

Proceso de Contratación CMA-SIM-013-2025.

FORMATO 11 — AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Ciudad y fecha: BOGOTA-Noviembre 28 de 2025

Señores
El municipio de Montería

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-SIM-013-2025.

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)"

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 "Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por **El municipio de Montería** de lo siguiente:

1) El municipio de Montería actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 4.8, subnumerales 2, 5, 6 y 7 del Pliego de Condiciones, relacionados con la acreditación de tener la condición de víctima de violencia intrafamiliar, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitana, o personas en proceso de reintegración o reincorporación.

Finalidad	Autoriza	
	SI	NO
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.	X	

2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el numeral 4.8, subnumerales 2, 5, 6 y 7 del Pliego de Condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.

b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos e incompletos.

c) Solicitar prueba de la autorización otorgada

d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.

f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por El municipio de Montería para la atención al público El municipio de Montería], el correo electrónico El municipio de Montería y las oficinas de atención, cuya información puedo consultar en El municipio de Montería , disponibles de lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 p.m

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a El municipio de Montería para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en El municipio de Montería y que me dio a conocer antes de recolectarlos.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

ALEJANDRA ARENAS ELVIRA

C.C. 1.130.617.381

Fecha:28/11/2025

NOMBRE DEL PROPONENTE: CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S – BIC
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Stephan Ivan Vallejo
C.C. DEL REP LEGAL: 80.199.850
Fecha: 28/11/2025

FIRMA:KELLY CASTRO BERRIO
CARGO: revisor fiscal
T.P. 277407-T
C.C. 1022376630
28/11/2025

FIRMA
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S-BIC
REPRESENTANTE LEGAL
FABIAN ANDRES VALLEJO PACHÓN
C.C.80.088.797
28/11/2025

Nombre: SANDRA VALLEJO

Firma: Sandra Vallejo Saul SANDRA VALLEJO

Identificación: 22.478.376

Fecha: 28/11/2025

Proceso de Contratación CMA-SIM-013-2025.

FORMATO 12 - FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

Señores
El municipio de Montería

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-SIM-013-2025.

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)"

Estimados señores:

" **STEPHAN IVAN VALLEJO PACHÓN** en mi calidad de representante legal de **CONSORCIO RHO 7**, en adelante el Proponente, **SI** me comprometo bajo la gravedad del juramento a cumplir con los siguientes criterios de Sostenibilidad Socio - Ambiental:

- Presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. De igual manera, y cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo, y en el evento en que sus entregables no se requieran en medio físico, garantizar que los documentos sean digitalizados y establecer una política de archivo digital.

En el caso de no contar con conectividad se debe garantizar el uso eficiente de los recursos como el papel y en la medida de lo posible la sostenibilidad de los insumos.

- Contar con un programa de reciclaje y reutilización para el desarrollo de las labores de interventoría que incluya la estrategia de gestión para los residuos posconsumo y un plan de relacionamiento con actores sociales de la cadena de gestión de los residuos.

- Contar con un programa de capacitaciones orientado al correcto uso de los recursos naturales en el ejercicio de la labor de interventoría que incorpore gestión de residuos, ahorro de agua, posconsumo, transporte sostenible.

- Contar con capacitaciones sobre los impactos ambientales de los proyectos sujetos a interventoría, para lo cual será útil capacitar en manejo de escombros, uso del suelo, conflictos socio ambientales y medidas de manejo, reglamentación ambiental, gestión de plásticos y contaminación, entre otros.

- Contar con un programa de transporte sostenible para los equipos de trabajo de la interventoría que contengan los aspectos de conducción eficiente, seguridad, eficiencia energética, gestión de emisiones atmosféricas, entre otros.

Adicionalmente, mediante el diligenciamiento de este Formato manifiesto mi compromiso a cumplir con las obligaciones que se desprenden con ocasión de la ejecución de los mencionados criterios y la normatividad ambiente y de sostenibilidad asociado a la prestación de mi servicio como Interventor y a las actividades que se desarrollarán en el marco de la interventoría, ya sea de forma directa o por un aliado estratégico.

Asimismo, me comprometo a entregar la ficha técnica del papel a utilizar en el plazo previsto por la Entidad en el «Numeral 9.1 Información para el control de la ejecución de la obra» del Pliego de Condiciones. En caso de que no lo aporte soy consciente de las multas que se pueden imponer por el incumplimiento de esta obligación contractual que asumo.

El supervisor verificará el cumplimiento de estos criterios a través de informes periódicos establecidos por la entidad contratante y, además, comprobará, para el inicio de la ejecución del contrato, que el futuro Contratista entregue la ficha técnica del papel a utilizar en los términos del numeral "9.1 Información para el control de la ejecución de la obra".

Atentamente,

Nombre del Proponente __ CONSORCIO RHO 7

Nombre del representante legal _ Stephan Ivan Vallejo Pachón

C. C. 80199850 de BOGOTA

Matricula profesional 25202-239654

Dirección de correo vallejohingenieros@gmail.com

Correo electrónico vallejohingenieros@gmail.com

Telefax NO APLICA

Ciudad BOGOTA

STEPHAN IVAN VALLEJO

Firmado digitalmente por STEPHAN IVAN VALLEJO
Fecha: 2025.11.26 16:04:30 -05'00'

Firma del representante legal de CONSORCIO RHO 7

Proceso de Contratación CMA-SIM-013-2025.

FORMATO 13 A – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURÍDICA)

Ciudad y fecha: BOGOTA-Noviembre 28 de 2025

Señores
El municipio de Montería

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-SIM-013-2025.

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)"

Estimados Señores:

STEPHAN IVAN VALLEJO PACHÓN identificado con C.C.80.199.850 en mi condición de representante legal CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S - BIC identificada con el NIT 860.451.253-1 Y KELLY JULIETH CASTRO BERRIO identificado con C.C. 1022376630 con tarjeta profesional 277407-T en mi condición de REVISOR FISCAL de CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S - BIC identificada con el NIT 860.451.253-1 en adelante el Proponente, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

Manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En el siguiente cuadro señalamos la identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año:

Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	**Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro**
ALEJANDRA ARENAS ELVIRA C.C. 1.130.617.381	51%

De igual forma, manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica han pertenecido a mujeres, y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir de: ALEJANDRA ARENAS ELVIRA DESDE **22/11/2021** desde que se cumple con dicha condición

Dado en la ciudad de Bogota , **a los 28 dias de Noviembre de 2025**

Nombre del Proponente **CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S - BIC**
Nombre del representante legal **Stephan Ivan Vallejo Pachón**
C. C. **80199850 de BOGOTA**
Ciudad **BOGOTA**

STEPHAN IVAN VALLEJO

Firma del representante legal de CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S - BIC

KELLY JULIETH CASTRO BERRIO

Nombre: **KELLY JULIETH CASTRO BERRIO**
C. C. No. 1022376630
T.P. **277407-T**
REVISORA FISCAL

ACTA NO. 001 DEL 22 DE NOVIEMBRE 2021

DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

COMPOSICION ACCIONARIA

CERTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL

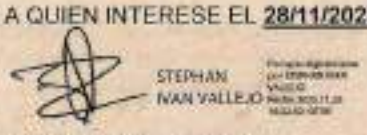
ACTA NO. 001 DEL 22 DE NOVIEMBRE 2021. LA INSCRIPCIÓN ES 02766484 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2021 DEL LIBRO IX

Yo STEPHAN IVÁN VALLEJO PACHÓN con cedula de ciudadanía N° 80.199.850 en mi cargo de representante legal y KELLY JULIETH CASTRO BERRIO con cedula de ciudadanía N° 1.022.376.630 en mi cargo de Revisor fiscal, certificamos, bajo la gravedad de juramento, que la empresa CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S BIC con NIT.860.451.253-1 consta de los siguientes porcentajes de participación accionaria y cuotas o número de acciones:

SOCIOS	DOCUMENTO	% DE PARTICIPACIÓN	CUOTAS O NÚMERO DE ACCIONES
STEPHAN IVAN VALLEJO PACHÓN	80.199.850	49%	490
ALEJANDRA ARENAS ELVIRA	1.130.617.381	51%	510

Por medio de la presente certificación, se deja constancia que ALEJANDRA ARENAS ELVIRA identificada con cedula de ciudadanía No. 1.130.617.381 es accionaria mayoritaria de la sociedad CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S BIC desde la fecha del 22 de noviembre 2021

EXPEDIDO A QUIEN INTERESE EL **28/11/2025**



Firma: _____
STEPHAN IVAN VALLEJO PACHÓN
C.C. 80.199.850
REPRESENTANTE LEGAL
CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S BIC



Firma: _____
KELLY JULIETH CASTRO BERRIO
C.C. 1.022.376.630
T.P. 277407-T
REVISOR FISCAL
CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S BIC

Proceso de Contratación CMA-SIM-013-2025.

FORMATO 13 A – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURÍDICA)

Ciudad y fecha: BOGOTA-Noviembre 28 de 2025

Señores
El municipio de Montería

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-SIM-013-2025.

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)"

Estimados Señores:

FABIAN ANDRES VALLEJO , identificado con C.C.80.088.797 en mi condición de representante legal de VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S-BIC identificada con el NIT 900.416.314-9 Y KELLY JULIETH CASTRO BERRIO identificado con C.C. 1.022.376.630 en mi condición de REVISOR FISCAL de VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S-BIC identificada con el NIT 900.416.314-9 en adelante el "Proponente" acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresas de mujeres en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

Manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En el siguiente cuadro señalamos la identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año.

Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	**Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro**
SANDRA VALLEJO C.C.22.478.376 DE (VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S-bic)	51% DE (VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S-bic)

De igual manera, manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica ha pertenecido a mujeres, y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir de: SANDRA VALLEJO PARTICIPA DESDE 15 DE DICIEMBRE 2021 desde que se cumple con dicha condición

Dado en la ciudad de Bogotá **a los 28 días de Noviembre de 2025**

Fabian Andres Vallejo

Nombre: FABIÁN ANDRES VALLEJO
C. C. No. 80.088.797
En calidad de: Representante legal de VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S-BIC

KELLY JULIETH CASTRO BERRIO

Nombre: KELLY JULIETH CASTRO BERRIO
C. C. 1.022.376.630
T.P. 277407-T
Revisor fiscal de VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S -BIC

ACTA NO. 001 DE 2021 DEL 15 DE DICIEMBRE 2021

DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

COMPOSICION ACCIONARIA

CERTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL

ACTA NO. 001 DE 2021 DEL 15 DE DICIEMBRE 2021. LA INSCRIPCIÓN ES 40678 DEL 29/12/2021 DEL L.IX

Yo FABIAN ANDRES VALLEJO PACHÓN con cedula de ciudadanía N° 80.088.797 en mi cargo de representante legal y KELY JULIETH CASTRO BERRIO con cedula de ciudadanía N° 1.022.376.630 en mi cargo de Revisor fiscal certificamos, bajo la gravedad de juramento, que en la empresa VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S BIC con NIT.900.416.314-9 consta de los siguientes porcentajes de participación accionaria y cuotas o número de acciones:

SOCIOS	DOCUMENTO	% DE PARTICIPACIÓN	CUOTAS O NÚMERO DE ACCIONES
FABIAN ANDRES VALLEJO PACHÓN	80.088.797	49%	9,8
SANDRA VALLEJO BERNAL	22.478.376	51%	10,2

Por medio de la presente certificación, se deja constancia que SANDRA VALLEJO BERNAL identificada con cedula de ciudadanía No. 22.478.376 es accionaria mayoritaria de la sociedad VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S BIC desde la fecha del 15 DE DICIEMBRE 2021

EXPEDIDO A QUIEN INTERESE **28/11/2025**

Fabian Andres Vallejo

Firma: _____
FABIAN ANDRES VALLEJO PACHÓN
C. C. No. 80.088.797
REPRESENTANTE LEGAL
VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S-BIC

KELLY JULIETH CASTRO BERRIO

Firma: _____
KELLY JULIETH CASTRO BERRIO
C. C. 1.022.376.630
T.P. 277407-T
REVISOR FISCAL
VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S BIC


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.130.617.381
ARENAS ELVIRA
ALEJANDRA
Alejandra Arenas E

329



330

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 22.478.376
VALLEJO BERNAL
APELLIDOS
SANDRA
NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 27-ENE-1979
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.50 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
11-JUN-1997 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL

A-1000193-00174042-F-0022478376-20000000 0071994012A 2 20140731



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.022.376.630
CASTRO BERRIO

APELLIDOS
KELLY JULIETH

NOMBRES
KELLY JULIETH CASTRO

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 26-JUN-1992
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA
B+ G.S. RH
F SEXO

26-JUL-2010 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-1500150-00300939-F-1022376630-20110516 0026966566A 1 36818196


JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES
277407-T
KELLY JULIETH
CASTRO BERRIO
C.C. 1022379630
RES. INSCRIPCION 2869 DEL 29/12/2020
UNIVERSITARIA AGUSTINIANA
JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL
299270
314162

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1B6E45435A0627FE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **KELLY JULIETH CASTRO BERRIO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1022376630 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 277407-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Proceso de Contratación CMA-SIM-013-2025.

ANEXO 4 — PACTO DE TRANSPARENCIA

Este documento hace parte integral de los Documentos del Proceso y con la firma de la carta de presentación de la propuesta el Proponente se compromete a:

i. Cumplir estrictamente la ley aplicable.

ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables al Proceso de Contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por estas.

iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el Proceso de Contratación.

iv. Aceptar que, durante la evaluación de las propuestas del Proceso de Contratación, primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.

v. Hacer un estudio completo del proyecto y de los Documentos del Proceso de Contratación, así como realizar estudios y análisis propios, con la debida diligencia y responsabilidad, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el Proceso de Contratación y en caso de resultar adjudicatario cumplir todas las obligaciones contenidas en el contrato y asumir los Riesgos asociados a la ejecución de este.

vi. No hacer arreglos previos o concomitantes al Proceso de Contratación con los encargados de planear el proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.

vii. No hacer arreglos previos o concomitantes al Proceso de Contratación con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.

viii. Enviar por escrito a la Entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el Proceso de Contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se realicen dentro de las audiencias públicas.

ix. Actuar con lealtad hacia los demás Proponentes y con la Entidad y abstenerse de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el Proceso de Contratación. Igualmente, las observaciones al Proceso de Contratación o a las propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en el Pliego de Condiciones.

x. Abstenerse de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad o de las autoridades competentes para corroborar tales afirmaciones.

xi. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo otorgado y acatar las decisiones de la Entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la ley aplicable.

xii. En las audiencias, abstenerse de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirse a asuntos personales de otros Proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente se debatirán asuntos relacionados con el Proceso de Contratación.

xiii. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procedimientos y canales previstos en el Proceso de Contratación.

xiv. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la Entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la ley.

xv. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y la transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.

xvi. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.

xvii. No contratar, ni ofrecer dadivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de Procesos de Contratación Estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.

xviii. Manifestar las inquietudes relacionadas con el Proceso de Contratación por los canales definidos en los Documentos del Proceso.

xix. No contratar ni ofrecer dadivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el Proceso de Contratación.

xx. Dar a conocer a la Entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al contrato y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.

xxi. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Proceso de Contratación, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.

Atentamente,

Nombre del Proponente **CONSORCIO RHO 7**
Nombre del representante legal **Stephan Ivan Vallejo Pachón**
C. C. **80199850 de BOGOTA**
Matricula profesional **25202-239654**
Dirección de correo vallejohingenieros@gmail.com
Correo electrónico vallejohingenieros@gmail.com
Telefax NO APLICA
Ciudad **BOGOTA**

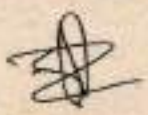


STEPHAN IVAN VALLEJO

Firma del representante legal de CONSORCIO RHO 7

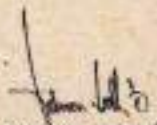
Dado en la ciudad de Bogotá **a los 23 dias de septiembre de 2025**

Nombre del Proponente **CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S - BIC**
Nombre del representante legal **Stephan Ivan Vallejo Pachón**
C. C. **80199850 de BOGOTA**
Ciudad **BOGOTA**



STEPHAN IVAN VALLEJO

Firma del representante legal de CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S - BI



Fabian Andres Vallejo

Nombre: FABIÁN ANDRES VALLEJO
C. C. No. 80.088.797
En calidad de: Representante legal de VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S-BIC

Proceso de Contratación CMA-SIM-013-2025.

FORMATO 14 B – ACREDITACIÓN MIPYME
(PUNTAJE)
(PERSONAS JURÍDICAS)

Ciudad y fecha: BOGOTA-Noviembre 28 de 2025

Señores
El municipio de Montería

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-SIM-013-2025.

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)"

Estimados Señores:

STEPHAN IVAN VALLEJO PACHÓN identificado con C.C.80.199.850 en mi condición de representante legal de **CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S - BIC** identificada con el NIT 860.451.253-1 Y KELLY JULIETH CASTRO BERRIO identificado con C.C. 1022376630 con tarjeta profesional 277407-T en mi condición de REVISOR FISCAL en mi condición de REVISOR FISCAL de **CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S - BIC** identificada con el NIT 860.451.253-1 declaramos bajo la gravedad de juramento que la Mipyme se encuentra clasificada como: [**MICRO empresa.**] de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de bogota o por la autoridad competente para expedir dicha certificación

Dado en la ciudad de Bogotá , **a los 28 días de Noviembre de 2025**

Nombre del Proponente **CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S - BIC**
Nombre del representante legal **Stephan Ivan Vallejo Pachón**
C. C. **80199850 de BOGOTA**
Ciudad **BOGOTA**

STEPHAN IVAN VALLEJO

Firma del representante legal de CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S - BIC

KELLY JULIETH CASTRO BERRIO

Nombre: **KELLY JULIETH CASTRO BERRIO**
C. C. No. 1022376630
T.P. **277407-T**
REVISORA FISCAL

Proceso de Contratación CMA-SIM-013-2025.

FORMATO 14 B – ACREDITACIÓN MIPYME
(PUNTAJE)
(PERSONAS JURÍDICAS)

Ciudad y fecha: BOGOTA-Noviembre 28 de 2025

Señores
El municipio de Montería

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-SIM-013-2025.

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)"

Estimados señores:

[FABIAN ANDRES VALLEJO [C.C 80.088.797] actuando como representante legal y Y KELLY JULIETH CASTRO BERRIO identificados con y c.c. 1.022.376.630 actuando como revisor fiscal ,actuando en representación de [VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S-BIC] con Nit. 900416314-9 declaramos bajo la gravedad de juramento que la Mipyme se encuentra clasificada como: [Pequeña empresa.] de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de medellin para Antioquia o por la autoridad competente para expedir dicha certificación

Dado en la ciudad de Bogotá , **a los 28 dias de Noviembre de 2025**

KELLY JULIETH CASTRO BERRIO
Firmado digitalmente por KELLY JULIETH CASTRO BERRIO
Fecha: 2025.11.26 17:00:46 -05'00'

Nombre: KELLY JULIETH CASTRO BERRIO
C. C. 1.022.376.630
T.P. 277407-T
Revisor fiscal de VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S -BIC

Fabian Andres Vallejo
Firmado digitalmente por Fabian Andres Vallejo
Fecha: 2025.11.26 17:01:11 -05'00'

VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES - CONSTRUCTORES S.A.S
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL FABIAN ANDRES VALLEJO
NIT DE LA EMPRESA: 900416314-9
C.C. DEL REP.LEGAL 80.088.797
DIRECCION: CARRERA 76ª No.45c-62
TELEFONO 3112118531
CORREO: valleichingenieros@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.022.376.630
CASTRO BERRIO

APELLIDOS
KELLY JULIETH

NOMBRES
KELLY JULIETH CASTRO

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 26-JUN-1992
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA
B+ G.S. RH
F SEXO

26-JUL-2010 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-1500150-00360939-F-1022376630-20110516 0028966566A 1 36818196


JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES
277407-T
KELLY JULIETH
CASTRO BERRIO
C.C. 1022379630
RES. INSCRIPCION 2669 DEL 29/12/2020
UNIVERSITARIA AGUSTINIANA
JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL
299270
914152

341

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1B6E4549A0B27FE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **KELLY JULIETH CASTRO BERRIO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1022376630 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 277407-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Cámara de Comercio de Bogotá

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de octubre de 2025 Hora: 08:56:30
Recibo No. AB25656403
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B256564037924A4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S - BIC
Nit: 860451253 1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No:	00252696
Fecha de matrícula:	16 de enero de 1986
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	27 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Transversal 24 # 59-07
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	ccivinging@gmail.com
Teléfono comercial 1:	6017327074
Teléfono comercial 2:	3505561443
Teléfono comercial 3:	3112118551

Dirección para notificación judicial:	Transversal 24 # 59-07
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	ccivinging@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	6017327074
Teléfono para notificación 2:	3505561443
Teléfono para notificación 3:	3112118551

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de octubre de 2025 Hora: 08:56:30
Recibo No. AA25656403
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A256564037792A4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

E.P. No.0005, de la Notaria 28 de Bogotá del 9 de enero de 1.986, inscrita el 16 de enero de 1.986 bajo el número 163564 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial limitada denominada: "CIVING LTDA INGENIEROS CONTRATISTAS".

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1285 de la Notaria 28 de Bogotá D.C., del 23 de septiembre de 2003, inscrita el 24 de septiembre de 2003 bajo el Número 899288 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad en comandita simple bajo el nombre de: CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S EN C.

Por Acta No. 02 de la Junta de Socios del 08 de agosto de 2016 inscrita el 12 de agosto de 2016 bajo el número 02131447 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad comandita Simple a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.

Por Escritura Pública No. 1285 de la Notaria 28 de Bogotá D.C., del 23 de septiembre de 2003, inscrita el 24 de septiembre de 2003 bajo el Número 899288 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: CIVING LTDA INGENIEROS CONTRATISTAS, por el de: CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S EN C.

Por Acta No. 02 de la Junta de Socios del 08 de agosto de 2016 inscrita el 12 de agosto de 2016 bajo el número 02131447 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S EN C., por el de: CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.

PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, ADJUDICACIÓN O LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Mediante Auto No. 460 - 003993 del 29 de abril de 2025, la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de octubre de 2025 Hora: 08:56:30
Recibo No. AB25656403
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B256564037924A4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Superintendencia de Sociedades, inscrito el 4 de Junio de 2025 con el No. 00008846 del libro XIX, en virtud de la Ley 1116 de 2006 ordenó la admisión al proceso de reorganización de la sociedad de la referencia.

Mediante Aviso No. 415- 000159 del 23 de mayo del 2025, la Superintendencia de Sociedades, en virtud de la la Ley 1116 de 2006, inscrito el 4 de Junio de 2025 con el No. 00008846 del libro XIX, ordenó inscribir el aviso por medio del cual se informó sobre la expedición de la providencia que decreta el inicio del proceso de reorganización abreviado de la sociedad de la referencia.

En virtud de la Ley 1116 de 2006 mediante Auto No. 460 - 003993 del 29 de abril de 2025, inscrito el 4 de Junio de 2025 bajo el No. 00008846 del libro XIX, se nombró promotor(a) dentro del trámite de reorganización abreviada de la sociedad de la referencia a:
Nombre: Stephan Iván Vallejo Pachón
Documento de Identificación: C.C. 80.199.850
Dirección del promotor: Transversal 24 # 59-07 Bogotá D.C.
Teléfono(s) y/o fax del promotor: 6017327074 celular: 3505561443 - 3112118551 3242315192
Correo electrónico: ccivinging@gmail.com
Nominador: Superintendencia De Sociedades.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad comercial por acciones simplificada podrá efectuar y desarrollar cualquier acto licito civil y de comercio sin perjuicio de la regla anterior establecida por la Ley 1258 de 2008. Prestará de manera adicional los siguientes servicios: a) Diseño y ejecución de obras y, en general, el desarrollo de la profesión de la Ingeniería para lo cual podrá celebrar y ejecutar actos y contratos de carácter civil y comercial con personas naturales y/o jurídicas cuya actividad tenga una relación directa con tal profesión, en todas y en cualquier

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de octubre de 2025 Hora: 08:56:30
Recibo No. AB25656403
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B256564037924A4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de sus ramas, así como la adquisición y venta de bienes muebles e inmuebles. En desarrollo de este objeto principal, la compañía podrá ejecutar: 1. Ingeniería y consultoría en general 2. Estudio de proyectos 3. Interventorías 4. Estudios económicos y de factibilidad 5. Diseño y cálculo de estructuras 6. Estimativo de costos y pliegos de cargo 7. Construcción y/o reparación de toda clase de obras o producción industriales 8. Arquitectura en general 9. Agroindustria 10. La ejecución de estudios y elaboración de proyectos de carreteras, vías, Ferreras, hidroeléctricas, irrigaciones fotogrametría, suelos, geotecnia, sanitaria, ingeniería ambiental, diseño de puentes, peritazgos, conceptos técnicos y asesorías 11. La elaboración de proyectos arquitectónicos y la construcción de todo tipo de obras civiles, la explotación de la construcción en general; así como también la producción y distribución de elementos necesarios para construir, transformar, reparar, reformar y modificar toda clase de obas ya construidas; fabricar elementos y productos necesarios, transportarlos, importar toda clase de materiales de construcción, decoración o acabados, construir toda clase de edificaciones, efectuar obras arquitectónicas y de ingeniería, además obras electromecánicas, también el suministro y montaje de equipos mecánicos y eléctricos para los mismos, efectuar obras de parcelación y en general ejecutar toda acción relacionada con el ramo. 12. Comprar, vender y alquilar los equipos necesarios para el desarrollo normal del objeto. 13. Constituir y aceptar o hipotecas. 14. Dar o tomar dineros en mutuo a socios o a terceros con las debidas garantías. 15. Dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles. 16. Girar, adquirir, cobrar, aceptar, protestar, cancelar o pagar cualesquiera clases de títulos calores o aceptarlos en pago. 17. Celebrar contratos de sociedad con personas naturales o jurídicas, ya sea mediante la constitución de sociedades o la adquisición de acciones o cuotas. 18. Celebrar cualesquiera otras clases de negocios, actos o Contratos para la cabal ejecución del objeto social 19. El montaje y la operación de un laboratorio para ensayos de materiales, suelos, concretos, pavimentos, emulsiones asfálticas y demás productos comúnmente usados para la construcción de obras de ingeniería y de arquitectura. 20. Las demás actividades lícitas Parágrafo: Todas las actividades comprendidas en el objeto social de la compañía podrán ser prestadas a personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, dentro y fuera del territorio colombiano. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá, además: 1. Celebrar y ejecutar todos los actos mercantiles o contratos que sean necesarios o útiles para el logro de sus fines sociales. 2. Invertir

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de octubre de 2025 Hora: 08:56:30
Recibo No. AB25656403
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B256564037924A4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en fondos o disponibilidades, en activos financieros o valores mobiliarios, tales como títulos emitidos por Instituciones financieras o entidades públicas, cedulas hipotecarias, títulos valores, bonos, así como su negociación, venta, permuta o gravamen. 3. Aceptar y tomar a su cargo consignaciones, representaciones, contratos de comisión o de firmas nacionales o extranjeras, así como aceptar y ejercer comisiones, agencias, entrenamiento de personal, evaluación y estudios de factibilidad de proyectos que se relacionen con su objeto social. 4. Las demás actividades lícitas. b) En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 1901 de 2018 y lo señalado en el artículo 2.2.1.15.5 del Decreto Reglamentario 2046 de 2019 la sociedad desarrollará las siguientes actividades de beneficio e interés colectivo por cada una de las dimensiones que se enuncian: 1. Modelo de negocio. Adquirir de bienes o contratar servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Además, dar preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. 2. Gobierno corporativo. Crear un manual para los empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad, en donde se expresan la misión de la sociedad en los diversos documentos de la empresa. 3. Prácticas laborales. Establecer una remuneración salarial razonable para los trabajadores y analizan las diferencias salariales entre sus empleados mejor y peor remunerados para establecer estándares de equidad. Brindar opciones de empleo que te permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crear opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de los trabajadores. 4. Prácticas ambientales. Efectuar, anualmente, auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divulgar los resultados al público en general y capacitar a los empleados en la misión social y ambiental de la sociedad. Utilizar sistemas de iluminación energéticamente eficientes y otorgar incentivos a los trabajadores por utilizar en su desplazamiento al trabajo, medios de transporte ambientalmente sostenibles. 5. Practicas con la comunidad. Crear opciones de trabajo para la población estructuralmente desempleada, tales como los jóvenes en situación de riesgo, individuos sin hogar, reinsertados o personas que han salido de la cárcel. Incentivar las actividades de voluntariado y crear alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad. Por consiguiente, en aras de lograr el cumplimiento del objeto de la sociedad, queda facultado el (los) representante (s) legal (es) para celebrar y suscribir

consorcios y /o uniones temporales, además de cualquier otra figura asociativa, que permita aunar esfuerzos para la presentación de ofertas al interior de los procesos de contratación con entidades públicas y/o privadas a nivel nacional o internacional.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $100.000.000,00
No. de acciones	: 100.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $100.000.000,00
No. de acciones	: 100.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $100.000.000,00
No. de acciones	: 100.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Representación Legal de la sociedad estará a cargo de un Gerente y de un suplente que lo reemplazará en todas sus faltas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Presentar a consideración de la asamblea los balances de fin de ejercicio para su aprobación 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades

sociales o en interés de la sociedad. 4. Abrir y manejar cuentas con entidades financieras. 5. Obtener los créditos que requiera la sociedad, previa aprobación por parte de la Asamblea de Accionistas o de acuerdo a sus facultades de contratación. 6. Suscribir los contratos que se requieran para el funcionamiento de la sociedad, de acuerdo con lo previsto en los presentes estatutos. 7. Presentar a la Asamblea en sus reuniones un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 8. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la Asamblea de Accionistas. 9. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 10. Convocar la Asamblea a las reuniones de máximo órgano social. 11. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea de accionistas y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben ser aprobadas previamente según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. 12. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 13. El Gerente estará facultado para comprar, vender, arrendar, construir, remodelar los bienes requeridos para el desarrollo del Objeto Social, de conformidad con las limitaciones establecidas en el presente estatuto, previa autorización de la Asamblea de Accionistas. 14. Delegar, en casos especiales, por medio de poder legalmente constituido, para que se asuma la representación legal de la sociedad en asuntos judiciales, administrativos y en los que se requiera, dentro de los límites establecidos en los presentes estatutos sociales. 15. En general, realizar todos los actos necesarios conducentes al adecuado desarrollo del Objeto Social. 16. Guardar y proteger la reserva comercial e industrial, incluso después de su desvinculación laboral con la empresa. 17. Abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, incluso después de su desvinculación laboral con la empresa. Parágrafo primero: En ningún momento podrán los Representantes Legales constituir gravámenes, ni ser garante de los accionistas o de terceros en contra del patrimonio de la sociedad, salvo autorización expresa de la Asamblea de Accionistas. Parágrafo segundo: El Gerente podrá realizar actos y contratos sin límite de cuantía. El suplente podrá realizar cualquier acto o contrato relacionado con el Objeto Social de la

compañía hasta por una cuantía igual o inferior a 50 millones de pesos m/cte. ($50.000.000). Para actos o contratos de una cuantía superior requiere de la autorización de la Asamblea de Accionistas o en su defecto del único Accionista de la compañía.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 del 23 de septiembre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de octubre de 2020 con el No. 02621634 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Stephan Ivan Vallejo Pachon	C.C. No. 80199850

Por Acta No. 001 del 13 de enero de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2025 con el No. 03197219 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Harold Eduardo Bonilla Murillo	C.C. No. 1024556986

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 003 del 30 de mayo de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de junio de 2025 con el No. 03263799 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Kelly Julieth Castro Berrio	C.C. No. 1022376630 T.P. No. 277407-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Cámara de Comercio de Bogotá

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de octubre de 2025 Hora: 08:56:30
Recibo No. AB25656403
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25656403792A4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E.P.NO.	FECHA	NOTARIA	FECHA Y NO.INSCRIPCION
668	3-III-1997	48 STAFE BTA.	6--III-1997 NO.576.624

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0004282 del 18 de noviembre de 1997 de la Notaria 48 de Bogotá D.C.	00611927 del 26 de noviembre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0001285 del 23 de septiembre de 2003 de la Notaria 28 de Bogotá D.C.	00899288 del 24 de septiembre de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0002752 del 11 de agosto de 2005 de la Notaria 28 de Bogotá D.C.	01006586 del 17 de agosto de 2005 del Libro IX
E. P. No. 1081 del 31 de mayo de 2011 de la Notaria 28 de Bogotá D.C.	01495912 del 14 de julio de 2011 del Libro IX
E. P. No. 1081 del 31 de mayo de 2011 de la Notaria 28 de Bogotá D.C.	01495914 del 14 de julio de 2011 del Libro IX
E. P. No. 1081 del 31 de mayo de 2011 de la Notaria 28 de Bogotá D.C.	01495915 del 14 de julio de 2011 del Libro IX
E. P. No. 1081 del 31 de mayo de 2011 de la Notaria 28 de Bogotá D.C.	01495916 del 14 de julio de 2011 del Libro IX
Acta No. 002 del 8 de agosto de 2016 de la Junta de Socios	02131447 del 12 de agosto de 2016 del Libro IX
Acta No. 001 del 22 de noviembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02766484 del 26 de noviembre de 2021 del Libro IX
Acta No. 001 del 13 de enero de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03197218 del 17 de enero de 2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de octubre de 2025 Hora: 08:56:30
Recibo No. AM25656403
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25656403792A4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 4290
Otras actividades Código CIIU: 7210, 7020

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 722.876.849
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de octubre de 2025 Hora: 08:54:30
Recibo No. AB25656403
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B256564037924A4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 26 de noviembre de 2021. Fecha de envio de información a Planeación : 6 de junio de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 31/10/2025 - 9:14:04 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0029033878 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wndbbjbjzfbkhklk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S. - BIC
Sigla:	No reportó
Nit:	900416314-9
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-443991-12
Fecha de matrícula:	23 de Febrero de 2011
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	12 de Marzo de 2025
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 76 a 45 c 82
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	vallejohingenieros@gmail.com stephanvallejo@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3112118551
Teléfono comercial 2:	3214517250
Teléfono comercial 3:	6043583428
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Carrera 76 a 45 c 82
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	vallejohingenieros@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3112118551
Teléfono para notificación 2:	3214517250
Teléfono para notificación 3:	6043583428

La persona jurídica VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S. - BIC SI autorizó para recibir notificaciones personales a través

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por documento privado de febrero 23 de 2011, de los Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2011, con el No.2948 del libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES - CONSTRUCTORES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Acta No.001 de 2021 del 15 de diciembre de 2021, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2021, con el No.40678 del libro IX del registro mercantil, mediante la cual entre otras reformas, la sociedad cambio su denominación o razón social de VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES - CONSTRUCTORES S.A.S. a VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S. - BIC

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo de las siguientes actividades el diseño y ejecución de obras y en general, el desarrollo de la profesión de la ingeniería, para lo cual podrá celebrar y ejecutar actos y contratos de carácter civil y comercial con personas naturales o jurídicas cuya actividad tenga una relación directa con tal profesión en todas sus ramas, en cualquiera de ellas, así como la adquisición, venta de inmuebles y muebles.

En desarrollo de su objeto la sociedad podrá ejecutar:

1. Ingeniería de consulta en general.
2. Estudio de proyectos.
3. Interventorías.
4. Estudios económicos y de factibilidad.
5. Diseños y cálculo de estructuras.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

6. Estimativos de costos y pliegos de carga.
7. Construcción o reparación de todo tipo de obras o producciones industriales.
8. Arquitectura en general.
9. Agroindustria.
10. La ejecución de estudios y elaboración de proyectos de carreteras vías férreas, hidroeléctricas, irrigaciones, fotogrametria, suelos, geotecnia, sanitaria, ingeniería ambiental, diseños de puentes, peritazgos, concepto técnico y asesorías
11. La elaboración de proyectos arquitectónicos y la construcción de todo tipo de obras civiles, la explotación de la construcción en general así como también la producción y distribución de elementos necesarios para construir, transformar, reparar, reformar y modificar toda clase de obras ya construidas; fabricar elementos y productos necesarios transportarlos importa toda clase de materiales de construcción, decoración o acabados construir toda clase de edificaciones efectuar obras arquitectónicas y de ingeniería. Además de obras electromecánicas, también el suministro y montaje de equipos mecánicos y eléctricos para los mismos, efectuar obras de parcelación y en general ejecutar toda obra relacionada con el ramo.
12. Comprar, vender y alquilar los equipos necesarios para el desarrollo normal del objeto.
13. Constituir y aceptar prendas o hipotecas.
14. Dar o tomar dineros en mutua asociación o a terceros con las debidas garantías
15. Dar en garantía sus bienes, muebles o inmuebles.
16. Girar, adquirir, cobrar, aceptar, protestar, cancelar o pagar cualquier clase de título valores y/o aceptarlo en pagos.
17. Celebrar contratos de sociedad con personas naturales o jurídicas ya se han mediante la constitución de sociedades o la adquisición de acciones o cuotas.
18.Celebrar cualquiera toda clase de negocios actos o contratos para la cabal ejecución del objeto social.
19. El montaje y la operación de un laboratorio para ensayos de materiales, suelos concretos, pavimentos, emulsiones asfálticas y demás productos comunes usados para la construcción de obras de ingeniería y arquitectura.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 1901 de 2018 y lo señalado en el artículo 2.2.1.15.5 del Decreto Reglamentario 2046 de 2019 la sociedad desarrollará las siguientes actividades de beneficio e interés colectivo por cada una de las dimensiones que se enuncian:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 31/10/2025 - 9:14:04 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0029033878 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wndbbjbjzfbkhklk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

1. Modelo de negocio. Adquirir de bienes o contratar servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Además, dar preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales.
2. Gobierno corporativo. Crear un manual para los empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad, en donde se expresan la misión de la sociedad en los diversos documentos de la empresa.
3. Prácticas laborales. Establecer una remuneración salarial razonable para los trabajadores y analizan las diferencias salariales entre sus empleados mejores y peores remunerados para establecer estándares de equidad. Brindar opciones de empleo que le permiten a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crear opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de los trabajadores.
4. Prácticas ambientales. Efectuar, anualmente, auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divulgar los resultados al público en general y capacitar a los empleados en la misión social y ambiental de la sociedad. Utilizar sistemas de iluminación energéticamente eficientes y otorgar incentivos a los trabajadores por utilizar en su desplazamiento al trabajo, medios de transporte ambientalmente sostenibles.
5. Prácticas con la comunidad. Crear opciones de trabajo para la población estructuralmente desempleada, cuentos como los jóvenes en situación de riesgo, individuos sin hogar, reinsertados o personas que han salido de la cárcel. Incentivar las actividades de voluntariado y crear alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad.

Por consiguiente, en aras de lograr el cumplimiento del objeto de la sociedad, queda facultado el (los) representante(s) legal(es) para celebrar y suscribir Consorcios y lo uniones temporales, además de cualquier otra figura asociativa, que permita aunar esfuerzos. para la presentación de ofertas al interior de los procesos de contratación con entidades públicas y/o privadas a nivel nacional o internacional.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:

Prohibiciones a la Sociedad:

Prohíbase a la sociedad:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A) Hacer nombramientos por aclamación.

B) Hacer nombramientos que contraríen lo dispuesto sobre incompatibilidades, según el prescrito en los estatutos.

C) Realizar las reuniones de la Asamblea General de Accionistas en lugar diferente del domicilio social y sin sujeción a lo prescrito en las leyes y en los estatutos en cuanto a convocación y quórum.

Parágrafo: La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros o caucionar con los bienes sociales, obligaciones distintas de las suyas propias. Excepto, cuando se trate de garantizar a una sociedad de la cual es socia, en cuyo caso, deberá existir una autorización previa de la asamblea de accionistas.

Las decisiones tomadas en una reunión celebrada en contravención a lo prescrito en el literal C del artículo anterior, serán ineficaces, es decir, no producirán efectos y no requieren la declaración judicial.

Las que se adopten sin el número de votos previstos en los estatutos o en las leyes o excediendo los límites del contrato social, serán absolutamente nulos.

Es prohibido al Gerente, al Subgerente, a los empleados, abogados y mandatarios de la compañía, revelar a los accionistas o extraños las operaciones de ella y la situación de sus negocios, salvo autorización especial de la asamblea de accionistas.

Queda a juicio de ésta suministrar as informaciones que no sean de carácter reservado que sirven para dar a conocer el valor real de sus acciones. Esta prohibición se extiende los accionistas que, por cualquier causa, lleguen a conocer las operaciones de la compañía y la situación de sus negocios.

Ningún accionista, a menos que sea el Gerente, Subgerente o empleado de manejo, cuyos deberes lo requieran, podrá examinar los libros de la compañía, sino dentro del término señalado por la ley.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES: - NRO. ACCIONES VALOR NOMINAL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

AUTORIZADO	$20.000.000,00	20.000	$1.000,00
SUSCRITO	$20.000.000,00	20.000	$1.000,00
PAGADO	$20.000.000,00	20.000	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El gobierno y administración de la compañía estará a cargo del Gerente de la compañía.
El Gerente es el Representante Legal de la compañía, en juicio y fuera de juicio; tendrá voz en las deliberaciones.
En las faltas absolutas, accidentales o temporales del Gerente, será reemplazado por el Subgerente.
El Gerente de la compañía tiene la plena representación legal, para todos los actos o contratos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones de la Gerencia:

- Ejecutar los decretos y acuerdos de la Asamblea General de Accionistas

- Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para representar a la compañía y delegarles las facultades que bien tenga.

- Celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines sociales.

- Fijar la política de la compañía en todos los órdenes de su actividad, adoptar planes y programas de acción y organización administrativa y dictar sus normas y reglamentaciones. Por lo tanto dentro de este orden de ideas podrá crear los cargos que juzgue necesarios para el buen servicio de la compañía y eficaz desarrollo y cumplimiento de su objeto social; señalar sus asignaciones y elegir las personas que deben desempeñarlos.

- Cuidar que la recaudación e inversión de los fondos de la compañía se hagan debidamente.

- Velar porque los empleados de la compañía cumplan debidamente sus deberes y obligaciones y resolver sobre sus renuncias y licencias y suspenderlos y designarles sus reemplazos.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- Presentar a la asamblea general de accionistas, en sesiones ordinarias, un informe detallado sobre la marcha de la compañía y sobre las innovaciones que convenga para el mejor servicio de sus intereses.

- En las sesiones extraordinarias presentar un informe relacionado con los puntos concernientes a dichas sesiones.

- Visitar con la frecuencia que lo estime conveniente, las sucursales, dependencias y agencias u oficinas de la compañía y en general realizar los viajes que fueren precisos para el cumplimiento del objeto social.

- Cumplir las demás funciones que le asigne la Asamblea General de Accionistas y las que por la naturaleza de su cargo le correspondan.

El gerente como representante legal de la compañía, tiene las plenas facultades de administración y representación legal, tales como comparecer en los juicios en que se dispute la propiedad de los bienes de la compañía, transigir y comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza que fueren, desistir, interponer todo género de recursos, hacer depósitos en Bancos y agencias bancarias, novar y renovar obligaciones y créditos y prorrogar y restringir sus plazos; celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones, firmar y suscribir títulos valores tales como letras, pagarés, cheques giros, libranzas y cualquier otro tipo de documento, así como negociar esos instrumentos, tenerlos, cobrarlos, pagarlos, descargarlos, etc. y en una palabra, representar la compañía, sin limitación de cuantía.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Extracto de Acta No. 003 de 2025 del 14 de mayo de 2025, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de junio de 2025, con el No. 23157 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	FABIAN ANDRES VALLEJO PACHON	C.C 80.088.797

Por Acta No. 001 DE 2025 del 14 de enero de 2025, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

2025, con el No. 1955 del Libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	KAREN LILIANA SALAZAR MURCIA	C.C 1.019.142.956

REVISORES FISCALES

Por Extracto de Acta No. 003 de 2025 del 14 de mayo de 2025, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de junio de 2025, con el No. 23158 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	KELLY JULIETH CASTRO BERRIO	C.C 1.022.376.630

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.01 del 2/09/2012 de Asamblea	18170 del 08/10/2012 del L.IX
Acta No.001de2021 15/12/2021 Asamblea	40678 del 29/12/2021 del L.IX
Acta No.001 DE 2025 14/01/2025 Asamblea	1954 del 23/01/2025 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7112
Actividad secundaria código CIIU: 4290
Otras actividades código CIIU: 7210, 7020.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $3,181,606,560.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 31/10/2025 - 9:14:04 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0029033878 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wndbbjbjzfbkhklk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:11/09/2025

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 860451253	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: TV 24 59 7 Teléfonos: 3505561443

Dirección electrónica: contable@vallejoh.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 16/01/1986

Matrícula Mercantil:00252696 Fecha inicio de Actividades: 16/01/1986 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

Actividad 2: 71101 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

Actividad 3: 72101 - Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería como consultoría profesional

Actividad 4: 71122 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica en ejercicio de una profesión liberal

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
06/06/2025	C.C.	1022376530	KELLY JULIETH CASTRO BERRIO	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
25/11/2020	C.C.	80199850	STEPHAN IVAN VALLEJO PACHON	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Versión 3.0

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:11/09/2025

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 900416314	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES SAS

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: DG 59 24 20 Teléfonos: 2509725

Dirección electrónica: kcruz.vallejoh@gmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 23/02/2011

Matrícula Mercantil:NO Fecha Inicio de Actividades: 23/02/2011 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

Actividad 2: 70201 - Actividades de consultoría de gestión

Actividad 3: 71101 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

Actividad 4: 71121 - Actividades de ingenierÃ-a y otras actividades conexas de consultorÃ-a tÃ©cnica

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
14/05/2025	C.C.	1022378630	KELLY JULIETH CASTRO BERRIO	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
14/05/2025	C.C.	80088797	FABIAN ANDRES VALLEJO PACHON	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Versión 2.01

364

Alcaldía de
MONTERÍA

FORMULARIO 1 DETALLADO

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS UNIDAD DEPORTIVA DEL BARRIO PRADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO	CARGO	NÚMERO DE PERSONAS REQUERIDAS	TIEMPO DE DEDICACIÓN MENSUAL	VALOR MENSUAL	VALOR PARCIAL
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
PERSONAL PROFESIONAL					
1	Director de Interventoría	$7.500.437,00		6,00	$47.500.794,00
1	Residente de Interventoría	$4.561.197,00		18,00	$81.791.226,00
1	Ingeniero Electricista	$4.561.197,00		7,00	$31.927.875,00
1	Ingeniero Civil con Especialización en Pavimentos con el título de especialista	$5.500.404,00		5,46	$29.702.182,00
1	Ingeniero Civil con Especialización en Pavimentos con el título de especialista	$5.500.404,00		5,46	$29.702.182,00
1	Ingeniero Civil con estudios de Pavimentos con el título de especialista	$5.500.404,00		5,46	$29.702.182,00
1	Profesional Especializado en Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	$4.561.197,00		18,00	$61.343.836,00
1	Ingeniero Forestal	$4.561.197,00		5,46	$24.902.874,00
1	Abogado	$4.561.197,00		5,46	$24.902.874,00
1	Contador	$4.561.197,00		5,46	$24.902.874,00
PERSONAL TÉCNICO					
1	Topógrafo	$3.730.760,00		18,00	$50.272.950,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
1	Secretaria	$2.330.378,00		18,00	$31.408.788,00
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO					
1	Ayudante	$1.868.882,00		18,00	$25.190.280,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL					
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL + ADMINISTRACIÓN (A) + (B)	$ 545.919.236,00
				UTILIDAD (C)	0,00
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL + ADMINISTRACIÓN + UTILIDAD (D)	$ 545.919.236,00

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UTILIZACIÓN	VALOR PARCIAL
(E)			(F)	(G)	(E)*(F)*(G)
	OTROS COSTOS DIRECTOS				
MATERIALES					
EQUIPOS DE ALQUILER Y OFICINA					
1	Camioneta Camioneta de más de 2000 cc 4x4 doble cabina y combustible (1) menos de cinco (5) años de antigüedad a modelo 2016 a 2020	Mes	$7.500.000,00	3,46	$87.900.000,00
1	Equipo de Fotografía	Según corresponda por uso	$2.000.000,00	10,0	$20.000.000,00
1	Oficina con personal (1) portátil, impresora y teléfono celular	Según corresponda por uso	$3.788.000,00	10,0	$40.804.000,00
1	Equipo de computo (portátil) computador de mesa, impresora, fax celular y celular con internet	Según corresponda por uso	$3.000.840,00	10,0	$33.008.136,00
OTROS COSTOS					
				SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS + ADMINISTRACIÓN (H)	$ 181.974.136,00
				UTILIDAD (I)	$ 1.141.971.836,00
				SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS + ADMINISTRACIÓN + UTILIDAD (J)	$ 181.974.136,00
				SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS (K) = (D) + (J)	$ 1.000.000.000,00
				IMPREVISTOS (L)	$ 1.000.000.000,00
				COSTOS DIRECTOS + IMPREVISTOS (M) = (K) + (L)	$ 111.979.479,00
				COSTOS INDIRECTOS (N) = (M) * (%)	$ 32.000.000,00
					$ 11.000.000,00
					$ 33.000.000,00
					$ 20.000.000,00
					$ 11.000.000,00
				SUBTOTAL (O) = (N) + (M)	$ 1.000.000.000,00
				UTILIDAD (P) = (%) * (O)	$ 000.000.000,00
				SUBTOTAL (Q) = (O) + (P)	$ 1.000.000.000,00
				COSTO TOTAL SIN IVA (R) = (Q) + (N)	$ 1.000.000.000,00

NOTAS

FIRMA

NOMBRE DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DEL PROPONENTE

Formulario 1 - Formulario de presupuesto oficial	INTERVENTORIA DE OBRA PUBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL		
Código	CCB-MCP-FM-104	Revisión	1

FORMULARIO 1 - GLOBAL

La Entidad puede utilizar este Formulario para determinar las condiciones bajo las cuales los Proponentes presentarán su propuesta económica de forma global, sin perjuicio que puedan modificarlo o ofrecer la oferta económica con un Formulario distinto. Es potestativo o no para la entidad y como una experiencia

VALOR GLOBAL DE LA INTERVENTORIA

ITEM	DESCRIPCION	VALOR OFERTA
1	Valor de su propuesta sin IVA	$ 1.449.710.352
2	Valor del IVA	$ 275.668.731
3	Valor total de la propuesta	$ 1.725.179.083

FIRMA: STEPHAN IVAN VALLEJO PACHON

CONSORCIO PAUT

Nombre y firma del representante legal del Proponente

Nombre y firma del Proponente

Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de octubre de 2025 Hora: 08:56:30
Recibo No. AB25656403
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B256564037924A4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S - BIC
Nit: 860451253 1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.:	00252696
Fecha de matrícula:	16 de enero de 1986
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	27 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Transversal 24 # 59-07
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	ccivinging@gmail.com
Teléfono comercial 1:	6017327074
Teléfono comercial 2:	3505561443
Teléfono comercial 3:	3112118551

Dirección para notificación judicial:	Transversal 24 # 59-07
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	ccivinging@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	6017327074
Teléfono para notificación 2:	3505561443
Teléfono para notificación 3:	3112118551

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Bogotá

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de octubre de 2025 Hora: 08:56:30
Recibo No. AB25656403
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25656403792A4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

E.P. No.0005, de la Notaría 28 de Bogotá del 9 de enero de 1.986, inscrita el 16 de enero de 1.986 bajo el número 183564 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial limitada denominada: "CIVING LTDA INGENIEROS CONTRATISTAS".

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1285 de la Notaría 28 de Bogotá D.C., del 23 de septiembre de 2003, inscrita el 24 de septiembre de 2003 bajo el Número 899288 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad en comandita simple bajo el nombre de: CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S EN C.

Por Acta No. 02 de la Junta de Socios del 08 de agosto de 2016 inscrita el 12 de agosto de 2016 bajo el número 02131447 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad comandita Simple a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.

Por Escritura Pública No. 1285 de la Notaría 28 de Bogotá D.C., del 23 de septiembre de 2003, inscrita el 24 de septiembre de 2003 bajo el Número 899288 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: CIVING LTDA INGENIEROS CONTRATISTAS, por el de: CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S EN C.

Por Acta No. 02 de la Junta de Socios del 08 de agosto de 2016 inscrita el 12 de agosto de 2016 bajo el número 02131447 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S EN C., por el de: CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.

PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, ADJUDICACIÓN O LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Mediante Auto No. 460 - 003993 del 29 de abril de 2025, la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de octubre de 2025 Hora: 08:56:30
Recibo No. AB25656403
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25656403792A4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Superintendencia de Sociedades, inscrito el 4 de Junio de 2025 con el No. 00008846 del libro XIX, en virtud de la Ley 1116 de 2006 ordenó la admisión al proceso de reorganización de la sociedad de la referencia.

Mediante Aviso No. 415- 000159 del 23 de mayo del 2025, la Superintendencia de Sociedades, en virtud de la la Ley 1116 de 2006, inscrito el 4 de Junio de 2025 con el No. 00008846 del libro XIX, ordenó inscribir el aviso por medio del cual se informó sobre la expedición de la providencia que decreta el inicio del proceso de reorganización abreviado de la sociedad de la referencia.

En virtud de la Ley 1116 de 2006 mediante Auto No. 460 - 003993 del 29 de abril de 2025, inscrito el 4 de Junio de 2025 bajo el No. 00008846 del libro XIX, se nombró promotor(a) dentro del trámite de reorganización abreviada de la sociedad de la referencia a:
Nombre: Stephan Iván Vallejo Pachón
Documento de Identificación: C.C. 80.199.850
Dirección del promotor: Transversal 24 # 59-07 Bogotá D.C.
Teléfono(s) y/o fax del promotor: 6017327074 celular: 3505561443 - 3112118551 3242315192
Correo electrónico: ccivlinging@gmail.com
Nominador: Superintendencia De Sociedades.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad comercial por acciones simplificada podrá efectuar y desarrollar cualquier acto lícito civil y de comercio sin perjuicio de la regla anterior establecida por la Ley 1258 de 2008. Prestará de manera adicional los siguientes servicios: a) Diseño y ejecución de obras y, en general, el desarrollo de la profesión de la Ingeniería para lo cual podrá celebrar y ejecutar actos y contratos de carácter civil y comercial con personas naturales y/o jurídicas cuya actividad tenga una relación directa con tal profesión, en todas y en cualquier

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de octubre de 2025 Hora: 08:56:30
Recibo No. AB25656403
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25656403792A4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de sus ramas, así como la adquisición y venta de bienes muebles e inmuebles. En desarrollo de este objeto principal, la compañía podrá ejecutar: 1. Ingeniería y consultoría en general 2. Estudio de proyectos 3. Interventorías 4. Estudios económicos y de factibilidad 5. Diseño y cálculo de estructuras 6. Estimativo de costos y pliegos de cargo 7. Construcción y/o reparación de toda clase de obras o producción industriales 8. Arquitectura en general 9. Agroindustria 10. La ejecución de estudios y elaboración de proyectos de carreteras, vías, Ferreras, hidroeléctricas, irrigaciones fotogrametría, suelos, geotecnia, sanitaria, ingeniería ambiental, diseño de puentes, peritazgos, conceptos técnicos y asesorías 11. La elaboración de proyectos arquitectónicos y la construcción de todo tipo de obras civiles, la explotación de la construcción en general; así como también la producción y distribución de elementos necesarios para construir, transformar, reparar, reformar y modificar toda clase de obas ya construidas; fabricar elementos y productos necesarios, transportarlos, importar toda clase de materiales de construcción, decoración o acabados, construir toda clase de edificaciones, efectuar obras arquitectónicas y de ingeniería, además obras electromecánicas, también el suministro y montaje de equipos mecánicos y eléctricos para los mismos, efectuar obras de parcelación y en general ejecutar toda acción relacionada con el ramo. 12. Comprar, vender y alquilar los equipos necesarios para el desarrollo normal del objeto. 13. Constituir y aceptar o hipotecas. 14. Dar o tomar dineros en mutuo a socios o a terceros con las debidas garantías. 15. Dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles. 16. Girar, adquirir, cobrar, aceptar, protestar, cancelar o pagar cualesquiera clases de títulos calores o aceptarlos en pago. 17. Celebrar contratos de sociedad con personas naturales o jurídicas, ya sea mediante la constitución de sociedades o la adquisición de acciones o cuotas. 18. Celebrar cualesquiera otras clases de negocios, actos o Contratos para la cabal ejecución del objeto social 19. El montaje y la operación de un laboratorio para ensayos de materiales, suelos, concretos, pavimentos, emulsiones asfálticas y demás productos comúnmente usados para la construcción de obras de ingeniería y de arquitectura. 20. Las demás actividades lícitas Parágrafo: Todas las actividades comprendidas en el objeto social de la compañía podrán ser prestadas a personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, dentro y fuera del territorio colombiano. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá, además: 1. Celebrar y ejecutar todos los actos mercantiles o contratos que sean necesarios o útiles para el logro de sus fines sociales. 2. Invertir

en fondos o disponibilidades, en activos financieros o valores mobiliarios, tales como títulos emitidos por Instituciones financieras o entidades públicas, cedulas hipotecarias, títulos valores, bonos, así como su negociación, venta, permuta o gravamen. 3. Aceptar y tomar a su cargo consignaciones, representaciones, contratos de comisión o de firmas nacionales o extranjeras, así como aceptar y ejercer comisiones, agencias, entrenamiento de personal, evaluación y estudios de factibilidad de proyectos que se relacionen con su objeto social. 4. Las demás actividades lícitas. b) En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 1901 de 2018 y lo señalado en el artículo 2.2.1.15.5 del Decreto Reglamentario 2046 de 2019 la sociedad desarrollará las siguientes actividades de beneficio e interés colectivo por cada una de las dimensiones que se enuncian: 1. Modelo de negocio. Adquirir de bienes o contratar servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Además, dar preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. 2. Gobierno corporativo. Crear un manual para los empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad, en donde se expresan la misión de la sociedad en los diversos documentos de la empresa. 3. Prácticas laborales. Establecer una remuneración salarial razonable para los trabajadores y analizan las diferencias salariales entre sus empleados mejor y peor remunerados para establecer estándares de equidad. Brindar opciones de empleo que te permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crear opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de los trabajadores. 4. Prácticas ambientales. Efectuar, anualmente, auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divulgar los resultados al público en general y capacitar a los empleados en la misión social y ambiental de la sociedad. Utilizar sistemas de iluminación energéticamente eficientes y otorgar incentivos a los trabajadores por utilizar en su desplazamiento al trabajo, medios de transporte ambientalmente sostenibles. 5. Practicas con la comunidad. Crear opciones de trabajo para la población estructuralmente desempleada, tales como los jóvenes en situación de riesgo, individuos sin hogar, reinsertados o personas que han salido de la cárcel. Incentivar las actividades de voluntariado y crear alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad. Por consiguiente, en aras de lograr el cumplimiento del objeto de la sociedad, queda facultado el (los) representante (s) legal (es) para celebrar y suscribir

consorcios y /o uniones temporales, además de cualquier otra figura asociativa, que permita aunar esfuerzos para la presentación de ofertas al interior de los procesos de contratación con entidades públicas y/o privadas a nivel nacional o internacional.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $100.000.000,00
No. de acciones	: 100.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $100.000.000,00
No. de acciones	: 100.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $100.000.000,00
No. de acciones	: 100.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Representación Legal de la sociedad estará a cargo de un Gerente y de un suplente que lo reemplazará en todas sus faltas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Presentar a consideración de la asamblea los balances de fin de ejercicio para su aprobación 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades

sociales o en interés de la sociedad. 4. Abrir y manejar cuentas con entidades financieras. 5. Obtener los créditos que requiera la sociedad, previa aprobación por parte de la Asamblea de Accionistas o de acuerdo a sus facultades de contratación. 6. Suscribir los contratos que se requieran para el funcionamiento de la sociedad, de acuerdo con lo previsto en los presentes estatutos. 7. Presentar a la Asamblea en sus reuniones un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 8. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la Asamblea de Accionistas. 9. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 10. Convocar la Asamblea a las reuniones de máximo órgano social. 11. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea de accionistas y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben ser aprobadas previamente según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. 12. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 13. El Gerente estará facultado para comprar, vender, arrendar, construir, remodelar los bienes requeridos para el desarrollo del Objeto Social, de conformidad con las limitaciones establecidas en el presente estatuto, previa autorización de la Asamblea de Accionistas. 14. Delegar, en casos especiales, por medio de poder legalmente constituido, para que se asuma la representación legal de la sociedad en asuntos judiciales, administrativos y en los que se requiera, dentro de los límites establecidos en los presentes estatutos sociales. 15. En general, realizar todos los actos necesarios conducentes al adecuado desarrollo del Objeto Social. 16. Guardar y proteger la reserva comercial e industrial, incluso después de su desvinculación laboral con la empresa. 17. Abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, incluso después de su desvinculación laboral con la empresa. Parágrafo primero: En ningún momento podrán los Representantes Legales constituir gravámenes, ni ser garante de los accionistas o de terceros en contra del patrimonio de la sociedad, salvo autorización expresa de la Asamblea de Accionistas. Parágrafo segundo: El Gerente podrá realizar actos y contratos sin límite de cuantía. El suplente podrá realizar cualquier acto o contrato relacionado con el Objeto Social de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de octubre de 2025 Hora: 08:56:30
Recibo No. AR25656403
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B256564037924A4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

compañía hasta por una cuantía igual o inferior a 50 millones de pesos m/cte. ($50.000.000). Para actos o contratos de una cuantía superior requiere de la autorización de la Asamblea de Accionistas o en su defecto del Único Accionista de la compañía.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 del 23 de septiembre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de octubre de 2020 con el No. 02621634 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Stephan Ivan Vallejo Pachon	C.C. No. 80199850

Por Acta No. 001 del 13 de enero de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2025 con el No. 03197219 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Harold Eduardo Bonilla Murillo	C.C. No. 1024556986

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 003 del 30 de mayo de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de junio de 2025 con el No. 03263799 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Kelly Julieth Castro Berrio	C.C. No. 1022376630 T.P. No. 277407-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Cámara de Comercio de Bogotá

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de octubre de 2025 Hora: 08:56:30
Recibo No. AB25656403
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25656403792A4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E.P.NO.	FECHA	NOTARIA	FECHA Y NO.INSCRIPCION
668	3-III-1997	48 STAFE BTA.	6--III-1997 NO.576.624

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0004282 del 18 de noviembre de 1997 de la Notaría 49 de Bogotá D.C.	00611927 del 26 de noviembre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0001285 del 23 de septiembre de 2003 de la Notaría 28 de Bogotá D.C.	00899288 del 24 de septiembre de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0002752 del 11 de agosto de 2005 de la Notaría 28 de Bogotá D.C.	01006586 del 17 de agosto de 2005 del Libro IX
E. P. No. 1081 del 31 de mayo de 2011 de la Notaría 28 de Bogotá D.C.	01495912 del 14 de julio de 2011 del Libro IX
E. P. No. 1081 del 31 de mayo de 2011 de la Notaría 28 de Bogotá D.C.	01495914 del 14 de julio de 2011 del Libro IX
E. P. No. 1081 del 31 de mayo de 2011 de la Notaría 28 de Bogotá D.C.	01495915 del 14 de julio de 2011 del Libro IX
E. P. No. 1081 del 31 de mayo de 2011 de la Notaría 28 de Bogotá D.C.	01495916 del 14 de julio de 2011 del Libro IX
Acta No. 002 del 8 de agosto de 2016 de la Junta de Socios	02131447 del 12 de agosto de 2016 del Libro IX
Acta No. 001 del 22 de noviembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02766484 del 26 de noviembre de 2021 del Libro IX
Acta No. 001 del 13 de enero de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03197218 del 17 de enero de 2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de

2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 4290
Otras actividades Código CIIU: 7210, 7020

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 722.876.849
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedicion: 31 de octubre de 2025 Hora: 08:56:30
Recibo No. AA25656403
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B256564037792A4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 26 de noviembre de 2021. Fecha de envio de información a Planeación : 6 de junio de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 31/10/2025 - 9:14:04 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0029033878 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wndbbjbjzfbkhklk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S. - BIC
Sigla:	No reportó
Nit:	900416314-9
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-443991-12
Fecha de matrícula:	23 de Febrero de 2011
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	12 de Marzo de 2025
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 76 a 45 c 82
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	vallejohingenieros@gmail.com stephanvallejo@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3112118551
Teléfono comercial 2:	3214517250
Teléfono comercial 3:	6043583428
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Carrera 76 a 45 c 82
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	vallejohingenieros@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3112118551
Teléfono para notificación 2:	3214517250
Teléfono para notificación 3:	6043583428

La persona jurídica VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S. - BIC SI autorizó para recibir notificaciones personales a través

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por documento privado de febrero 23 de 2011, de los Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2011, con el No.2948 del libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES - CONSTRUCTORES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Acta No.001 de 2021 del 15 de diciembre de 2021, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2021, con el No.40678 del libro IX del registro mercantil, mediante la cual entre otras reformas, la sociedad cambio su denominación o razón social de VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES - CONSTRUCTORES S.A.S. a VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S. - BIC

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo de las siguientes actividades el diseño y ejecución de obras y en general, el desarrollo de la profesión de la ingeniería, para lo cual podrá celebrar y ejecutar actos y contratos de carácter civil y comercial con personas naturales o jurídicas cuya actividad tenga una relación directa con tal profesión en todas sus ramas, en cualquiera de ellas, así como la adquisición, venta de inmuebles y muebles.

En desarrollo de su objeto la sociedad podrá ejecutar:

1. Ingeniería de consulta en general.
2. Estudio de proyectos.
3. Interventorías.
4. Estudios económicos y de factibilidad.
5. Diseños y cálculo de estructuras.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

6. Estimativos de costos y pliegos de carga.
7. Construcción o reparación de todo tipo de obras o producciones industriales.
8. Arquitectura en general.
9. Agroindustria.
10. La ejecución de estudios y elaboración de proyectos de carreteras vías férreas, hidroeléctricas, irrigaciones, fotogrametria, suelos, geotecnia, sanitaria, ingeniería ambiental, diseños de puentes, peritazgos, concepto técnico y asesorías
11. La elaboración de proyectos arquitectónicos y la construcción de todo tipo de obras civiles, la explotación de la construcción en general así como también la producción y distribución de elementos necesarios para construir, transformar, reparar, reformar y modificar toda clase de obras ya construidas; fabricar elementos y productos necesarios transportarlos importa toda clase de materiales de construcción, decoración o acabados construir toda clase de edificaciones efectuar obras arquitectónicas y de ingeniería. Además de obras electromecánicas, también el suministro y montaje de equipos mecánicos y eléctricos para los mismos, efectuar obras de parcelación y en general ejecutar toda obra relacionada con el ramo.
12. Comprar, vender y alquilar los equipos necesarios para el desarrollo normal del objeto.
13. Constituir y aceptar prendas o hipotecas.
14. Dar o tomar dineros en mutua asociación o a terceros con las debidas garantías
15. Dar en garantía sus bienes, muebles o inmuebles.
16. Girar, adquirir, cobrar, aceptar, protestar, cancelar o pagar cualquier clase de título valores y/o aceptarlo en pagos.
17. Celebrar contratos de sociedad con personas naturales o jurídicas ya se han mediante la constitución de sociedades o la adquisición de acciones o cuotas.
18.Celebrar cualquiera toda clase de negocios actos o contratos para la cabal ejecución del objeto social.
19. El montaje y la operación de un laboratorio para ensayos de materiales, suelos concretos, pavimentos, emulsiones asfálticas y demás productos comunes usados para la construcción de obras de ingeniería y arquitectura.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 1901 de 2018 y lo señalado en el artículo 2.2.1.15.5 del Decreto Reglamentario 2046 de 2019 la sociedad desarrollará las siguientes actividades de beneficio e interés colectivo por cada una de las dimensiones que se enuncian:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 31/10/2025 - 9:14:04 AM
CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0029033878 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wndbbjbjzfbkhklk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

1. Modelo de negocio. Adquirir de bienes o contratar servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Además, dar preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales.
2. Gobierno corporativo. Crear un manual para los empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad, en donde se expresan la misión de la sociedad en los diversos documentos de la empresa.
3. Prácticas laborales. Establecer una remuneración salarial razonable para los trabajadores y analizan las diferencias salariales entre sus empleados mejores y peores remunerados para establecer estándares de equidad. Brindar opciones de empleo que le permiten a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crear opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de los trabajadores.
4. Prácticas ambientales. Efectuar, anualmente, auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divulgar los resultados al público en general y capacitar a los empleados en la misión social y ambiental de la sociedad. Utilizar sistemas de iluminación energéticamente eficientes y otorgar incentivos a los trabajadores por utilizar en su desplazamiento al trabajo, medios de transporte ambientalmente sostenibles.
5. Prácticas con la comunidad. Crear opciones de trabajo para la población estructuralmente desempleada, cuentos como los jóvenes en situación de riesgo, individuos sin hogar, reinsertados o personas que han salido de la cárcel. Incentivar las actividades de voluntariado y crear alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad.

Por consiguiente, en aras de lograr el cumplimiento del objeto de la sociedad, queda facultado el (los) representante(s) legal(es) para celebrar y suscribir Consorcios y lo uniones temporales, además de cualquier otra figura asociativa, que permita aunar esfuerzos. para la presentación de ofertas al interior de los procesos de contratación con entidades públicas y/o privadas a nivel nacional o internacional.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:

Prohibiciones a la Sociedad:

Prohíbase a la sociedad:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A) Hacer nombramientos por aclamación.

B) Hacer nombramientos que contraríen lo dispuesto sobre incompatibilidades, según el prescrito en los estatutos.

C) Realizar las reuniones de la Asamblea General de Accionistas en lugar diferente del domicilio social y sin sujeción a lo prescrito en las leyes y en los estatutos en cuanto a convocación y quórum.

Parágrafo: La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros o caucionar con los bienes sociales, obligaciones distintas de las suyas propias. Excepto, cuando se trate de garantizar a una sociedad de la cual es socia, en cuyo caso, deberá existir una autorización previa de la asamblea de accionistas.

Las decisiones tomadas en una reunión celebrada en contravención a lo prescrito en el literal C del artículo anterior, serán ineficaces, es decir, no producirán efectos y no requieren la declaración judicial.

Las que se adopten sin el número de votos previstos en los estatutos o en las leyes o excediendo los límites del contrato social, serán absolutamente nulos.

Es prohibido al Gerente, al Subgerente, a los empleados, abogados y mandatarios de la compañía, revelar a los accionistas o extraños las operaciones de ella y la situación de sus negocios, salvo autorización especial de la asamblea de accionistas.

Queda a juicio de ésta suministrar as informaciones que no sean de carácter reservado que sirven para dar a conocer el valor real de sus acciones. Esta prohibición se extiende los accionistas que, por cualquier causa, lleguen a conocer las operaciones de la compañía y la situación de sus negocios.

Ningún accionista, a menos que sea el Gerente, Subgerente o empleado de manejo, cuyos deberes lo requieran, podrá examinar los libros de la compañía, sino dentro del término señalado por la ley.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

AUTORIZADO	$20.000.000,00	20.000	$1.000,00
SUSCRITO	$20.000.000,00	20.000	$1.000,00
PAGADO	$20.000.000,00	20.000	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El gobierno y administración de la compañía estará a cargo del Gerente de la compañía.
El Gerente es el Representante Legal de la compañía, en juicio y fuera de juicio; tendrá voz en las deliberaciones.
En las faltas absolutas, accidentales o temporales del Gerente, será reemplazado por el Subgerente.
El Gerente de la compañía tiene la plena representación legal, para todos los actos o contratos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones de la Gerencia:

- Ejecutar los decretos y acuerdos de la Asamblea General de Accionistas

- Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para representar a la compañía y delegarles las facultades que a bien tenga.

- Celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines sociales.

- Fijar la política de la compañía en todos los órdenes de su actividad, adoptar planes y programas de acción y organización administrativa y dictar sus normas y reglamentaciones. Por lo tanto dentro de este orden de ideas podrá crear los cargos que juzgue necesarios para el buen servicio de la compañía y eficaz desarrollo y cumplimiento de su objeto social; señalar sus asignaciones y elegir las personas que deben desempeñarlos.

- Cuidar que la recaudación e inversión de los fondos de la compañía se hagan debidamente.

- Velar porque los empleados de la compañía cumplan debidamente sus deberes y obligaciones y resolver sobre sus renuncias y licencias y suspenderlos y designarles sus reemplazos.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- Presentar a la asamblea general de accionistas, en sesiones ordinarias, un informe detallado sobre la marcha de la compañía y sobre las innovaciones que convenga para el mejor servicio de sus intereses.

- En las sesiones extraordinarias presentar un informe relacionado con los puntos concernientes a dichas sesiones.

- Visitar con la frecuencia que lo estime conveniente, las sucursales, dependencias y agencias u oficinas de la compañía y en general realizar los viajes que fueren precisos para el cumplimiento del objeto social.

- Cumplir las demás funciones que le asigne la Asamblea General de Accionistas y las que por la naturaleza de su cargo le correspondan.

El gerente como representante legal de la compañía, tiene las plenas facultades de administración y representación legal, tales como comparecer en los juicios en que se dispute la propiedad de los bienes de la compañía, transigir y comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza que fueren, desistir, interponer todo género de recursos, hacer depósitos en Bancos y agencias bancarias, novar y renovar obligaciones y créditos y prorrogar y restringir sus plazos; celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones, firmar y suscribir títulos valores tales como letras, pagarés, cheques giros, libranzas y cualquier otro tipo de documento, así como negociar esos instrumentos, tenerlos, cobrarlos, pagarlos, descargarlos, etc. y en una palabra, representar la compañía, sin limitación de cuantía.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Extracto de Acta No. 003 de 2025 del 14 de mayo de 2025, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de junio de 2025, con el No. 23157 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	FABIAN ANDRES VALLEJO PACHON	C.C 80.088.797

Por Acta No. 001 DE 2025 del 14 de enero de 2025, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

2025, con el No. 1955 del Libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	KAREN LILIANA SALAZAR MURCIA	C.C 1.019.142.956

REVISORES FISCALES

Por Extracto de Acta No. 003 de 2025 del 14 de mayo de 2025, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de junio de 2025, con el No. 23158 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	KELLY JULIETH CASTRO BERRIO	C.C 1.022.376.630

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.01 del 2/09/2012 de Asamblea	18170 del 08/10/2012 del L.IX
Acta No.001de2021 15/12/2021 Asamblea	40678 del 29/12/2021 del L.IX
Acta No.001 DE 2025 14/01/2025 Asamblea	1954 del 23/01/2025 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en

Recibo No.: 0029033878 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wndbbjbjzfbkhklk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7112
Actividad secundaria código CIIU: 4290
Otras actividades código CIIU: 7210, 7020

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $3,181,606,560.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 31/10/2025 - 9:14:04 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0029033878 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wndbbjbjzfbkhklk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25656403EA9A1

31 DE OCTUBRE DE 2025 HORA 08:56:28

AB25656403 PÁGINA: 1 DE 230

* *

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

****

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

****

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S - BIC
NIT: 860451253 1
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00003341

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2014/06/11
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2025/04/07

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

E.P., NO.0005, DE LA NOTARÍA 28 DE BOGOTÁ DEL 9 DE ENERO DE 1.986, INSCRITA EL 16 DE ENERO DE 1.986 BAJO EL NÚMERO 183564 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD COMERCIAL LIMITADA DENOMINADA: "CIVING LTDA INGENIEROS CONTRATISTAS".
POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 1285 DE LA NOTARÍA 28 DE BOGOTÁ D.C., DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2003, INSCRITA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2003 BAJO EL

NÚMERO 899288 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIÓ SU NOMBRE DE: CIVING LTDA INGENIEROS CONTRATISTAS, POR EL DE: CÍVING INGENIEROS CONTRATISTAS S EN C.

POR ACTA NO. 02 DE LA JUNTA DE SOCIOS DEL 08 DE AGOSTO DE 2016 INSCRITA EL 12 DE AGOSTO DE 2016 BAJO EL NÚMERO 02131447 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIÓ SU NOMBRE DE: CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S EN C., POR EL DE: CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.

POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 1285 DE LA NOTARÍA 28 DE BOGOTÁ D.C., DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2003, INSCRITA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2003 BAJO EL NÚMERO 899288 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMÓ DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE BAJO EL NOMBRE DE: CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S EN C.

POR ACTA NO. 02 DE LA JUNTA DE SOCIOS DEL 08 DE AGOSTO DE 2016 INSCRITA EL 12 DE AGOSTO DE 2016 BAJO EL NÚMERO 02131447 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMÓ DE SOCIEDAD COMANDITA SIMPLE A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.

LA PERSONA JURÍDICA NO SE ENCUENTRA DISUELTA Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA.

REPRESENTACION LEGAL

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DE UN GERENTE Y DE UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARÁ EN TODAS SUS FALTAS.POR ACTA NO. 002 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2 DE OCTUBRE DE 2020 CON EL NO. 02621634 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	STEPHAN IVAN VALLEJO PACHON	C.C. NO. 80199850

POR ACTA NO. 001 DEL 13 DE ENERO DE 2025, DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 17 DE ENERO DE 2025 CON EL NO. 03197219 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUPLENTE DEL GERENTE	HAROLD EDUARDO BONILLA MURILLO	C.C. NO. 1024556986

FACULTADES:

EL GERENTE EJERCERÁ TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 2. PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LOS BALANCES DE FIN DE EJERCICIO PARA SU APROBACIÓN 3. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD. 4. ABRIR Y MANEJAR CUENTAS CON ENTIDADES FINANCIERAS. 5. OBTENER LOS CRÉDITOS QUE REQUIERA LA SOCIEDAD, PREVIA

APROBACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS O DE ACUERDO A SUS FACULTADES DE CONTRATACIÓN. 6. SUSCRIBIR LOS CONTRATOS QUE SE REQUIERAN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LOS PRESENTES ESTATUTOS. 7. PRESENTAR A LA ASAMBLEA EN SUS REUNIONES UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS. 8. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN LE DELEGUE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. 9. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA. 10. CONVOCAR LA ASAMBLEA A LAS REUNIONES DE MÁXIMO ÓRGANO SOCIAL. 11. CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y, EN PARTICULAR, SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBEN SER APROBADAS PREVIAMENTE SEGÚN LO DISPONEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DEL PRESENTE ESTATUTO. 12. CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. 13. EL GERENTE ESTARÁ FACULTADO PARA COMPRAR, VENDER, ARRENDAR, CONSTRUIR, REMODELAR LOS BIENES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE ESTATUTO, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. 14. DELEGAR, EN CASOS ESPECIALES, POR MEDIO DE PODER LEGALMENTE CONSTITUIDO, PARA QUE SE ASUMA LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD EN ASUNTOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y EN LOS QUE SE REQUIERA, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS SOCIALES. 15. EN GENERAL, REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS CONDUCENTES AL ADECUADO DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. 16. GUARDAR Y PROTEGER LA RESERVA COMERCIAL E INDUSTRIAL, INCLUSO DESPUÉS DE SU DESVINCULACIÓN LABORAL CON LA EMPRESA. 17. ABSTENERSE DE UTILIZAR INDEBIDAMENTE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA, INCLUSO DESPUÉS DE SU DESVINCULACIÓN LABORAL CON LA EMPRESA. PARÁGRAFO PRIMERO: EN NINGÚN MOMENTO PODRÁN LOS REPRESENTANTES LEGALES CONSTITUIR GRAVÁMENES, NI SER GARANTE DE LOS ACCIONISTAS O DE TERCEROS EN CONTRA DEL PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD, SALVO AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. PARÁGRAFO SEGUNDO: EL GERENTE PODRÁ REALIZAR ACTOS Y CONTRATOS SIN LÍMITE DE CUANTÍA. EL SUPLENTE PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO RELACIONADO CON EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HASTA POR UNA CUANTÍA IGUAL O INFERIOR A 50 MILLONES DE PESOS M/CTE. ($50.000.000). PARA ACTOS O CONTRATOS DE UNA CUANTÍA SUPERIOR REQUIERE DE LA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS O EN SU DEFECTO DEL ÚNICO ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
TRANSVERSAL 24 # 59-07
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: SAN LUIS
TELEFONO 1: 6017327074
TELEFONO 2: 3505561443
CELULAR: 3503842870
CORREO ELECTRONICO: CCIVINGING@GMAIL.COM
A.A.: 0

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
TRANSVERSAL 24 # 59-07
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: CHAPINERO
TELEFONO 1: 6017327074
TELEFONO 2: 3505561443
CELULAR: 3503842870
CORREO ELECTRONICO: CCIVINGING@GMAIL.COM
A.A.: 0

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MICROEMPRESA

CERTIFICA:

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:	31/12/2024
ACTIVO CORRIENTE:	$4.957.043.743,00
ACTIVO TOTAL:	$5.092.255.962,00
PASIVO CORRIENTE:	$348.539.392,00
PASIVO TOTAL:	$348.539.392,00
PATRIMONIO:	$4.743.716.570,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	$321.404.682,00
GASTOS DE INTERESES:	$0,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024:

INDICE DE LIQUIDEZ:	14,22
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,06
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,06
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,06

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
11	10	15	00	MINERALES
11	10	16	00	MINERALES METÁLICOS
11	10	17	00	METALES DE BASE
11	10	18	00	METALES PRECIOSOS
11	11	15	00	BARRO Y TIERRA
11	11	16	00	PIEDRA
11	11	17	00	ARENA

11	12	15	00	SAVIA
11	12	17	00	PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL
11	12	18	00	FIBRAS DE PLANTAS
11	12	20	00	PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
11	13	15	00	CUERO, PIELES O MATERIALES TEXTILES DE ANIMALES
11	13	16	00	OTROS PRODUCTOS DE ANIMALES
11	14	16	00	DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA
11	15	15	00	FIBRAS
11	17	16	00	ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE
11	17	17	00	ACEROS RÁPIDOS
11	17	18	00	SUPERALEACIONES DE NÍQUEL
11	17	19	00	SUPERALEACIONES DE TITANIO
11	17	20	00	ALEACIONES DE ALUMINIO
11	17	21	00	SUPERALEACIONES DE COBALTO
11	17	22	00	ALEACIONES CON BASE DE MAGNESIO
11	18	15	00	ÓXIDOS METÁLICOS NO FÉRREOS
11	19	15	00	CUERPOS SÓLIDOS DE METAL
11	19	16	00	CHATARRA
11	19	17	00	VIROTAS
11	19	18	00	SUBPRODUCTOS DEL METAL
12	13	15	00	EXPLOSIVOS
12	13	16	00	PIROTECNIA
12	13	17	00	ENCENDEDORES
12	13	18	00	PROPULSORES
12	14	15	00	METALES DE TIERRA
12	14	16	00	METALES DE TIERRA RARA
12	14	17	00	METALES DE TRANSICIÓN

12	14	18	00	METALES ÁLCALIS
12	14	19	00	NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS
12	14	20	00	GASES NOBLES
12	14	21	00	GASES NATURALES Y GASES MIXTOS
12	14	22	00	ISÓTOPOS
12	16	15	00	INDICADORES Y REACTIVOS
12	16	16	00	CATALIZADORES
12	16	17	00	AMORTIGUADORES
12	16	18	00	COLOIDES
12	16	19	00	SURFACTANTES
12	16	20	00	PLASTIFICANTES
12	16	21	00	RETARDADORES DE LLAMA
12	16	22	00	ANTI-OXIDANTES
12	16	23	00	AGENTES DE CURACIÓN
12	16	26	00	ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12	16	27	00	ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12	16	28	00	REDUCTORES DE FRICCIÓN
12	16	29	00	AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS
12	16	30	00	MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12	16	31	00	ANTI LODO (SLUDGER)
12	16	32	00	AGENTES DE MIGRACIÓN ANTI GAS
12	16	33	00	AGENTES DE EXPANSIÓN

12	16	34	00	EXTENSORES
12	16	35	00	SELLADOR DE POZO PETROLÍFERO
12	16	36	00	INHIBIDORES DE CORROSIÓN
12	16	37	00	REGULADORES DE HIDRATO DE GAS
12	16	38	00	LIMPIADORES QUÍMICOS
12	16	39	00	REGULADORES DE SARRO
12	16	40	00	BACTERICIDAS
12	16	41	00	IN SITU
12	16	42	00	RETARDADORES
12	16	43	00	CONTROLADORES DE HIERRO
12	16	45	00	ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12	16	46	00	MODIFICADORES DE PAPEL, PLÁSTICO Y TELA
12	16	47	00	ANTISÉPTICOS INDUSTRIALES
12	16	48	00	AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12	16	49	00	AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
12	16	50	00	AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
12	16	51	00	QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO
12	17	15	00	TINTES
12	17	16	00	PIGMENTOS
12	17	17	00	COMPUESTOS DE COLORES Y DISPERSIONES
12	18	15	00	CERAS
12	18	16	00	ACEITES
12	19	15	00	SOLVENTES HIDROCARBONATOS
12	35	20	00	COMPUESTOS AROMÁTICOS Y ALIFÁTICOS
12	35	21	00	DERIVADOS ORGÁNICOS Y COMPUESTOS SUSTITUIDOS
12	35	22	00	PRODUCTOS BIOQUÍMICOS
12	35	23	00	COMPUESTOS INORGÁNICOS

12	35	24	00	MEZCLAS
12	35	25	00	FIJADORES
13	10	15	00	CAUCHO NATURAL
13	10	16	00	CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO
13	10	17	00	ELASTÓMEROS
13	10	19	00	PLÁSTICOS TERMOFORMADOS
13	10	20	00	PLÁSTICOS TERMOPLÁSTICOS
13	11	10	00	RESINAS
13	11	11	00	COLOFONIA
13	11	12	00	PELÍCULAS
13	11	13	00	ESPUMAS
14	10	15	00	MATERIAS PRIMAS
14	11	15	00	PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14	11	16	00	PAPEL FANTASÍA
14	11	17	00	PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
14	11	18	00	PAPELES DE USO COMERCIAL
14	12	15	00	CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
14	12	16	00	PAPEL DE SEDA
14	12	17	00	PAPELES LAMINADOS
14	12	18	00	PAPELES RECUBIERTOS
14	12	19	00	PAPEL PRENSA Y DE OFFSET
14	12	21	00	PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR
14	12	22	00	PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL

15	10	15	00	PETRÓLEO Y DESTILADOS
15	10	16	00	COMBUSTIBLES SÓLIDOS O GELIFICADOS
15	10	17	00	GASOIL
15	10	18	00	COMBUSTIBLES O BIO - COMBUSTIBLES LÍQUIDOS BASADOS EN PLANTAS
15	11	15	00	COMBUSTIBLES GASEOSOS
15	11	17	00	ADITIVOS PARA CARBURANTE
15	12	15	00	PREPARADOS LUBRICANTES
15	12	18	00	ANTICORROSIVOS
15	12	19	00	GRASAS
15	13	15	00	COMBUSTIBLE NUCLEAR
15	13	16	00	INSTALACIÓN DE COMBUSTIBLE DE FISIÓN
20	10	15	00	EQUIPO DE CORTE
20	10	17	00	TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20	10	18	00	SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20	10	19	00	SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
20	10	20	00	SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO
20	10	21	00	BARRENAS DE ROCAS
20	10	22	00	MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS
20	10	23	00	VEHÍCULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRANEA
20	11	15	00	EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20	11	16	00	MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20	11	17	00	ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20	12	10	00	EQUIPO ACIDIFICANTE
20	12	11	00	EQUIPO PARA CEMENTAR
20	12	12	00	EQUIPO DE FRACTURAR
20	12	13	00	EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
20	12	14	00	HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN

20	12	15	00	HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
20	12	16	00	BROCAS DE BARRENA
20	12	17	00	HERRAMIENTAS DE PESCA
20	12	18	00	EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
20	12	19	00	EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO
20	12	20	00	EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS
20	12	21	00	EQUIPO DE PERFORACIÓN
20	12	22	00	EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO
20	12	23	00	EQUIPO DE SLICKLINE - CABLE DE RECUPERACIÓN
20	12	24	00	EQUIPO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN
20	12	25	00	EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
20	12	26	00	EQUIPO SÍSMICO
20	12	27	00	MERCANCÍA TUBULAR PARA CAMPO PETROLERO
20	12	28	00	EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
20	12	29	00	EQUIPO DE REGISTRAR DATOS DE SUPERFICIE
20	12	30	00	EQUIPO MULTILATERAL
20	12	31	00	HERRAMIENTA PARA SALIDA DE REVESTIMIENTOS
20	12	32	00	EQUIPO DE EXPANSIÓN EN PROFUNDIDAD
20	12	33	00	HERRAMIENTAS PARA REVESTIMIENTOS MIENTRAS S E PERFORA
20	13	10	00	LODO DE PERFORAR Y MATERIALES
20	13	11	00	APUNTALANTES DE FRACTURAMIENTO DE POZO

20	13	12	00	FLUIDOS DE COMPLETAR
20	14	11	00	SISTEMAS DE INYECCIÓN QUÍMICOS
20	14	12	00	EQUIPO DE DESARENAR
20	14	13	00	ANCLAS Y BOMBAS DE CHORRO DE BARRENAS HACIA ABAJO
20	14	14	00	ACCESORIOS DE PRODUCCIÓN DE BARRENAS HACIA ABAJO
20	14	15	00	BOMBAS DE BARRENAS HACIA ABAJO
20	14	16	00	BOMBAS DE EXPORTACIÓN
20	14	17	00	PLATAFORMAS DE ALMACENAJE Y PRODUCCIÓN A POCA DISTANCIA DE LA COSTA
20	14	18	00	CONTADORES PARA MEDIR EL FLUJO DE PRODUCCIÓN DEL POZO
20	14	19	00	EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS
20	14	21	00	TRATADORES DE CALENTADORES
20	14	23	00	DESLIZADEROS DE INYECCIÓN DE PRODUCCIÓN
20	14	26	00	INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
20	14	28	00	SEPARADORES DE PRODUCCIÓN
20	14	30	00	VÁSTAGOS DE SUCCIÓN
21	10	15	00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21	10	16	00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21	10	17	00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21	10	18	00	APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
21	10	19	00	EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO
21	10	20	00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
21	10	21	00	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
21	10	22	00	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
21	10	23	00	EQUIPO PARA INVERNADERO

21	10	24	00	EQUIPO PARA INSECTOS
22	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22	10	16	00	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22	10	17	00	COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22	10	18	00	GRÚAS DE ELEVACIÓN
22	10	19	00	MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22	10	20	00	EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23	11	15	00	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA DESTILADO Y TRANSFORMACIÓN DE PETRÓLEO
23	11	16	00	MAQUINARIA DE HIDROTRATAMIENTO
23	12	15	00	MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA TRANSFORMADOS TEXTILES
23	12	16	00	MAQUINARIA, EQUIPÓ Y ACCESORIOS PARA TRABAJO TEXTIL
23	13	15	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRITURACIÓN, LIJADO Y PULIDO
23	13	16	00	EQUIPO Y ACCESORIOS DE FACETAJE
23	15	15	00	MAQUINARIA, EQUIPÓ Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN DE CAUCHO Y PLÁSTICO
23	15	16	00	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMICA Y VIDRIO
23	16	15	00	MÁQUINAS Y EQUIPO DE FUNDICIÓN
23	16	16	00	SUMINISTROS DE FUNDICIÓN